Proyecto de Ley N° 089-2021-IC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Proyecto de Ley N° 3567/2018-IC.

Secretaria General

Lima, 17 de octubre de 2018

Oficio N.° 09348-2018-SG/JNE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
22 OCT. 2018
Hora: 16:35H
Firma:
Secretaría de la Oficialía Mayor
RU 219195

Señor
JOSÉ ANTONIO ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor
Congreso de la República
Plaza Bolívar, avenida Abancay s/n
Cercado de Lima.-

Asunto : Certificación de firmas para el inicio de proceso de iniciativa legislativa

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 AGO 2021
RECIBIDO
Firma Hora 11:55

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones ha expedido la Resolución N.° 3205-2018-JNE, de fecha 2 de octubre de 2018, recaída en el expediente de la referencia, en relación con el procedimiento de verificación de autenticidad de firmas de adherentes, promovida por Silvia Alayo Dávila, para iniciar el proceso de iniciativa legislativa de "Ley de beneficio excepcional de semilibertad y liberación definitiva por rehabilitación".

En tal sentido, se adjunta en copia autenticada un (1) ejemplar del referido expediente a fojas 470 y un (1) ejemplar, en copia certificada, de la Resolución N.° 3205-2018-JNE a fojas 2, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las expresiones de mi especial aprecio.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
23 OCT 2018
Hora 3:10
Firma :
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARÍA GENERAL

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 OCT 2018
RECIBIDO
Firma Hora 3:11 PM

FMCM/Cop

Av. Nicolás de Piérola 1070
Lima, Perú
www.jne.gob.pe

221335-ATD

PROVEIDO: 219195 FECHA: 23.10.2018
PASE: Dirección Gral. Parlamentaria
PARA: Trámite correspondiente.-

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RV - 219195

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		☐ URGENTE ☐ IMPORTANTE
☐ Biblioteca	☐ Grabaciones	☐ Agregar a su expediente
☐ Comisiones	☐ Gestión de información	☐ Atender
☐ CCEP	☐ Oficialía Mayor	☐ Ayuda memoria
☐ Comunicaciones	☐ Otro	☐ Conformidad / V°B°
☐ Despacho Parlam.	☐ Relatoría. Agenda	☐ Consejo Directivo
☐ Diario de los Debates	☐ Reproducción de documentos	☐ Conocimiento y Fines
☐ DIDP	☐ Prev. y Seguridad	☐ Coordinar su atención
☐ DGA	☐ Serv. Auxiliares	☐ Elaborar informe
☐ Enlace Gob. Reg.	☒ Trámite Documentario	☐ Junta de Portavoces
	☐ Transcripciones	☐ Publicar en el Portal
		☒ Trámite Correspondiente

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

De cumplir con los Requisitos

GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
REVISADO POR: VVE
FECHA: 23/10
HORA: 5:14 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de OCTUBRE del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3567 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.-

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **Agosto** del **2021**

De conformidad con el Acuerdo N° 019-2021-2022/CONSEJO-CR, de fecha 17 de agosto de 2021, actualícese la iniciativa legislativa ciudadana N° 3567/2018-IC asignándole el **N° 089/2021-IC** y pase para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1.- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:
CERTIFICA:
Que el presente documento obra en original en el expediente que ha tenido a la vista.

Jurado Nacional de Elecciones Lima, 17 OCT. 2018

Resolución N.° 3205 -2018-JNE

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Expediente N.° J-2018-00021
CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMAS

Lima, dos de octubre de dos mil dieciocho

VISTO el expediente respecto a la certificación de autenticidad de firmas de adherentes, promovida por Silvia Alayo Dávila.

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018 (fojas 1), Silvia Alayo Dávila, en calidad de promotora, solicitó la certificación de firmas de adherentes para dar inicio a un proceso de iniciativa legislativa de "Ley de beneficio excepcional de semilibertad y liberación definitiva por rehabilitación". En tal sentido, presentó nueve mil ciento setenta (9 170) planillones de firmas de adherentes para su respectiva comprobación de autenticidad y dos (2) discos compactos.

Mediante el Oficio N.° 0144-2018-SG/JNE, de fecha 17 de enero de 2018, se remitió la documentación pertinente al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), para el respectivo cotejo.

A través del Oficio N.° 134-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 5 de febrero de 2018 (fojas 202), la secretaria general del Reniec adjuntó, entre otros documentos, el Acta N.° 2: Etapa de Verificación Semiautomática (fojas 205), de fecha 26 de enero de dicho año, en la que se detalla que la solicitud de certificación de firmas de adherentes correspondientes al primer lote, alcanzó un total de sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis (67 586) registros válidos.

Con el Oficio N.° 00416-2018-SG/JNE, de fecha 9 de febrero de 2018 (fojas 421), que la promotora, Silvia Alayo Dávila recibió el 12 de dicho mes y año, se le comunicó 1) que conforme lo establece la Resolución N.° 1012-2016-JNE, del 28 de junio de 2016, se requirió sesenta y ocho mil setecientos seis (68 706) registros válidos, número equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral nacional, como número mínimo de adherentes de las solicitudes de iniciativa legislativa, según el último padrón aprobado y utilizado en un proceso electoral a nivel nacional, y 2) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, se puede completar el número de adherentes hasta alcanzar el número requerido.

El 22 de marzo de 2018 (fojas 423), la promotora presentó quinientos veinticuatro (524) planillones adicionales y dos (2) discos compactos, los cuales fueron remitidos con el Oficio N.° 01274-2018-SG/JNE, de fecha 23 de dicho mes y año, al Reniec para el correspondiente cotejo. Con el Oficio N.° 329-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 20 de abril de 2018 (fojas 425), asimismo, la secretaria general del Reniec remitió el Informe N.° 000162-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC (fojas 426 a 428), mediante el cual se dio cuenta de que no se podía realizar la verificación de firmas de los planillones, por existir observaciones. Tal situación se comunicó a la promotora con el Oficio N.° 04462-2018-SG/JNE, que recibió el 25 de abril de dicho año (fojas 430).

Con fecha 18 de julio de 2018 (fojas 433), la promotora presentó quinientos veinticuatro (524) planillones y un (1) disco compacto, que fueron remitidos al Reniec mediante el Oficio N.° 07978-2018-SG/JNE, de fecha 17 de setiembre de dicho año.

A través del Oficio N.° 001397-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 2 de octubre de 2018 (fojas 442), la secretaria general del Reniec adjuntó, entre otros documentos, el Acta N.° 2: Etapa de Verificación Semiautomática, de fecha 26 de setiembre de dicho año (fojas

LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:
CERTIFICA:
Que el presente documento obra en original en el expediente que ha tenido a la vista.
Lima, 17 OCT. 2018
FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

445), en la que se detalla que la solicitud de certificación de firmas de adherentes correspondiente al segundo lote, que presentó la promotora, alcanzó un total de tres mil doscientos setenta y un (3 271) registros válidos.

En consecuencia, se ha acreditado un total de setenta mil ochocientos cincuenta y siete (70 857) firmas válidas.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo dispuesto en el literal *b* del artículo 6 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, estos tienen derecho a presentar iniciativas en la formación de leyes para lo cual deberán acompañar a su solicitud firmas comprobadas de no menos del cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral nacional, conforme refiere el artículo 11 de la citada ley.
2. Tal como se señaló en los antecedentes, el Reniec ha acreditado que la solicitud presentada por Silvia Alayo Dávila alcanzó un total de setenta mil ochocientos cincuenta y siete (70 857) registros válidos, cifra que supera el número mínimo de adherentes establecido en la Resolución N.° 1012-2016-JNE, del 28 de junio de 2016.
3. En tal sentido, en vista de que, en el presente caso, las firmas válidas presentadas por la promotora superan el mínimo requerido para el fin solicitado, corresponde dar cuenta al Congreso de la República de la certificación de registros válidos de adherentes informada por el Reniec.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo único.- HACER DE CONOCIMIENTO del Congreso de la República, así como de Silvia Alayo Dávila, la certificación de setenta mil ochocientos cincuenta y siete (70 857) registros válidos de adherentes, otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en el trámite del proceso de iniciativa legislativa de "Ley de beneficio excepcional de semilibertad y liberación definitiva por rehabilitación".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHANAMÉ ORBE

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso
Secretaria General
cgp

J201800021

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO

EXPEDIENTE N°	J-2018-00021
MATERIA	INICIATIVA LEGISLATIVA
CAUSAL	-

PROCEDENCIA:

REGIÓN	LIMA
PROVINCIA	LIMA
DISTRITO	LINCE

SOLICITANTE

SILVIA ALAYO DAVILA Y JORGE FERMÍN ALVARES CALDERÓN AYULO (CIUDADANOS)

EXP. RELACIONADOS

PARTE AFECTADA

DETALLE

SILVIA ALAYO DAVILA PRESENTA PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN

FECHA DE INICIO	:	15 / 01 / 18

5

1 | Uno

15 ENE. 2018
Hora: 5:10
Secretaría Técnica

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SERVICIOS AL CIUDADANO
RECIBIDO
15 ENE. 2018
Nº Exp: J: 2018-0021
Nº Doc:
Folios: 09 9170 65 (Tomo) 200 Pues 323
FIRMA BANEDO Fecha

Lima, 12 de enero de 2018

Señor
Dr. LUIS CARLOS ARCE CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES – JNE
Presente.-

Asunto: Proyecto De Ley mediante Iniciativa Ciudadana

De mi consideración:

Ab. SILVIA ALAYO DAVILA, con documento nacional de identidad N° 32939752, me es grato dirigirme a usted para hacerle entrega del **PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION**, mediante el proceso de **INICIATIVA CIUDADANA**., para lo cual hago entrega de:

1. **Copia del Proyecto de Ley Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación entregada al ONPE**
2. **Copia del Formulario para la Adquisición de los Formatos para la Recolección de Firmas Adherentes.**
3. **Poder Notarial.**
4. **9,170 Listas de adherentes (planillones) debidamente numeradas.**
5. **167 Declaraciones juradas.**
6. **02 CD conteniendo la base de datos (87,616) conforme a los estándares de la RENIEC, coincidente con las listas de adherentes.**

Que, una vez que su despacho verifique la documentación *supra* mencionada, pueda ser remitida conforme a Ley al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.

Proyecto que presento conforme a lo establecido en la Constitución Política, artículo 107º.- Iniciativa de ley *"(...). Asimismo lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a Ley"*; concordante con el artículo 2 de la Ley 28300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, literal *"b) la iniciativa en la formación de leyes"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima, 18 ENE. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

Atentamente

Silvia Alayo

Ab. SILVIA ALAYO DAVILA
DNI 32939752

Domicilio: Av. Salaverry 1945 – LIMA 14 (LINCE)
Teléfono: 01-4710490; 01-4723714
Silvia2alayo@hotmail.com

2015

INICIATIVA CIUDADANA:

PROYECTO DE LEY DE BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN

PARA:

LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y D.H. DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

PRESENTA:

Rev. P. JORGE FERMIN ALVAREZ CALDERON AYULO
D.N.I. 08035196

PROMUEVE:

CAPELLANÍA DE E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO

SUSTENTO JURÍDICO:

- Constitución Política, artículo 139° inciso 22:
  "el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad"
- Constitución Política, artículo 197° - Iniciativa de ley
  - *"El Presidente de la República y los congresistas tienen derecho a iniciativa en la formación de leyes (...).* ***Asimismo lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a Ley"***.
- El artículo 2 de la Ley 28390, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, literal ***"b) la iniciativa en la formación de leyes"***

SCULE - Fs. 02

ELABORADO: CAPELLANÍA DEL E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO

COPIA SIMPLE

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **02** de **setiembre** del **2021**
Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 089** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, el presente proyecto que se presenta pretende ser un instrumento eficaz de resocialización, que permita por un lado, bajo criterios de evaluación técnicos y rigurosos inferir razonablemente que las personas privadas de las libertad que se acojan a este Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación están rehabilitados, cuentan con un proyecto de vida, y ya no representan un peligro para la sociedad, y por tanto aptos a ser insertados a su entorno natural con miras a fortalecer la unidad familiar; y por el otro, disminuir el hacinamiento brutal a niveles adecuados, que posibilite el tratamiento y manejo adecuado de los establecimientos penitenciarios, con el consiguiente ahorro en el presupuesto, direccionándose el mismo a planes y programas de rehabilitación.

I. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Que, El hacinamiento en los establecimientos penitenciarios es una de las crisis más serias que encaran día a día las personas privadas de libertad y los/as funcionarios/as que administran y trabajan para el sistema penitenciario. Este problema es una consecuencia directa de la ausencia de una política criminal que adquiere realidad y conculca la condición de seres humanos de quienes se encuentran privados de libertad; jueces, fiscales, policías y defensores alimentan los establecimientos de privación de libertad en cantidades verdaderamente inmanejables, es decir, *hacinamiento brutal*. El abuso de la prisión preventiva, la no utilización de otro tipo de medidas cautelares, la persecución penal a ultranza y las detenciones inmotivadas, llevadas a cabo sobre la base de meras sospechas, constituyen en gran parte la sinrazón de la mayoría de las privaciones de libertad. Se atiende, generalmente, a criterios punitivos, estigmatizantés, selectivos, ejemplarizantes, etcétera, sumado a esto, la presión mediática que hace que los magistrados pierdan independencia, autonomía e imparcialidad, que con abandono de los fines preventivos legítimos en el caso de la detención provisional y prisión preventiva, y rehabilitadores en el caso de las penas de prisión y reclusión.

Que, "un fenómeno que se está dando, es el **crecimiento acelerado de la población penitenciaria**, debido a factores no de orden estructural económico-social, sino más bien a factores de orden jurídico, como son. Retrasos en el sistema de Justicia, reformas legales al Código Penal y Ejecución Penal; que han agravado sustancialmente las penas para numerosos delitos y sin ningún tipo de beneficio, respondiendo más a un criterio coyuntural y mediático que a razonamientos técnicos-científicos globales con una visión de futuro resocializador,

JNE
COPIA SIMPLE

03

8

demostrándose en la práctica que el paradigma *de leyes que endurecen las penas sin beneficios para disminuir la delincuencia ha fracasado.*

CUADRO Nº 01 CURVA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN PENAL VS. CAPACIDAD DE ALBERGUE[1]

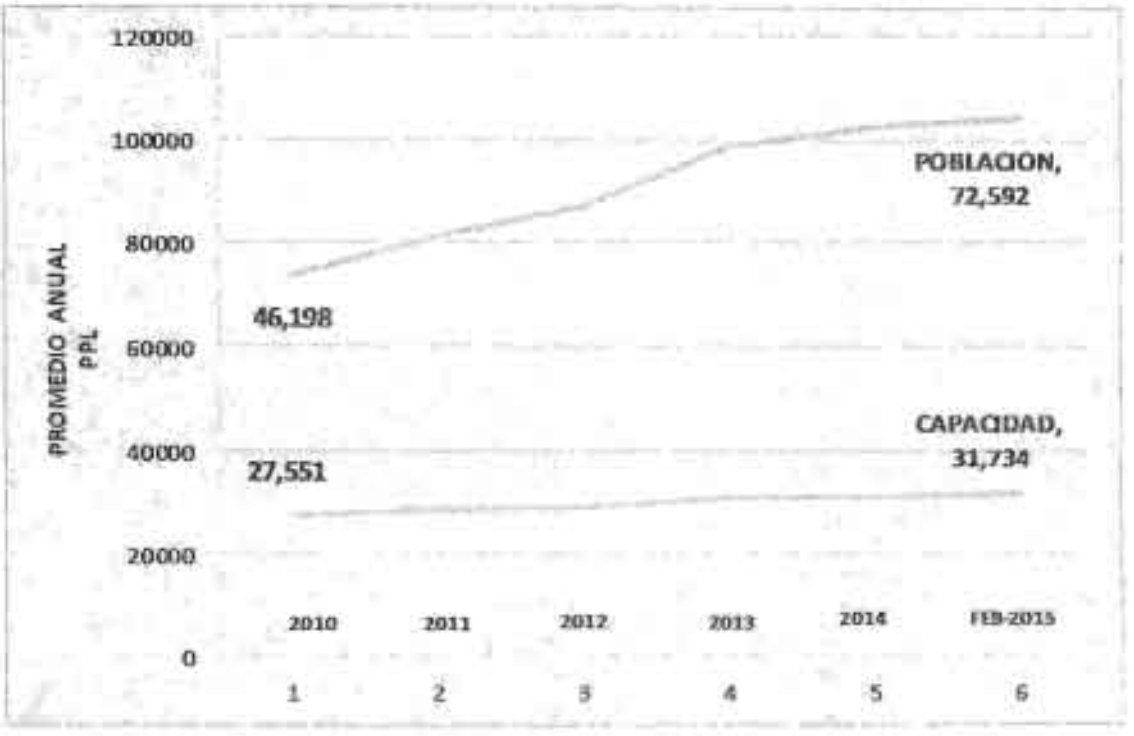

CUADRO Nº 2

CAPACIDAD DE ALBERGUE VS. POBLACION			
POBLACION TOTAL	CAPACIDAD DE ALBERGUE	SOBREPOBLACION (HACINAMIENTO)	(%)
72,592	31,734	40,858	129%
2,120 PPL por cada 1'000,000 de habitantes			

JNE
COPIA SIMPLE

[1] Fuente: UNIDAD DE ESTADISTICA. Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Parte Informativo (26 octubre 2014) del INPE.

04

CUADRO Nº 3

CUADRO Nº 4

CUADRO Nº 5

POPE NACIONAL - INGRESOS Y EGRESOS 2013

POPE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INGRESOS	1,552	3,666	4,214	2,634	2,445	1,494	2,003	2,130	1,524	2,602	1,206	1,730	24,502
EGRESOS	1,541	1,130	1,372	1,723	1,727	1,464	1,600	1,546	1,531	1,729	1,522	1,634	18,922
DIFERENCIA	321	569	414	508	718	477	452	324	291	352	271	94	5,537

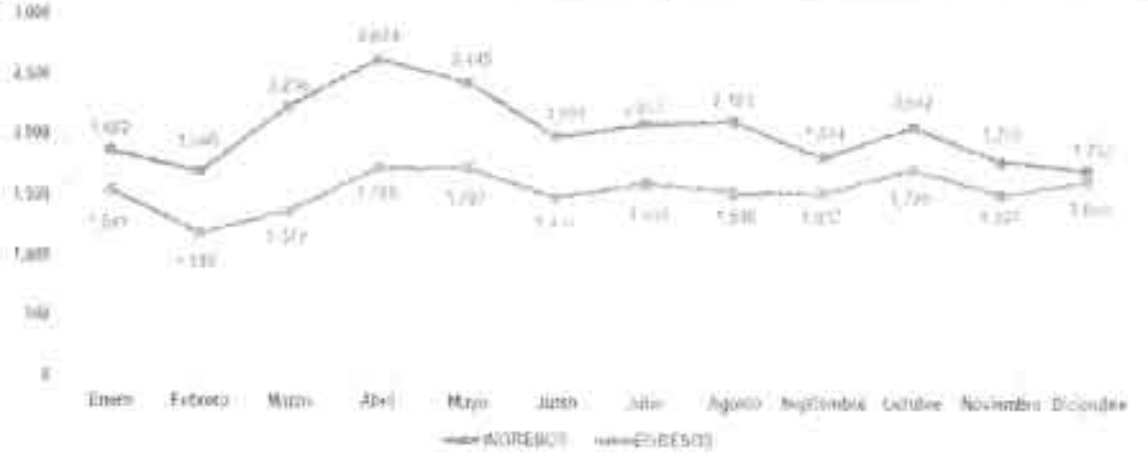

CUADRO Nº 6

POPE NACIONAL - INGRESOS Y EGRESOS
2000 - 2005 - 2010 - 2013

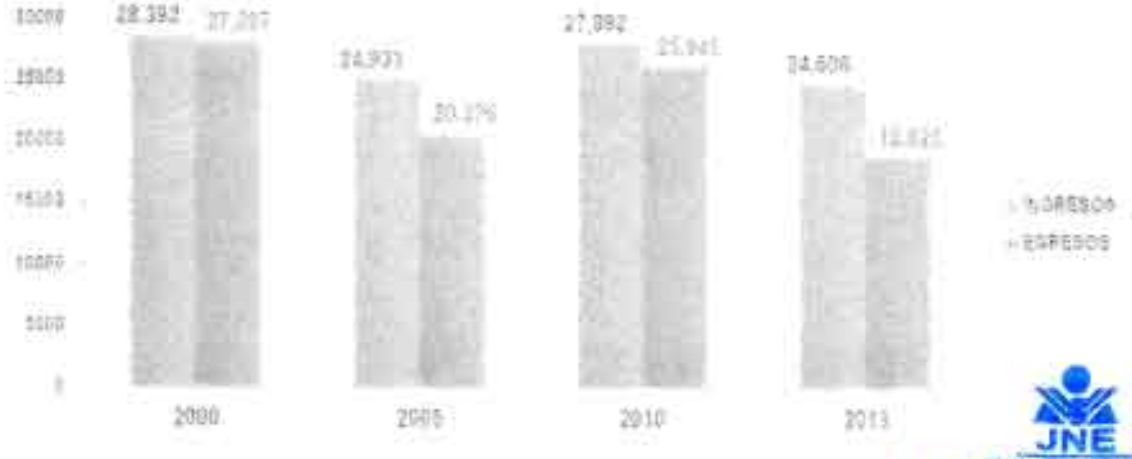

POPE	2000	2005	2010	2013
Diferencia entre ingresos y egresos	596	4,575	1,544	9,38

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

06

11

CUADRO Nº 7

POPE NACIONAL - EGRESOS 2013

63% 11,773

TIPO DE LIBERTAD	TOTAL	%	AÑOS			AÑOS				
			0 A 3	3 A 6	6 A 12	1 A 2	2 A 3	3 A 4	4 A 5	5 A MAS
TOTALES GENERALES	18,626	100%	4,772	2,679	2,924	2,575	1,289	893	691	1,453
COMPARECENCIA	5,437	29.1%	3,005	1,784	1,334	1,088	113	33	12	28
PENA SUSPENDIDA	8	0.0%	4	0	1	0	0	0	0	0
REDUCCION	2,912	15.6%	933	404	601	596	206	75	0	28
CUARTOS PENITENCIARIOS										
DESCUENTO POR TRABAJO Y/O ESTUDIO (PENAL)	305	2.2%	200	47	50	26	18	5	3	4
PRESCRIPCION ORDINARIA										
GRACIA CONDICIONAL										
PENA CUMPLIDA	7,881	42.3%	78	39	46	139	186	226	346	442
TERMINACION ANTICIPADA	23	0.1%	20	2	1	0	0	0	0	0
PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	23	0.1%	12	4	1	4	1	0	1	0
DETENCION DOMICILIARIA	340	1.2%	6	3	24	147	28	8	1	1
EXENTO DE PENA	60	0.1%	2	3	1	4	1	0	0	0
OTROS TIPOS DE LIBERTAD	1,881	10.1%	439	351	335	226	134	55	71	34
PENA CUMPLIDA CON REDENCION	1,130	6.1%	9	24	69	135	246	294	173	280
OTRO DELITO	1,679	9.0%	33	26	408	268	300	128	62	71
LIBERTAD INCONDICIONAL	127	0.7%	31	1	1	33	26	18	10	12

14% 2,620

TOTAL DE EGRESADOS 18,626

OBSERVACIONES:

- El sistema penitenciario ha sobrepaso su capacidad de albergue en un aproximado de 40,858 PPL, es decir, en un 129%; tal es así, que el incremento de la población penitenciaria entre los años de JUL2010 a OCT2014 es de un 46.9%, y de DIC2010 a FEB2015 a aumentado en un 57%, tal como se observa en los cuadros Nº 1, 2 y 3.
- Se cuenta con una población penal de 2,120 personas privadas de libertad por cada 1'000,000 de habitantes[2] (ver cuadro Nº 2).
- Del total de PPL el 71% corresponde a internos primarios, y reingresantes con más de 2 ingresos el 29%, tal como se observa en el cuadro Nº 4.
- El diferencial entre ingresos y egresos de PPL para el 2013 es del orden de 5,880 PPL, que van a incrementar la población penitenciaria acumulada (ver cuadro Nº 5 y 6).
- Del total de egresados de los establecimientos penales, solo el 8% en el año 2013 y el 11% en el 2014 son por la concesión de beneficios penitenciarios como semi libertad y libertad condicional[3] (ver cuadro Nº 7).

07

[2] Diario el Correo, 6 de marzo del 2014

[3] Informe Nº 035-2015-DGPCP, del Ministerio de Justicia y D.H. al Director General del CONAPOC

12

JNE
COPIA SIMPLE

- **El impedimento legal para el otorgamiento de la semi libertad y liberación condicional se ha incrementado del 16% al 73% de internos que no podrán acogerse a estos beneficios penitenciarios como consecuencia de la emisión de leyes que las prohíben y restringen como son: 30054, 30068, 30076, 30077 y 30262; leyes también que anulan o disminuyen la redención de la pena por el trabajo y/o estudio, entre otras, coadyuvando a incrementar el hacinamiento en forma exponencial[4].**

Que, otro de los factores que agravan y alimentan el hacinamiento es la dación de normas que conminan a los magistrados a no otorgar el beneficio de Semi libertad y Liberación Condicional para aquellos delitos que si lo tienen, por temor a ser sancionados administrativa o penalmente, con lo cual se les ha quitado independencia e imparcialidad, como son:

- Circular de la Presidencia del Poder Judicial, resolución Suprema Nº 297-2011-P-PJ, sobre procedimientos para el otorgamiento de los beneficios penitenciarios
- Protocolo 05. Plan de Control de Beneficios Penitenciarios, De Semi-Libertad y Liberación Condicional, del **OCMA**

Que, la sobrepoblación carcelaria, ha causado un hacinamiento brutal, lo cual indica la carencia de cupos para cubrir la demanda mínima de espacio, lo que afecta la provisión de servicios mínimos en salud, alimentación, educación y recreación; generando lamentables condiciones de infraestructura en la mayor parte de establecimientos penitenciarios (*"No se dispone de una infraestructura adecuada ya que la existente es reducida y en algunos casos en procesos de destrucción -los servicios públicos como luz, agua potable, desagüé y sistemas de alcantarillado están colapsados-, los espacios físicos no se distribuyen adecuadamente provocando hacinamiento, promiscuidad y enfermedades -Tuberculosis, sociopatías, paranoia, esquizofrenia-, **creando graves problemas de convivencia de las personas privadas de la libertad y el aumentando en el nivel de violencia inter carcelaria**"*).

Que, los espacios reducidos también han creado dificultades en los departamentos administrativos lo que ha ocasionado falta de independencia entre los servicios administrativos, técnicos y de salud, por otro lado, los espacios físicos para centros educativos, laborales y recreacionales son insuficientes e inadecuados para el buen desenvolvimiento de las actividades de los internos.

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

Que, en los últimos tiempos la sociedad peruana mira con mucha preocupación el Sistema Penitenciario, tiene desconfianza en su efectividad debido

[4] Informe Nº 033-2015-DGPCP, del Ministerio de Justicia y D.H. al Director General del CONAPOC

08

13

a la crisis por la que está atravesando desde hace varios años y que se sigue agudizando paulatinamente debido a muchos factores *supra* mencionados, que se han venido sumando y que entrelazados entre sí, complican la verdadera obligación y deber del estado cual es la de *reinsertar* socialmente al infractor detenido residente en los distintos centros penitenciarios; La mayoría de las personas privadas de la libertad forman parte de los grupos más golpeados, **Pobreza y Cárcel van de la mano**.

Que, tendríamos que saber, si los ciudadanos están conformes con la clasificación o *selección* de los *delitos* y hacia donde se orienta el mayor esfuerzo investigativo o represivo. La forma cómo se proyecta y ejecuta la reacción organizada contra la *delincuencia* depende de los *medios* con que cuenta *el Estado*. Por ello para tener un *conocimiento* exacto de Política Criminal, se debe tener en cuenta la realidad socio económica que ha influido en su *estructura* y que, condiciona su aplicación.

Que, necesitamos un *cambio* sí, para que se apliquen las *leyes* en forma adecuada, siempre y cuando sea verdad que las penas tienen una *función* esencialmente de prevención y resocializadora, así mismo que las medidas de *seguridad* persigan fines de curación y de rehabilitación.

Que, "La Política Criminal es una parte de la Política Social General del Estado, es todo lo que el Estado hace a la Sociedad".

Que, como señala Julio Altmann: **"Las prácticas meramente represivas sólo conducen al deterioro físico, moral y psíquico del recluso"**, tarde o temprano el delincuente privado de su libertad tendrá que reintegrarse a la sociedad de la que fue separado (...).

II. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

Que, el Fundamentado Doctrinario[5], establece desde una perspectiva filosófica y principista, que el Sistema Penitenciario moderno gira sobre el respeto a la dignidad humana de la persona que ha delinquido. Estos principios finalistas, orientados es de todo el sistema penitenciario, se basa en el reconocimiento de los derechos humanos, el respecto a la dignidad y la búsqueda de la REHABILITACIÓN del condenado (consignadas sobre todo en las "reglas mínimas" consagrados por las Naciones Unidas). En tal sentido nuestra constitución proclama el principio de que ***"el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad (inciso 22 del artículo 139)"*** y en el Título Preliminar del Código de Ejecución Penal, y que es afirmada en la sentencia

[5] Dr. SELFREDO HUGO VIZCARDO, Catedrático en Derecho Penal en la Universidad Mayor de San Marcos.

09

14

JNE
COPIA SIMPLE

del Tribunal Constitucional (Exp. Nº 1593.HC/TC, Trujillo Dionisio LLajaruna), que en su fundamento 15 dice "...***En el Estado Democrático de Derecho y el régimen penitenciario, tiene por objeto la Reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado*** *(...)* ***y no por su condición de principio, carece de eficacia****, ya que comparte un mandato de actuación dirigida a todos los poderes públicos comprometidos...*", y que son concordantes con lo establecido en el art. 5.(6) Convención Americana de Derechos Humanos que dice *"las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y readaptación social del condenado, pero esta situación de encierro no implica que han perdido su dignidad"*; art. 10(3) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas) *"el régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad será la reforma y READAPTACIÓN social de los penados..."*; el artículo 60(2) Reglas Mínimas por el tratamiento de los reclusos (N.H) *"es consecuente que, antes del término de la ejecución de la pena se adopten las medidas necesarias para asegurar al recluso un retorno progresivo a la vida en sociedad mediante una libertad condicional"*; artículo 10 Principios Básicos, para el Tratamiento de los Reclusos *"...Se crearán condiciones favorables para la reincorporación del recluso la sociedad en las mayores condiciones"*.

Que, existe confusión en la doctrina respecto a los beneficios penitenciarios con respecto a la garantía constitucional de la resocialización, tomándolos como sinónimos, por ello es menester precisar que, los beneficios penitenciarios de acuerdo a las ciencias criminalística penitenciarias, son el principal motor de la rehabilitación y una parte importante del tratamiento progresivo (artículo. 165 del reglamento del CEP), estimulando realmente el progreso del interno en su fase de internamiento (rehabilitación) a su siguiente fase qué es la reinserción efectiva a su entorno social, es decir, los beneficios penitenciarios por ser parte del tratamiento son los *medios o estímulos* para alcanzar la rehabilitación, mientras que la rehabilitación, reeducación y reinserción son *principios-derechos que están garantizados en la constitución*, en contrapartida "la carencia de beneficios penitenciarios (semi libertad, liberación condicional y rebajas) fractura la ejecución del tratamiento y por ende obstaculiza la rehabilitación del interno y la aplicación del sistema progresivo (artículo 4º del CEP y artículo 5º y 102º del reglamento), impidiendo progresar de acuerdo al artículo "11-C" del código de Ejecución Penal a su siguiente fase que es la REINSERCIÓN y que en consecuencia se estaría violentando el "objeto del ejecución penal" garantizada en la constitución política e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

- Art. "11-C" del Código de Ejecución Penal *"Para la progresión de una etapa a otra, el interno requerirá de tres (3) evaluaciones favorables continuas, que serán realizadas por el Órgano Técnico de Tratamiento de cada establecimiento penitenciario. La evaluación será continua y cada seis (6) meses se consolidara el informe correspondiente"*

JNE
COPIA SIMPLE

10

15

Que, el Informe Nº 035-2015-DGPCP, del Director General de Política Criminal y Penitenciaria, sobre avances del CONAPOC[5], que señala en su considerando III. CONCLUSIÓN, "***Tercera***.- *El Grupo del Trabajo interinstitucional, luego de la revisión y análisis a la normatividad relacionado con los beneficios penitenciarios culmino su trabajo adoptando una nueva visión para su concesión en el principio de progresividad en el tratamiento penitenciario*".

Que, para conceder los beneficios penitenciarios no es necesario que el condenado este completamente reeducado y rehabilitado en el interior del establecimiento penal, debiendo otorgarse el beneficio teniendo en cuenta el *grado de evolución progresiva de su tratamiento penitenciario*. Esa es la razón por la cual inicialmente se ha previsto la concesión de la Semi Libertad y en la fase más avanzada, la Liberación Condicional. Una vez otorgada estos beneficios, la reeducación y la rehabilitación deben continuar en el medio libre con la asistencia de otros entes previstos en el Art. VI Título Preliminar del Código de Ejecución Penal. (PLENO JURISDICCIONAL PENAL, LOS ACUERDOS PLENARIOS DE LOS VOCALES SUPERIORES DE LAS SALAS PENAL DE LA REPUBLICA, DEL 10 Y 11 DE DICIEMBRE DEL 2004, TRUJILLO, "PROBLEMÁTICA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA PENAL, PROCESAL Y PENITENCIARIA", TEMA 6, "BENEFICIOS PENITENCIARIOS Y COMPUTO DE PENAS)

III. EFECTOS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

La presente Ley de beneficio excepcional, resulta compatible en todos sus extremos con el sistema jurídico vigente, norma legal esta, que no anula ni deroga las leyes ordinarias y especiales de prohibición de beneficios penitenciarios, sino que se aplicara excepcionalmente a las personas privadas de la libertad (PPL) que se acojan a la presente Ley de beneficio excepcional por única vez.

En caso de vacío en la presente ley de beneficios excepcional, se aplicara lo más favorable en concordancia a lo establecido en el Código de Ejecución Penal y su Reglamento, en todo lo que no se oponga.

IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Costo:

- La presente Ley de beneficio excepcional no irrogara ningún costo directo o indirecto al Estado, debido a que la implementación y adecuación de los procedimientos, informes y requisitos ya se encuentran establecidos en las normas vigentes.

[5] COMISIÓN NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL

JNE
COPIA SIMPLE

Beneficio:

- Disminuir el hacinamiento brutal a un porcentaje adecuado de ocupabilidad, que permita el manejo racional de los establecimientos penitenciarios con el consiguiente ahorro en el presupuesto del INPE, direccionándose el mismo a planes y programas de rehabilitación.
- Que las PPL que se acojan a esta Ley Excepcional, puedan reinsertarse efectivamente a la sociedad con un proyecto de vida, de forma que permita fortalecer la unidad familiar, siendo agentes rehabilitadores de su entorno natural, y un medio para prevenir la delincuencia y la lucha contra la pobreza.
- Un ejemplo, estímulo real y mensaje para la población penitenciaria, que solo aquellas PPL que han demostrado durante toda su fase de internamiento un interés real por rehabilitarse, lograrán obtener su libertad anticipada.
- Contar con un instrumento de justicia solo para aquellas PPL que está comprobada razonablemente que están rehabilitadas y no gozan de beneficios o que injustamente han sido sentenciados.
- Recuperar el espíritu del sentido resocializador de la pena que está garantizado en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Despertar y elevar su autoestima, deteriorada por las vicisitudes de la vida.
- Ser un modelo o proyecto piloto, que sirva de experiencia para la dación e implementación de un nuevo Código de Ejecución Penal, más coherente, técnico y resocializador.
- Disminuir la presión carcelaria, evitando que se generen conflictos a gran escala en los establecimientos penitenciarios o se conviertan en grandes escuelas de perfeccionamiento de la delincuencia, como consecuencia del grave hacinamiento y del endurecimiento de penas sin beneficios penitenciarios.

En conclusión los beneficios de la presente iniciativa legislativa son mayores que los costos en que podría incurrir dicha norma legal.

V. SUSTENTO JURÍDICO:

La presente iniciativa ciudadana se sustenta en:

- Constitución Política, artículo 139º inciso 22:
  "el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad"
- Código de Ejecución Penal, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 654, en el Título Preliminar, Art. II.- Ejecución penal: Objeto, prescribe: *"La ejecución penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. (..)"*
- Constitución Política, artículo 107º.- Iniciativa de ley

12

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

17

- *"El Presidente de la República y los congresistas tienen derecho a iniciativa en la formación de leyes (...). **Asimismo lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a Ley**".*

- El artículo 2 de la Ley 28300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, establece que los derechos de participación de los ciudadanos son:
  - *(...)*
  - *b) la iniciativa en la formación de leyes*
- Resolución Nº 0604-2011-JNE del 07 de julio de 2011, sobre disposiciones para calcular el número de firmas para las solicitudes referidas a los derechos de participación y control ciudadanos (...).

JNE
COPIA SIMPLE

13

PARADIGMA

- **¿INVERTIR EN CÁRCELES O EN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD?**
- **¿CUAL ES EL IMPACTO DE LA INVERSIÓN EN LA RESOCIALIZACIÓN?**

"INVERSIÓN/RESOCIALIZACIÓN"

"De lo que se trata no es de hacer buenos presos, sino preparar a buenos hombres libres".

JNE
COPIA SIMPLE

LEY Nº

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN

Artículo 1º.- Objeto de Ley.
La presente Ley contiene las disposiciones de desarrollo y aplicación de las normas para la concesión del beneficio excepcional de semi libertad y liberación definitiva por rehabilitación -*bajo el sistema de régimen progresivo*- por única vez, para las personas privadas de su libertad que técnica y razonablemente está comprobada su rehabilitación, cuenten con un proyecto de vida, y no representen un peligro para la sociedad.

JNE
COPIA SIMPLE

Artículo 2º.- Ámbito de aplicación.
La presente ley se aplica a todas las personas privadas de libertad (en adelante PPL) condenados por la comisión de delitos previstos en el Código Penal antes de la promulgación de la presente Ley.

15

Artículo 3º.- Beneficiarios.

Todas las personas privadas de su libertad que se encuentren en situación de primarios, reincidentes y habituales definidos en el Código de Ejecución Penal y las Leyes Especiales, y que cumplan con los requisitos estipulados en el artículo 7° de la presente Ley.

Artículo 4º.- Institución otorgante del beneficio excepcional.

4.1. La institución que se encargara de evaluar y otorgar el beneficio excepcional de semi libertad por rehabilitación será el juzgado que conoció el proceso penal en el que se le impuso la condenado, de ser el caso, el juzgado de turno correspondiente del lugar donde se encuentre recluido la persona privada de su libertad.

4.2. La institución que se encargara de evaluar y otorgar el beneficio excepcional de liberación definitiva por rehabilitación será el Consejo Técnico Penitenciario del Medio Libre del establecimiento penitenciario donde este recluido la persona privada de su libertad.

Artículo 5º.- Glosario de Términos.

a. Órgano Técnico de Tratamiento
   En cada establecimiento penitenciario existirá por lo menos un Órgano Técnico de Tratamiento y está integrado por los profesionales de la administración penitenciaria como: Un asistente social, un psicólogo, y un abogado, y tendrá la función de evaluar a la persona privada de libertad y determinar la progresión de su tratamiento, proponiendo al Consejo Técnico Penitenciario, el otorgamiento del beneficio excepcional por rehabilitación.

b. Consejo Técnico Penitenciario
   El Consejo Técnico Penitenciario está integrado por el Director, que lo preside, el administrador, el Jefe de Seguridad Penitenciaria, el Jefe del Órgano Técnico de Tratamiento y los profesionales que determine el reglamento del Código de Ejecución Penal, adopta sus decisiones por mayoría.

16

21

JNE
COPIA SIMPLE

c. Evaluaciones consolidadas semestrales
Cada seis meses las personas privadas de su libertad son evaluadas por el Órgano Técnico de Tratamiento, en el que son confrontadas y consolidados los informes, seguimientos y controles diarios, mensuales, bimensuales y trimestrales realizados y elaborados por todos las aéreas de tratamiento como es: Laboral, educativo, psicológico, social, legal y seguridad (conducta).

d. Informes Técnicos de tratamiento
Los informes emitidos por los profesionales que integran el Órgano Técnico de Tratamiento para efectos de solicitar beneficio excepcional, deberán expresar verazmente datos y criterios acorde con la realidad del tratamiento y que permitan sustentar al evaluador el sentido de su resolución, concordante con lo establecido en el artículo 167º del Reglamento de Código de Ejecución Penal; asimismo, deben ser considerados como peritajes.

e. Sistema de Régimen Progresivo
La progresión o regresión en el tratamiento penitenciario dependerá de la respuesta positiva o negativa de la PPL al tratamiento y a la observación de las normas que regulan el régimen en que se encuentre, en donde la PPL asciende o desciende en fases, como consecuencia de ello.

Artículo 6º.- De la concesión del beneficio excepcional de semi libertad y reducción de la pena por rehabilitación.

6.1. Podrá acogerse al beneficio excepcional de semi libertad y liberación definitiva por rehabilitación, para efectos de trabajo, estudio, emprendimientos productivos o micro empresarial u otra forma satisfactoria de reinserción, las PPL que tenga la condición de:

1. Primario o este clasificado en la etapa de mínima seguridad, cuando hayan cumplido la tercera parte de la pena impuesta, -incluido la redención por el trabajo y/o estudio-, y cumplan con los requisitos estipulados en el artículo 7º de la presente Ley; la condición de primario no se pierda por el hecho de tener o haber tenido condenas suspendidas.

17

JNE
COPIA SIMPLE

22

2. Reincidentes y habituales, siempre que hayan progresionado de otras etapas y estén clasificados en la etapa de minina seguridad, y cumplido la mitad de la pena impuesta -incluido la redención por el trabajo y/o estudio-, y cumplan con los requisitos estipulados en el artículo 7º de la presente Ley.
3. Solo se otorgara este beneficio excepcional de semi libertad; siempre que no se les haya revocado anteriormente el beneficio de semi libertad, liberación condicional, o hayan gozado del indulto o conmutación.
4. En el caso de las PPL con cadena perpetua, se considerara para efectos de la pena impuesta el tiempo de 35 años, aplicándose los numerales precedentes.
5. Para el caso de PPL, que estén sentenciados con delitos que no gozan de beneficios, se le considera por única vez la redención del 5x1, y del 2x1 para personas mayores de 65 años; aplicados sobre los cómputos laborales o educativos ganados.

6.2. El beneficio excepcional otorgado será por el tiempo de la pena pendiente por cumplir al momento de su concesión y constara de dos etapas secuenciales continuos conforme al tratamiento progresivo: el primero será de semi libertad y a continuación en una segunda etapa la liberación definitiva por rehabilitación, condicionada de la siguiente forma:

a) En una primera etapa se le concederá el beneficio de semi libertad al beneficiado.
b) En una segunda etapa, cuando el beneficiado en esta etapa de semi libertad haya cumplido como mínimo el 50 % del tiempo de la pena pendiente por cumplir -computado a partir del inicio de la concesión de este beneficio excepcional-, y siempre que esté cumpliendo con las reglas de conducta impuesta y se comprueba razonablemente que esta reinsertado a su entorno natural socio-económico y familiar, se le concederá la liberación definitiva por rehabilitación sobre el saldo de la pena pendiente por cumplir. De comprobarse razonablemente que todavia no está reinsertado totalmente a su entorno, pero cumple con las reglas de conducta impuesta, podrá solicitarlo nuevamente después de

18

JNE
COPIA SIMPLE

23

transcurridos 6 meses de la denegatoria del beneficio de liberación definitiva.

Artículo 7º.- Expediente del beneficio excepcional: Requisitos.
El Órgano técnico de Técnico de Tratamiento, en un plazo de veinte días, organiza el expediente del beneficio excepcional y el informe detallado sobre el grado de rehabilitación, que debe contar con los siguientes documentos:

1. Solicitud de la PPL dirigida al Presidente del Consejo Técnico Penitenciario en la que exprese su deseo de acogerse al beneficio excepcional de semi libertad y liberación definitiva por reducción de la pena por rehabilitación.
2. Informe detallado e individualizado por cada profesional del Órgano Técnico de Tratamiento sobre el grado de rehabilitación de la PPL, y el consolidado, en el que se establezca que efectivamente se encuentra apto para acogerse al beneficio excepcional de semi libertad.
3. Copia certificada de la sentencia, con la constancia de haber quedado consentida y ejecutoriada.
4. Para el caso de las PPL en condición de primarios o clasificados en la etapa de mínima seguridad con una condena menor a 10 años, deberá contar con tres (3) evaluaciones favorables consolidadas semestrales.
5. Para el caso de las PPL en condición de primarios o clasificados en la etapa de mínima seguridad con una condena mayor a 10 años, deberá contar con cinco (5) evaluaciones favorables consolidadas semestrales.
6. Para el caso de las PPL en condición de reincidente y habitual, deberá contar con seis (6) evaluaciones favorables consolidadas semestrales.
7. Informe Psicológico o Médico-Psiquiátrico de ser el caso, de no evidenciar anomalías psicopatológicas incurables.
8. Para el caso de la PPL con cadena perpetua, informe Psicológico de un hospital o nosocomio especializado señalado por el Instituto Nacional Penitenciario de no evidenciar anomalías psicopatológicas incurables.

19
24

JNE
COPIA SIMPLE

9. Computo de trabajo o de estudios realizados durante su permanencia en el establecimiento penitenciario, expedido por el profesional de tratamiento respectivo o constancia de estudios realizados en una entidad debidamente acreditada por el Instituto Nacional Penitenciario o de prestigio nacional o internacional (Universidades o Institutos Superiores).
10. Certificado de Conducta en el cual indique su calificación de buena, y que no ha incurrido en actos de indisciplina durante su permanencia.
11. Certificado de no tener proceso pendiente con mandato de detención a nivel nacional.
12. Hoja penal del solicitante, expedida por el Instituto Nacional Penitenciario con una antigüedad no mayor de tres (3) meses.
13. Haber aportado un 10% como mínimo de la reparación civil; si no contara con posibilidades de pago inmediato, deberá presentar carta fianza y carta de compromiso de pago que no superara el 30% de su haber mensual.
14. Certificado notarial, municipal o judicial que acredite domicilio o alojamiento del lugar donde residirá o domiciliará en concordancia con lo estipulado en los artículos 33 al 39 del Código Civil.
15. Declaración Jurada de no integrar o haberse disociado de organizaciones criminales, y de que no volverá a cometer ningún acto delictivo.
16. Proyecto de vida del solicitante, en la que se anexe indistintamente según el caso: Un Contrato de trabajo, Constancia de Matricula en una Universidad, Colegio o Instituto, un emprendimiento o proyecto productivo, artístico u otro factible, que permita apreciar la viabilidad de su reinserción a su entorno natural mediante su inclusión económica y social.
17. Informe emitido por instituciones educativas, laborales, artísticas, deportivas, religiosas o laicas, nacionales o extranjeras en el que se encuentre o haya participado el solicitante (opcional).

Artículo 8º.- Organización y evaluación del expediente.

El expediente será elevado por el Órgano Técnico de Tratamiento al Consejo Técnico Penitenciario quien será el encargado de verificar, comprobar y evaluar el expediente, el mismo que fijara fecha y hora de

20

JNE
COPIA SIMPLE

25

audiencia en un plazo de 05 días de recibida el expediente con la presencia de la PPL y su abogado si lo solicita, al término de ese mismo acto se pronunciara sobre la procedencia o improcedencia de su petición de beneficio excepcional, y en caso de ser procedente, emitirá el respectivo Acta de Consejo en el que indicara que la PPL se encuentra apto para acogerse al beneficio excepcional de semi libertad, adjuntándolo al expediente y remitiendo al juzgado respectivo, en el plazo de dos días.

Para el otorgamiento del beneficio excepcional, se considerará los informes de las evaluaciones semestrales consolidadas ya ganadas antes de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 9º.- Procedimiento para obtención del beneficio excepcional.

9.1. *Por el Juzgado Penal.*

El juzgado, recibido el expediente de beneficio excepcional de semi libertad por rehabilitación lo califica, y una vez que haya analizado, verificado y comprobado los datos del expediente, resolverá dentro del término de 20 días en audiencia con la presencia del solicitante -quien expondrá su caso-, y de su abogado defensor; asimismo, si lo solicita el Juez concurrirá a la audiencia el Jefe del Órgano Técnico de Tratamiento en funciones o su representante; y si este cumple con los requisitos estipulados en los artículos 6º y 7º de esta Ley, procederá a conceder el beneficio excepcional solicitado mediante resolución en la que indicara que se le otorga la semi libertad en una primera etapa, en ese acto fijara obligatoriamente la reglas de conducta que deberá cumplir el beneficiado, como también de ser el caso, podrá disponer la utilización de la vigilancia electrónica personal como mecanismo de control.

9.2. *Por el Consejo Técnico Penitenciario*

El beneficiado una vez cumplido en la etapa de semi libertad como mínimo el 50 % del tiempo de la pena pendiente por cumplir -computado a partir del inicio del otorgamiento de este beneficio-, solicitara al Consejo Técnico Penitenciario del Área

21

JNE
COPIA SIMPLE

26

del Medio Libre, la liberación definitiva por reducción de la pena sobre el saldo de la pena pendiente, y este solicitara al Órgano Técnico de Tratamiento del Área de Medio Libre en el lapso de 5 días un informe en el que conste el grado de reinserción del beneficiado a su entorno natural socio-económico y familiar, y si está cumpliendo con las reglas de conducta impuesta, y de ser conforme, otorgara la liberación definitiva por rehabilitación sobre el saldo de la pena pendiente por cumplir.

Artículo 10º.- Denegatoria e improcedencia del beneficio excepcional.

10.1 Efectuada la verificación por el juzgado, y si este no cumpla los requisitos o no confirme la información proporcionada por el solicitante y/o entregue documentación adulterada o falsa o se compruebe datos que no coincidan con la realidad, según sea el caso, denegara el beneficio excepcional solicitado, disponiendo el archivamiento de lo actuado. Contra la resolución procede recurso de apelación. Este recurso se interpone al finalizar la audiencia y podrá fundamentarse en el plazo de tres días.

10.2. Efectuada la verificación por el Consejo Técnico Penitenciario del expediente, y si este no cumpla los requisitos o no confirme la información proporcionada por el solicitante y/o entregue documentación adulterada o falsa o se compruebe datos que no coincidan con la realidad, según sea el caso, declarará improcedente el beneficio excepcional solicitado, disponiendo el archivamiento de lo actuado. Contra la resolución que deniega el beneficio excepcional procede recurso de reconsideración en el plazo de 5 días ante el mismo Consejo Técnico Penitenciario del establecimiento penitenciario quien resuelve en el lapso de 15 días, de la denegatoria procede recurso de apelación en el plazo de 5 días ante la Oficina Regional quien deberá emitir resolución regional en el plazo de 15 días, y vía recurso de revisión se interpone en el plazo de 10 días ante el Consejo Nacional Penitenciario agotando la vía administrativa, quien en última instancia en el plazo de 30 días resuelve el recurso impugnatorio.

22

JNE
COPIA SIMPLE

27

10.3. Las resoluciones que denieguen o declaran improcedente el beneficio excepcional deberán ser motivadas, conforme al artículo 139º inciso 5 de la Constitución Política.

Artículo 11º.- Revocatoria del beneficio excepcional y sanciones.

11.1. El beneficio otorgado de acuerdo a la presente Ley, está condicionado a que el beneficiado no cometa un nuevo delito doloso dentro del cumplimiento del beneficio excepcional de semi libertad, o en el lapso de cinco años de habérsele concedido el beneficio de liberación definitiva por rehabilitación; se revocara igualmente si incumple reiterada e injustificadamente las reglas de conducta impuestas, o incurre en falta grave prevista en el artículo 25º del Código de Ejecución Penal.

11.2. El Área de Medio Libre, conforme al Código de Ejecución Penal, es el encargado supervisar y vigilar el desenvolvimiento de las PPL en la fase de semi libertad; y de encontrar indicios de incumplimiento de las reglas de conducta impuestas y/o de faltas descritas en el párrafo anterior solicitara bajo responsabilidad al Juzgado o al Consejo Técnico Penitenciario del Área del Medio Libre que otorgo el beneficio excepcional, respectivamente, la revocatoria del beneficio excepcional, quien inmediatamente fijara fecha y hora para la celebración de una audiencia con la presencia del beneficiado acompañado de su abogado, en donde procederá a examinar las pruebas de cargo y descargo ofrecidas, también se le concederá la palabra al beneficiado o a su abogado defensor, dentro del marco de un debido proceso. Contra la resolución procede recurso de apelación, según sea el caso, conforme al artículo 10º de la presente Ley. Este recurso se interpone al finalizar la audiencia y podrá fundamentarse en el plazo de tres días. La apelación contra la resolución suspende su ejecución.

11.3. La revocatoria del beneficio excepcional de semi libertad y liberación definitiva por rehabilitación, implica la obligación de cumplir el tiempo de la pena pendiente al momento de su concesión del beneficio de semi libertad hasta el cumplimiento

23

JNE
COPIA SIMPLE

28

de la condena, y si la revocatoria es por la comisión de un nuevo delito, este nuevo delito iniciara una vez terminado la pena revocada, sin que sean aplicables en ambos casos los beneficios de semi libertad y liberación condicional, conforme a lo prescrito en el Código de Ejecución de Penas y su Reglamento.

Artículo 12º.- Responsabilidad funcional.
Los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario encargados del tratamiento y de elaborar los informes técnicos –que son considerados como peritajes- y cuyos datos no coincidan con la realidad o falseen y/o adulteren la documentación presentada al Conejo Técnico Penitenciario, como también el incumpliendo de los plazos señalados en la presente ley, tendrán responsabilidad administrativa y penal según corresponda.

Artículo 13º.- Adecuación de directivas y procedimientos.
El Instituto Penitenciario deberá adecuar sus directivas y procedimientos con la finalidad de fortalecer los departamentos involucrados en el tratamiento de las PPL, de forma de lograr la eficiencia y eficacia de la presente Ley, dentro del plazo de treinta días de su entrada en vigencia.

Artículo 14º.- Disposición especial.
Solo para el caso de los peticionarios extranjeros, si cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 7° de la presente Ley, exceptuándose los numerales 13 en adelante del mismo artículo, el Juez otorgara su liberación definitiva, condicionada a su expulsión del país en el plazo de un mes, sin que pueda regresar en el lapso de 05 años.

Para el caso de las PPL con enfermedades terminales y/o mayores de 65 años con enfermedades incurables degenerativas debidamente comprobadas, se le otorgara el beneficio de liberación definitiva exceptuándose los requisitos establecidos en el artículo 6° y 7° de la presente Ley, previo informe de un hospital o nosocomio especializado señalado por el Instituto Nacional Penitenciario o el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

JNE
COPIA SIMPLE

24
29

Artículo 15º.- Disposición complementaria.

Las leyes ordinarias y especiales de prohibición de beneficios penitenciarios no se aplicaran excepcionalmente a las PPL que se acojan a la presente Ley de beneficio excepcional por única vez, norma legal esta que no las anula ni las deroga.

En caso de vacío en la presente ley de beneficios excepcional, se aplicara lo más favorable en concordancia a lo establecido en el Código de Ejecución Penal y su Reglamento, en todo lo que no se oponga.

JNE
COPIA SIMPLE

25

30

26

31

JNE
COPIA SIMPLE

MAPA DE RUTA DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EXCEPCIONAL

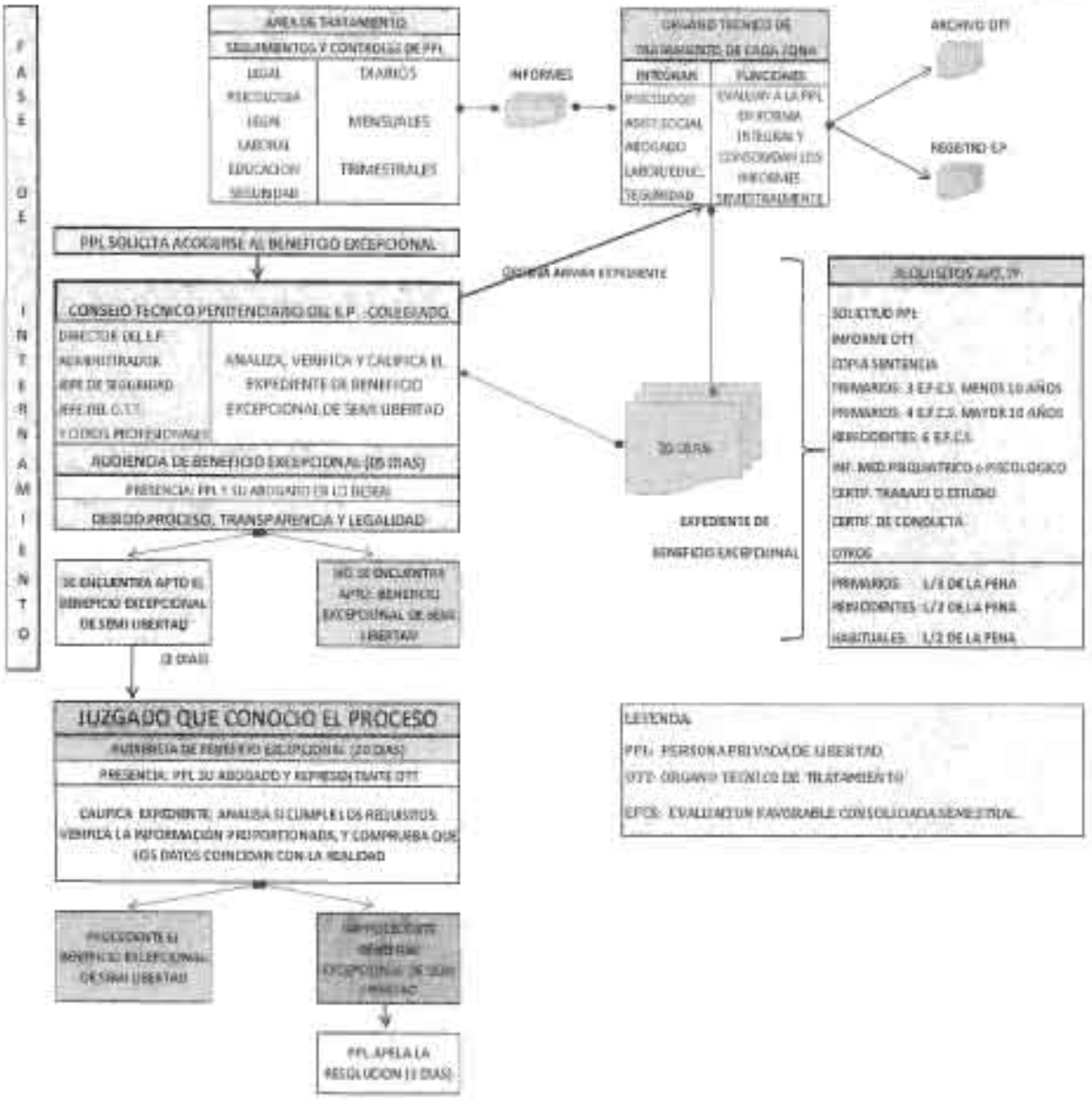

JNE
COPIA SIMPLE

27

DIAGRAMA DE FLUJO DEL OTORGAMIENTO DE LIBERACION DEFINITIVA POR REDUCCION DE PENA

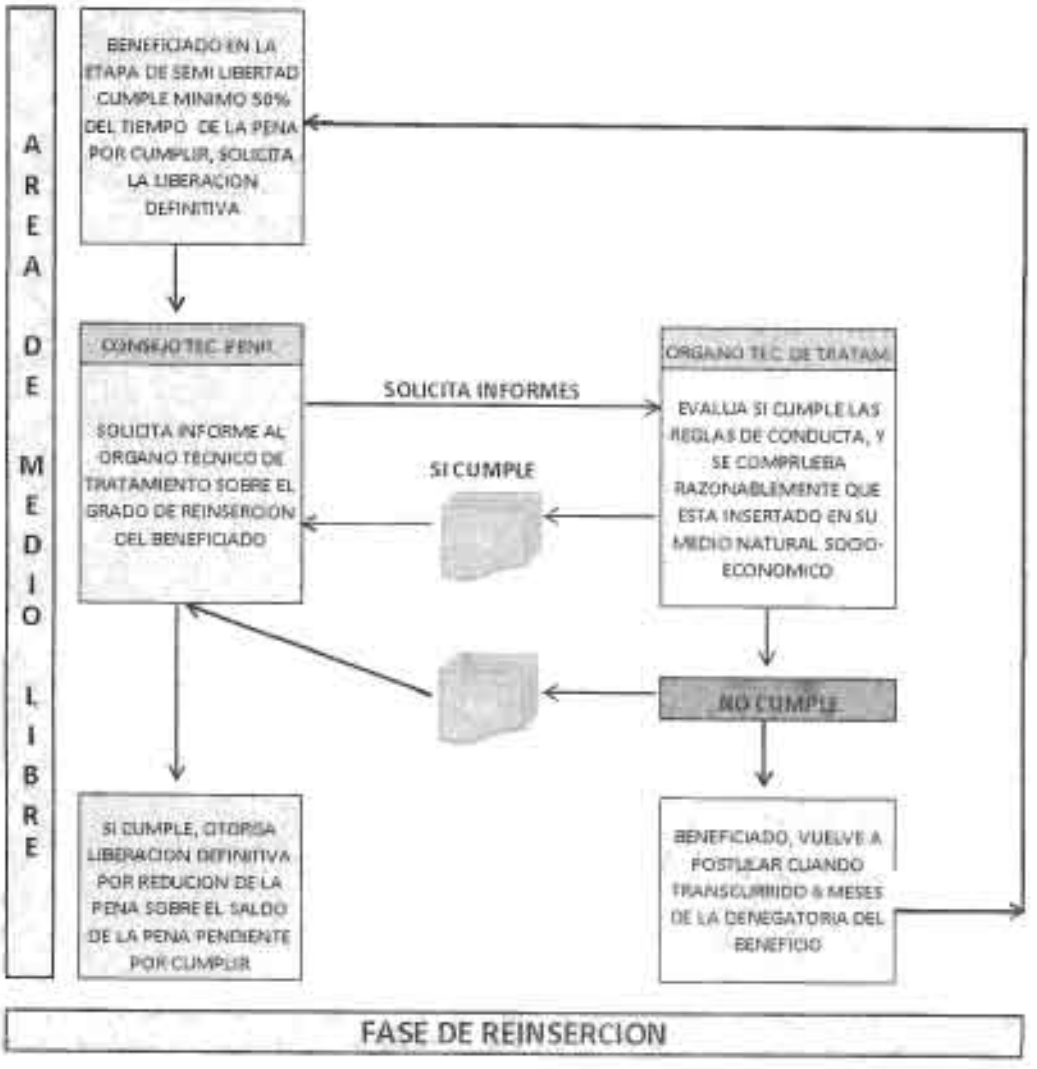

FASE DE REINSERCION

JNE
COPIA SIMPLE

28

ONPE

INICIATIVA LEGISLATIVA

FORMULARIO UNICO PARA LA ADQUISICION DE LOS FORMATOS PARA LA RECOLECCION DE FIRMAS DE ADHERENTES

LEY 26300

Señor Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales:

Ante usted me presento y digo:

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley N 26300 solicito a usted disponer la venta del kit electoral que contiene los planillones para recolección de listas de adherentes para cumplir con los requisitos formales exigidos por la mencionada ley.

Colocar en las siguientes líneas el texto del proyecto de iniciativa normativa

Proyecto de Ley Específico Excepcional de Semi Libertad y Libertad definitiva por rehabilitación

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima, 14 DIC. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

Area Geográfica que presenta la Iniciativa Legislativa

Región		Departamento	
Provincia		Distrito	

Datos del Promotor designado ante ONPE

Apellido Paterno :	ALVAREZ CARDENAS	Apellido Materno :	AYALA
Nombres :	JORGE FERMIN	DNI N°	08[illegible]6
Dirección :	Manzana 145 Calle 8 Agua (Calle, Jirón, Avenida (Urb. AA.HH.))	Número	San Juan de Lurigancho (Distrito)
E-mail :	Manzana 772 Apaclo.com (Dirección Electrónica)	Teléfono 1 :	[illegible]
		Teléfono 1 :	[illegible]

Datos del Representante en Lima

Apellido Paterno :		Apellido Materno :	
Nombres :		DNI N°	
Dirección :	Calle, Jirón, Avenida (Urb. AA.HH.)	Número	Distrito
E-mail :	Dirección Electrónica	Teléfono 1 :	
		Teléfono 1 :	

Declaro recibir a satisfacción el contenido del Sistema de Listas de Adherentes, conocer su empleo y los requisitos posteriores para las iniciativas de la ley 26300

Lima, 14 de Enero 2015

Lugar y fecha

Firma del solicitante

29

Para ser llenado por funcionarios de ONPE

N° de Expediente	[illegible]
N° de Codigo	[illegible]
N de Recibo de Ingreso	

ATD

CRISTHIAN M. PIELAGO BLAS
V°B°
JAACTD - SG

Firma y Sello de Organismo de Trámite Documentario

TESORERIA

AREA DE TESORERIA
ONPE

Firma y Sello de funcionario ONPE

Formato 020

34

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Av. Giuseppe Garibaldi 338 - 343 (ex Gregorio Escobedo) Jesús María Lima - Perú Central telefónica: 316-0700 / 461-0016
Telefax: 460-1926 E-mail: notariosfirma@notarios.org.pe Web: www.notarios.org.pe

Nº02557996

NOTARIA MARIA MUJICA
LAMPA 879 OFIC. 105 - 107
TELEFONOS 427-0850 - 427-1223
FAX 427-0048
LIMA - PERU

PODER FUERA DE REGISTRO

NOTARIA RAMIREZ CARRANZA
AV. ARENALES 2649 LINCE - LIMA
TELF: 222-6281/222-5582/440-3640
www.notariaramirez.com.pe

DON JORGE ~~FERMIN ALVAREZ CALDERON~~ AYULO, A FAVOR DE DOÑA SILVIA MIRIANA ALAYO DAVILA.

En Lima, a 29 de Noviembre del 2017, ante mí MARIA MUJICA BARREDA, Abogado, Notario de Lima, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro.06985288, comparece: Don JORGE FERMIN ALVAREZ CALDERON AYULO, mayor de edad, soltero, Sacerdote, con domicilio en Calle Moquegua Nro. 195 Urb. Caja de Agua del Distrito de San Juan de Lurigancho, de de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 08035196, quien expuso lo siguiente: Que otorgo PODER FUERA DE REGISTRO a favor de doña SILVIA MIRIANA ALAYO DAVILA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 32939752, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites documentarios que sean necesarios para realizar el Proyecto de Ley de Beneficio Excepcional de Semi - Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación, quedando facultada para presentar el referido proyecto ante las dependencias del Jurado Nacional de Elecciones, RENIEC, Congreso y ante cualquier otro organismo o dependencia pública o privada que sea necesario, quedando facultada para firmar todos los documentos que sean necesarios para tal fin. En general para que me represente en cualquier procedimiento administrativo y documentario y ante cualquier entidad pública o privada en resguardo de mis proyectos y derechos sin reserva alguna. Este poder rige a partir del mes de Noviembre del 2017 al mes de Noviembre del 2018. Así lo dijo, otorgo y firmo, de lo que doy fe.

MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA

JNE
El documento que sustenta, contiene [illegible] siguiente documento sobre [illegible] certificados en el expediente con [illegible]
Lima: 16 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUICO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2009-JNE

MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

LIMA, 12 ENE 2018

ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA

ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA

30
35

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 0001	espacio 08:	CORRECTOR	LIQUIDO
Página 0002	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página 0003	espacio 09:	"	"
Página 0005	espacio 10:	"	"
Página 0010	espacio 08:	"	"
Página 0012	espacio 06:	"	"
Página 0013	espacio 01:	"	"
Página 0014	espacio 10:	"	"
Página 0021	espacio 03:	"	"
Página 0022	espacio 08:	"	"
Página 0023	espacio 09:	"	"
Página 0024	espacio 01:	"	"
Página 0027	espacio 05:	"	"
Página 0029	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página 0034	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página 0035	espacio 01:	"	"
Página 0037	espacio 01:	"	"
Página 0038	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 03:	"	"
Página 0044	espacio 10:	"	"
Página 0045	espacio 10:	"	"
Página 0050	espacio 08:	"	"
Página 0055	espacio 03:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 1[illegible] OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

32

37

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	0055	espacio	05:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	07:	" "
Página	0057	espacio	04:	" "
Página	0071	espacio	03:	" "
Página	0075	espacio	08:	" "
Página	0076	espacio	02	" "
Página	"	espacio	03	" "
Página	"	espacio	04	" "
Página	0081	espacio	08:	" "
Página	0088	espacio	07:	" "
Página	0092	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	0093	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	0096	espacio	03:	" "
Página		espacio	08:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00104	espacio 08 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00106	espacio 03 :	" "
Página	"	espacio 04 :	" "
Página	"	espacio 05 :	" "
Página	00107	espacio 02 :	" "
Página	"	espacio 09 :	" "
Página	00110	espacio 05 :	" "
Página	"	espacio 06 :	" "
Página	"	espacio 07 :	" "
Página	"	espacio 08 :	" "
Página	"	espacio 09 :	" "
Página	00111	espacio 02 :	" "
Página	00119	espacio 07 :	" "
Página	00122	espacio 04 :	" "
Página	00123	espacio 07 :	" "
Página	00126	espacio 01 :	" "
Página	"	espacio 04 :	" "
Página	00129	espacio 04 :	" "
Página	"	espacio 07 :	" "
Página	00131	espacio 05 :	" "
Página	00132	espacio 07 :	" "
Página	00133	espacio 05 :	" "
Página	00146	espacio 05 :	" "
Página	"	espacio 06 :	" "
Página	00154	espacio 04 :	" "
Página	00164	espacio 03 :	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

34

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00146	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00142	espacio 06:	SOBRE ESCRITO	
Página 00171	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO - SIN FIRMA	
Página 00172	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00173	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 02	"	"
Página "	espacio 08	"	"
Página 00185	espacio 08	"	"
Página 00187	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página "	espacio 07:	"	"
Página "	espacio 09:	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 00197	espacio 03	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 16 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

35

40

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00203	espacio 03:	CORRECTOR HOJAS
Página	00205	espacio 02:	" "
Página	00209	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	00210	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	00211	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	00214	espacio 07:	" "
Página	00215	espacio 08:	" "
Página	00218	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	00221	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	00225	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	00226	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	SOBRE ESCRITO

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N° 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima, 10 OCT 2018
JDRE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

36

41

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00227	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 04:	" "
Página	00230	espacio 04:	" "
Página	00233	espacio 02:	" "
Página	00242	espacio 04:	" "
Página	00243	espacio 10:	" "
Página	00253	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	00264	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	00266	espacio 08:	" "
Página	00367	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	00282	espacio 08:	" "
Página	00284	espacio 01:	" "
Página	00289	espacio 09:	" "
Página	00290	espacio 08:	" "
Página	00297	espacio 02:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 16 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-PJNE

37
42

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00309	espacio 02 :	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 03 :	"	"
Página "	espacio 08 :	"	"
Página 00312	espacio 04 :	"	"
Página 00314	espacio 01 :	"	"
Página "	espacio 09 :	"	"
Página 00317	espacio 01 :	"	"
Página "	espacio 05 :	"	"
Página "	espacio 10 :	"	"
Página 00318	espacio 04 :	"	"
Página "	espacio 06 :	"	"
Página 00319	espacio 05 :	"	"
Página "	espacio 06 :	"	"
Página "	espacio 07 :	"	"
Página 00323	espacio 07 :	"	"
Página 00 329	espacio 09 :	"	"
Página 00 333	espacio 03 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00 336	espacio 04 :	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00 338	espacio 07 :	"	"
Página 00 339	espacio 04 :	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 08 :	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00340	espacio 08 :	"	"
Página "	espacio 10 :	"	"
Página 00346	espacio 06 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00347	espacio 02 :	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 03 :	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00348	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	08: " "
Página	00351	espacio	01: SOBRE ESCRITO
Página	00352	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	00357	espacio	05: " "
Página	00359	espacio	09: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Pagina	00364	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Pagina	00365	espacio	01: " "
Página	"	espacio	02: " "
Página	00366	espacio	02: " "
Página	00367	espacio	02: " "
Página	"	espacio	03: " "
Página	00368	espacio	09: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 14 OCT 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

39
44

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00403	espacio 5	CORRECTOR LIQUIDO
Página 00403	espacio 7	" "
Página 00403	espacio 9	" "
Página 00403	espacio 10	APELLIDOS Y NOMBRES INJERIDOS
Página 00405	espacio 6	CORRECTOR LIQUIDO
Página 00405	espacio 7	" "
Página 00405	espacio 8	" "
Página 00406	espacio 1	" "
Página 00406	espacio 4	" "
Página 00407	espacio 6	" "
Página 00407	espacio 8	" "
Página 00408	espacio 7	" "
Página 00410	espacio 7	" "
Página 00411	espacio 5	" "
Página 00411	espacio 6	SOBRE ESCRITO
Página 00412	espacio 2	CORRECTOR LIQUIDO
Página 00415	espacio 5	" "
Página 00417	espacio 4	" "
Página 00417	espacio 8	" "
Página 00420	espacio 2	" "
Página 00429	espacio 4	" "
Página 00420	espacio 5	" "
Página 00420	espacio 6	" "
Página 00424	espacio 7	" "
Pagina 00425	espacio 3	SOBRE ESCRITO
Página 00421	espacio 3	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

40
45

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00425	espacio 1	SOBRE ESCRITO
Página 00426	espacio 2	" "
Página 00425	espacio 3	" "
Página 00426	espacio 8	" "
Página 00427	espacio 1	" "
Página 00427	espacio 6	" "
Página 00431	espacio 1	CORRECTOR LIQUIDO
Página 00431	espacio 2	" "
Página 00431	espacio 3	" "
Página 00431	espacio 9	" "
Página 00435	espacio 1	" "
Página 00435	espacio 5	" "
Página 00436	espacio 7	" "
Página 00436	espacio 10	" "
Página 00437	espacio 3	" "
Página 00437	espacio 4	" "
Página 00437	espacio 9	" "
Página 00439	espacio 5	" "
Página 00440	espacio 2	" "
Página 00441	espacio 3	" "
Página 00441	espacio 4	" "
Página 00441	espacio 5	" "
Página 00441	espacio 8	" "
Página 00442	espacio 3	" "
Página 00443	espacio 5	" "
Página 00448	espacio 10	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 16 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

41

46

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00449	espacio 3	CORRECION NOMBRE	
Página 00459	espacio 1	"	"
Página 00459	espacio 2	"	"
Página 00461	espacio 7	"	"
Página 00462	espacio 1	"	"
Página 00462	espacio 4	"	"
Página 00462	espacio 8	"	"
Página 00469	espacio 8	"	"
Página 00471	espacio 3	"	"
Página 00473	espacio 2	"	"
Página 00473	espacio 3	"	"
Página 00473	espacio 8	"	"
Página 00473	espacio 9	"	"
Página 00473	espacio 10	"	"
Página 00474	espacio 2	"	"
Página 00476	espacio 7	"	"
Página 00476	espacio 8	"	"
Página 00477	espacio 6	"	"
Página 00477	espacio 8	"	"
Página 00480	espacio 9	"	"
Página 00481	espacio 1	"	"
Página 00483	espacio 1	"	"
Página 00483	espacio 10	"	"
Página 00484	espacio 8	"	"
Página 00484	espacio 9	"	"
Página 00488	espacio 3	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00489	espacio 5	corrector	Liquido
Página 00489	espacio 6	"	"
Página 00493	espacio 9	"	"
Página 00495	espacio 8	"	"
Página 00498	espacio 9	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 215-2006-P/JNE

43

48

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00501	espacio 10	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00505	espacio 7	"	"
Página 00508	espacio 2	"	"
Página 00509	espacio 5	SOBRE ESCRITO	
Página 00509	espacio 7	"	"
Página 00509	espacio 8	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00513	espacio 1	"	"
Página 00523	espacio 5	SOBRE ESCRITO	
Página 00524	espacio 8	"	"
Página 00525	espacio 10	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00523	espacio 7	"	"
Página 00534	espacio 1	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00534	espacio 4	NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00534	espacio 7	"	"
Página 00539	espacio 1	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00541	espacio 7	"	"
Página 00542	espacio 5	SOBRE ESCRITO	
Página 00542	espacio 7	"	"
Página 00544	espacio 2	"	"
Página 00545	espacio 9	"	"
Página 00557	espacio 4	APELLIDOS INVERTIDOS	
Página 00564	espacio 8	"	"
Página 00565	espacio 6	"	"
Página 00567	espacio 2	"	"
Página 00567	espacio 10	"	"
Página 00575	espacio 9	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

44

49

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00579 espacio 2: CORRECTOR MOVIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 10 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2009-JNE

45

50

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indice a continuación.

Página 00603	espacio 10:	SOBRE ESCRITO	
Página 00606	espacio 5:	"	"
Página 00606	espacio 6:	"	"
Página 00606	espacio 9:	"	"
Página 00605	espacio 1:	"	"
Página 00605	espacio 4	"	"
Página 00605	espacio 9	"	"
Página 00606	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00606	espacio 3:	"	"
Página 00607	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 00607	espacio 6:	"	"
Página 00607	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00608	espacio 3:	"	"
Página 00609	espacio 2:	"	"
Página 00609	espacio 3:	"	"
Página 00619	espacio 1:	SOBRE ESCRITO	
Página 00619	espacio 8	"	"
Página 00612	espacio 4:	"	"
Página 00612	espacio 6	"	"
Página 00620	espacio 2:	"	"
Página 00620	espacio 5:	"	"
Página 00620	espacio 6:	"	"
Página 00620	espacio 10:	"	"
Página 00623	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00623	espacio 4:	"	"
Página 00623	espacio 7:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

46

51

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00624	espacio	1: CORRECTOR MOVIDO
Página	00624	espacio	8: " "
Página	00624	espacio	10: " "
Página	00627	espacio	3: " "
Página	00647	espacio	5: " "
Página	00648	espacio	6: SOBRE ESCRITO
Página	00698	espacio	5: CORRECTOR MOVIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

47

52

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00713 espacio 9: SIN FIRMA N. HUELLA Digital
Página 00715 espacio 1: CORRECTOR LIQUIDO
Página 00722 espacio 5: SIN FIRMA
Página 00722 espacio 8: CORRECTOR LIQUIDO
Página 00724 espacio 6: " "
Página 00725 espacio 4: " "
Página 00725 espacio 8: " "
Página 00725 espacio 9: " "
Página 00725 espacio 10: " "
Página 00726 espacio 2: APELLIDOS Y NOMBRES INCORRECTOS
Página 00731 espacio 5: " " "
Página 00733 espacio 8: CORRECTOR LIQUIDO
Página 00738 espacio 5: APELLIDOS INCORRECTOS
Página 00740 espacio 4: CORRECTOR LIQUIDO
Página 00744 espacio 4: " "
Página 00751 espacio 4: " "
Página 00753 espacio 4: SOBRE ESCRITO
Página 00753 espacio 5: NOMBRES INCORRECTOS
Página 00758 espacio 7: CORRECTOR LIQUIDO
Página 00760 espacio 6: " "
Página 00761 espacio 4: " "
Página 00770 espacio 4: " "
Página 00770 espacio 6: " "
Página 00782 espacio 3: APELLIDOS INCORRECTOS
Página 00732 espacio 4: CORRECTOR LIQUIDO
Página 00784 espacio 4: APELLIDOS INCORRECTOS

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 16 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

48

53

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939452 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación:

Página	00787	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO
Página	00788	espacio	6: NOMBRES INCORRECTOS
Página	00792	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	00797	espacio	4: " "
Página	00797	espacio	7: " "
Página	00797	espacio	10: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

49

54

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de enero de 2017

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00 809	espacio	3 CORRECTOR LIQUIDO
Página	00 827	espacio	9 " "
Página	00 830	espacio	10 SOBRE ESCRITO
Página	00 834	espacio	3 " "
Página	00 846	espacio	4 " "
Página	00 846	espacio	7 " "
Página	00 974	espacio	6 " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJ/JNE

50

55

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00900	espacio 8:	SOBRE ESCRITO	
Página 00900	espacio 10:	"	"
Página 00902	espacio 5:	"	"
Página 00907	espacio 2:	"	"
Página 00910	espacio 3:	"	"
Página 00914	espacio 5:	"	"
Página 00917	espacio 1:	"	"
Página 00922	espacio 6:	"	"
Página 00923	espacio 4:	"	"
Página 00924	espacio 2:	"	"
Página 00924	espacio 4:	"	"
Página 00924	espacio 6:	"	"
Página 00924	espacio 7:	"	"
Página 00927	espacio 3:	"	"
Página 00927	espacio 4:	"	"
Página 00927	espacio 5:	"	"
Página 00934	espacio 1:	"	"
Página 00935	espacio 2:	"	"
Página 00935	espacio 4:	"	"
Página 00935	espacio 5	"	"
Página 00937	espacio 3:	"	"
Página 00938	espacio 5:	"	"
Página 00941	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00941	espacio 6:	"	"
Página 00945	espacio 4:	"	"
Página 00945	espacio 7:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

51
56

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00948	espacio 5:	SOBRE Escrito
Página	00960	espacio 3:	" "
Página	00960	espacio 10:	" "
Página	00961	espacio 4:	" "
Página	00961	espacio 5:	" "
Página	00961	espacio 7:	" "
Página	00962	espacio 7:	" "
Página	00962	espacio 9:	" "
Página	00964	espacio 2:	" "
Página	00967	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00971	espacio 2:	SOBRE Escrito
Página	00972	espacio 1:	" "
Página	00972	espacio 7:	" "
Página	00975	espacio 6:	" "
Página	00976	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00976	espacio 8:	" "
Página	00977	espacio 1:	" "
Página	00978	espacio 6:	" "
Página	00981	espacio 5:	" "
Página	00982	espacio 2:	" "
Página	00982	espacio 7:	" "
Página	00983	espacio 3:	" "
Página	00985	espacio 8:	" "
Página	00987	espacio 8:	" "
Página	00987	espacio 9:	" "
Página	00989	espacio 1:	" "

Observaciones: EL PLANILLON N° 974 NO TIENEN FIRMAS

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

52

57

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvio Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00992 espacio 09: corredor líquido
Página 00994 espacio 08: " "
Página 00997 espacio 04: " "
Página 00998 espacio 01: " "
Página 00998 espacio 06: " "
Página 00998 espacio 07: " "
Página 00998 espacio 10: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvio Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima, 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

53

58

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1000 espacio 1: SOBRE ESCRITO
Página 1000 espacio 3: " "
Página 1001 espacio 9: " "
Página 1003 espacio 1: " "
Página 1003 espacio 6: " "
Página 1003 espacio 8: " "
Página 1004 espacio 2: " "
Página 1004 espacio 3: " "
Página 1005 espacio 1: " "
Página 1005 espacio 5: " "
Página 1005 espacio 6: " "
Página 1005 espacio 8: " "
Página 1005 espacio 9: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 1006 espacio 9: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1007 espacio 4: SOBRE ESCRITO
Página 1007 espacio 9: " "
Página 1008 espacio 4: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 1008 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1011 espacio 3: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 1012 espacio 8: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1013 espacio 2: SOBRE ESCRITO
Página 1013 espacio 8: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1015 espacio 8: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 1015 espacio 9: APELLIDOS INVERTIDOS
Página 1017 espacio 2: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1017 espacio 10: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

54

59

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1018 espacio 4: SOBRE ESCRITO
Página 1019 espacio 6: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1019 espacio 8: " "
Página 1020 espacio 7: " "
Página 1021 espacio 2: SOBRE ESCRITO
Página 1027 espacio 4: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1031 espacio 9: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 1035 espacio 4: SOBRE ESCRITO
Página 1035 espacio 6: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1036 espacio 4: " "
Página 1036 espacio 7: " "
Página 1039 espacio 1: APELLIDOS INVERTIDOS
Página 1043 espacio 6: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1044 espacio 6: " "
Página 1050 espacio 4: APELLIDOS INVERTIDOS
Página 1050 espacio 5: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1050 espacio 7: " "
Página 1051 espacio 9: " "
Página 1052 espacio 5: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 1057 espacio 3: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1057 espacio 4: " "
Página 1051 espacio 5: APELLIDOS INVERTIDOS
Página 1011 espacio 1: SOBRE ESCRITO
Página 1061 espacio 7: FALTA DNI
Página 1063 espacio 7: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1064 espacio 2: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

55

60

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1072	espacio 6:	CORRECTOR	Líquido
Página 1075	espacio 1:	"	Líquido
Página 1078	espacio 10:	"	"
Página 1079	espacio 8:	"	"
Página 1079	espacio 10:	"	"
Página 1081	espacio 1:	"	"
Página 1081	espacio 4:	"	"
Página 1081	espacio 7:	"	"
Página 1081	espacio 9:	"	"
Página 1090	espacio 2:	"	"
Página 1090	espacio 3:	"	"
Página 1092	espacio 9:	"	"
Página 1094	espacio 1:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 10 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

56

61

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1101	espacio 3	SOBRE ESCRITO	
Página 1101	espacio 4	FALTA DNI	
Página 1102	espacio 9	CONNECTOR HÚMEDO	
Página 1107	espacio 2	"	"
Página 1111	espacio 2	SIN FIRMA	
Página 1111	espacio 7	SOBRE ESCRITO	
Página 1112	espacio 2	CONNECTOR HÚMEDO	
Página 1115	espacio 10	"	"
Página 1119	espacio 4	"	"
Página 1120	espacio 6	"	"
Página 1121	espacio 3	"	"
Página 1122	espacio 2	"	"
Página 1128	espacio 5	"	"
Página 1130	espacio 2	"	"
Página 1133	espacio 1	"	"
Página 1134	espacio 9	"	"
Página 1138	espacio 7	"	"
Página 1138	espacio 10	"	"
Página 1140	espacio 2	"	"
Página 1140	espacio 6	"	"
Página 1140	espacio 10	SOBRE ESCRITO	
Página 1141	espacio 2	CONNECTOR HÚMEDO	
Página 1141	espacio 3	"	"
Página 1142	espacio 10	SOBRE ESCRITO	
Página 1143	espacio 5	"	"
Página 1145	espacio 2	CONNECTOR HÚMEDO	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

57

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1149	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1149	espacio	5: " "
Página	1149	espacio	7 " "
Página	1151	espacio	4: " "
Página	1152	espacio	2 " "
Página	1161	espacio	4: " "
Página	1162	espacio	2: " "
Página	1163	espacio	1 " "
Página	1164	espacio	4 " "
Página	1168	espacio	10 " "
Página	1170	espacio	2 " "
Página	1172	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	1173	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1173	espacio	8 " "
Página	1125	espacio	2: " "
Página	1178	espacio	4: " "
Página	1197	espacio	9 " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

58

63

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1202	espacio 10:	CORRECTOR ORTOGRAFICO	
Página 1203	espacio 1:	"	"
Página 1207	espacio 4:	"	"
Página 1209	espacio 9:	"	"
Página 1211	espacio 10:	"	"
Página 1212	espacio 1:	"	"
Página 1214	espacio 2:	"	"
Página 1215	espacio 4:	"	"
Página 1216	espacio 10:	"	"
Página 1222	espacio 8:	"	"
Página 1222	espacio 10:	"	"
Página 1224	espacio 3:	"	"
Página 1224	espacio 8:	"	"
Página 1226	espacio 7:	"	"
Página 1228	espacio 8:	"	"
Página 1229	espacio 4:	"	"
Página 1230	espacio 9:	"	"
Página 1234	espacio 1:	"	"
Página 1235	espacio 3:	"	"
Página 1235	espacio 4:	"	"
Página 1234	espacio 1:	"	"
Página 1238	espacio 6:	"	"
Página 1240	espacio 7:	"	"
Página 1240	espacio 10:	"	"
Página 1241	espacio 6:	"	"
Página 1242	espacio 3:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

59

64

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1243	espacio 8	corrector	líquido
Página 1244	espacio 8	"	"
Página 1244	espacio 9	"	"
Página 1247	espacio 1	"	"
Página 1248	espacio 2	"	"
Página 1249	espacio 5	"	"
Página 1253	espacio 7	sobre	escrito
Página 1258	espacio 2	corrector	líquido
Página 1261	espacio 7	sobre	escrito
Página 1262	espacio 3	corrector	líquido
Página 1263	espacio 5	sobre	escrito
Página 1264	espacio 2	corrector	líquido
Página 1265	espacio 5	Corrector	líquido
Página 1265	espacio 7	"	"
Página 1267	espacio 6	"	"
Página 1268	espacio 6	"	"
Página 1269	espacio 6	"	"
Página 1271	espacio 1	"	"
Página 1272	espacio 2	Sobre	Escrito
Página 1272	espacio 9	"	"
Página 1273	espacio 4	corrector	líquido
Página 1275	espacio 1	"	"
Página 1275	espacio 4	"	"
Página 1275	espacio 5	"	"
Página 1276	espacio 10	"	"
Página 1276	espacio 3	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

60

65

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILO, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1277	espacio 6	CONSEJOS REGIONALES	
Página 1277	espacio 7	"	"
Página 1280	espacio 3	"	"
Página 1280	espacio 6	"	"
Página 1282	espacio 6	"	"
Página 1283	espacio 2	"	"
Página 1284	espacio 3	"	"
Página 1284	espacio 10	"	"
Página 1285	espacio 1	"	"
Página 1285	espacio 2	"	"
Página 1284	espacio 2	"	"
Página 1285	espacio 6	"	"
Página 1285	espacio 7	"	"
Página 1287	espacio 2	"	"
Página 1287	espacio 2	"	"
Página 1287	espacio 10	"	"
Página 1288	espacio 2	"	"
Página 1288	espacio 3	"	"
Página 1288	espacio 6	SOBRE PISCO	
Página 1289	espacio 3	CONSEJOS REGIONALES	
Página 1290	espacio 1	"	"
Página 1290	espacio 3	"	"
Página 1292	espacio 2	"	"
Página 1292	espacio 4	"	"
Página 1292	espacio 9	"	"
Página 1292	espacio 10	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

61
66

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1293	espacio	2	corrector hojas
Página	1294	espacio	5	" "
Página	1294	espacio	2	" "
Página	1295	espacio	6	" "
Página	1295	espacio	10	" "
Página	1296	espacio	6	" "
Página	1297	espacio	10	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima, 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-PJNE

62

67

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1301	espacio	2: SOBRE Escrito
Página	1302	espacio	3: CORRECTOR MOVIDO
Página	1303	espacio	1: SOBRE Escrito
Página	1303	espacio	4: FALTA FIRMA Y HUELLA DIGITAL
Página	1305	espacio	6: SOBRE Escrito
Página	1306	espacio	4: " "
Página	1309	espacio	5: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1309	espacio	6: SOBRE Escrito
Página	1309	espacio	7: " "
Página	1312	espacio	1: " "
Página	1312	espacio	3: " "
Página	1315	espacio	6: CORRECTOR MOVIDO
Página	1316	espacio	8: " "
Página	1323	espacio	6: " "
Página	1324	espacio	2: " "
Página	1324	espacio	4: " "
Página	1325	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1325	espacio	2: " " "
Página	1326	espacio	9: CORRECTOR MOVIDO
Página	1330	espacio	7: " "
Página	1334	espacio	3: SOBRE Escrito
Página	1334	espacio	4: " "
Página	1334	espacio	6: " "
Página	1334	espacio	8: " "
Página	1335	espacio	3: " "
Página	1335	espacio	6: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

63

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1336	espacio 1:	SOBRE ESCRITO
Página	1336	espacio 4:	" "
Página	1336	espacio 5:	" "
Página	1341	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1341	espacio 3:	" "
Página	1301	espacio 2:	" "
Página	1344	espacio 10:	" "
Página	1341	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1345	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO "
Página	1346	espacio 5:	SOBRE ESCRITO
Página	1246	espacio 7:	" "
Página	1247	espacio 5:	" "
Página	1348	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1349	espacio 10:	" "
Página	1251	espacio 7	SOBRE ESCRITO
Página	1251	espacio 8:	" "
Página	1351	espacio 9:	" "
Página	1353	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1358	espacio 7	SOBRE ESCRITO
Página	1358	espacio 8:	" "
Página	1361	espacio 5:	" "
Página	1361	espacio 7:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1361	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1304	espacio 5:	SOBRE ESCRITO
Página	1306	espacio 6	" "
Página	1366	espacio 7:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

64

69

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1379	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1381	espacio 1:	" "
Página	1381	espacio 3:	" "
Página	1381	espacio 5:	" "
Página	1381	espacio 7:	" "
Página	1382	espacio 4:	" "
Página	1386	espacio 2:	SOBRE ESCRITO
Página	1386	espacio 8:	" "
Página	1388	espacio 1:	" "
Página	1388	espacio 7:	" "
Página	1398	espacio 6:	SOBRE ESCRITO
Página	1398	espacio 8:	" "
Página	1399	espacio 3:	" "
Página	1399	espacio 4:	" "
Página	1399	espacio 6:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

65

70

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1402	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1407	espacio 1:	SOBRE ESCRITO	
Página 1407	espacio 10:	"	"
Página 1412	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1415	espacio 2:	"	"
Página 1418	espacio 2:	"	"
Página 1420	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 1420	espacio 9:	"	"
Página 1420	espacio 10:	"	"
Página 1421	espacio 4:	"	"
Página 1423	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1423	espacio 3	"	"
Página 1423	espacio 6:	"	"
Página 1425	espacio 4:	"	"
Página 1425	espacio 8	"	"
Página 1431	espacio 10:	SOBRE ESCRITO	
Página 1431	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1436	espacio 10:	"	"
Página 1440	espacio 2:	"	"
Página 1440	espacio 6:	"	"
Página 1441	espacio 4:	"	"
Página 1401	espacio 6	"	"
Página 1445	espacio 7:	"	"
Página 1445	espacio 10:	SOBRE ESCRITO	
Página 1448	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1461	espacio 6:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 710-2008-P/JNE

64

71

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1452	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1454	espacio	3: " "
Página	1457	espacio	2: SOBRE ESCRITO
Página	1457	espacio	8: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1459	espacio	4: " "
Página	1459	espacio	7: " "
Página	1459	espacio	8: " "
Página	1460	espacio	9: " "
Página	1460	espacio	10: " "
Página	1463	espacio	2: " "
Página	1467	espacio	3: " "
Página	1469	espacio	9: SIN DNI
Página	1470	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1497	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	1484	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1484	espacio	2: " "
Página	1484	espacio	3: " "
Página	1492	espacio	8: " "
Página	1497	espacio	10: " "
Página	1498	espacio	8 " "
Página	1499	espacio	3: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

67

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILO identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1503	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1503	espacio	8: " "
Página	1509	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	1509	espacio	5: " "
Página	1510	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1516	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	1516	espacio	6: NOMBRES INVENTADOS
Página	1516	espacio	7: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1516	espacio	9: " "
Página	1523	espacio	9: " "
Página	1528	espacio	7: " "
Página	1530	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	1530	espacio	9: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1542	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	1542	espacio	10: " "
Página	1544	espacio	2: " "
Página	1544	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1548	espacio	2: SOBRE ESCRITO
Página	1548	espacio	3: " "
Página	1548	espacio	8: " "
Página	1558	espacio	7: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1558	espacio	9: " "
Página	1572	espacio	5: SOBRE ESCRITO
Página	1572	espacio	7: " "
Página	1574	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1577	espacio	9: " "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

68

73

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1577 espacio 3: conector líquido
Página 1581 espacio 10: sobre estirado
Página 1582 espacio 3: conector líquido
Página 1582 espacio 5: " "
Página 1587 espacio 2: sobre estirado
Página 1588 espacio 9: " "
Página 1593 espacio 1: conector líquido
Página 1592 espacio 2: sobre estirado
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

69

74

DECLARACIÓN JURADA

Lima, ... de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Da..., identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1604 espacio 6: SOBREESCRITURA
Página 1605 espacio 10: "
Página 1606 espacio 3: "
Página 1609 espacio 1: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1611 espacio 4: " "
Página 1611 espacio 6: SOBREESCRITO
Página 1611 espacio 9: "
Página 1612 espacio 6: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1613 espacio 2: SOBREESCRITO
Página 1614 espacio 2: "
Página 1615 espacio 9: "
Página 1615 espacio 10: "
Página 1616 espacio 1: "
Página 1616 espacio 5: CORRECTOR LIQUIDO.
Página 1616 espacio 7: " "
Página 1620 espacio 2: SOBREESCRITO
Página 1627 espacio 3: "
Página 1628 espacio 4: "
Página 1629 espacio 9: CORRECTOR LIQUIDO
Página 1630 espacio 4: "
Página 1630 espacio 6: "
Página 1632 espacio 3: SOBREESCRITO
Página 1633 espacio 5: "
Página 1633 espacio 8: "
Página 1634 espacio 10: "
Página 1635 espacio 10: "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE El fedatario que suscribe: certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

70

75

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32933752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1636	espacio	5: SOBREESCRITO
Página	1637	espacio	8: "
Página	1638	espacio	6: "
Página	1639	espacio	7: "
Página	1640	espacio	3: "
Página	1640	espacio	7: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1641	espacio	4: " "
Página	1648	espacio	7: "
Página	1649	espacio	2: SOBREESCRITO
Página	1649	espacio	5: "
Página	1650	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1651	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	1657	espacio	5: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1658	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	1662	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1666	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	1667	espacio	4: " "
Página	1669	espacio	3: " "
Página	1671	espacio	10: " "
Página	1673	espacio	1: " "
Página	1678	espacio	9: " "
Página	1684	espacio	6: " "
Página	1684	espacio	2: " "
Página	1686	espacio	4: " "
Página	1690	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1699	espacio	10: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32933752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 17 de Enero de 2019

Que Yo, Silvia Beatriz Davila, identificado con D.N.I. N° 32933752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1700	espacio 1:	SOBRE ESCRITO
Página	1700	espacio 2:	" "
Página	1701	espacio 9:	" "
Página	1705	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1707	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página	1710	espacio 6:	" "
Página	1712	espacio 3:	" "
Página	1713	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1713	espacio 7:	" "
Página	1721	espacio 2:	SOBRE ESCRITO
Página	1723	espacio 4:	" "
Página	1733	espacio 7:	" "
Página	1728	espacio 8:	" "
Página	1728	espacio 9:	" "
Página	1731	espacio 5:	" "
Página	1740	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1742	espacio 1:	" "
Página	1742	espacio 2:	" "
Página	1743	espacio 6:	" "
Página	1744	espacio 3:	" "
Página	1745	espacio 4:	" "
Página	1744	espacio 6:	SOBRE ESCRITO
Página	1747	espacio 1:	" "
Página	1747	espacio 10:	" "
Página	1748	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1748	espacio 7:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Beatriz Davila
D.N.I. N°: 32933752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 DIC. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-JNE

72

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1748	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	1750	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1751	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	1752	espacio	9: " "
Página	1753	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	1754	espacio	2: " "
Página	1756	espacio	3 SOBRE ESCRITO
Página	1757	espacio	4: " "
Página	1757	espacio	5: " "
Página	1757	espacio	6: " "
Página	1759	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	1764	espacio	1: " "
Página	1765	espacio	2: " "
Página	1767	espacio	5: " "
Página	1768	espacio	6: APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	1769	espacio	1: SOBRE ESCRITO
Página	1769	espacio	7: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	1769	espacio	9: SOBRE ESCRITO
Página	1779	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	1783	espacio	3: " "
Página	1783	espacio	5: " "
Página	1784	espacio	8: " "
Página	1786	espacio	6: " "
Página	1786	espacio	7: " "
Página	1788	espacio	1: " "
Página	1788	espacio	5: " "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

73

78

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1778 espacio 9: CORREDOR MOVIDO
Página 1794 espacio 2: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 15 DIC. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

74

79

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32439752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1,806	espacio 01:	CORRECTOR LIBRO
Página	1,811	espacio 07:	" "
Página	1,824	espacio 03	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	1,826	espacio 08	" "
Página	1,831	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	1,860	espacio 09:	" "
Página	1,861	espacio 10	" "
Página	1,863	espacio 04:	" "
Página	1,873	espacio 01	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	1,874	espacio 01:	" "
Página	1,877	espacio 01	" "
Página	1,866	espacio 04:	" "
Página	1,891	espacio 02:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32439752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

75

80

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1.905	espacio 01	SOBRE ESCRITO	
Página 1.906	espacio 09	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1.907	espacio 03	"	"
Página 1.912	espacio 10	"	"
Página 1.916	espacio 01	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 1.926	espacio 04	"	"
Página 1.933	espacio 02	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 1.935	espacio 02	"	"
Página 1.938	espacio 08	"	"
Página 1.940	espacio 07	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 1.941	espacio 05	"	"
Página "	espacio 08	"	"
Página 1.942	espacio 03	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página 1.944	espacio 01	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 1.948	espacio 04	SOBRE ESCRITO	
Página 1.953	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1.957	espacio 08	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 16 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-P/JNE

76

81

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1.959	espacio	03	SOBRE ESCRITO
Página	1.964	espacio	05	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1.973	espacio	07	" "
Página	1.974	espacio	08	" "
Página	1.979	espacio	04	" "
Página	1.981	espacio	06	" "
Página	1.988	espacio	05	" "
Página	1.990	espacio	03	" "
Página	1.992	espacio	04	" "
Página	1.996	espacio	07	" "
Página	"	espacio	09	" "
Página	1.998	espacio	10	" "
Página	1.999	espacio	08	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2016
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

77

82

Falta 2101 a 2103
2201 a 2302

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32393752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2000	espacio 4:	FALTA FIRMA	
Página 2002	espacio 5:	CONDICION LLENADO	
Página 2002	espacio 6:	"	"
Página 2002	espacio 8:	"	"
Página 2003	espacio 1:	FALTA FIRMA	
Página 2006	espacio 2:	CONDICION LLENADO	
Página 2006	espacio 7:	"	"
Página 2006	espacio 8:	"	"
Página 2006	espacio 10:	"	"
Página 2007	espacio 3:	"	"
Página 2008	espacio 9:	"	"
Página 2010	espacio 1:	"	"
Página 2010	espacio 3:	"	"
Página 2010	espacio 7:	"	"
Página 2011	espacio 2:	"	"
Página 2012	espacio 3:	"	"
Página 2011	espacio 7:	"	"
Página 2012	espacio 1:	"	"
Página 2013	espacio 3:	"	"
Página 2013	espacio 4:	"	"
Página 2013	espacio 5:	"	"
Página 2013	espacio 7:	"	"
Página 2013	espacio 8:	"	"
Página 2013	espacio 10:	"	"
Página 2014	espacio 3:	"	"
Página 2014	espacio 9:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32393752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

78

83

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de OCTUBRE de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2015	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2016	espacio 5:	"	"
Página 2016	espacio 6:	"	"
Página 2018	espacio 10:	FALTA FIRMA	
Página 2025	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO.	
Página 2028	espacio 6:	"	"
Página 2031	espacio 8:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2032	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO.	
Página 2039	espacio 7:	"	"
Página 2039	espacio 8:	"	"
Página 2053	espacio 7:	"	"
Página 2054	espacio 2:	"	"
Página 2054	espacio 7:	"	"
Página 2055	espacio 2:	"	"
Página 2055	espacio 5:	"	"
Página 2055	espacio 9:	"	"
Página 2057	espacio 3:	"	"
Página 2060	espacio 2:	SOBRE ESCRITO	
Página 2060	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2064	espacio 4:	"	"
Página 2067	espacio 3:	"	"
Página 2067	espacio 4:	"	"
Página 2067	espacio 8:	"	"
Página 2067	espacio 9:	"	"
Página 2067	espacio 5	"	"
Página 2069	espacio 7:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

79

84

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 11 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2070	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2071	espacio 3:	"	"
Página 2072	espacio 9:	"	"
Página 2081	espacio 2:	"	"
Página 2083	espacio 4:	"	"
Página 2084	espacio 7:	"	"
Página 2086	espacio 8:	"	"
Página 2089	espacio 6:	"	"
Página 2090	espacio 2:	"	"
Página 2090	espacio 10:	"	"
Página 2094	espacio 5:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima, 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

80

85

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 17 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.101	espacio	07: SOBRE ESCRITO
Página	2.102	espacio	03: " "
Página	"	espacio	07 CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	09: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	10 CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.103	espacio	09 " "
Página	"	espacio	10 " "
Página	2.104	espacio	01 SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	02 " "
Página	"	espacio	03 CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	05 SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	09: " "
Página	2.105	espacio	02 CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	04 " "
Página	"	espacio	05 " "
Página	"	espacio	09 " "
Página	2.106	espacio	01 " "
Página	"	espacio	03 " "
Página	"	espacio	04 " "
Página	"	espacio	10 " "
Página	2.107	espacio	03 " "
Página	"	espacio	05 " "
Página	2.108	espacio	01 SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	02 " "
Página	"	espacio	06 CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.109	espacio	02 " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

81

96

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.109	espacio 03	CORRECTOR HOVIDO
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.110	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.111	espacio 03	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.112	espacio 01	CORRECTOR HOVIDO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 10	SOBRE ESCRITO
Página	2.113	espacio 04	CORRECTOR HOVIDO
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.114	espacio 02	" "
Página	2.115	espacio 01	" "
Página	"	espacio 04	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	2.117	espacio 01	
Página	"	espacio 02	CORRECTOR HOVIDO
Página	"	espacio 06	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

82

87

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 17 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.117	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.118	espacio 01:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	2.119	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.121	espacio 06	SOBRE ESCRITO
Página	2.122	espacio 02	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09:	SOBRE ESCRITO
Página	2.124	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.125	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	2.126	espacio 01	" "
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.127	espacio 04	" "
Página	"	espacio 07	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.128	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-JNE

83

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 17 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.128	espacio 08	SOBRE ESCRITO
Página	2.129	espacio 04	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02	" "
Página	"	espacio 07	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.130	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	2.132	espacio 01	SOBRE ESCRITO
Página	2.133	espacio 09	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.135	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.136	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.137	espacio 01	" "
Página	"	espacio 08	SOBRE ESCRITO
Página	2.139	espacio 07	" "
Página	2.140	espacio 01	" "
Página	"	espacio 04	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 02	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.141	espacio 02	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.144	espacio 05	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 06	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

84

84

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA AIDA DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.144	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 09:	SOBRE ESCRITO
Página	2.147	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	2.149	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	2.151	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	2.152	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	2.154	espacio 04:	" "
Página	2.158	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	2.159	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	2.162	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	2.163	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	2.164	espacio 02:	" "
Página	2.165	espacio 09:	" "
Página	2.166	espacio 05:	" "
Página	2.169	espacio 03:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Davila
D.N.I. N° 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

85

90

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.172	espacio 04	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.173	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	2.174	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.175	espacio 07	" "
Página	2.176	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.178	espacio 02	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.179	espacio 07	" "
Página	2.181	espacio 01	" "
Página	"	espacio 03	" "
Página	2.182	espacio 01	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07	" "
Página	2.183	espacio 02	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

86

91

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 23 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.186	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 04	" "
Página	2.187	espacio 03	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.188	espacio 01	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.189	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.190	espacio 01	" "
Página	"	espacio 03	" "
Página	2.191	espacio 04	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.192	espacio 01	" "
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 10	SOBRE ESCRITO
Página	2.193	espacio 01	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

87

92

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.193	espacio	06: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	07: SOBRE ESCRITO
Página	2.194	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	09: " "
Página	2.195	espacio	02: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	09: SOBRE ESCRITO
Página	2.196	espacio	03: " "
Página	2.197	espacio	02: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.198	espacio	01: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.199	espacio	05: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.200	espacio	03: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	09: " "
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

88

93

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 11 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYA DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2.201	espacio 02	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 10	SOBRE ESCRITO	
Página 2.202	espacio 07	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2.203	espacio 08	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 2.204	espacio 02	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 09	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 10	"	"
Página 2.205	espacio 02	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página "	espacio 09	"	"
Página 2.206	espacio 02	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página 2.207	espacio 04	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 2.208	espacio 09	"	"
Página 2.209	espacio 01	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 02	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2.210	espacio 02	"	"
Página 2.211	espacio 05	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. N°: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

89

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAVE DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.213	espacio 06	SOBRE ESCRITO
Página	2.214	espacio 05	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 06	SOBRE ESCRITO
Página	2.215	espacio 04	" "
Página	2.216	espacio 06	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.217	espacio 06	" "
Página	2.218	espacio 03	" "
Página	"	espacio 07	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.220	espacio 08	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.221	espacio 07	" "
Página	"	espacio 03	SOBRE ESCRITO
Página	2.222	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.223	espacio 01	" "
Página	"	espacio 02	" "
Página	2.224	espacio 02	" "
Página	2.225	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.225	espacio 06	" "
Página	2.226	espacio 05	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08	CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alave
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

90
05

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYA DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.228	espacio 05	SOBRE Escrito
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.229	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 09	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.231	espacio 04	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.232	espacio 01	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.233	espacio 07	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.234	espacio 09	" "
Página	2.235	espacio 05	SOBRE ESCRITO
Página	2.236	espacio 06	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.238	espacio 01	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.239	espacio 01	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.241	espacio 01	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I N° 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

91

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.241	espacio 08	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 09	SOBRE ESCRITO
Página	2.242	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 10	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.246	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 07	SOBRE ESCRITO
Página	2.246	espacio 08	" "
Página	2.247	espacio 01	" "
Página	"	espacio 05	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07	" "
Página	2.248	espacio 08	" "
Página	2.249	espacio 01	" "
Página	2.250	espacio 01	SOBRE ESCRITO
Página	2.251	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 09	SOBRE ESCRITO
Página	2.252	espacio 02	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	2.255	espacio 05	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	2.256	espacio 06	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

97

97

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.257	espacio	07: SOBRE ESCRITO
Página	2.259	espacio	01: " "
Página	"	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.260	espacio	02: " "
Página	"	espacio	04: SOBRE ESCRITO
Página	2.263	espacio	02: " "
Página	2.264	espacio	01: " "
Página	2.264	espacio	01: " "
Página	"	espacio	02: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	08: " "
Página	"	espacio	09: " "
Página	2.267	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	03: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	05: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.268	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	05: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	08: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.270	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	03: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	2.271	espacio	06: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 215-2008-P/JNE

93

98

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2271	espacio 09:	corrector líquido	
Página 2271	espacio 10:	"	"
Página 2272	espacio 03:	"	"
Página 2273	espacio 01:	"	"
Página 2274	espacio 06:	"	"
Página 2275	espacio 10:	"	"
Página 2276	espacio 10:	"	"
Página 2280	espacio 05:	"	"
Página 2281	espacio 01:	Sobreescrito	
Página "	espacio 02:	Corrector líquido	
Página "	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 2,282	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 02:	Sobreescrito	
Página "	espacio 05:	Corrector líquido	
Página 2283	espacio 08:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página 2284	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 2285	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 215-2008-PJNE

94

99

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 37939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.275	espacio 07 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08 :	" "
Página	2.286	espacio 01 :	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 06 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.287	espacio 01 :	" "
Página	"	espacio 02 :	" "
Página	"	espacio 03 :	" "
Página	"	espacio 09 :	" "
Página	2.288	espacio 02 :	" "
Página	"	espacio 04 :	" "
Página	2.292	espacio 05 :	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08 :	" "
Página	2.294	espacio 04 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.295	espacio 01 :	" "
Página	2.296	espacio 05 :	" "
Página	"	espacio 06 :	" "
Página	"	espacio 08 :	" "
Página	2.297	espacio 04 :	" "
Página	"	espacio 04 :	" "
Página	"	espacio 07 :	" "
Página	2.299	espacio 04 :	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 37939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

95

100

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	02311	espacio 02 :	CORRECTOR N°04100
Página	02314	espacio 08 :	" "
Página	02316	espacio 02 :	" "
Página	02319	espacio 03 :	" "
Página	"	espacio 04 :	" "
Página	02323	espacio 05 :	" "
Página	02327	espacio 07 :	" "
Página	02329	espacio 07 :	" "
Página	02330	espacio 03 :	" "
Página	02334	espacio 01 :	" "
Página	02345	espacio 09 :	" "
Página	02346	espacio 06 :	" "
Página	02348	espacio 04 :	" "
Página	02349	espacio 02 :	" "
Página	"	espacio 03 :	" "
Página	"	espacio 09 :	" "
Página	02363	espacio 06 :	" "
Página	02365	espacio 08 :	" "
Página	"	espacio 09 :	" "
Página	02367	espacio 02 :	" "
Página	"	espacio 05 :	" "
Página	"	espacio 07 :	" "
Página	02370	espacio 03 :	" "
Página	02371	espacio 10 :	" "
Página	02373	espacio 03 :	" "
Página	"	espacio 04 :	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

96

101

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	02377	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	02378	espacio 07:	" "
Página	02391	espacio 02:	" "
Página	02393	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	02395	espacio 09:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2009-P-JNE

97

102

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2408	espacio 3:	consultor Liquigo
Página	2414	espacio 8:	" "
Página	2423	espacio 2:	" "
Página	2423	espacio 4:	" "
Página	2425	espacio 2:	" "
Página	2429	espacio 3:	" "
Página	"	espacio 4:	" "
Página	"	espacio 5:	" "
Página	"	espacio 6:	" "
Página	"	espacio 8:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	2442	espacio 5:	" "
Página	"	espacio 6:	" "
Página	2445	espacio 9:	" "
Página	2446	espacio 4:	" "
Página	2447	espacio 1:	" "
Página	"	espacio 4:	" "
Página	"	espacio 9:	" "
Página	2468	espacio 2:	" "
Página	2470	espacio 5:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

98

103

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 23

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I Nº 37939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2503	espacio	5: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2503	espacio	6: " "
Página	2504	espacio	6: " "
Página	2510	espacio	9: " "
Página	2513	espacio	1: " "
Página	2513	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	2513	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2518	espacio	4: " "
Página	2518	espacio	6: APELLIDOS y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2518	espacio	7: " " "
Página	2521	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2521	espacio	10: " "
Página	2522	espacio	2: " "
Página	2522	espacio	5: " "
Página	2525	espacio	9: " "
Página	2525	espacio	10: " "
Página	2526	espacio	1: " "
Página	2526	espacio	9: " "
Página	2526	espacio	10: " "
Página	2529	espacio	2: " "
Página	2535	espacio	2: " "
Página	2535	espacio	7: " "
Página	2536	espacio	4: " "
Página	2538	espacio	10: " "
Página	2539	espacio	1: SIN FIRMA
Página	2539	espacio	2: SOBRE ESCRITO

Observaciones: .....

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 37939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 10 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-P/JNE

99

104

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAVE DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2539	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	2539	espacio	9: " "
Página	2539	espacio	8: " "
Página	2539	espacio	9: " "
Página	2543	espacio	5: " "
Página	2546	espacio	3: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2547	espacio	7: CONNECTOR LIQUIDO
Página	2547	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	2548	espacio	3: " "
Página	2548	espacio	4: CONNECTOR LIQUIDO
Página	2549	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2549	espacio	2: CONNECTOR LIQUIDO.
Página	2549	espacio	3: " "
Página	2549	espacio	4: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2549	espacio	5: " " "
Página	2549	espacio	6: CONNECTOR LIQUIDO
Página	2549	espacio	7: " "
Página	2549	espacio	8: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2553	espacio	7: CONNECTOR LIQUIDO.
Página	2554	espacio	1: " "
Página	2554	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	2554	espacio	4: " "
Página	2555	espacio	5: " "
Página	2557	espacio	2: " "
Página	2557	espacio	5: " "
Página	2559	espacio	4: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alave
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 16 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

100

105

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENER de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 37939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2559	espacio	9: APELLIDOS Y NOMBRES INJERTADOS
Página	2560	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	2560	espacio	5: " "
Página	2560	espacio	6: " "
Página	2560	espacio	10: " "
Página	2561	espacio	2: CONNECTOR MOVIDO
Página	2562	espacio	4: " "
Página	2563	espacio	2: " "
Página	2563	espacio	3: " "
Página	2563	espacio	4: " "
Página	2563	espacio	5: " "
Página	2563	espacio	6: " "
Página	2563	espacio	7: " "
Página	2563	espacio	9: " "
Página	2563	espacio	10: " "
Página	2565	espacio	3: " "
Página	2565	espacio	5: " "
Página	2567	espacio	3: " "
Página	2568	espacio	9: " "
Página	2569	espacio	2: " "
Página	2571	espacio	5: " "
Página	2571	espacio	7: " "
Página	2571	espacio	9: " "
Página	2572	espacio	4: " "
Página	2575	espacio	5: " "
Página	2575	espacio	7: APELLIDOS Y NOMBRES INJERTADOS

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 37939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 17 OCT 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

101

106

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAVE DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2576	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2576	espacio 6:	"	"
Página 2576	espacio 8:	"	"
Página 2576	espacio 9:	"	"
Página 2577	espacio 2:	"	"
Página 2577	espacio 6:	"	"
Página 2578	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2578	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2578	espacio 6:	"	"
Página 2578	espacio 8:	"	"
Página 2578	espacio 9:	"	"
Página 2578	espacio 10:	"	"
Página 2581	espacio 2:	"	"
Página 2582	espacio 1:	"	"
Página 2582	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2582	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2583	espacio 2:	"	"
Página 2586	espacio 5:	"	"
Página 2586	espacio 10:	"	"
Página 2588	espacio 1:	"	"
Página 2589	espacio 8:	"	"
Página 2596	espacio 3:	"	"
Página 2596	espacio 5:	"	"
Página 2596	espacio 8:	"	"
Página 2596	espacio 9:	"	"
Página 2598	espacio 6:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alave
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 10 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

102

107

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2610	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2611	espacio 3:	" "
Página	2612	espacio 6:	" "
Página	"	espacio 7:	" "
Página	"	espacio 9:	" "
Página	2614	espacio 1:	" "
Página	2616	espacio 2:	" "
Página	"	espacio 3:	" "
Página	"	espacio 4:	" "
Página	2622	espacio 2:	" "
Página	2625	espacio 3:	" "
Página	2630	espacio 3:	" "
Página	2638	espacio 5:	SIN FIRMA
Página	2641	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página	2646	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2647	espacio 4:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	2651	espacio 10:	" "
Página	2652	espacio 3:	APELLIDO Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2653	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2653	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 9:	" "
Página	2654	espacio 6:	" "
Página	2658	espacio 1:	" "
Página	"	espacio 6:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 19 ENE. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

103

108

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2657	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2659	espacio 2:	〃	〃
Página 2660	espacio 3:	〃	〃
Página 〃	espacio 8:	〃	〃
Página 〃	espacio 9:	〃	〃
Página 2661	espacio 2:	〃	〃
Página 〃	espacio 6:	〃	〃
Página 〃	espacio 7:	〃	〃
Página 2662	espacio 7:	〃	〃
Página 2665	espacio 5:	〃	〃
Página 2667	espacio 4:	〃	〃
Página 2667	espacio 10:	〃	〃
Página 2674	espacio 2:	〃	〃
Página 〃	espacio 5:	〃	〃
Página 〃	espacio 10:	〃	〃
Página 2675	espacio 7:	〃	〃
Página 2675	espacio 8:	〃	〃
Página 2677	espacio 4:	〃	〃
Página 2678	espacio 4:	〃	〃
Página 〃	espacio 5:	〃	〃
Página 2679	espacio 3:	〃	〃
Página 2681	espacio 2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 〃	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2683	espacio 6:	〃	〃
Página 2683	espacio 7:	〃	〃
Página 2685	espacio 1	〃	〃

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-P/JNE

104

109

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2686 espacio 7: corrector liquido
Página 2696 espacio 3: " "
Página 2696 espacio 4: " "
Página 2697 espacio 6: " "
Página 2697 espacio 9: " "
Página " espacio 10: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-P/JNE

105

110

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939251, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2700	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2703	espacio 8:	SOBRE ESCRITO	
Página 2714	espacio 7:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2715	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2715	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 2717	espacio 9:	"	"
Página 2719	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2719	espacio 4	"	"
Página 2719	espacio 6:	"	"
Página 2719	espacio 9:	"	"
Página 2722	espacio 3	"	"
Página 2727	espacio 9:	"	"
Página 2730	espacio 3:	FALTA FIRMA	
Página 2730	espacio 10:	"	"
Página 2734	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2734	espacio 7:	"	"
Página 2736	espacio 8	"	"
Página 2739	espacio 9:	"	"
Página 2741	espacio 7:	SOBRE ESCRITO	
Página 2747	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2749	espacio 7:	"	"
Página 2750	espacio 8:	"	"
Página 2751	espacio 5:	"	"
Página 2760	espacio 1:	"	"
Página 2760	espacio 10:	"	"
Página 2765	espacio 1:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939251

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

106

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2765 espacio 2: CORRECTO LIQUIDO
Página 2766 espacio 1: " "
Página 2766 espacio 6: " "
Página 2766 espacio 9: " "
Página 2773 espacio 4: " "
Página 2776 espacio 1: " "
Página 2776 espacio 10: " "
Página 2778 espacio 5: " "
Página 2779 espacio 2: " "
Página 2779 espacio 3: " "
Página 2779 espacio 4: " "
Página 2783 espacio 7: " "
Página 2784 espacio 2: " "
Página 2786 espacio 4: " "
Página 2786 espacio 10: " "
Página 2787 espacio 6: " "
Página 2787 espacio 7: " "
Página 2788 espacio 5: " "
Página 2789 espacio 10: " "
Página 2785 espacio 3: " "
Página 2792 espacio 7: " "
Página 2794 espacio 5: " "
Página 2796 espacio 1: " "
Página 2797 espacio 7: " "
Página 2797 espacio 9: " "
Página 2798 espacio 4: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

107

112

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAMIA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2806	espacio	9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2817	espacio	4:	" "
Página	2828	espacio	4:	" "
Página	2833	espacio	2:	" "
Página	2834	espacio	2:	" "
Página	2839	espacio	2:	" "
Página	"	espacio	2:	" "
Página	"	espacio	4:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	"	espacio	6:	" "
Página	2240	espacio	5:	" "
Página	2241	espacio	2:	" "
Página	2843	espacio	7:	" "
Página	"	espacio	8:	" "
Página	2845	espacio	2:	" "
Página	2846	espacio	8:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2847	espacio	1:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2851	espacio	10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2865	espacio	3:	" "
Página	2866	espacio	9:	" "
Página	2870	espacio	9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	10:	" " "
Página	2890	espacio	5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

108

113

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Ayde Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2900	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2900	espacio	9: " "
Página	2904	espacio	3: " "
Página	2904	espacio	9: " "
Página	2905	espacio	2: " "
Página	2906	espacio	5: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2908	espacio	4: " " "
Página	2910	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2912	espacio	10: FALTA FIRMA Y HUELLA
Página	2913	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	2913	espacio	9 " "
Página	2919	espacio	2: " "
Página	2922	espacio	4: " "
Página	2924	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2926	espacio	2: " " "
Página	2926	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	2926	espacio	10: " "
Página	2928	espacio	5: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2928	espacio	10: " " "
Página	2929	espacio	3: " " "
Página	2929	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	2930	espacio	1: " "
Página	2931	espacio	9: " "
Página	2932	espacio	4: " "
Página	2934	espacio	5: SOBRE ESCRITO
Página	2940	espacio	5: CORRECTOR LIQUIDO.

Observaciones:

FIRMA: Silvia Ayde
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2003-P/JNE

109

114

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de enero de 2018

Que Yo, Silvia Ayala Davila, identificado con D.N.I. N° 37439752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2941	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	2941	espacio	6: " "
Página	2943	espacio	4: " "
Página	2944	espacio	9: " "
Página	2947	espacio	3: " "
Página	2953	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2953	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	2958	espacio	4: " "
Página	2965	espacio	4: " "
Página	2971	espacio	8: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	2978	espacio	9: SOBRE ESCRITO.
Página	2981	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	2975	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	2985	espacio	8: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	2976	espacio	9: " "
Página	2998	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	2999	espacio	8: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2999	espacio	9: "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Ayala Davila
D.N.I. N°: 37439752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

110

115

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de enero de 2018.

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3000	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3001	espacio 2:	" "
Página	3002	espacio 4:	" "
Página	3002	espacio 6:	" "
Página	3003	espacio 1:	" "
Página	3003	espacio 2:	" "
Página	3003	espacio 3:	" "
Página	3003	espacio 4:	" "
Página	3003	espacio 5:	" "
Página	3007	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3008	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3009	espacio 1:	" "
Página	3009	espacio 3:	" "
Página	3009	espacio 7:	" "
Página	3009	espacio 8:	" "
Página	3013	espacio 4:	" "
Página	3013	espacio 10:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	3015	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3017	espacio 1:	" "
Página	3018	espacio 1:	" "
Página	3018	espacio 4:	" "
Página	3019	espacio 3:	" "
Página	3021	espacio 2:	" "
Página	3222	espacio 9:	" "
Página	3026	espacio 1:	" "
Página	3026	espacio 2:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.

Lima: 18 OCT. 2018

JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-P/JNE

111

116

DECLARACIÓN JURADA

Lima, ____ de ____ de 20____

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3026	espacio	3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3026	espacio	4:	" "
Página	3026	espacio	5:	APELLIDOS Y NOMBRES INCERTIDOS
Página	3026	espacio	6:	" " "
Página	3029	espacio	1	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3029	espacio	8	" "
Página	3033	espacio	6:	" "
Página	3035	espacio	10:	" "
Página	3036	espacio	3:	" "
Página	3039	espacio	8:	" "
Página	3040	espacio	4:	" "
Página	3040	espacio	8:	" "
Página	3040	espacio	9:	" "
Página	3040	espacio	10:	" "
Página	3042	espacio	4:	" "
Página	3042	espacio	6:	APELLIDOS INCERTIDOS
Página	3045	espacio	3	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3045	espacio	5:	" "
Página	3045	espacio	6:	" "
Página	3047	espacio	3:	" "
Página	3048	espacio	3:	" "
Página	3048	espacio	8:	" "
Página	3049	espacio	3	SOBRE ESCRITO
Página	3049	espacio	4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3051	espacio	6	" "
Página	3053	espacio	2:	" "

Observaciones: ____

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2016
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

112

117

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3054	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3054	espacio 9:	" "
Página	3055	espacio 2:	" "
Página	3061	espacio 7:	" "
Página	3061	espacio 8:	" "
Página	3061	espacio 10:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3063	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3067	espacio 9:	SOBRE ESCRITO
Página	3068	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3069	espacio 2:	" "
Página	3070	espacio 4:	" "
Página	3079	espacio 7:	" "
Página	3079	espacio 8:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3079	espacio 9:	" "
Página	3079	espacio 10:	" "
Página	3086	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3090	espacio 2:	" "
Página	3090	espacio 3	" "
Página	3090	espacio 4:	" "
Página	3093	espacio 6:	" "
Página	3094	espacio 5:	" "
Página	3099	espacio 2:	" "
Página	3099	espacio 8:	" "
Página	3099	espacio 10:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 37939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

113

118

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3100	espacio 6:	SOBRE ESCRITO	
Página 3101	espacio 4:	"	"
Página 3105	espacio 7:	CONNECTOR LIQUIDO	
Página 3108	espacio 3:	SOBRE ESCRITO	
Página 3110	espacio 4:	CONNECTOR LIQUIDO	
Página 3110	espacio 10:	"	"
Página 3112	espacio 6:	"	"
Página 3116	espacio 3:	"	"
Página 3120	espacio 10:	"	"
Página 3122	espacio 6:	"	"
Página 3123	espacio 9:	"	"
Página 3131	espacio 10:	"	"
Página 3133	espacio 9:	"	"
Página 3136	espacio 2:	"	"
Página 3136	espacio 3:	"	"
Página 3137	espacio 3:	"	"
Página 3137	espacio 8:	"	"
Página 3137	espacio 9:	"	"
Página 3138	espacio 9:	"	"
Página 3141	espacio 3:	"	"
Página 3142	espacio 3:	"	"
Página 3142	espacio 5:	"	"
Página 3142	espacio 8:	"	"
Página 3143	espacio 6:	"	"
Página 3143	espacio 8:	"	"
Página 3144	espacio 3:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2001-P/JNE

114

119

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3147	espacio 3:	CONNECTOR	MOVIDO
Página 3153	espacio 2:	"	"
Página 3154	espacio 3:	"	"
Página 3154	espacio 5:	"	"
Página 3155	espacio 2:	"	"
Página 3155	espacio 3:	"	"
Página 3156	espacio 9:	"	"
Página 3157	espacio 6:	"	"
Página 3157	espacio 7:	"	"
Página 3157	espacio 8:	"	"
Página 3158	espacio 9:	"	"
Página 3158	espacio 10:	"	"
Página 3160	espacio 5:	SIN DNI	
Página 3162	espacio 2:	CONNECTOR	MOVIDO
Página 3163	espacio 1:	"	"
Página 3163	espacio 4:	"	"
Página 3167	espacio 10:	"	"
Página 3168	espacio 4:	"	"
Página 3168	espacio 5:	"	"
Página 3172	espacio 5:	"	"
Página 3173	espacio 4:	"	"
Página 3173	espacio 10:	"	"
Página 3178	espacio 5:	"	"
Página 3179	espacio 2:	"	"
Página 3179	espacio 10:	"	"
Página 3170	espacio 5:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

115

120

DECLARACIÓN JURADA

Lima, ...de..... de 20.....

Que Yo, Silvia Alayo Daza, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3180	espacio	7: Conector Liquido
Página	3121	espacio	4: " "
Página	3188	espacio	2: " "
Página	3192	espacio	4: " "
Página	3193	espacio	1: " "
Página	3193	espacio	5: Sobre escrito
Página	3195	espacio	2: Conector Liquido.
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

.....

.....

.....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

116

121

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2016.

Que Yo, Silvia Alaya Daza, identificado con D.N.I Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3225 espacio 05. Falta DNI
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....
.....
.....
.....

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2016
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

117

122

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daud, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3300	espacio 9	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3301	espacio 6	NOMBRES INCORRECTOS	
Página 3303	espacio 10	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3307	espacio 6	"	"
Página 3308	espacio 8	NOMBRES INCORRECTOS	
Página 3309	espacio 6	"	"
Página 3313	espacio 1	SOBRE ESCRITO	
Página 3315	espacio 7	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3315	espacio 10	"	"
Página 3316	espacio 3	"	"
Página 3332	espacio 10	"	"
Página 3325	espacio 6	APELLIDOS INCORRECTOS	
Página 3325	espacio 8	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3325	espacio 9	"	"
Página 3326	espacio 2	"	"
Página 3327	espacio 3	NOMBRES INCORRECTOS	
Página 3332	espacio 10	NOMBRES INCORRECTOS	
Página 3334	espacio 4	"	"
Página 3337	espacio 9	"	"
Página 3338	espacio 4	"	"
Página 3338	espacio 9	"	"
Página 3339	espacio 6	"	"
Página 3342	espacio 5	"	"
Página 3344	espacio 6	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3348	espacio 2	"	"
Página 3350	espacio 9	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PLE/JNE

118

123

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alaya Dasla, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3357	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3357	espacio	6: NOMBRES INSERTIDOS
Página	3358	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3358	espacio	6: " "
Página	3359	espacio	9: " "
Página	3363	espacio	2: NOMBRES INSERTIDOS
Página	3363	espacio	9: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3368	espacio	2: " "
Página	3368	espacio	7: APELLIDOS Y NOMBRES INSERTIDOS
Página	3374	espacio	0: NOMBRES INSERTIDOS
Página	3376	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3378	espacio	5: FALTA FIRMA
Página	3382	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3383	espacio	3: " "
Página	3384	espacio	2: APELLIDOS Y NOMBRES INSERTIDOS
Página	3388	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3390	espacio	5: NOMBRES INSERTIDOS
Página	3391	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3392	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	3392	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3394	espacio	2: " "
Página	3396	espacio	8: " "
Página	3399	espacio	8: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya D.
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-JNE

119

124

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018.

Que Yo, Silvia Aloyo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3405	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3407	espacio	7: " "
Página	3408	espacio	7: " "
Página	3408	espacio	9: SIN DNI
Página	3409	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3409	espacio	4: " "
Página	3409	espacio	7: " "
Página	3414	espacio	7: " "
Página	3415	espacio	9: " "
Página	3420	espacio	6: " "
Página	3421	espacio	6: SOBRE ESCRITO
Página	3423	espacio	8: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3430	espacio	2: " "
Página	3431	espacio	1: " "
Página	3431	espacio	2: " "
Página	3431	espacio	4: " "
Página	3431	espacio	5: " "
Página	3431	espacio	6: " "
Página	3431	espacio	7: " "
Página	3432	espacio	2: " "
Página	3432	espacio	5: " "
Página	3433	espacio	4: " "
Página	3433	espacio	5: " "
Página	3433	espacio	9: " "
Página	3434	espacio	1: " "
Página	3434	espacio	9: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Aloyo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 10 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

120

125

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3438	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3439	espacio 9:	"	"
Página 3447	espacio 3:	"	"
Página 3448	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 3448	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3449	espacio 3:	"	"
Página 3449	espacio 7:	"	"
Página 3449	espacio 10:	"	"
Página 3451	espacio 1:	"	"
Página 3451	espacio 2:	"	"
Página 3451	espacio 10:	"	"
Página 3452	espacio 2:	"	"
Página 3452	espacio 8:	"	"
Página 3453	espacio 4:	"	"
Página 3461	espacio 8:	"	"
Página 3465	espacio 8:	"	"
Página 3468	espacio 5:	"	"
Página 3471	espacio 2:	"	"
Página 3471	espacio 2:	"	"
Página 3471	espacio 9:	"	"
Página 3472	espacio 10:	"	"
Página 3474	espacio 1:	"	"
Página 3476	espacio 7:	"	"
Página 3476	espacio 8:	"	"
Página 3476	espacio 9:	"	"
Página 3481	espacio 10:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 ENE 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

121

126

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación:

Página	3478	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3478	espacio	9: " "
Página	3486	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	3487	espacio	2: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3487	espacio	7: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3490	espacio	2: SIN DNI
Página	3496	espacio	1: NOMBRES INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PLENO

122

127

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 20.18

Que Yo, Silvia Alayo Daza, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3501	espacio	6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3501	espacio	9:	" "
Página	3502	espacio	5:	" "
Página	3522	espacio	1:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3522	espacio	2:	" " "
Página	3522	espacio	4:	" " "
Página	3522	espacio	5:	" " "
Página	3523	espacio	2:	" " "
Página	3523	espacio	9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3526	espacio	2:	SOBRE ESCRITO
Página	3526	espacio	7:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3537	espacio	2:	FALTA FIRMA
Página	3537	espacio	9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3547	espacio	1:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3549	espacio	6:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3549	espacio	7:	" " "
Página	3549	espacio	8:	" " "
Página	3553	espacio	3:	FALTA FIRMA
Página	3555	espacio	6:	" "
Página	3555	espacio	8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3555	espacio	9:	FALTA FIRMA
Página	3556	espacio	4:	APELLIDOS JUNTOS
Página	3557	espacio	10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3559	espacio	1:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADO
Página	3559	espacio	2:	" " "
Página	3519	espacio	3:	" " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJ/JNE

123

128

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018.

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3559 espacio 4: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 3559 espacio 5: " " "
Página 3560 espacio 2: " " "
Página 3560 espacio 3: CORRECTOR LIQUIDO
Página 3560 espacio 6: " "
Página 3560 espacio 8: " "
Página 3560 espacio 9: " "
Página 3565 espacio 5: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 3588 espacio 8: CORRECTOR LIQUIDO
Página 3591 espacio 6: SOBRE ESCRITO
Página 3597 espacio 6: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima, 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

124

129

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3604	espacio 4	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3606	espacio 9	" "
Página	3608	espacio 6	SOBRE ESCRITO
Página	3607	espacio 6	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3609	espacio 8	" "
Página	3610	espacio 1	" "
Página	3610	espacio 2	" "
Página	3612	espacio 3	" "
Página	3612	espacio 4	" "
Página	3612	espacio 7	" "
Página	3612	espacio 8	" "
Página	3614	espacio 2	" "
Página	3614	espacio 9	" "
Página	3614	espacio 10	" "
Página	3615	espacio 3	" "
Página	3616	espacio 3	" "
Página	3616	espacio 4	" "
Página	3616	espacio 7	" "
Página	3616	espacio 8	" "
Página	3616	espacio 10	" "
Página	3617	espacio 10	" "
Página	3618	espacio 5	" "
Página	3623	espacio 4	" "
Página	3623	espacio 9	" "
Página	3624	espacio 2	SIN DNI
Página	3630	espacio 7	CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2016-PJNE

125

130

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila. identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación:

Página	3674	espacio 5:	CORRECTOR MOVIDO
Página	3651	espacio 2:	" "
Página	3655	espacio 5:	" "
Página	3656	espacio 1:	" "
Página	3658	espacio 2:	" "
Página	3658	espacio 3:	SOBRE ESCRITO
Página	3664	espacio 4:	CORRECTOR MOVIDO
Página	3669	espacio 5:	" "
Página	3673	espacio 9:	" "
Página	3680	espacio 3:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	3681	espacio 7:	CORRECTOR MOVIDO
Página	3681	espacio 8:	SOBRE ESCRITO
Página	3681	espacio 10:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3684	espacio 3:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3685	espacio 8:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3688	espacio 9:	" " "
Página	3690	espacio 9:	" " "
Página	3697	espacio 6:	CORRECTOR MOVIDO
Página	3697	espacio 8:	" "
Página	3698	espacio 4:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

126

131

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	03707	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03708	espacio 03:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	03709	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03711	espacio 01:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 03:	" "
Página	03711	espacio 04:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	03714	espacio 09:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	03718	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 04:	" "
Página	03723	espacio 01:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	03724	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03728	espacio 09:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	03734	espacio 02:	" "
Página	03735	espacio 10:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	03739	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03739	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	03740	espacio 09:	" INVERTIDOS
Página	03744	espacio 03:	NOMBRES "
Página	03749	espacio 09:	" "
Página	03756	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03767	espacio 06:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	03775	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	03778	espacio 07:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N° 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-JNE

127

132

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daud, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	03779	espacio	03 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	08 : APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	09 : " " "
Página	03784	espacio	04 : NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	10 : APELLIDOS INVERTIDOS
Página	03786	espacio	03 : " " NOMBRES INVERTIDOS
Página	03785	espacio	04 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	03787	espacio	03 : APELLIDOS INVERTIDOS
Página	03790	espacio	04 : NOMBRES "
Página	03798	espacio	03 : " "
Página	03799	espacio	10 : " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

129

133

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos insertos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación:

Página	3810	espacio 9:	APELLIDOS y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3815	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3816	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3816	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3820	espacio 2:	" "
Página	3826	espacio 5:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3826	espacio 7:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3834	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3834	espacio 7:	SOBRE ESCRITO
Página	3835	espacio 5:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3836	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3836	espacio 9:	" "
Página	3840	espacio 8:	SOBRE ESCRITO
Página	3844	espacio 10:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3845	espacio 3:	" "
Página	3847	espacio 2:	" "
Página	3849	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página	3849	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3849	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3849	espacio 7:	" " "
Página	3855	espacio 7:	NOMBRES INVERTIDO
Página	3855	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3855	espacio 10:	" "
Página	3856	espacio 8:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	3857	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3857	espacio 8:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2010-P/JNE

129

134

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3857	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3858	espacio 5:	" "
Página	3863	espacio 9:	" "
Página	3864	espacio 2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3870	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3878	espacio 1:	FALTA FIRMA
Página	3879	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3879	espacio 4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3880	espacio 1:	" " "
Página	3880	espacio 3:	" " "
Página	3880	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3880	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3880	espacio 7:	" " "
Página	3880	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3881	espacio 2:	" "
Página	3892	espacio 2:	" "
Página	3892	espacio 7:	" "
Página	3894	espacio 7:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	3895	espacio 3:	" "
Página	3895	espacio 10:	" "
Página	3898	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2001-PJNE

130

B5

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32 939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3903	espacio	1: SOBRE ESCRITO
Página	3903	espacio	3 APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3903	espacio	4: " "
Página	3903	espacio	5: SOBRE ESCRITO
Página	3917	espacio	3: CORRECTOR MOVIDO
Página	3917	espacio	5: " "
Página	3918	espacio	1: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3917	espacio	7: CORRECTOR MOVIDO
Página	3952	espacio	1 " "
Página	3954	espacio	6: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3968	espacio	1: FALTA DNI
Página	3977	espacio	4: CORRECTOR MOVIDO
Página	3982	espacio	4: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3992	espacio	10: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I N° 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 310-2005-P/JNE

131

126

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 4,000 espacio 05: Sobre escritura
Página ..... espacio 06: " "
Página ..... espacio 09: Datos invertidos
Página 4,021 espacio 10: Sobre escritura
Página 4,023 espacio 04: Falta DNI
Página ..... espacio 10: " "
Página 4,024 espacio 01: Datos invertidos
Página ..... espacio 03: " "
Página 4,025 espacio 10: Casilla vacía
Página 4,027 espacio 05: Datos invertidos
Página 4,028 espacio 10: Casilla vacía
Página 4,029 espacio 10: Datos invertidos
Página 4,041 espacio 10: Casilla vacía
Página 4,042 espacio 10: " "
Página 4,045 espacio 03: Datos invertidos
Página 4,051 espacio 10: Casilla vacía
Página 4,057 espacio 02: Sobre escritura
Página 4,058 espacio 04: " "
Página 4,061 espacio 05: " "
Página 4,062 espacio 04: Falta DNI
Página 4,067 espacio 01: Nombre invertidos
Página 4,068 espacio 09: Falta Firma
Página 4,072 espacio 01: " "
Página 4,087 espacio 05: Sobre escritura
Página 4,091 espacio 02: Falta Datos
Página 4,096 espacio 02: Falta Firma

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima; 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

132

137

DECLARACIÓN JURADA

Lima, ...de..... de 20.....

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 4,096 espacio 08: Datos Inventivos
Página 4,097 espacio 03: Falta DNI
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-P/JNE

133

138

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4106	espacio	4: NOMBRES INVERTIDOS
Página	4107	espacio	5: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	6: " "
Página	4111	espacio	1: SIN FIRMA
Página	4113	espacio	4: CONNECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	5: " "
Página	"	espacio	10: SIN FIRMA
Página	4114	espacio	9: " "
Página	4119	espacio	2: CONNECTOR LIQUIDO
Página	4126	espacio	6: SOBRE ESCRITO
Página	4137	espacio	8: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4161	espacio	6: APELLIDOS INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

174

139

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo David identificado con D.N.I N°32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4200	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4200	espacio 10:	" " "
Página	4201	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4209	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4210	espacio 1	" " "
Página	4210	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4215	espacio 8:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	4216	espacio 6:	" Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4216	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4216	espacio 9:	" "
Página	4216	espacio 10:	" "
Página	4223	espacio 5:	" "
Página	4227	espacio 2:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	4227	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4231	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4237	espacio 7:	" "
Página	4246	espacio 1:	" "
Página	4258	espacio 7:	SIN DNI
Página	4259	espacio 4:	" "
Página	4260	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4262	espacio 2:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	4263	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4266	espacio 2:	APELLIDOS INVERTIDO
Página	4267	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4268	espacio 1	SOBRE ESCRITO
Página	4268	espacio 2:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima, 15 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

135

140

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Octubre del 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación

Página	4271	espacio	3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página	4271	espacio	4:	"	"
Página	4271	espacio	5:	"	"
Página	4271	espacio	6:	"	"
Página	4271	espacio	8:	"	"
Página	4271	espacio	9:	"	"
Página	4277	espacio	8:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página	4278	espacio	1:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página	4278	espacio	2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página	4278	espacio	3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página	4278	espacio	4:	"	"
Página	4278	espacio	9:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página	4274	espacio	3:	"	"
Página	4274	espacio	6:	"	"
Página	4282	espacio	3:	"	"
Página	4294	espacio	9:	"	"
Página	4296	espacio	9:	"	"
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

136

141

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alaya David identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4369	espacio	05	CORREGIDO SEGÚN ESCRITURA	
Página	"	espacio	08	"	"
Página	4371	espacio	02	"	"
Página	"	espacio	03	"	"
Página	"	espacio	05	"	"
Página	4372	espacio	02	"	"
Página	"	espacio	06	"	"
Página	"	espacio	08	"	"
Página	"	espacio	09	"	"
Página	4375	espacio	10	"	"
Página	4377	espacio	07	"	"
Página	"	espacio	10	"	"
Página	4382	espacio	10	"	"
Página	4384	espacio	06	"	"
Página	4393	espacio	07	"	"
Página	4394	espacio	05	"	"
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. N°: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

137

142

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	04.402	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02:	SOBRE ESCRITO
Página	04.403	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	04.404	espacio 08:	" "
Página	04.415	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	04.419	espacio 07:	" "
Página	04.427	espacio 01:	" "
Página	04.431	espacio 09:	" "
Página	04.435	espacio 02:	" "
Página	04.437	espacio 10:	" "
Página	04.438	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	04.443	espacio 01:	" "
Página	04.444	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	04.441	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	04.446	espacio 03:	" "
Página	04.448	espacio 07:	" "
Página	04.453	espacio 07:	" "
Página	04.443	espacio 04:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

138

143

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de enero de 2019

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4503	espacio	5:	SOBRE ESCRITO
Página	4504	espacio	9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4508	espacio	6:	" "
Página	"	espacio	7:	" "
Página	"	espacio	8:	" "
Página	"	espacio	9:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	4509	espacio	10:	" "
Página	4510	espacio	5:	" "
Página	4512	espacio	1:	" "
Página	4513	espacio	2:	" "
Página	"	espacio	3:	" "
Página	4517	espacio	4:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	"	espacio	6:	" "
Página	4539	espacio	6:	" "
Página	4541	espacio	2:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	4542	espacio	8:	" "
Página	4543	espacio	5:	" "
Página	4546	espacio	6:	" "
Página	4548	espacio	1:	" "
Página	4549	espacio	4:	" "
Página	4551	espacio	3:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	"	espacio	7:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

139

144

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de octubre de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4556	espacio	3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4565	espacio	2:	" "
Página	4566	espacio	10:	" "
Página	4570	espacio	4:	" "
Página	4579	espacio	10:	" "
Página	4592	espacio	7:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

140

145

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daud, identificado con D.N.I. N° 32933752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 4606 espacio 8: CORRECTOR HOUIDO
Página 4615 espacio 8: " "
Página 4616 espacio 2: " "
Página 4635 espacio 4: NOMBRES INVERTIDOS
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32933752.

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

141

146

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I. N° 03293752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4702	espacio 9 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4703	espacio 3 :	" "
Página	4704	espacio 1 :	" "
Página	4708	espacio 2 :	" "
Página	4709	espacio 9 :	" "
Página	4744	espacio 2 :	" "
Página	4719	espacio 8 :	" "
Página	"	espacio 10 :	" "
Página	4729	espacio 7 :	" "
Página	4735	espacio 3 :	SIN FIRMA.
Página	4736	espacio 10 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4740	espacio 2 :	" "
Página	4742	espacio 10 :	" "
Página	4753	espacio 1 :	" "
Página	4749	espacio 3 :	" "
Página	"	espacio 4 :	" "
Página	4763	espacio 9 :	" "
Página	4767	espacio 2 :	" "
Página	"	espacio 10 :	" "
Página	4776	espacio 8 :	SOBRE ESCRITO
Página	4789	espacio 10 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4797	espacio 6 :	" "
Página	4799	espacio 7 :	SIN DATOS
Página		espacio :	
Página		espacio :	
Página		espacio :	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32937752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

142

147

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4801	espacio	4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4802	espacio	1:	" "
Página	4815	espacio	10:	" "
Página	4817	espacio	10:	" "
Página	4827	espacio	6:	" "
Página	4855	espacio	1:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	8:	" "
Página	4857	espacio	7:	APELLIDOS "
Página	4865	espacio	3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4866	espacio	9:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

143

148

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daud, identificado con D.N.I. N° 32939752., declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4903	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO
Página	4940	espacio	3: " "
Página	4944	espacio	6: " "
Página	4951	espacio	3: " "
Página	4956	espacio	4: " "
Página	"	espacio	9: " "
Página	4958	espacio	1: " "
Página	4961	espacio	10: " "
Página	4963	espacio	7: " "
Página	4967	espacio	9: SOBRE ESCRITO
Página	4970	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	4975	espacio	10: " "
Página	4986	espacio	5: " "
Página	4995	espacio	7: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752.

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

144

149

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daza, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5.013	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	08: " "
Página	5.013	espacio	08: " "
Página	5.023	espacio	09: " "
Página	5.030	espacio	03: " "
Página	5.042	espacio	08: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	5.044	espacio	03 SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	05: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5.051	espacio	01: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	5.053	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	5.055	espacio	09: " "
Página	5.056	espacio	01: SIN HUELLA
Página	"	espacio	02 " "
Página	"	espacio	05 " "
Página	"	espacio	06 " "
Página	5.075	espacio	05: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	04: " " "
Página	5.077	espacio	05: " INVERTIDOS
Página	5.088	espacio	06: SOBRE ESCRITO
Página	5.091	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752.

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que fue tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

145

15

DECLARACIÓN JURADA

Lima: 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5.102	espacio 01: FALTA DATOS
Página	5.118	espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	5.146	espacio 03: " "
Página	5.147	espacio 05: " "
Página	5.150	espacio 05: " "
Página	5.160	espacio 05: " "
Página	5.163	espacio 03: SOBRE ESCRITO
Página	5.165	espacio 05: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5.169	espacio 02: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	5.164	espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 05: " "
Página	5.185	espacio 03: " "
Página	5.186	espacio 02: " "
Página	"	espacio 08: NOMBRES INSERTADOS
Página	5.187	espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	5.190	espacio 07: " "
Página	5.197	espacio 03: " "
Página	5.199	espacio 10: SOBRE ESCRITO
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 310-2008-JNE

146

151

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alfaro David, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 5.204	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 5.206	espacio 5:	"	"
Página 5.209	espacio 3:	"	"
Página 5.210	espacio 3:	"	"
Página 5.215	espacio 10:	"	"
Página 5216	espacio 10:	"	"
Página 5.223	espacio 10:	"	"
Página 5.229	espacio 10:	"	"
Página 5.240	espacio 09:	"	"
Página "	espacio 10:	SOBRE ESCRITO	
Página 5.265	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 5.267	espacio 04:	APELLIDOS INVERTIDOS	
Página 5.271	espacio 03:	SOBRE ESCRITO	
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alfaro
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 12 ENE. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

147

152

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018.

Que Yo, Silvia Alaya Davila, identificado con D.N.I N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05.306	espacio 05 :	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	05.330	espacio 10 :	" "
Página	05.339	espacio 02 :	" "
Página	05.368	espacio 05 :	" "
Página	05.388	espacio 03 :	SOBRE ESCRITO
Página	05.399	espacio 05 :	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	"	espacio 10 :	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I N°: 32939252

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

148

153

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Octubre de 2018.

Que Yo, Silvia Alayo Daza, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05.408	espacio	02:	CORRECTOR LIQUID
Página	05.437	espacio	01:	" "
Página	05.485	espacio	07:	" "
Página	05.495	espacio	03:	" "
Página	05.497	espacio	06:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

149

154

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05.516	espacio	03 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	05,523	espacio	04 : " "
Página	05,527	espacio	05 : APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	08 : NOMBRES INVERTIDOS
Página	05,539	espacio	07 : APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	05.557	espacio	02 : " " "
Página	05.558	espacio	02 : DATOS CORREGIDOS
Página	05,564	espacio	05 : APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	05,570	espacio	04 : " INVERTIDOS
Página	05,580	espacio	10 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.585	espacio	06 : NOMBRES INVERTIDOS
Página	05.587	espacio	09 : APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	05.596	espacio	08 : DATOS CORREGIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 310-2008-PJNE

150

153

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAJILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5601	espacio 08:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 09:	" "
Página	5603	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	5616	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	5620	espacio 06:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5629	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	5632	espacio 02:	SOBRE ESCRITO
Página	5642	espacio 04:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	5649	espacio 06:	NOMBRES Y APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5666	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 05:	" "
Página	5669	espacio 04:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 08:	CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima, 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

151

156

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 3293 9752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05.701	espacio	09: NOMBRES INVERTIDOS
Página	05.713	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.717	espacio	05: " "
Página	05.733	espacio	06: " "
Página	"	espacio	07: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.735	espacio	03: " "
Página	05.738	espacio	02: SIN FIRMA
Página	"	espacio	06: CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.742	espacio	07: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	05.743	espacio	02: @CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.746	espacio	04: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	05.759	espacio	05: " "
Página	05.772	espacio	02: " "
Página	"	espacio	03: " "
Página	05.774	espacio	04: " "
Página	05.778	espacio	04: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	05.781	espacio	08: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

152

152

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2019

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05.814	espacio 02:	SIN FIRMA
Página	05.815	espacio 01:	"
Página	"	espacio 03:	"
Página	"	espacio 07:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	"	espacio 09:	SIN FIRMA
Página	05.816	espacio 02:	" "
Página	05.821	espacio 06:	" "
Página	05.850	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.853	espacio 04:	" "
Página	05.860	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	05.883	espacio 03:	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

153

158

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5901	espacio 02:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	5913	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	5918	espacio 03:	" "
Página	5922	espacio 04:	" "
Página	5931	espacio 05:	" "
Página	5956	espacio 03:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	"	espacio 05:	SOBRE ESCRITO
Página	5957	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	5976	espacio 01:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

154

159

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYA DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 06.038	espacio 08:	SIN FIRMA	
Página 06.058	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 06.069	espacio 01:	SIN FIRMA	
Página "	espacio 05:	"	
Página 06.074	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 06.081	espacio 10:	"	"
Página 06.096	espacio 09:	"	"
Página 06.097	espacio 02:	"	"
Página 06.097	espacio 10:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-PJNE

155

160

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILA, identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 06.101	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 07:	"	"
Página 06.102	espacio 04:	"	"
Página 06.103	espacio 04:	"	"
Página 06.104	espacio 03:	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 04:	"	"
Pagina "	espacio 08:	"	"
Página 06.107	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 06.112	espacio 06:	"	"
Página 06.114	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página 06.119	espacio 05:	"	"
Página 06.120	espacio 01:	"	"
Página 06.125	espacio 07:	"	"
Página 06.133	espacio 07:	"	"
Página 06.144	espacio 01:	SIN FIRMA	
Página "	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 06.156	espacio 09:	"	"
Página 06.157	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 06.160	espacio 05:	"	"
Página 06.161	espacio 02:	"	"
Página 06.178	espacio 03:	"	"
Página 06.182	espacio 10:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 06.186	espacio 02:	SIN FIRMA	
Página 06.188	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I.: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P-JNE

156

161

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 06.191 espacio 04: CORRECCA LIQUIDO
Página 06.195 espacio 04: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del JNE original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

157

162

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	06.205	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 05:	" "
Página	06.207	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	06.225	espacio 09:	" "
Página	06.226	espacio 03:	" "
Página	06.227	espacio 04:	" "
Página	06.227	espacio 09:	" "
Página	06.237	espacio 03:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	06.250	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	06.294	espacio 06:	" "
Página	06.297	espacio 07:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	06.298	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 6 OCT. 2016
JOSE MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

158

163

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6134	espacio 09	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6135	espacio 10	NOMBRES INSERTIDOS
Página	6323	espacio 02	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTIDOS
Página	"	espacio 03	" " "
Página	6360	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

159

164

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6.407	espacio 07 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.421	espacio 07 :	" "
Página	6.426	espacio 04 :	" "
Página	6.429	espacio 02 :	" "
Página	"	espacio 10 :	" "
Página	6.437	espacio 08 :	" "
Página	6.441	espacio 10 :	NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.450	espacio 09 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.458	espacio 06 :	NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.468	espacio 05 :	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	6.496	espacio 03	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJ/JNE

160

165

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2019

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 6527 espacio 2 datos incompletos
Página " espacio 6 " "
Página 6528 espacio 5 correcto ligeido
Página 6575 espacio 8 " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2019
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

161

166

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6.610	espacio	04 : APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.625	espacio	09 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.636	espacio	03 : SOBRE ESCRITO
Página	6.638	espacio	03 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.640	espacio	09 : SOBRE ESCRITO
Página	6.641	espacio	06 : " "
Página	6.643	espacio	07 : APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.644	espacio	10 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.647	espacio	04 : " "
Página	"	espacio	09 : " "
Página	6.649	espacio	08 : APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.693	espacio	09 : " " "
Página	6.697	espacio	06 : CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6716	espacio	04:	SOBRE Escrito
Página	6720	espacio	03:	CORRECTOR MIQUIDO
Página	6738	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	6748	espacio	05:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	6754	espacio	05:	" "
Página	6773	espacio	04:	" "
Página	6780	espacio	03:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2001-JNE

163

163

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6.831	espacio	08: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.833	espacio	08: NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	10: "
Página	6.838	espacio	02: NOMBRES Y APELLIDOS INVERTIDOS
Página	"	espacio	03: CORRECTO LIQUIDO
Página	"	espacio	04: NOMBRES Y APELLIDOS INVERTIDOS
Página	6.839	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.871	espacio	10: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.882	espacio	07: SOBRE ESCRITO
Página	6.883	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	10: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.886	espacio	01: SOBRE ESCRITO
Página	6.898	espacio	03: CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 16 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

164

169

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6.906	espacio 09:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.913	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.919	espacio 04:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.931	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.935	espacio 06:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 10:	" INVERTIDOS
Página	6.936	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Pagina	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 06:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.944	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.945	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	6.956	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	6971	espacio 06:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.974	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.999	espacio 08:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Pagina		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

165

170

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 04,463 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 04,468 espacio 06: " "
Página 04.469 espacio 08: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima, 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

166

171

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	7.000	espacio	6: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.002	espacio	8: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.003	espacio	5: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.005	espacio	8: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.011	espacio	7: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.012	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.027	espacio	9: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7031	espacio	9: SOBRE ESCRITO
Página	7037	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7065	espacio	5: " "
Página	7076	espacio	4: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7086	espacio	4: NOMBRES INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2016
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2013-P/JNE

167

172

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	7100	espacio	2:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	7109	espacio	2:	" "
Página	7125	espacio	4:	SIN FIRMA - ELEGIDO
Página	7126	espacio	9:	SOBRE ESCRITO
Página	7136	espacio	10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	7148	espacio	9:	" "
Página	7165	espacio	10:	" "
Página	7170	espacio	10:	" "
Página	7175	espacio	10:	" "
Página	7186	espacio	1:	FALTA FIRMA
Página	"	espacio	2:	" "
Página	"	espacio	3:	" "
Página	"	espacio	4:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	"	espacio	6:	" "
Página	"	espacio	7:	" "
Página	"	espacio	8:	" "
Página	"	espacio	9:	" "
Página	7192	espacio	9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	7199	espacio	4:	NOMBRES INVERTIDOS
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

168

173

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 7229 espacio 10: NOMBRES INVERTIDOS
Página 7236 espacio 10: CORRECTOR LÍQUIDO
Página 7255 espacio 7: NOMBRES INVERTIDOS
Página 7275 espacio 4: CORRECTOR LÍQUIDO
Página 7296 espacio 5: NOMBRES INVERTIDOS
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

169

134

Lima 12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

7303	10:	NOMBRES INVERTIDOS
7304	2:	" "
7306	2:	SIN FIRMA
7306	3:	" "
7306	4:	" "
7306	6:	" "
7314	5:	NOMBRES INVERTIDOS
7315	2:	CORRECTOR MOVIDO
7328	2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	3:	" " "
7325	6:	CORRECTOR MOVIDO
7330	2:	" "
7333	5:	NOMBRES INVERTIDOS
7344	1:	CORRECTOR MOVIDO
7350	4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7357	3:	NOMBRES INVERTIDOS
7358	6:	CORRECTOR MOVIDO
7370	10:	" "
7382	1:	" "
7395	1:	" "

Observaciones

FIRMA: Silvia Alayo
3293 9752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	7.405	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	7.418	espacio	7: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.424	espacio	6: " "
Página	7.434	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	7.451	espacio	8 " "
Página	7.453	espacio	10 " "
Página	7.459	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.466	espacio	3: " "
Página	7.466	espacio	6: " "
Página	7.466	espacio	8: " "
Página	7.470	espacio	4: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

121

176

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	7.502	espacio	8: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	7.511	espacio	3: 2do Apellido y NOMBRE INVERTIDO
Página	7.515	espacio	5: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.524	espacio	1: " "
Página	7.530	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	7.530	espacio	4: " "
Página	7.531	espacio	2: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.551	espacio	2: " "
Página	7.558	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7,561	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.561	espacio	3: " "
Página	7,561	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	7,561	espacio	8: " "
Página	7,563	espacio	9: SIN FIRMA - ILETRADA
Página	7,576	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	7,589	espacio	5: " "
Página	7 593	espacio	2: " "
Página	7,594	espacio	5: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7,595	espacio	5: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7,595	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	7,599	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

172

177

Lima 12 - ENERO 2018

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

7653	4:	CORRECTOR LIQUIDO
7654	7:	SOBRE ESCRITO
7655	4:	" "
7658	4:	CORRECTOR LIQUIDO
7662	7:	" "
7668	7:	" "
7673	7:	" "
7674	3:	" "
7675	10:	NOMBRES INVERTIDOS

FIRMA: Silvia Alayo
DNI: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-RJNE

173

12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

7.705	1:	APELLIDOS y NOMBRES INVERTIDOS
7.709	10:	" " "
7.716	7:	CORRECTOR LIQUIDO
7.717	8:	" "
7.719	3:	" "
7.724	7:	" "
7.729	3:	" "
7.731	3:	" "
7.736	7:	APELLIDOS y NOMBRES INVERTIDOS
7.745	6:	CORRECTOR LIQUIDO
7.751	1:	FALTA FIRMA
"	2:	" "
7.755	4:	CORRECTOR LIQUIDO
7.757	8:	" "
7.759	2:	" "
7.764	2:	FALTA FIRMA
"	3:	" "
"	4:	" "
7.771	3:	" "
"	4:	" "
7.772	3:	CORRECTOR LIQUIDO
"	4:	" "
"	7:	" "
7.774	3:	NOMBRES INVERTIDOS
7.774	10:	CORRECTOR LIQUIDO
7.777	9:	APELLIDOS INVERTIDOS

Silvia Alayo
32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2016
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-PJNE

174

179

12 ENERO 19

SILVIA ALAYO DAJILA
32939752

7.779	3: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7.784	8: CORRECTOR LIQUIDO
"	9: " "
7.785	9: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	10: CORRECTOR LIQUIDO
7.787	2: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7.790	6: " " "
7.791	8: FALTA FIRMA
"	9: " "
7.792	6: CORRECTOR LIQUIDO
7.796	4: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7.796	8: " " "

FIRMA: Silvia Alayo
32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

175

180

12 ENERO 19

SILVIA ALAYO DAJILA
32939752

7800	3:	NOMBRES INVERTIDOS
"	7:	CORRECTOR LIQUIDO
7800	6:	FALTA FIRMA
7802	10:	CORRECTOR LIQUIDO
7803	8:	" "
"	9:	" "
7812	3:	" "
7812	4:	" "
7819	4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7819	10:	CORRECTOR LIQUIDO
7825	4:	" "
7851	9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7863	2:	CORRECTOR LIQUIDO
"	3:	" "
7871	8:	" "
7872	3:	" "
7874	4:	NOMBRES INVERTIDOS
7887	8:	CORRECTOR LIQUIDO
7888	8:	" "
7891	9:	" "

FIRMA Silvia Alayo

32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolucion 210-2005-PJNE

176

181

12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

7900	01	FALTA FIRMA
7909	09	FALTAN DATOS
7913	6	NOMBRES INVERTIDOS
7924	9	CORRECTOR LIQUIDO
7931	10	FALTA FIRMA
7933	10	" "
7943	7	NOMBRES INVERTIDOS
7944	4	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7945	7	CORRECTOR LIQUIDO
7946	1	NOMBRES INVERTIDOS
7950	2	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	3	" " "
7952	4	CORRECTOR LIQUIDO
7953	4	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	5	CORRECTOR LIQUIDO
7956	9	" "
7967	5	NOMBRES INVERTIDOS
7972	9	CORRECTOR LIQUIDO
7981	6	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	4	FALTA DNI
7997	4	APELLIDOS INVERTIDOS
7998	9	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS

FIRMA: Silvia Alayo
32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 215-2005-P/JNE

177

182

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 8046 espacio 9 DATOS INCOMPLETOS
Página 8073 espacio 3 SIN FIRMA
Página 8089 espacio 1 SIN FIRMA
Página " espacio 3 " "
Página 8090 espacio 1 " "
Página 8093 espacio 8 " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia J. Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

178

183

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8101	espacio	2 corrector líquido
Página	"	espacio	6 " "
Página	8102	espacio	7 " "
Página	8103	espacio	4 falta firma
Página	8107	espacio	8 corrector líquido
Página	8109	espacio	3 " "
Página	"	espacio	5 " "
Pagina	8112	espacio	3 " "
Página	8115	espacio	2 " "
Página	8152	espacio	9 cancelado fallecimiento
Página	8155	espacio	4 corrector líquido
Página	8159	espacio	6 " "
Página	8168	espacio	5 Datos incompletos
Página	"	espacio	6 " "
Página	8171	espacio	4 Datos incompletos
Página	8187	espacio	10 y " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

179

184

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	02.205	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	02.210	espacio 03:	" "
Página	02.213	espacio 02:	" "
Página	02.217	espacio 08:	" "
Página	02.225	espacio 08:	" "
Página	02.232	espacio 05:	" "
Página	02.255	espacio 04:	" "
Página	02.264	espacio 05:	" "
Página	02.265	espacio 01:	" "
Página	02.247	espacio 03:	" "
Página	02.278	espacio 02:	" "
Página	02.227	espacio 03:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	02.289	espacio 10:	" "
Página	02.292	espacio 07:	" "
Página	02.293	espacio 05:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	02.295	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	02.296	espacio 02:	" "
Página	02.298	espacio 04:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	02.300	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2016
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

180

185

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	08.303	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	08.304	espacio 08:	" "
Página	08.305	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	08.306	espacio 02:	" "
Página	08.312	espacio 01:	" "
Página	08.312	espacio 07:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	08.313	espacio 08	CORRECTOR LIQUIDO
Página	08.316	espacio 07:	" "
Página	08.317	espacio 01	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	08.318	espacio 01:	" "
Página	08.318	espacio 04:	" "
Página	08.319	espacio 09:	" "
Página	08.322	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	08.323	espacio 10:	" "
Página	08.325	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	08.333	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	08.336	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	08.337	espacio 02:	" "
Página	08.339	espacio 01:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 10 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 215-2005-PJNE

181

186

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 08,340	espacio 05 :	CORRECTOR	LIQUIDO
Página 08,346	espacio 07 :	"	"
Página 08,349	espacio 04 :	"	"
Página 08,350	espacio 07 :	"	"
Página 08,357	espacio 06 :	"	"
Página "	espacio 09 :	"	"
Página "	espacio 10 :	"	"
Página 08,368	espacio 03 :	"	"
Página "	espacio 09 :	"	"
Página 08,376	espacio 05 :	"	"
Página 08,377	espacio 04 :	"	"
Página 08,379	espacio 07 :	"	"
Página 08,381	espacio 01 :	"	"
Página 08,387	espacio 02 :	FALTA	FIRMA
Página 08,388	espacio 01 :	"	"
Página 08,389	espacio 03 :	"	HUELLA
Página 08,393	espacio 02 :	CORRECTOR	LIQUIDO
Página 08,394	espacio 03 :	"	"
Página 08,395	espacio 06 :	"	"
Página 08,398	espacio 10 :	"	"
Página 08,399	espacio 02 :	"	"
Página 08,399	espacio 03 :	"	"
Página 08,400	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones: "

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 218-2008-PJ/JNE

182

187

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DANICA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 08.401	espacio 08	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 09	"	"
Página 08,402	espacio 04	"	"
Página 08.408	espacio 02	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 08.409	espacio 04	"	"
Página "	espacio 09	"	"
Página 08, 411	espacio 04	"	"
Página 08, 412	espacio 03	"	"
Página 08, 413	espacio 07	"	"
Página 08, 418	espacio 01	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página 08, 426	espacio 03	"	"
Página 08, 437	espacio 10	"	"
Página 08.431	espacio 02	"	"
Página 08.433	espacio 03	"	"
Página 08, 434	espacio 04	"	"
Página 08, 437	espacio 03	"	"
Página 08, 440	espacio 01	"	"
Página 08, 442	espacio 01	"	"
Página 08, 446	espacio 02	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página 08, 451	espacio 08	"	"
Página 08, 452	espacio 02	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2009-P/JNE

193

188

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 329 39752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 08,457	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 08.459	espacio 06:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página 08.460	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página 08,461	espacio 03:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 08.462	espacio 05:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 10:	"	"
Página 08.463	espacio 09:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 08.468	espacio 09:	"	"
Página 08.472	espacio 02:	"	"
Página 08.478	espacio 04:	"	"
Página 08.479	espacio 02:	"	"
Página 08.480	espacio 08:	"	"
Página 08.498	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 02:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo

D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2003-P/JNE

184

189

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 8501	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 08:	"	"
Página 8509	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página 8510	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 03:	"	"
Página 8511	espacio 04:	"	"
Página 8511	espacio 10:	"	"
Página 8521	espacio 09:	"	"
Página 8528	espacio 06:	"	"
Página 8530	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página "	espacio 09:	SIN FIRMA	
Página 8533	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 08:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 09:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 8534	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

185

190

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8.534	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	8.535	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	8.536	espacio 10:	" "
Página	8.539	espacio 10:	" "
Página	8.546	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	8.547	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	8.551	espacio 02:	" "
Página	8.552	espacio 01:	" "
Página	8.562	espacio 03:	" "
Página	8.571	espacio 06:	" "
Página	8.574	espacio 07:	" "
Página	9.531	espacio 10:	SOBRE ESCRITO
Página	8.532	espacio 03:	" "
Página	8.585	espacio 04:	" "
Página	8.588	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	8.596	espacio 08:	" "
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2017-P/JNE

186

191

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8.401	espacio	09:	CORRECTOR HOVIDO
Página	8.402	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	8.406	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	8.407	espacio	05:	" "
Página	"	espacio	08:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	8.408	espacio	08:	" "
Página	8.410	espacio	08:	" "
Página	8.413	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	03:	" "
Página	8.414	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	8.416	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	8.418	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	8.420	espacio	05:	" "
Página	8.421	espacio	08:	" "
Página	8.422	espacio	03:	" "
Página	8.423	espacio	07:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

187

197

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8.623	espacio 09:	CORRECTOR MOVIDO
Página	8.625	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	8.626	espacio 04:	" "
Página	8.629	espacio 03:	" "
Página	8.630	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	8.632	espacio 10:	" "
Página	8.633	espacio 04:	" "
Página	8.635	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	8.636	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	8.637	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	8.637	espacio 05:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

198

193

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8.652	espacio	04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8.655	espacio	01:	" "
Página	8.657	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	8.658	espacio	02:	" "
Página	8.662	espacio	02:	" "
Página	8.665	espacio	03:	" "
Página	8.666	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	08:	" "
Página	8.669	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	8.670	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	06:	" "
Página	8.671	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	8.674	espacio	02:	" "
Página	8.680	espacio	05:	" "
Página	8.682	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	8.684	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	08:	" "
Página	8.689	espacio	04:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

189

194

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 8,694 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página " espacio 09: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

190

195

Lima 12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

8702	2:	CORRECTOR	LIQUIDO
8702	4:	"	"
8793	5:	"	"
"	8:	"	"
8715	2:	"	"
8716	4:	"	"
8718	3:	"	"
"	9:	"	"
"	10:	"	"
8732	1:	"	"
"	2:	"	"
"	3:	"	"
8733	3:	"	"
8739	1:	"	"
8740	9:	"	"
"	10:	"	"
8751	8:	"	"
8752	8:	"	"
8755	5:	"	"
"	8:	"	"
8756	3:	"	"
8757	1:	"	"
"	5:	"	"
"	8:	"	"
8759	4:	APELLIDOS Y NOMBRES	INSERTADOS
8760	9:	CORRECTOR	LIQUIDO

FIRMA: Silvia Alayo
32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 10 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-P/JNE

171

196

12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

8764	7:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
8769	10:	CORRECTOL	NOVIDO
8771	3:	"	"
8776	4:	"	"
8776	6:	"	"
8777	6:	"	"
8777	9:	"	"
8782	4:	"	"
"	5:	"	"
8783	10:	"	"
8784	7:	"	"
8797	6:	"	"

Observaciones

FIRMA Silvia Alayo
DNI N° 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

192

197

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 8293 7752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8801	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8806	espacio 9:	" "
Página	8807	espacio 1:	" "
Página	8815	espacio 4:	" "
Página	8816	espacio 8:	" "
Página	8831	espacio 2:	" "
Página	8832	espacio 2:	" "
Página	8832	espacio 5:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	8837	espacio 3:	" "
Página	8846	espacio 1:	" "
Página	"	espacio 3:	" "
Página	8850	espacio 1:	" "
Página	8856	espacio 3:	" "
Página	"	espacio 6:	" "
Página	8858	espacio 6:	" "
Página	8870	espacio 2:	" "
Página	"	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8896	espacio 6:	" "
Página	8899	espacio 2:	" "
Página	"	espacio 4:	" "
Página	"	espacio 5:	" "
Página	"	espacio 6:	" "
Página	"	espacio 7:	" "
Página	"	espacio 10:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 37939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

193

198

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8986	espacio	6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8986	espacio	9:	" "
Página	8987	espacio	1:	" "
Página	8987	espacio	7:	" "
Página	8987	espacio	9:	" "
Página	8988	espacio	1:	" "
Página	8988	espacio	2:	" "
Página	8988	espacio	4:	" "
Página	8988	espacio	6:	" "
Página	8.994	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	03	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	06:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	09	" "
Página	8.995	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	8.997	espacio	02:	" "
Página	8.998	espacio	03	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJNE

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8901	espacio	8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8901	espacio	9:	" "
Página	8903	espacio	10:	" "
Página	8908	espacio	3:	SOBRE ESCRITO
Página	8908	espacio	10:	" "
Página	8923	espacio	6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8926	espacio	6:	" "
Página	8926	espacio	8:	" "
Página	8926	espacio	9:	" "
Página	8928	espacio	1:	" "
Página	8936	espacio	4:	" "
Página	8936	espacio	8:	" "
Página	8938	espacio	6:	" "
Página	8943	espacio	1:	" "
Página	8960	espacio	2:	" "
Página	8963	espacio	5:	" "
Página	8970	espacio	7:	" "
Página	8970	espacio	8:	" "
Página	8970	espacio	9:	" "
Página	8982	espacio	6:	" "
Página	8982	espacio	7:	" "
Página	8984	espacio	2:	" "
Página	8985	espacio	4:	" "
Página	8985	espacio	5:	" "
Página	8985	espacio	6:	" "
Página	8986	espacio	3:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-JNE

195

200

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	9.002	espacio 09:	SIN HUELLA
Página	9.003	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 04:	" "
Página	9.005	espacio 03:	" "
Página	9.008	espacio 03:	" "
Página	9.011	espacio 04:	" "
Página	9.015	espacio 05:	" "
Página	9.019	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	9.022	espacio 04:	" "
Página	9.023	espacio 01:	FALTA FIRMA
Página	"	espacio 10:	" HUELLA
Página	9.025	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIAD
Página	"	espacio 07:	FALTO HUELLA
Página	9.026	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.030	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	9.031	espacio 01:	" "
Página	9.033	espacio 04:	" "
Página	9.034	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	SIN FIRMA
Página	9.035	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.036	espacio 02:	SIN FIRMA - IRETRADO
Página	9.037	espacio 01:	CCARECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 05:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PLRE

196

201

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2019

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	9.037	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	9.041	espacio 02:	" "
Página	9.043	espacio 08:	" "
Página	9.044	espacio 03:	" "
Página	9.058	espacio 09:	SIN HUELLA
Página	9.066	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	9.067	espacio 01:	" "
Página	9.069	espacio 02:	" "
Página	9.070	espacio 01:	SIN HUELLA
Página	9.070	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	9.072	espacio 02:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	9.073	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.077	espacio 01:	" "
Página	9.081	espacio 10:	" "
Página	9.083	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	9.085	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

197

202

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	9.085	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08	" "
Página	9.086	espacio 05:	" "
Página	9.088	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	9.091	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	9.092	espacio 03:	" "
Página	9.093	espacio 03:	" "
Página	9.094	espacio 01:	" "
Página	9.095	espacio 03:	" "
Página	9.096	espacio 08:	" "
Página	9.097	espacio 07:	" "
Página	9.099	espacio 05:	" "
Página	9.126	espacio 07:	SOBRE ESCRITO
Página	9.127	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.129	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	1964	espacio 02	Corrector LIQUIDO
Página	1966	espacio 02	Corrector Liquido
Página	1966	espacio 05	Sobre escrito
Página	1968	espacio 01	Sobre escrito y Corrector Liquido
Página	1970	espacio 01	Corrector Liquido
Página	1970	espacio 04	Sobre escrito

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 9 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

198

203

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	9107	espacio	3 corrección líquido
Página		espacio	4 " "
Página		espacio	5 " "
Página	9118	espacio	5 " "
Página	9119	espacio	6 corrección líquido
Página	9129	espacio	5 " "
Página	9122	espacio	1 " "
Página	9124	espacio	6 " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 13 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolucion 210-2003-P/JNE

199

204

JNE

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CD(s)

CÓDIGO DE VALIDACIÓN
0041-2018-001

Denominación	IL PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMILIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION

Número de item inicial	1
Número de item final	10
Número de página final	9170
Total de registros con item 0 (Responsable de página)	0
Total de registros que no estan en blanco, sin contar el promotor de página	87616

N° CD	Nombre archivo	Ruta del archivo	Estructura
1	LIS_ADE		Cumple
2	LIS_ADE		Cumple

JNE
COPIA SIMPLE

La recepción del CD no implica la verificación del contenido

200

205

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO

SG/JNE-Fs 0201

JNE
Secretaría General

Lima, 17 de enero de 2018

3196

22 ENE. 2018
LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO
HORA: 9:30 FIRMA:

Oficio N.° 0144-2018-SG/JNE

Señora
TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA
Secretaria General
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Av. Bolivia N.° 109 - Edificio Centro Cívico
Cercado de Lima.-

Asunto : Verificación de firmas para iniciar proceso de iniciativa legislativa

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de certificación de firmas formulado por Silvia Alayo Dávila, para dar inicio al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

En tal sentido, se adjuntan al presente 9,170 padrones y 2 discos compactos, que son remitidos para la comprobación de la autenticidad de firmas y documentos de identidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, y del literal o del artículo 7, de la Ley N.° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como copia de la solicitud de firmas y sus anexos (200 folios).

Agradeciéndole que se sirva informar a este Máximo Órgano Electoral sobre el resultado de la comprobación solicitada, reitero mi consideración.

Atentamente,

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARÍA GENERAL

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-JN/JNE

FMCM/mamm

Av. Bolivia N.° 109
Lima, Perú
www.jne.gob.pe

201

206

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

SG/JNE-Fs. 0222

06 FEB. 2018
9:45

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lima, 02 FEB. 2018

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SERVICIOS AL CIUDADANO
RECIBIDO
05 FEB 2018
Nº Exp: J 2018-021
Nº Doc: 2
Anexo: Cdj. 1 co y 9170 listas (3 cajas)
Nº Folios: 219 Hora: 6:01
RINA ARNEDO Firma:

OFICIO Nº 134-2018/SGEN/RENIEC

Señora
FLOR DE MARIA EDITH CONCHA MOSCOSO
Secretaria General
Jurado Nacional de Elecciones
Av. Nicolás de Piérola Nº 1080 – Lima.
Presente.-

REF.: OFICIO Nº 0144-2018-SG/JNE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez, en atención al documento de la referencia, relacionado a las firmas contenidas en las listas de adherentes presentadas por la señora Silvia Miriana Alayo Davila, correspondiente al Proceso de Proceso de Iniciativa Legislativa "Proyecto de Ley Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación" (1er. Lote).

En tal sentido, adjunto al presente la documentación que a continuación se detalla, respecto a la comprobación de la autenticidad de firmas de adherentes declarados en los planillones:

1. Oficio N° 0144-2018-SG/JNE recibido con fecha 22ENE2018, con sus anexos, a doscientos (200) folios, en copia.
2. Reporte de Recepción de Listas de Adherentes, a un (01) folio, en original.
3. Consistencia de la Información del Medio Óptico, a un (01) folio, en original.
4. Acta de Recepción, a un (01) folio, en original.
5. Carta N° 000123-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC (25ENE2018), con sus anexos, a nueve (09) folios, en copia.
6. Acta N° 1 (ETAPA DE VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA) de fecha 25ENE2018, con la consistencia de adherentes, a dos (02) folios, en original.
7. Acta N° 2 (ETAPA DE VERIFICACIÓN SEMIAUTOMÁTICA) de fecha 26ENE2018, con su reporte consolidado, a dos (02) folios, en original.
8. Certificado de Cotejo de Comprobación de Datos y/o Imágenes N° 003-2018-GRE/SGVFATE/RENIEC, de fecha 26ENE2018, a un (01) folio, en original.
9. Listas de Adherentes a nueve mil ciento setenta (9170) folios, en original.
10. Un (01) disco compacto, conteniendo la relación de nombres y DNI de los adherentes declarados.

Es cuanto se cumple con informar para sus conocimientos y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA
Secretaria General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

(TMB/jam)

JNE
El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 16 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-PJ/JNE

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - SERVICIOS AL CIUDADANO
RECIBIDO POR REGISTRAR
05 FEB. 2018
Cargo: Cód.
Firma: Nicolás Mosco

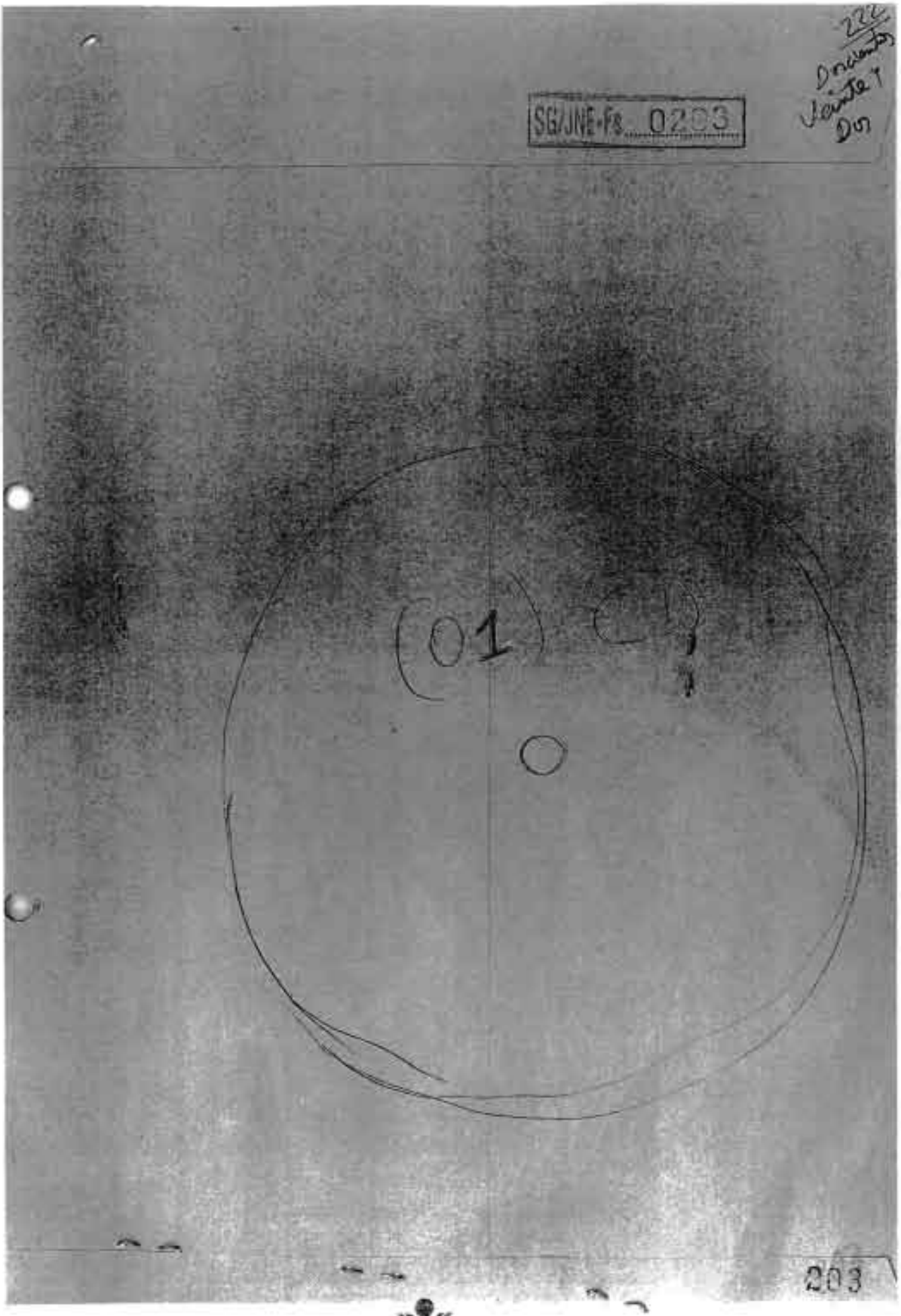

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0204

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

N°: 003-2018-GRE/SGVFATE/RENIEC
06 - 0022 - 001

CERTIFICADO DE COTEJO
(COMPROBACIÓN DE DATOS Y/O IMÁGENES)

El Sub Gerente suscribe el presente certificado de conformidad con el Art. 7° inc. o) de la Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497; y, a lo solicitado por el(la) ciudadano(a) ALAYO DAVILA , SILVIA MIRIANA identificado(a) con DNI N° 32939752, para el trámite[1] de:

PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION

Que, habiéndose presentado un total de 87616 (ochenta y siete mil seiscientos dieciseis) registros, se alcanza los resultados de la verificación automática y semiautomática en los anexos[2] respectivos para su conocimiento.

Lima, 26 de enero del 2018

Atentamente,

LIDIA HERMELINDA FLORES JESFEN
Sub Gerente de Verificación de Firmas
y Apoyo Técnico Electoral
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

[1] ***Trámite:***
1.- Iniciativa Legislativa
2.- Demarcación Territorial
3.- Iniciativa de reforma constitucional
4.- Iniciativa en formación de dispositivos municipales o regionales
5.- Demanda de Rendición de Cuentas
6.- Remoción de Autoridades
7.- Referéndum
8.- Acción de Inconstitucionalidad

[2] ***Anexos***
1.- Iniciativa Legislativa; Iniciativa de reforma constitucional; Iniciativa en formación de dispositivos municipales o regionales; Demanda de Rendición de Cuentas; Remoción de Autoridades; Referéndum; Acción de Inconstitucionalidad (Acta N° 1, Consistencia de Adherentes del Proceso de Verificación Automática, Acta N° 2, Reporte Consolidado del Proceso de Verificación Semiautomática).
2.- Demarcación Territorial (Consistencia de Adherentes del Proceso de Verificación Automática, Reporte Consolidado del Proceso de Verificación Semiautomática).

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 10 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-JNE

204
209

SG/JNE-Fs 0205

06 - 0022

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ACTA N° 2

ETAPA DE VERIFICACIÓN SEMIAUTOMÁTICA

DATOS GENERALES

PROCESO	INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZACIÓN	PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO	000000 PERU
PROMOTOR Y/O PERSONERO	32939752 ALAYO DAVILA , SILVIA MIRIANA
NÚMERO DE LOTE	001
DOCUMENTO DE REFERENCIA	OFICIO N° 0144-2018-SG/JNE
FECHA Y HORA	26/01/2018 17:05:03 PM

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN SEMIAUTOMÁTICA

En cumplimiento del Reglamento para la Verificación de Firmas RE-211-GRE/001, Articulo 27, se culminó con la verificación semiautomática obteniendo el siguiente resultado:

TOTAL DE REGISTROS HÁBILES	80368		
REGISTROS VÁLIDOS	67586	84.10%	%
REGISTROS NO VÁLIDOS	12782	15.90%	%

Los abajo firmantes dan fe de que lo señalado en la presente Acta es conforme al procedimiento de verificación semiautomática establecido en el Reglamento para la Verificación de Firmas RE-211-GRE/001.

FLORES JESFEN, LIDIA HERMELINDA
Sub Gerente de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral
DNI: 09678801

VASQUEZ CUCHO, GERY AMELIA
REPRESENTANTE
DNI: 06693287

ANEXOS DEL ACTA
Reporte Consolidado del Proceso de Verificación Semiautomática

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

205

210

SG/JNE-Fs 0206

Fecha: 26/01/2018
Hora : 17:05:03 PM

06 - 0022 - 001

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

REPORTE CONSOLIDADO DEL PROCESO DE VERIFICACION SEMIAUTOMATICA

PROCESO	:	INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZACION	:	0022: PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO	:	PERU
TOTAL DE LOTES	:	1

NUMERO DE LOTE	:	001	
CANTIDAD DE REGISTROS PRESENTADOS	:	87616	
REGISTROS HABILES	:	80368	
REGISTROS VALIDOS	:	67586	84.0957%
REGISTROS NO VALIDOS	:	12782	15.9043%
REGISTROS NO PROCESADOS	:	0	0.0000%
REGISTROS NO HABILES	:	7248	

RESUMEN

TOTAL VALIDOS	:	67586
TOTAL NO VALIDOS	:	12782
TOTAL NO PROCESADOS	:	0

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2000-P/JNE

SG/JNE-Fs 0207

06 - 0022

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA N° 1

ETAPA DE VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA

DATOS GENERALES

PROCESO	INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZACIÓN	PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO	000000 PERU
PROMOTOR Y/O PERSONERO	32939752 ALAYO DAVILA , SILVIA MIRIANA
NÚMERO DE LOTE	001
DOCUMENTO DE REFERENCIA	OFICIO N° 0144-2018-SG/JNE
FECHA Y HORA	25/01/2018 13:22:56 PM

RESULTADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Verificación de Firmas RE-211-GRE/001, Artículo 21, se culminó con la verificación automática obteniendo el siguiente resultado:

TOTAL DE REGISTROS PRESENTADOS	87616
REGISTROS HÁBILES	80368
REGISTROS NO HÁBILES	7248

Los abajo firmantes dan fe de que lo señalado en la presente Acta es conforme al procedimiento de verificación automática establecido en el Reglamento para la Verificación de Firmas RE-211-GRE/001.

SUB GERENCIA DE VERIFICACION DE FIRMAS Y APOYO TECNICO ELECTORAL RENIEC

FLORES JESFEN, LIDIA HERMELINDA
Sub Gerente de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral
DNI: 09678801

VASQUEZ CUCHO, GERY AMELIA
REPRESENTANTE
DNI: 06693287

ANEXOS DEL ACTA
Consistencia de adherente del proceso de Verificación Automática

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 215-2006-P/JNE

LEONCIO SORIA SUPERVISOR
SUB GERENCIA DE VERIFICACION DE FIRMAS Y APOYO TECNICO ELECTORAL RENIEC

212

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
06 - 0022 - 001
FECHA : 25/01/2018
HORA : 13:22:56

CONSISTENCIA DE ADHERENTES DEL PROCESO DE VERIFICACION AUTOMATICA

PROCESO : INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZAC. : 0022 PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION
D ITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO : PERU
LOTE : 001

SG/JNE-Fs. 0208

RESUMEN

TOTAL REGISTROS HABILES : 80368
TOTAL REGISTROS NO HABILES : 7248
TOTAL REGISTROS LEIDOS : 87616

RESUMEN DE REGISTROS NO HABILES

01	DOCUMENTO DE IDENTIDAD INACTIVO	1478
02	AP PAT DIFERENTE EN 1 CARACTER Y APE MAT DIFERENTE EN +1 CARACTER	64
03	AP PAT DIFERENTE EN +1 CARACTER Y APE MAT DIFERENTE EN 1 CARACTER	20
04	AP PAT DIFERENTE EN +1 CARACTER Y APE MAT DIFERENTE EN +1 CARACTER	2098
05	AP PAT DIFERENTE EN +1 CARACTER Y APE MAT COINCIDE	611
06	AP PAT COINCIDE Y APE MAT DIFERENTE EN +1 CARACTER	2635
07	DOCUMENTO DE IDENTIDAD REGISTRADO EN LA MISMA ORGANIZACION POLITIC	0
08	DOCUMENTO DE IDENTIDAD REGISTRADO EN OTRA ORGANIZACION POLITICA	0
09	NUMERO DE ITEM INCORRECTO	0
10	UBIGEO NO CORRESPONDE	0
11	NUMERO DE PAGINA INCORRECTO	0
12	NUMERO DE PAGINA NO SE ENCUENTRA EN EL RANGO SELECCIONADO	0
13	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO EXISTE EN EL RUIPN O SE ENCUENTRA VACIO	342
14	CAMPO DE DNI Y APELLIDOS VACIOS	0
	TOTAL	7248

LEONCIO SORIA
SUPERVISOR
OFICINA DE VERIFICACION DE FIRMAS Y APOYO TECNICO
RENIEC - ONPE

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima, 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

SG/JNE-Fs 0209

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Jesus Maria, 25 de Enero del 2018

CARTA N° 000123-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC

Señora
SILVIA MIRIANA ALAYO DAVILA
Av. Salaverry N° 1945, Lince. Lima
Lima.-

Asunto: **INICIO DE VERIFICACION DE FIRMAS - CITACIÓN**

Referencia: **OFICIO N° 0144-2018-SG/JNE RECIBIDO (22ENE2018)**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, ha solicitado al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la homologación de las firmas de adherentes y la correspondencia del Documento Nacional de Identidad de adherentes, presentado para un proceso de Iniciativa Legislativa **"PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION"**.

Sobre este particular, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N° 27706 y Art. 8° de la Ley N° 29490 comunico a usted que el día **jueves 25 de enero del 2018 a las 12:30 horas**, se iniciará la Verificación Automática y Semiautomática de los registros contenidos en sus medios digitales y Listas de Adherentes de su segunda entrega; dicha verificación se realizara en nuestra sede sito en Jr. Brigadier Pumacahua N° 1149, Jesús María.

En caso de nombrar un apoderado en su representación, éste deberá concurrir al acto con una carta poder simple conteniendo su firma e impresión dactilar, que señale expresamente sus facultades.

Cabe precisar que, tanto usted como su apoderado (de ser el caso), deberán respetar las normas de conducta y seguridad establecidas en la normativa institucional vigente y normas conexas, las cuales son de conocimiento público, a fin de realizar adecuadamente el proceso de comprobación de firmas.

Atentamente,

Con Anela Vasquez Cueto
06893284

LIDIA HERMELINDA FLORES JESFEN
Sub Gerente de Verificación de Firmas
y Apoyo Técnico Electoral
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

(LFJ/lsv)

JNE
COPIA SIMPLE

214

SG/JNE-Fs 0210

CARTA PODER

Señores
SUBGERENCIA DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS
Y APOYO TECNICO ELECTORAL
Jr. Brigadier Pumacahua 1149, Jesús María
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **SILVIA ALAYO DAVILA**, identificada con DNI N° 32939752, por medio de la presente **AUTORIZO** a la señora **GERY AMELIA VASQUEZ CUCHO** identificada con DNI N° 06693287, a representarme en el proceso de verificación de firmas ante la RENIEC sobre el proyecto de ley mediante iniciativa ciudadana denominado ***PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION.***

Del mismo modo, autorizo a mi representante para que acuda al acto de verificación de firmas con otras personas que apoyaran esta labor, todas las veces que sea necesario.

Lima, 25 de enero del 2018

Silvia Alayo

JNE
COPIA SIMPLE

210 215

SG/JNE-Fs 0211

CARTA DE AUTORIZACION

Autorizo a: Don (Doña): Gery Arelia Vasquez Cucho
..... identificado con DNI
Nº 06693287, y domiciliado en Av. Alejandro Tirado
754-F c M.A. a efectos de que en representación
de .....participe
en el acto de Verificación de Firmas, a efectuarse en las instalaciones del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento RE-211-GRE/001 "Reglamento para la verificación de Firmas" de fecha 13 de enero de 2018.

Lima, 26 de Enero de 2018.

Impresión Dactilar

Nombre: Gery A Vasquez Cucho
(De la persona que autoriza)
DNI Nº 06693287

Impresión Dactilar

Nombre: Carlota Calle Remaicuna
(De la persona autorizada)
DNI Nº 26710904

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNF-Fs 0212

CARTA DE AUTORIZACION

Autorizo a: Don (Doña): Gery Amelia Vasquez Cucho
identificado con DNI
N° 06693287, y domiciliado en Av. Alejandro Tirado
754 Dpto F Lima a efectos de que en representación
de participe
en el acto de Verificación de Firmas, a efectuarse en las instalaciones del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento RE-211-GRE/001 "Reglamento para la verificación de Firmas" de fecha 13 de enero de 2018.

Lima, 25 de Enero de 2018.

Impresión Dactilar

Nombre: Gery Amelia Vasquez Cucho
(De la persona que autoriza)
DNI N° 06693287

Impresión Dactilar

Nombre: Walter Philip Blance Jones
(De la persona autorizada)
DNI N° 06466925

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0213

CARTA DE AUTORIZACION

Autorizo a: Don (Doña) GERRY ANGELA VASQUEZ CUCHA ..... identificado con DNI Nº 06693287 ..... y domiciliado en AV. MARISCAL TIRADO 354 DPto F LIMA ..... a efectos de que en representación de.....participe en el acto de Verificación de Firmas, a efectuarse en las instalaciones del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento RE-211-GRE/001 "Reglamento para la verificación de Firmas" de fecha 13 de enero de 2018.

Lima, 25 de ENERO de 2018.

.....

Nombre: GERRY ANGELA VASQUEZ CUCHA Impresión Dactilar
(De la persona que autoriza)
DNI Nº 06693287

.....

Nombre: SARA FABIOLA VILCHEZ PIMENTEL Impresión Dactilar
(De la persona autorizada)
DNI Nº 08537871

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0214

CARTA DE AUTORIZACION

Autorizo a: Don (Doña): Gery Amelia Vasquez Cucho ..... identificado con DNI Nº 06693287, y domiciliado en Av. Alejandro Tirado 754-F LIMA ..... a efectos de que en representación de.....participe en el acto de Verificación de Firmas, a efectuarse en las instalaciones del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento RE-211-GRE/001 "Reglamento para la verificación de Firmas" de fecha 13 de enero de 2018.

Lima, 26 de 01 de 2018.

Nombre: Gery A Vasquez Cuch
(De la persona que autoriza)
DNI Nº 06693287

Impresión Dactilar

Nombre: MARIA ELENA VEGA NORBERTO
(De la persona autorizada)
DNI Nº 25754031

Impresión Dactilar

JNE
COPIA SIMPLE

219

214

SG/JNF-Fs 0215

CARTA DE AUTORIZACION

Autorizo a: Don (Doña): Gerardo Amelia Vasquez Cucho ..... identificado con DNI Nº 06693287, y domiciliado en Av. Alejandro Tirado 734-F UMA a efectos de que en representación de .....participe en el acto de Verificación de Firmas, a efectuarse en las instalaciones del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento RE-211-GRE/001 "Reglamento para la verificación de Firmas" de fecha 13 de enero de 2018.

Lima, 26 de Enero de 2018.

Impresión Dactilar

Nombre: Gerardo Vasquez Cucho
(De la persona que autoriza)
DNI Nº 06693287

Impresión Dactilar

Nombre: Sandra Horna Orellana
(De la persona autorizada)
DNI Nº
Carnet Extranjero 000465006

JNE
COPIA SIMPLE

220

SG/JNE-Fs 0216

CARTA DE AUTORIZACION

Autorizo a: Don (Doña): Gery Amelia Vasquez Cucho ..... identificado con DNI Nº 06693287, y domiciliado en Av. Alejandro Tirado 754-F LIMA a efectos de que en representación de.....participe en el acto de Verificación de Firmas, a efectuarse en las instalaciones del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento RE-211-GRE/001 "Reglamento para la verificación de Firmas" de fecha 13 de enero de 2018.

Lima, 26 de Enero de 2018.

Impresión Dactilar

Nombre: Gery A. Vasquez Cucho
(De la persona que autoriza)
DNI Nº 06693287

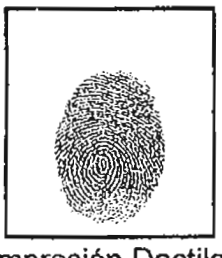

Impresión Dactilar

Nombre: Sofia Carbajal Arial
(De la persona autorizada)
DNI Nº 10668051

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0217

CARTA DE AUTORIZACION

Autorizo a: Don (Doña): Gby Amelia Vasquez Cucho
..... identificado con DNI
N° 06693287, y domiciliado en Av Alejandro Tirado
734 - F CIMA a efectos de que en representación
de .....participe
en el acto de Verificación de Firmas, a efectuarse en las instalaciones del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento RE-211-GRE/001 "Reglamento para la verificación de Firmas" de fecha 13 de enero de 2018.

Lima, 26 de 01 de 2018.

Impresión Dactilar

Nombre: Gby A. Vasquez Cucho
(De la persona que autoriza)
DNI N° 06693287

Impresión Dactilar

Nombre: EUGENIO DIAZ
(De la persona autorizada)
DNI N° 07870454

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0218

06 - 0022

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ACTA DE RECEPCIÓN

1. DATOS GENERALES

PROCESO	INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZACIÓN	PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO	Sin Ub -/-/-
PROMOTOR Y/O PERSONERO	32939752 ALAYO DAVILA , SILVIA MIRIANA
NÚMERO DE LOTE	001
DOCUMENTO DE REFERENCIA	OFICIO N° 0144-2018-SG/JNE
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	22/01/2018 09:56:00 AM

2. MEDIO OPTICO O DIGITAL

TIPO	DESCRIPCIÓN	N° SERIE	CANT. REGISTROS	CANTIDAD
Original	CD	P418231914271111	87616	1
Copia	CD	P418231914271111	87616	1

3. CONSOLIDADO DE RECEPCION DE LISTAS DE ADHERENTES

N° SOBRES	LISTA DE ADHERENTES			OBSERVACIONES
	CANTIDAD	DEL	AL	
1	9170	1	9170	PAGINAS 1105, 3049, 3232, 3247, 3467, 3475, 3601, 4009, 4518, 4805 NO SON ORIGINALES, EN LA PAGINA 1122 DEL ITEM 1 AL 5 ES FOTOCOPIA, EN LAS PAGINAS 3155, 3156, 3162, 3165 FALTA EL ENCABEZADO Y CÓDIGO DE LISTA, LA PAGINA 9114 TIENE COMO REVERSO COPIA DE LA PAGINA 9116.

4. ANEXOS

- Reporte de Consistencia de informacion del Medio Optico
- Reporte de Recepción de Listas de Adherentes

En señal de conformidad :

LEONCIO SORIA
Supervisor

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

223

SG/JNE-Fs 0219

06 - 0022

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL MEDIO OPTICO

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN : PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION

NÚMERO DE LOTE : 001

NOMBRE ARCHIVO : LIS_ADE.DBF

	DIGITADO	ORDENADO	
PÁGINA INICIAL	: 000001	000001	
PÁGINA FINAL	: 009170	009170	
FECHA INICIO	: 23/01/2018	**HORA INICIO**	: 18:47:37
FECHA FIN	: 23/01/2018	**HORA FIN**	: 18:47:37

TOTAL REGISTROS : 0000087616

REGISTROS RESPONSABLE DE PÁGINA (ITEM00) : 0000000000

CANTIDAD TOTAL DE ADHERENTES : 0000087616

Responsable :

DNI :

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista

JNE

Lima: 18 OCT. 2018

JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 216-2008-JNE

224

219

SG/JNE-Fs 0220

06 - 22

REPORTE DE RECEPCIÓN

PROCESO : INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN

CODIGO	22	LOTE	1		
DEPARTAMENTO	A NIVEL NACIONAL	PROVINCIA	-	DISTRITO	-
UBIGEO	000000			FECHA	22/01/2018

Item	N° de Caja	N° de Sobre	LISTAS DE INICIATIVAS			OBSERVACIONES
			Del	Al	Cantidad	
			1	1000	1000	
			1001	2000	1000	Pagina 1105 es copia, Pagina 1122 del item 1 al 5 son copia
			2001	3000	1000	
			3001	4000	1000	Fotocopia 3049, Falta Encabezado y codigo de lista 3155,3156,3162,3165. Lista Escaneada 3232, 3247 Fotocopia 3467,3475, 3601 Mancha de liquido 3851
			4001	5000	1000	Escaneado 4009 Roto en la parte superior Izquierda 4111 Pag. 4518 y 4805 fotocopia
			5001	6000	1000	
			6001	7000	1000	
			7001	8000	1000	
			8001	9000	1000	
			9001	9170	170	Pág. N°9114 reverso 9116 duplicado (9116 en orden)
						-
						IL00000181
			TOTAL		9170	

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJNE

DANIELA CABRERA

Responsable: Cabrera Chepe Daniela Elizabeth
DNI 43078065

225

220

SG/JNE-Fs 0221

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

HORA ... Firma ...
22 ENE. 2018

JNE
Secretaría General

Lima, 17 de enero de 2018

3196
22 ENE. 2018
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO
HORA ... FIRMA ...

Oficio N.° 0144-2018-SG/JNE

Señora
TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA
Secretaria General
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Av. Bolivia N.° 109 - Edificio Centro Cívico
Cercado de Lima -

Asunto : Verificación de firmas para iniciar proceso de iniciativa legislativa

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de certificación de firmas formulado por Silvia Alayo Dávila, para dar inicio al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

En tal sentido, se adjuntan al presente 9,170 padrones y 2 discos compactos, que son remitidos para la comprobación de la autenticidad de firmas y documentos de identidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, y del literal *o* del artículo 7, de la Ley N.° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como copia de la solicitud de firmas y sus anexos (200 folios).

Agradeciéndole que se sirva informar a este Máximo Órgano Electoral sobre el resultado de la comprobación solicitada, reitero mi consideración.

Atentamente,

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

RECIBIDO
14:26
22 ENE 2018

RECIBIDO
FIRMA ... HORA ...
22 ENE. 2018
RENIEC

JNE
COPIA SIMPLE

FMCA/mamm

221 226

SG/JNE-Fs 0222

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SERVICIO AL CIUDADANO
15 ENE. 2018

Lima, 12 de enero de 2018

Señor
Dr. LUIS CARLOS ARCE CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES – JNE
Presente.-

Asunto: Proyecto De Ley mediante Iniciativa Ciudadana

De mi consideración:

Ab. SILVIA ALAYO DAVILA, con documento nacional de identidad N° 32939752, me es grato dirigirme a usted para hacerle entrega del **PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION**, mediante el proceso de **INICIATIVA CIUDADANA**., para lo cual hago entrega de:

1. **Copia del Proyecto de Ley Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación entregada al ONPE**
2. **Copia del Formulario para la Adquisición de los Formatos para la Recolección de Firmas Adherentes.**
3. **Poder Notarial.**
4. **9,170 Listas de adherentes (planillones) debidamente numeradas.**
5. **167 Declaraciones juradas.**
6. **02 CD conteniendo la base de datos (87,616) conforme a los estándares de la RENIEC, coincidente con las listas de adherentes.**

Que, una vez que su despacho verifique la documentación *supra* mencionada, pueda ser remitida conforme a Ley al Registro Nacional de identificación y Estado Civil - RENIEC.

Proyecto que presento conforme a lo establecido en la Constitución Política, artículo 107º.- Iniciativa de ley *"(...). Asimismo lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a Ley"*; concordante con el artículo 2 de la Ley 28300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, literal *"b) la iniciativa en la formación de leyes"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Silvia Alayo

Ab. SILVIA ALAYO DAVILA
DNI 32939752

Domicilio: Av. Salaverry 1945 – LIMA 14 (LINCE)
Teléfono: 01-4710490; 01-4723414
Silvia.alayo@hotmail.com

JNE
COPIA SIMPLE

223

FOJ JNE-FS 0223

JNE

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CD(s)

CÓDIGO DE VALIDACIÓN
0041-2018-001

Denominación	IL PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMILIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION

Número de ítem inicial	1
Número de ítem final	10
Número de página final	9170
Total de registros con ítem 0 (Responsable de página)	0
Total de registros que no estan en blanco, sin contar el promotor de página	87616

N° CD	Nombre archivo	Ruta del archivo	Estructura
1	LIS_ADE		Cumple
2	LIS_ADE		Cumple

La recepción del CD no implica la verificación del contenido

JNE
COPIA SIMPLE

223

2015

SG/JNE-Fs. 0224

INICIATIVA CIUDADANA:

PROYECTO DE LEY DE BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN

PARA:

LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y D.H. DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

PRESENTA:

Rev. P. JORGE FERMIN ALVAREZ CALDERON AYULO
D.N.I. 08035196

PROMUEVE:

CAPELLANÍA DE E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO

SUSTENTO JURÍDICO:

- Constitución Política, artículo 139° inciso 22:
  "el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad"
- Constitución Política, artículo 107°.- Iniciativa de ley
  "El Presidente de la República y los congresistas tienen derecho a iniciativa en la formación de leyes (...) ***Asimismo lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a Ley"***
- El artículo 2 de la Ley 28300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, literal ***"b) la iniciativa en la formación de leyes"***

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs. 02

ELABORADO: CAPELLANÍA DEL E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO
29/09/2015

229

SG/JNE-Fs 0225

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, el presente proyecto que se presenta pretende ser un instrumento eficaz de resocialización, que permita por un lado, bajo criterios de evaluación técnicos y rigurosos inferir razonablemente que las personas privadas de las libertad que se acojan a este Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación están rehabilitados, cuentan con un proyecto de vida, y ya no representan un peligro para la sociedad, y por tanto aptos a ser insertados a su entorno natural con miras a fortalecer la unidad familiar; y por el otro, disminuir el hacinamiento brutal a niveles adecuados, que posibilite el tratamiento y manejo adecuado de los establecimientos penitenciarios, con el consiguiente ahorro en el presupuesto, direccionándose el mismo a planes y programas de rehabilitación.

I. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Que, El hacinamiento en los establecimientos penitenciarios es una de las crisis más serias que encaran día a día las personas privadas de libertad y los/as funcionarios/as que administran y trabajan para el sistema penitenciario. Este problema es una consecuencia directa de la ausencia de una política criminal que adquiere realidad y conculca la condición de seres humanos de quienes se encuentran privados de libertad; Jueces, fiscales, policías y defensores alimentan los establecimientos de privación de libertad en cantidades verdaderamente inmanejables, es decir, *hacinamiento brutal*. El abuso de la prisión preventiva, la no utilización de otro tipo de medidas cautelares, la persecución penal a ultranza y las detenciones inmotivadas, llevadas a cabo sobre la base de meras sospechas, constituyen en gran parte la sinrazón de la mayoría de las privaciones de libertad. Se atiende, generalmente, a criterios punitivos, estigmatizantés, selectivos, ejemplarizantes, etcétera, sumado a esto, la presión mediática que hace que los magistrados pierdan independencia, autonomía e imparcialidad, que con abandono de los fines preventivos legítimos en el caso de la detención provisional y prisión preventiva, y rehabilitadores en el caso de las penas de prisión y reclusión.

Que, "un fenómeno que se está dando, es el **crecimiento acelerado de la población penitenciaria**, debido a factores no de orden estructural económico-social, sino más bien a factores de orden jurídico, como son: Retrasos en el sistema de Justicia, reformas legales al Código Penal y Ejecución Penal; que han agravado sustancialmente las penas para numerosos delitos y sin ningún tipo de beneficio, respondiendo más a un criterio coyuntural y mediático que a razonamientos técnicos-científicos globales con una visión de futuro resocializador,

JNE
COPIA SIMPLE

demostrandose en la práctica que el paradigma *de leyes que endurecen las penas sin beneficios para disminuir la delincuencia ha fracasado*

SG/JNE-Fs 0226

CUADRO Nº 01 CURVA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN PENAL VS. CAPACIDAD DE ALBERGUE[1]

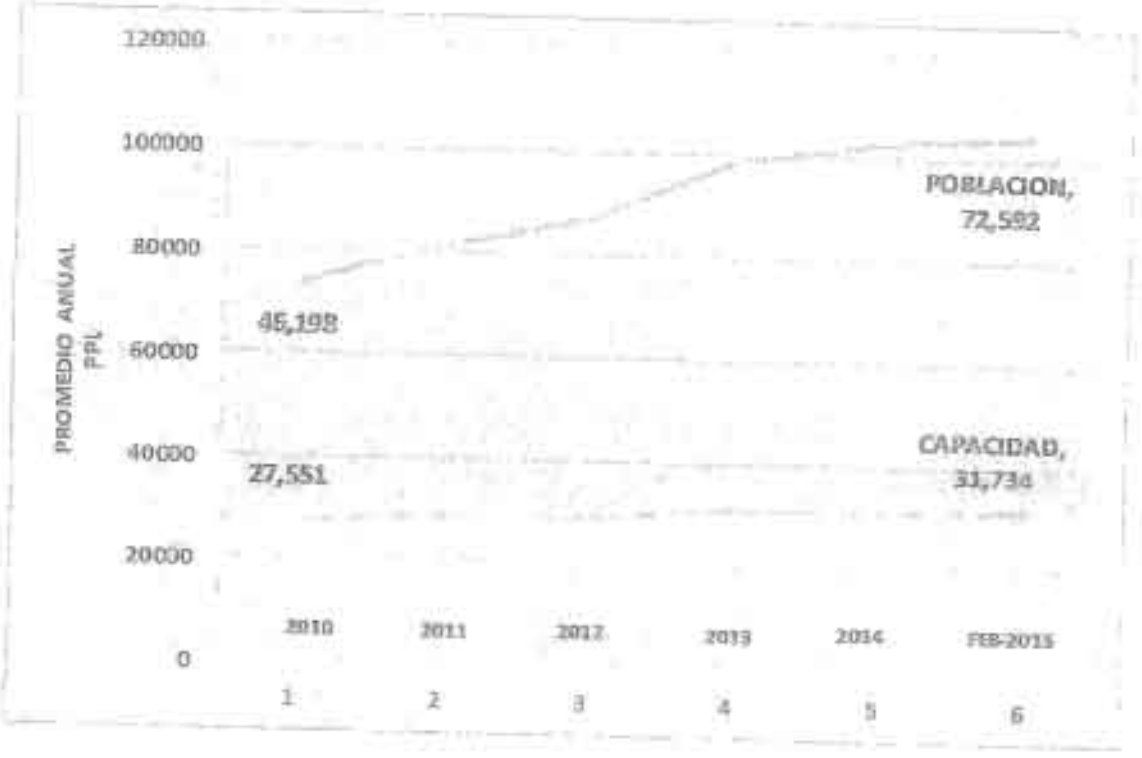

CUADRO Nº 2

CAPACIDAD DE ALBERGUE VS. POBLACION			
POBLACION TOTAL	CAPACIDAD DE ALBERGUE	SOBREPOBLACION (HACINAMIENTO)	(%)
72,592	31,734	40,858	129%
2,120 PPL por cada 1'000,000 de habitantes			

JNE
COPIA SIMPLE

[1] Fuente: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Parte Informativo (26 octubre 2014) del INPE.

SG/JNE-Fs 0227

CUADRO Nº 3

INCREMENTO DE LA POBLACIÓN PENAL DURANTE LA ACTUAL GESTIÓN

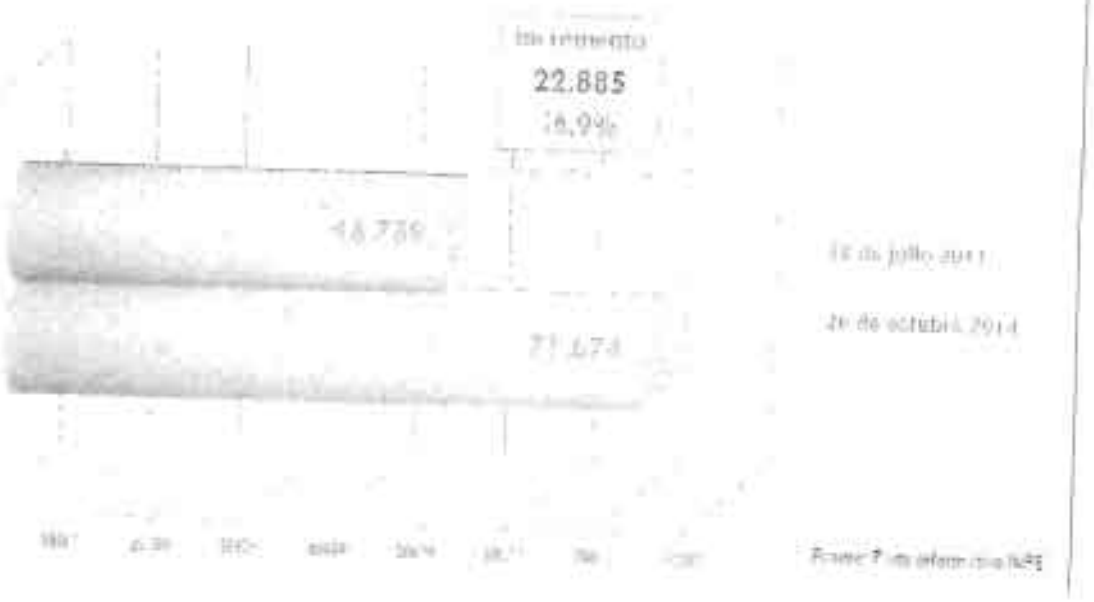

CUADRO Nº 4

POBLACIÓN PENAL POR NÚMERO DE INGRESOS

JNE
COPIA SIMPLE

Reingresantes	20,202

Veinte y Nueve

SG/JNE-Fs. 0228

CUADRO Nº 5

POPE NACIONAL - INGRESOS Y EGRESOS 2013

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

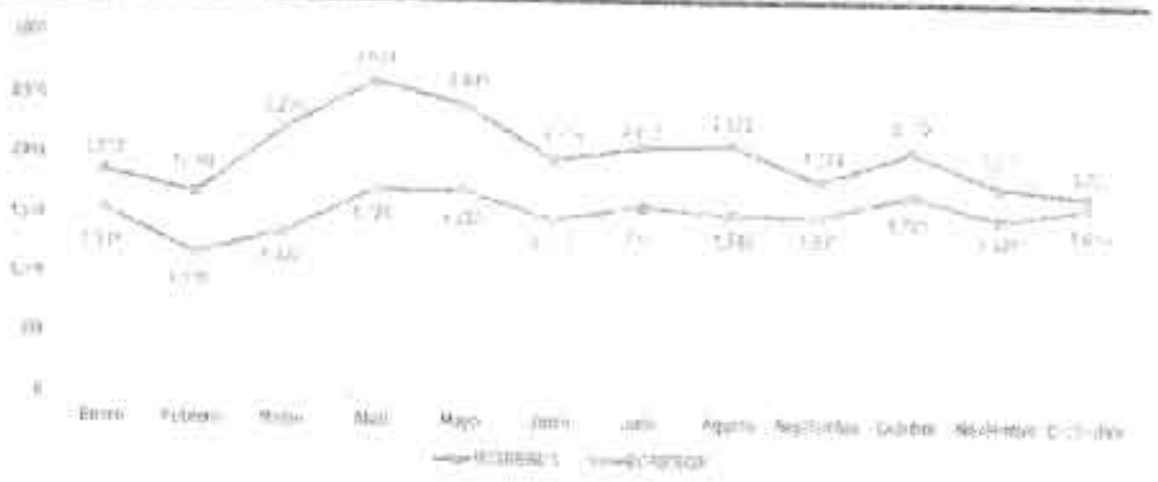

CUADRO Nº 6

POPE NACIONAL - INGRESOS Y EGRESOS

2000 - 2005 - 2010 - 2013

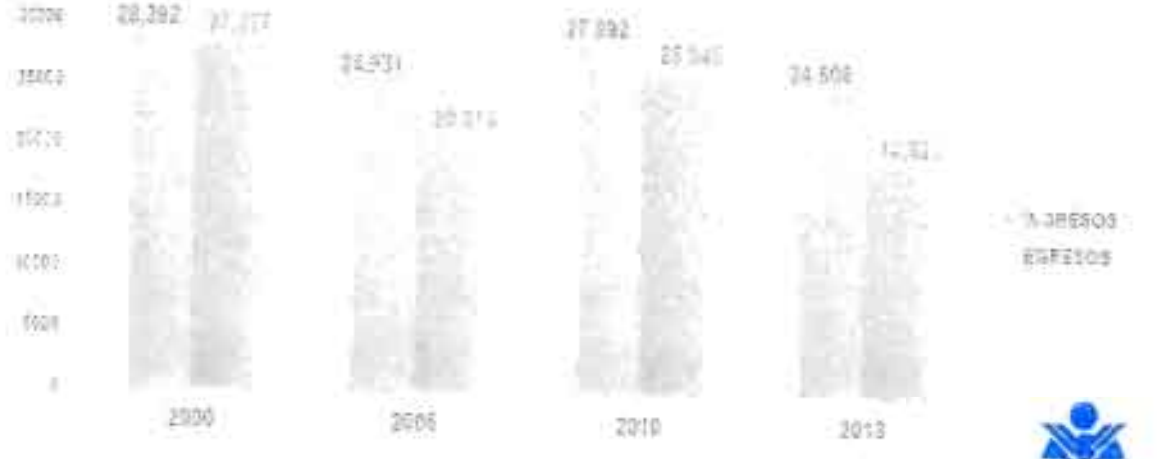

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

06

228
233

SG/JNE-FS 0229

CUADRO Nº 7

POPE NACIONAL - EGRESOS 2013

62* 11,773

TIPO DE EGRESO	TOTAL	%	2012	2013	2014	2011	2010	2009	2008	2007 y MAS
TOTALES GENERALES	18,626	100	4,772	3,879	3,833	2,975	1,128	515	680	1,491

1.0% 2,620

TOTAL DE EGRESADOS 18,626

OBSERVACIONES:

- El sistema penitenciario ha sobrepaso su capacidad de albergue en un aproximado de 40,858 PPL, es decir, en un 129%; tal es así, que el incremento de la población penitenciaria entre los años de JUL2010 a OCT2014 es de un 46.9%, y de DIC2010 a FEB2015 a aumentado en un 57%, tal como se observa en los cuadros Nº 1, 2 y 3.
- Se cuenta con una población penal de 2,120 personas privadas de libertad por cada 1'000,000 de habitantes[2] (ver cuadro Nº 2).
- Del total de PPL el 71% corresponde a internos primarios, y reingresantés con más de 2 ingresos el 29%, tal como se observa en el cuadro Nº 4.
- El diferencial entre ingresos y egresos de PPL para el 2013 es del orden de 5,880 PPL, que van a incrementar la población penitenciaria acumulada (ver cuadro Nº 5 y 6).
- Del total de egresados de los establecimientos penales, solo el 8% en el año 2013 y el 11% en el 2014 son por la concesión de beneficios penitenciarios como semi libertad y libertad condicional[3] (ver cuadro Nº 7).

JNE
COPIA SIMPLE

07

[2] Diario el Correo, 6 de marzo del 2014
[3] Informe Nº 035-2015-DGPCP, del Ministerio de Justicia y D.H. al Director General del CONAPOC

229
234

JURADO-FS 0230 Treinta

- El impedimento legal para el otorgamiento de la semi libertad y liberación condicional se ha incrementado del 16% al 73% de internos que no podrán acogerse a estos beneficios penitenciarios como consecuencia de la emisión de leyes que las prohiben y restringen como son: 30054, 30068, 30076, 30077 y 30262; leyes también que anulan o disminuyen la redención de la pena por el trabajo y/o estudio, entre otras, coadyuvando a incrementar el hacinamiento en forma exponencial[4].

Que, otro de los factores que agravan y alimentan el hacinamiento es la dación de normas que conminan a los magistrados a no otorgar el beneficio de Semi libertad y Liberación Condicional para aquellos delitos que si lo tienen, por temor a ser sancionados administrativa o penalmente, con lo cual se les ha quitado independencia e imparcialidad, como son:

- Circular de la Presidencia del Poder Judicial, resolución Suprema Nº 297-2011-P-PJ, sobre procedimientos para el otorgamiento de los beneficios penitenciarios
- Protocolo 05. Plan de Control de Beneficios Penitenciarios, De Semi-Libertad y Liberación Condicional, del OCMA

Que, la sobrepoblación carcelaria, ha causado un hacinamiento brutal, lo cual indica la carencia de cupos para cubrir la demanda mínima de espacio, lo que aferta la provisión de servicios mínimos en salud, alimentación, educación y recreación, generando lamentables condiciones de infraestructura en la mayor parte de establecimientos penitenciarios (*"No se dispone de una infraestructura adecuada ya que la existente es reducido y en algunos casos en procesos de destrucción -los servicios públicos como luz, agua potable, desagüé y sistemas de alcantarillado están colapsados-, los espacios físicos no se distribuyen adecuadamente provocando hacinamiento, promiscuidad y enfermedades -Tuberculosis, sociopatías, paranoia, esquizofrenia-, **creando graves problemas de convivencia de las personas privadas de la libertad y el aumentando en el nivel de violencia inter carcelaria**"*).

Que, los espacios reducidos también han creado dificultades en los departamentos administrativos lo que ha ocasionado falta de independencia entre los servicios administrativos, técnicos y de salud, por otro lado, los espacios físicos para centros educativos, laborales y recreacionales son insuficientes e inadecuados para el buen desenvolvimiento de las actividades de los internos.

JNE
COPIA SIMPLE

Que, en los últimos tiempos la sociedad peruana mira con mucha preocupación el Sistema Penitenciario, tiene desconfianza en su efectividad debido

[4] Informe Nº 033-2013-DGPCP, del Ministerio de Justicia y D.H. al Director General del CONAPOC

08
230

SG/JNE-Fs 0231

a la crisis por la que está atravesando desde hace varios años y que se sigue agudizando paulatinamente debido a muchos factores *supra* mencionados, que se han venido sumando y que entrelazados entre sí, complican la verdadera obligación y deber del estado cual es la de *reinsertar* socialmente al infractor detenido residente en los distintos centros penitenciarios; La mayoría de las personas privadas de la libertad forman parte de los grupos más golpeados, **Pobreza y Cárcel van de la mano**.

Que, tendríamos que saber, si los ciudadanos están conformes con la clasificación o *selección* de los *delitos* y hacia donde se orienta el mayor esfuerzo investigativo o represivo. La forma cómo se proyecta y ejecuta la reacción organizada contra la *delincuencia* depende de los *medios* con que cuenta *el Estado*. Por ello para tener un *conocimiento* exacto de Política Criminal, se debe tener en cuenta la realidad socio económica que ha influido en su *estructura* y que, condiciona su aplicación.

Que, necesitamos un *cambio* si, para que se apliquen las *leyes* en forma adecuada, siempre y cuando sea verdad que las penas tienen una *función* esencialmente de prevención y resocializadora, así mismo que las medidas de *seguridad* persigan fines de curación y de rehabilitación.

Que, "La Política Criminal es una parte de la Política Social General del Estado, es todo lo que el Estado hace a la Sociedad".

Que, como señala Julio Altmann: **"Las prácticas meramente represivas sólo conducen al deterioro físico, moral y psíquico del recluso"**, tarde o temprano el delincuente privado de su libertad tendrá que reintegrarse a la sociedad de la que fue separado (...).

II. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

Que, el Fundamentado Doctrinario[5], establece desde una perspectiva filosófica y principista, que el Sistema Penitenciario moderno gira sobre el respeto a la dignidad humana de la persona que ha delinquido. Estos principios finalistas, orientados es de todo el sistema penitenciario, se basa en el reconocimiento de los derechos humanos, el respecto a la dignidad y la búsqueda de la REHABILITACIÓN del condenado (consignadas sobre todo en las "reglas mínimas" consagrados por las Naciones Unidas). En tal sentido nuestra constitución proclama el principio de que ***"el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad (inciso 22 del artículo 139)"*** y en el Título Preliminar del Código de Ejecución Penal, y que es afirmada en la sentencia

[5] Dr. ALFREDO HUGO VIZCARDO, Catedrático en Derecho Penal en la Universidad Mayor de San Marcos

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0232

del Tribunal Constitucional (Exp. Nº 1593.HC/TC, Trujillo Dionisio LLajaruna), que en su fundamento 15 dice "*...En el Estado Democrático de Derecho y el régimen penitenciario, tiene por objeto la Reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado (...) y no por su condición de principio, carece de eficacia, ya que comparte un mandato de actuación dirigida a todos los poderes públicos comprometidos...*", y que son concordantes con lo establecido en el art. 5.(6) Convención Americana de Derechos Humanos que dice "*las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y readaptación social del condenado, pero esta situación de encierro no implica que han perdido su dignidad*"; art. 10(3) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas) "*el régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad será la reforma y READAPTACIÓN social de los penados...*"; el artículo 60(2) Reglas Mínimas por el tratamiento de los reclusos (N.H) "*es consecuente que, antes del término de la ejecución de la pena se adopten las medidas necesarias para asegurar al recluso un retorno progresivo a la vida en sociedad mediante una libertad condicional*"; artículo 10 Principios Básicos, para el Tratamiento de los Reclusos "*...Se crearán condiciones favorables para la reincorporación del recluso la sociedad en las mayores condiciones*".

Que, existe confusión en la doctrina respecto a los beneficios penitenciarios con respecto a la garantía constitucional de la resocialización, tomándolos como sinónimos, por ello es menester precisar que, los beneficios penitenciarios de acuerdo a las ciencias criminalística penitenciarias, son el principal motor de la rehabilitación y una parte importante del tratamiento progresivo (artículo. 165 del reglamento del CEP), estimulando realmente el progreso del interno en su fase de internamiento (rehabilitación) a su siguiente fase qué es la reinserción efectiva a su entorno social, es decir, los beneficios penitenciarios por ser parte del tratamiento son los *medios o estímulos* para alcanzar la rehabilitación, mientras que la rehabilitación, reeducación y reinserción son *principios-derechos que están garantizados en la constitución*, en contrapartida "la carencia de beneficios penitenciarios (semi libertad, liberación condicional y rebajas) fractura la ejecución del tratamiento y por ende obstaculiza la rehabilitación del interno y la aplicación del sistema progresivo (artículo 4º del CEP y artículo 5º y 102º del reglamento), impidiendo progresar de acuerdo al artículo "11-C" del código de Ejecución Penal a su siguiente fase que es la REINSERCIÓN y que en consecuencia se estaría violentando el "objeto del ejecución penal" garantizada en la constitución política e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

* Art. "11-C" del Código de Ejecución Penal "*Para la progresión de una etapa a otra, el interno requerirá de tres (3) evaluaciones favorables continuas, que serán realizadas por el Órgano Técnico de Tratamiento de cada establecimiento penitenciario. La evaluación será continua y cada seis (6) meses se consolidara el informe correspondiente*"

JNE
COPIA SIMPLE

232

SG/JNE-Fs 0233

Que, el Informe Nº 035-2015-DGPCP, del Director General de Política Criminal y Penitenciaria, sobre avances del CONAPOC[6], que señala en su considerando III. CONCLUSIÓN, "*Tercera.- El Grupo del Trabajo interinstitucional, luego de la revisión y análisis a la normatividad relacionado con los beneficios penitenciarios culmino su trabajo adoptando una nueva visión para su concesión en el principio de progresividad en el tratamiento penitenciario*"

Que, para conceder los beneficios penitenciarios no es necesario que el condenado este completamente reeducado y rehabilitado en el interior del establecimiento penal, debiendo otorgarse el beneficio teniendo en cuenta el *grado de evolución progresiva de su tratamiento penitenciario*. Esa es la razón por la cual inicialmente se ha previsto la concesión de la Semi Libertad y en la fase más avanzada, la Liberación Condicional. Una vez otorgada estos beneficios, la reeducación y la rehabilitación deben continuar en el medio libre con la asistencia de otros entes previstos en el Art. VI Título Preliminar del Código de Ejecución Penal. (PLENO JURISDICCIONAL PENAL. LOS ACUERDOS PLENARIOS DE LOS VOCALES SUPERIORES DE LAS SALAS PENAL DE LA REPUBLICA, DEL 10 Y 11 DE DICIEMBRE DEL 2004, TRUJILLO, "PROBLEMÁTICA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA PENAL, PROCESAL Y PENITENCIARIA", TEMA 6. "BENEFICIOS PENITENCIARIOS Y COMPUTO DE PENAS)

III. EFECTOS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

La presente Ley de beneficio excepcional, resulta compatible en todos sus extremos con el sistema jurídico vigente, norma legal esta, que no anula ni deroga las leyes ordinarias y especiales de prohibición de beneficios penitenciarios, sino que se aplicara excepcionalmente a las personas privadas de la libertad (PPL) que se acojan a la presente Ley de beneficio excepcional por única vez.

En caso de vacío en la presente ley de beneficios excepcional, se aplicara lo más favorable en concordancia a lo establecido en el Código de Ejecución Penal y su Reglamento, en todo lo que no se oponga.

IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Costo:

- La presente Ley de beneficio excepcional no irrogara ningún costo directo o indirecto al Estado, debido a que la implementación y adecuación de los procedimientos, informes y requisitos ya se encuentran establecidos en las normas vigentes.

[6] COMISION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL

JNE
COPIA SIMPLE

233

SG/JNE-Fs 0234

Beneficio:

- Disminuir el hacinamiento brutal a un porcentaje adecuado de ocupabilidad, que permita el manejo racional de los establecimientos penitenciarios con el consiguiente ahorro en el presupuesto del INPE, direccionándose el mismo a planes y programas de rehabilitación.
- Que las PPL que se acojan a esta Ley Excepcional, puedan reinsertarse efectivamente a la sociedad con un proyecto de vida, de forma que permita fortalecer la unidad familiar, siendo agentes rehabilitadores de su entorno natural, y un medio para prevenir la delincuencia y la lucha contra la pobreza.
- Un ejemplo, estímulo real y mensaje para la población penitenciaria, que solo aquellas PPL que han demostrado durante toda su fase de internamiento un interés real por rehabilitarse, lograrán obtener su libertad anticipada.
- Contar con un instrumento de justicia solo para aquellas PPL que está comprobada razonablemente que están rehabilitadas y no gozan de beneficios o que injustamente han sido sentenciados.
- Recuperar el espíritu del sentido resocializador de la pena que está garantizado en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Despertar y elevar su autoestima, deteriorada por las vicisitudes de la vida.
- Ser un modelo o proyecto piloto, que sirva de experiencia para la dación e implementación de un nuevo Código de Ejecución Penal, más coherente, técnico y resocializador.
- Disminuir la presión carcelaria, evitando que se generen conflictos a gran escala en los establecimientos penitenciarios o se conviertan en grandes escuelas de perfeccionamiento de la delincuencia, como consecuencia del grave hacinamiento y del endurecimiento de penas sin beneficios penitenciarios.

En conclusión los beneficios de la presente iniciativa legislativa son mayores que los costos en que podría incurrir dicha norma legal.

V. SUSTENTO JURÍDICO:

La presente iniciativa ciudadana se sustenta en:

- Constitución Política, artículo 139º inciso 22:
  "el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad"
- Código de Ejecución Penal, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 654, en el Título Preliminar, Art. II.- Ejecución penal: Objeto, prescribe: *"La ejecución penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. (..)"*
- Constitución Política, artículo 107º.- Iniciativa de ley

JNE
COPIA SIMPLE

"LEY DE BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN"

SG/JNE-Fs 0235

- *"El Presidente de la Republica y los congresistas tienen derecho a iniciativa en la formación de leyes (...). **Asimismo lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a Ley**".*
- El artículo 2 de la Ley 28300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, establece que los derechos de participación de los ciudadanos son:
  - *(...)*
  - *b) la iniciativa en la formación de leyes*
- Resolución Nº 0604-2011-JNE del 07 de julio de 2011, sobre disposiciones para calcular el número de firmas para las solicitudes referidas a los derechos de participación y control ciudadanos (...).

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

13

treinta y siete

SG/JNE-Fs 0236

PARADIGMA

- ¿INVERTIR EN CÁRCELES O EN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD?
- ¿CUAL ES EL IMPACTO DE LA INVERSIÓN EN LA RESOCIALIZACIÓN?

"INVERSIÓN/RESOCIALIZACIÓN"

"De lo que se trata no es de hacer buenos presos, sino preparar a buenos hombres libres".

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0237

LEY Nº

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN

Artículo 1º.- Objeto de Ley.
La presente Ley contiene las disposiciones de desarrollo y aplicación de las normas para la concesión del beneficio excepcional de semi libertad y liberación definitiva por rehabilitación -*bajo el sistema de régimen progresivo*- por única vez, para las personas privadas de su libertad que técnica y razonablemente está comprobada su rehabilitación, cuenten con un proyecto de vida, y no representen un peligro para la sociedad.

JNE
COPIA SIMPLE

Artículo 2º.- Ámbito de aplicación.
La presente ley se aplica a todas las personas privadas de libertad (en adelante PPL) condenados por la comisión de delitos previstos en el Código Penal antes de la promulgación de la presente Ley.

SG/JNE-Fs 0238

Artículo 3º.- Beneficiarios.

Todas las personas privadas de su libertad que se encuentren en situación de primarios, reincidentes y habituales definidos en el Código de Ejecución Penal y las Leyes Especiales, y que cumplan con los requisitos estipulados en el artículo 7° de la presente Ley.

Artículo 4º.- Institución otorgante del beneficio excepcional.

4.1. La institución que se encargara de evaluar y otorgar el beneficio excepcional de semi libertad por rehabilitación será el juzgado que conoció el proceso penal en el que se le impuso la condenado, de ser el caso, el juzgado de turno correspondiente del lugar donde se encuentre recluido la persona privada de su libertad.

4.2. La institución que se encargara de evaluar y otorgar el beneficio excepcional de liberación definitiva por rehabilitación será el Consejo Técnico Penitenciario del Medio Libre del establecimiento penitenciario donde este recluido la persona privada de su libertad.

Artículo 5º.- Glosario de Términos.

a. Órgano Técnico de Tratamiento

En cada establecimiento penitenciario existirá por lo menos un Órgano Técnico de Tratamiento y está integrado por los profesionales de la administración penitenciaria como: Un asistente social, un psicólogo, y un abogado, y tendrá la función de evaluar a la persona privada de libertad y determinar la progresión de su tratamiento, proponiendo al Consejo Técnico Penitenciario, el otorgamiento del beneficio excepcional por rehabilitación.

b. Consejo Técnico Penitenciario

El Consejo Técnico Penitenciario está integrado por el Director, que lo preside, el administrador, el Jefe de Seguridad Penitenciaria, el Jefe del Órgano Técnico de Tratamiento y los profesionales que determine el reglamento del Código de Ejecución Penal, adopta sus decisiones por mayoría.

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-FS 0239

c. Evaluaciones consolidadas semestrales
Cada seis meses las personas privadas de su libertad son evaluadas por el Órgano Técnico de Tratamiento, en el que son confrontadas y consolidados los informes, seguimientos y controles diarios, mensuales, bimensuales y trimestrales realizados y elaborados por todos las aéreas de tratamiento como es: Laboral, educativo, psicológico, social, legal y seguridad (conducta).

d. Informes Técnicos de tratamiento
Los informes emitidos por los profesionales que integran el Órgano Técnico de Tratamiento para efectos de solicitar beneficio excepcional, deberán expresar verazmente datos y criterios acorde con la realidad del tratamiento y que permitan sustentar al evaluador el sentido de su resolución, concordante con lo establecido en el artículo 167º del Reglamento de Código de Ejecución Penal; asimismo, deben ser considerados como peritajes.

e. Sistema de Régimen Progresivo
La progresión o regresión en el tratamiento penitenciario dependerá de la respuesta positiva o negativa de la PPL al tratamiento y a la observación de las normas que regulan el régimen en que se encuentre, en donde la PPL asciende o desciende en fases, como consecuencia de ello.

Artículo 6º.- De la concesión del beneficio excepcional de semi libertad y reducción de la pena por rehabilitación.

6.1. Podrá acogerse al beneficio excepcional de semi libertad y liberación definitiva por rehabilitación, para efectos de trabajo, estudio, emprendimientos productivos o micro empresarial u otra forma satisfactoria de reinserción, las PPL que tenga la condición de:

1. Primario o este clasificado en la etapa de mínima seguridad, cuando hayan cumplido la tercera parte de la pena impuesta, -incluido la redención por el trabajo y/o estudio-, y cumplan con los requisitos estipulados en el artículo 7º de la presente Ley; la condición de primario no se pierda por el hecho de tener o haber tenido condenas suspendidas.

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Es 0240

2. Reincidentes y habituales, siempre que hayan progresionado de otras etapas y estén clasificados en la etapa de mínima seguridad, y cumplido la mitad de la pena impuesta -incluido la redención por el trabajo y/o estudio-, y cumplan con los requisitos estipulados en el artículo 7° de la presente Ley.
3. Solo se otorgara este beneficio excepcional de semi libertad; siempre que no se les haya revocado anteriormente el beneficio de semi libertad, liberación condicional, o hayan gozado del indulto o conmutación.
4. En el caso de las PPL con cadena perpetua, se considerara para efectos de la pena impuesta el tiempo de 35 años, aplicándose los numerales precedentes.
5. Para el caso de PPL, que estén sentenciados con delitos que no gozan de beneficios, se le considera por única vez la redención del 5x1, y del 2x1 para personas mayores de 65 años; aplicados sobre los cómputos laborales o educativos ganados.

6.2. El beneficio excepcional otorgado será por el tiempo de la pena pendiente por cumplir al momento de su concesión y constara de dos etapas secuenciales continuos conforme al tratamiento progresivo: el primero será de semi libertad y a continuación en una segunda etapa la liberación definitiva por rehabilitación, condicionada de la siguiente forma:

a) En una primera etapa se le concederá el beneficio de semi libertad al beneficiado.
b) En una segunda etapa, cuando el beneficiado en esta etapa de semi libertad haya cumplido como mínimo el 50 % del tiempo de la pena pendiente por cumplir -computado a partir del inicio de la concesión de este beneficio excepcional-, y siempre que esté cumpliendo con las reglas de conducta impuesta y se comprueba razonablemente que esta reinsertado a su entorno natural socio-económico y familiar, se le concederá la liberación definitiva por rehabilitación sobre el saldo de la pena pendiente por cumplir. De comprobarse razonablemente que todavía no está reinsertado totalmente a su entorno, pero cumple con las reglas de conducta impuesta, podrá solicitarlo nuevamente después de

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0241

transcurridos 6 meses de la denegatoria del beneficio de liberación definitiva.

Artículo 7º.- Expediente del beneficio excepcional: Requisitos.
El Órgano técnico de Técnico de Tratamiento, en un plazo de veinte días, organiza el expediente del beneficio excepcional y el informe detallado sobre el grado de rehabilitación, que debe contar con los siguientes documentos:

1. Solicitud de la PPL dirigida al Presidente del Consejo Técnico Penitenciario en la que exprese su deseo de acogerse al beneficio excepcional de semi libertad y liberación definitiva por reducción de la pena por rehabilitación.
2. Informe detallado e individualizado por cada profesional del Órgano Técnico de Tratamiento sobre el grado de rehabilitación de la PPL, y el consolidado, en el que se establezca que efectivamente se encuentra apto para acogerse al beneficio excepcional de semi libertad.
3. Copia certificada de la sentencia, con la constancia de haber quedado consentida y ejecutoriada.
4. Para el caso de las PPL en condición de primarios o clasificados en la etapa de mínima seguridad con una condena menor a 10 años, deberá contar con tres (3) evaluaciones favorables consolidadas semestrales.
5. Para el caso de las PPL en condición de primarios o clasificados en la etapa de mínima seguridad con una condena mayor a 10 años, deberá contar con cinco (5) evaluaciones favorables consolidadas semestrales.
6. Para el caso de las PPL en condición de reincidente y habitual, deberá contar con seis (6) evaluaciones favorables consolidadas semestrales.
7. Informe Psicológico o Médico-Psiquiátrico de ser el caso, de no evidenciar anomalías psicopatológicas incurables.
8. Para el caso de la PPL con cadena perpetua, informe Psicológico de un hospital o nosocomio especializado señalado por el Instituto Nacional Penitenciario de no evidenciar anomalías psicopatológicas incurables.

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0242

9. Computo de trabajo o de estudios realizados durante su permanencia en el establecimiento penitenciario, expedido por el profesional de tratamiento respectivo o constancia de estudios realizados en una entidad debidamente acreditada por el Instituto Nacional Penitenciario o de prestigio nacional o internacional (Universidades o Institutos Superiores).
10. Certificado de Conducta en el cual indique su calificación de buena, y que no ha incurrido en actos de indisciplina durante su permanencia.
11. Certificado de no tener proceso pendiente con mandato de detención a nivel nacional.
12. Hoja penal del solicitante, expedida por el Instituto Nacional Penitenciario con una antigüedad no mayor de tres (3) meses.
13. Haber aportado un 10% como mínimo de la reparación civil; si no contara con posibilidades de pago inmediato, deberá presentar carta fianza y carta de compromiso de pago que no superara el 30% de su haber mensual.
14. Certificado notarial, municipal o judicial que acredite domicilio o alojamiento del lugar donde residirá o domiciliará en concordancia con lo estipulado en los artículos 33 al 39 del Código Civil.
15. Declaración Jurada de no integrar o haberse disociado de organizaciones criminales, y de que no volverá a cometer ningún acto delictivo.
16. Proyecto de vida del solicitante, en la que se anexe indistintamente según el caso: Un Contrato de trabajo, Constancia de Matrícula en una Universidad, Colegio o Instituto, un emprendimiento o proyecto productivo, artístico u otro factible, que permita apreciar la viabilidad de su reinserción a su entorno natural mediante su inclusión económica y social.
17. Informe emitido por instituciones educativas, laborales, artísticas, deportivas, religiosas o laicas, nacionales o extranjeras en el que se encuentre o haya participado el solicitante (opcional).

Artículo 8º.- Organización y evaluación del expediente.

El expediente será elevado por el Órgano Técnico de Tratamiento al Consejo Técnico Penitenciario quien será el encargado de verificar, comprobar y evaluar el expediente, el mismo que fijara fecha y hora de

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0243

audiencia en un plazo de 05 días de recibida el expediente con la presencia de la PPL y su abogado si lo solicita, al término de ese mismo acto se pronunciara sobre la procedencia o improcedencia de su petición de beneficio excepcional, y en caso de ser procedente, emitirá el respectivo Acta de Consejo en el que indicara que la PPL se encuentra apto para acogerse al beneficio excepcional de semi libertad, adjuntándolo al expediente y remitiendo al juzgado respectivo, en el plazo de dos días.

Para el otorgamiento del beneficio excepcional, se considerará los informes de las evaluaciones semestrales consolidadas ya ganadas antes de la entrada en vigencia de la presente ley.

Articulo 9º.- Procedimiento para obtención del beneficio excepcional.

9.1. *Por el Juzgado Penal.*

El juzgado, recibido el expediente de beneficio excepcional de semi libertad por rehabilitación lo califica, y una vez que haya analizado, verificado y comprobado los datos del expediente, resolverá dentro del término de 20 días en audiencia con la presencia del solicitante -quien expondrá su caso-, y de su abogado defensor; asimismo, si lo solicita el juez concurrirá a la audiencia el Jefe del Órgano Técnico de Tratamiento en funciones o su representante; y si este cumple con los requisitos estipulados en los artículos 6º y 7º de esta Ley, procederá a conceder el beneficio excepcional solicitado mediante resolución en la que indicara que se le otorga la semi libertad en una primera etapa, en ese acto fijara obligatoriamente la reglas de conducta que deberá cumplir el beneficiado, como también de ser el caso, podrá disponer la utilización de la vigilancia electrónica personal como mecanismo de control.

JNE
COPIA SIMPLE

9.2. *Por el Consejo Técnico Penitenciario*

El beneficiado una vez cumplido en la etapa de semi libertad como mínimo el 50 % del tiempo de la pena pendiente por cumplir -computado a partir del inicio del otorgamiento de este beneficio-, solicitara al Consejo Técnico Penitenciario del Área

243
248

SG/JNE-Fs 0244

del Medio Libre, la liberación definitiva por reducción de la pena sobre el saldo de la pena pendiente, y este solicitara al Órgano Técnico de Tratamiento del Área de Medio Libre en el lapso de 5 días un informe en el que conste el grado de reinserción del beneficiado a su entorno natural socio-económico y familiar, y si está cumpliendo con las reglas de conducta impuesta, y de ser conforme, otorgara la liberación definitiva por rehabilitación sobre el saldo de la pena pendiente por cumplir.

Artículo 10º.- Denegatoria e improcedencia del beneficio excepcional.

10.1 Efectuada la verificación por el juzgado, y si este no cumpla los requisitos o no confirme la información proporcionada por el solicitante y/o entregue documentación adulterada o falsa o se compruebe datos que no coincidan con la realidad, según sea el caso, denegara el beneficio excepcional solicitado, disponiendo el archivamiento de lo actuado. Contra la resolución procede recurso de apelación. Este recurso se interpone al finalizar la audiencia y podrá fundamentarse en el plazo de tres días.

10.2. Efectuada la verificación por el Consejo Técnico Penitenciario del expediente, y si este no cumpla los requisitos o no confirme la información proporcionada por el solicitante y/o entregue documentación adulterada o falsa o se compruebe datos que no coincidan con la realidad, según sea el caso, declarará improcedente el beneficio excepcional solicitado, disponiendo el archivamiento de lo actuado. Contra la resolución que deniega el beneficio excepcional procede recurso de reconsideración en el plazo de 5 días ante el mismo Consejo Técnico Penitenciario del establecimiento penitenciario quien resuelve en el lapso de 15 días, de la denegatoria procede recurso de apelación en el plazo de 5 días ante la Oficina Regional quien deberá emitir resolución regional en el plazo de 15 días, y vía recurso de revisión se interpone en el plazo de 10 días ante el Consejo Nacional Penitenciario agotando la vía administrativa, quien en última instancia en el plazo de 30 días resuelve el recurso impugnatorio.

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0245

10.3. Las resoluciones que denieguen o declaran improcedente el beneficio excepcional deberán ser motivadas, conforme al artículo 139º inciso 5 de la Constitución Política.

Artículo 11º.- Revocatoria del beneficio excepcional y sanciones.

11.1. El beneficio otorgado de acuerdo a la presente Ley, está condicionado a que el beneficiado no cometa un nuevo delito doloso dentro del cumplimiento del beneficio excepcional de semi libertad, o en el lapso de cinco años de habérsele concedido el beneficio de liberación definitiva por rehabilitación; se revocara igualmente si incumple reiterada e injustificadamente las reglas de conducta impuestas, o incurre en falta grave prevista en el artículo 25º del Código de Ejecución Penal.

11.2. El Área de Medio Libre, conforme al Código de Ejecución Penal, es el encargado supervisar y vigilar el desenvolvimiento de las PPL en la fase de semi libertad; y de encontrar indicios de incumplimiento de las reglas de conducta impuestas y/o de faltas descritas en el párrafo anterior solicitara bajo responsabilidad al Juzgado o al Consejo Técnico Penitenciario del Área del Medio Libre que otorgo el beneficio excepcional, respectivamente, la revocatoria del beneficio excepcional, quien inmediatamente fijara fecha y hora para la celebración de una audiencia con la presencia del beneficiado acompañado de su abogado, en donde procederá a examinar las pruebas de cargo y descargo ofrecidas, también se le concederá la palabra al beneficiado o a su abogado defensor, dentro del marco de un debido proceso. Contra la resolución procede recurso de apelación, según sea el caso, conforme al artículo 10º de la presente Ley. Este recurso se interpone al finalizar la audiencia y podrá fundamentarse en el plazo de tres días. La apelación contra la resolución suspende su ejecución.

11.3. La revocatoria del beneficio excepcional de semi libertad y liberación definitiva por rehabilitación, implica la obligación de cumplir el tiempo de la pena pendiente al momento de su concesión del beneficio de semi libertad hasta el cumplimiento

JNE
Folio 22
COPIA SIMPLE

"LEY DE BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN"

SG/JNE-Fs 0246

de la condena, y si la revocatoria es por la comisión de un nuevo delito, este nuevo delito iniciara una vez terminado la pena revocada, sin que sean aplicables en ambos casos los beneficios de semi libertad y liberación condicional, conforme a lo prescrito en el Código de Ejecución de Penas y su Reglamento.

Artículo 12º.- Responsabilidad funcional.

Los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario encargados del tratamiento y de elaborar los informes técnicos -que son considerados como peritajes- y cuyos datos no coincidan con la realidad o falseen y/o adulteren la documentación presentada al Conejo Técnico Penitenciario, como también el incumpliendo de los plazos señalados en la presente ley, tendrán responsabilidad administrativa y penal según corresponda.

Artículo 13º.- Adecuación de directivas y procedimientos.

El Instituto Penitenciario deberá adecuar sus directivas y procedimientos con la finalidad de fortalecer los departamentos involucrados en el tratamiento de las PPL, de forma de lograr la eficiencia y eficacia de la presente Ley, dentro del plazo de treinta días de su entrada en vigencia.

Artículo 14º.- Disposición especial.

Solo para el caso de los peticionarios extranjeros, si cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 7° de la presente Ley, exceptuándose los numerales 13 en adelante del mismo artículo, el Juez otorgara su liberación definitiva, condicionada a su expulsión del país en el plazo de un mes, sin que pueda regresar en el lapso de 05 años.

Para el caso de las PPL con enfermedades terminales y/o mayores de 65 años con enfermedades incurables degenerativas debidamente comprobadas, se le otorgara el beneficio de liberación definitiva exceptuándose los requisitos establecidos en el artículo 6° y 7° de la presente Ley, previo informe de un hospital o nosocomio especializado señalado por el Instituto Nacional Penitenciario o el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0247

Artículo 15º.- Disposición complementaria.

Las leyes ordinarias y especiales de prohibición de beneficios penitenciarios no se aplicaran excepcionalmente a las PPL que se acojan a la presente Ley de beneficio excepcional por única vez, norma legal esta que no las anula ni las deroga.

En caso de vacío en la presente ley de beneficios excepcional, se aplicara lo más favorable en concordancia a lo establecido en el Código de Ejecución Penal y su Reglamento, en todo lo que no se oponga.

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0248

LEY DE BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA

JNE
COPIA SIMPLE

26

248
253

SG/JNE-Fs 0249

MAPA DE RUTA DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EXCEPCIONAL

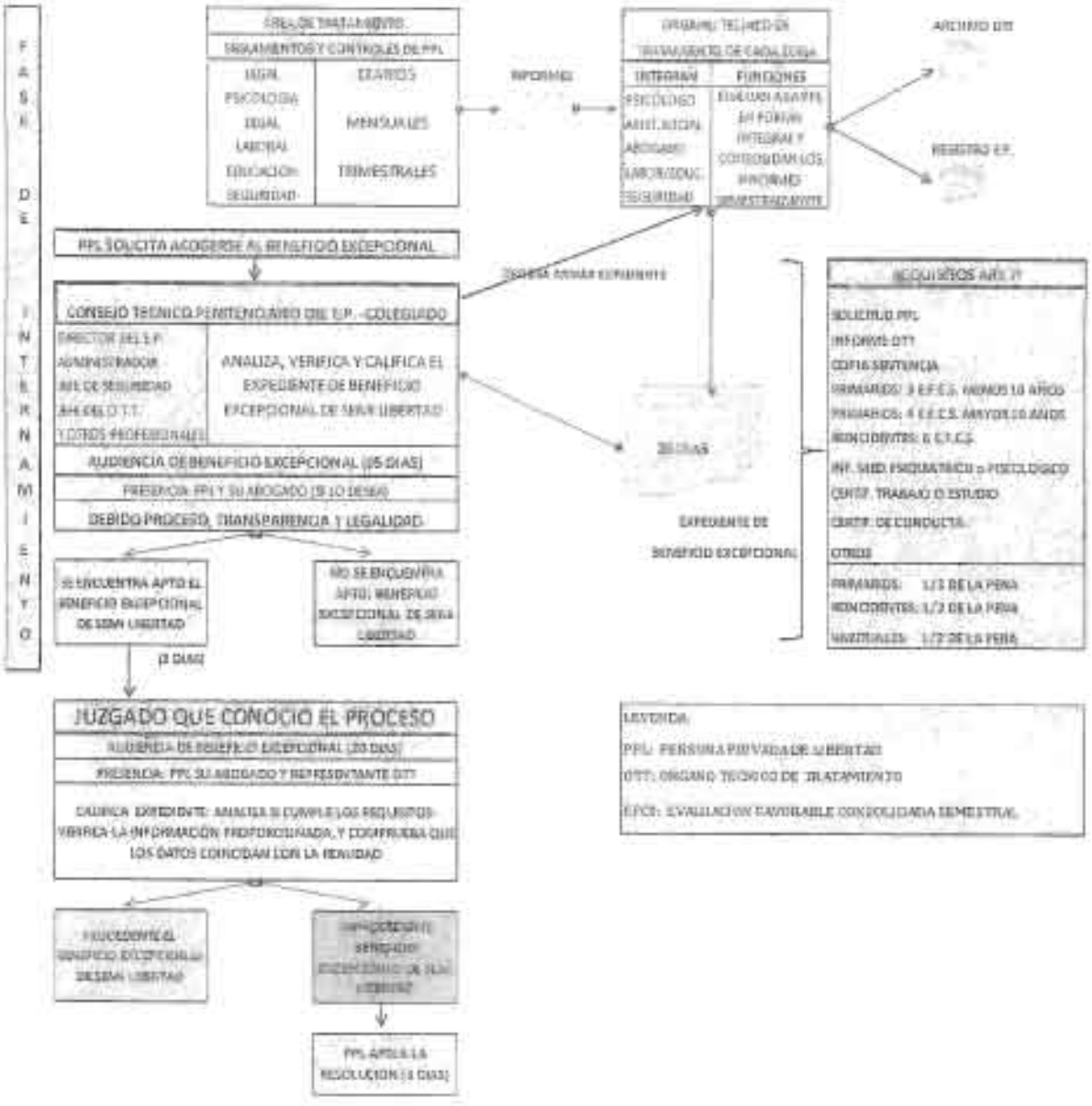

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0250

DIAGRAMA DE FLUJO DEL OTORGAMIENTO DE LIBERACION DEFINITIVA POR REDUCCION DE PENA

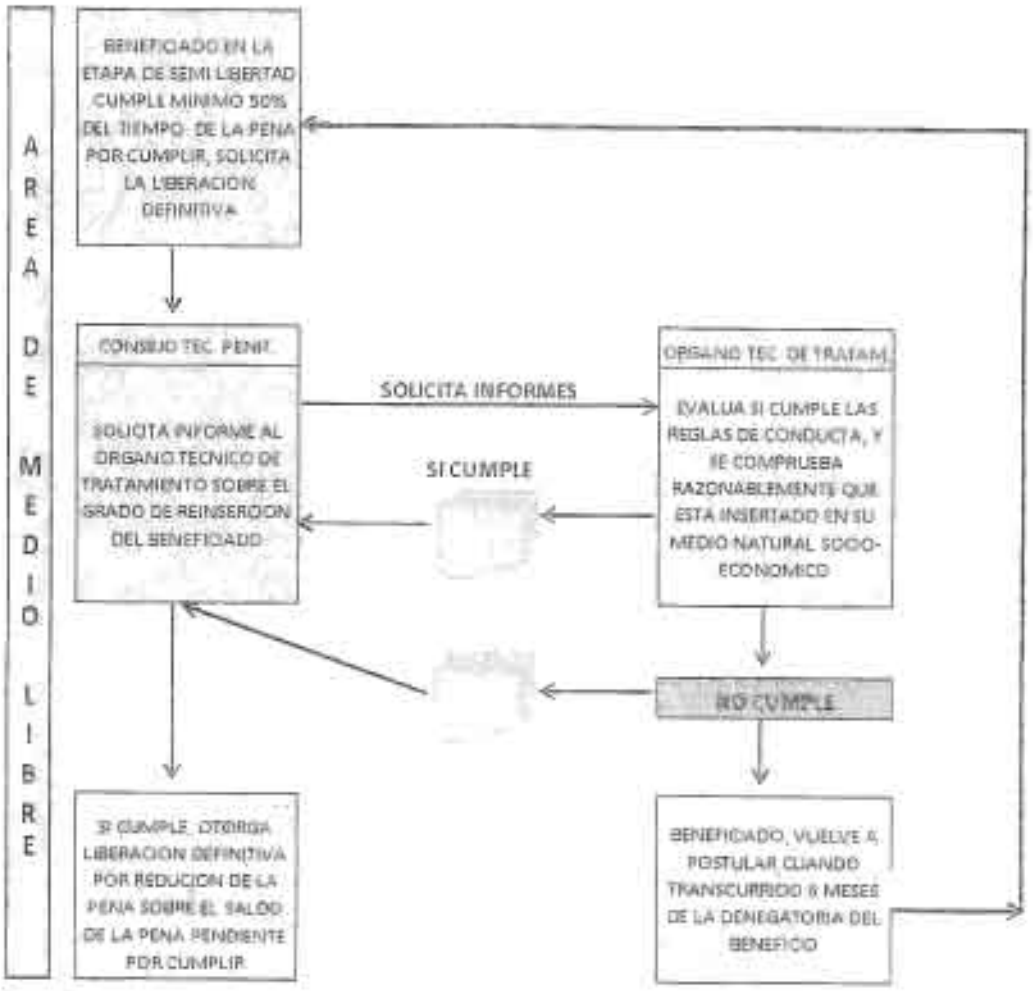

FASE DE REINSERCION

JNE
COPIA SIMPLE

 SG/JNE-TS 0251

cincuenta y dos

ONPE

INICIATIVA LEGISLATIVA

FORMULARIO UNICO PARA LA ADQUISICION DE LOS FORMATOS PARA LA RECOLECCION DE FIRMAS DE ADHERENTES

LEY 26300

Señor Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales:

Ante usted me presento y digo:

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley N 26300 solicito a usted disponer la venta del kit electoral que contiene los planillones para recolección de listas de adherentes para cumplir con los requisitos formales exigidos por la mencionada ley.

Colocar en las siguientes líneas el texto del proyecto de iniciativa normativa

Proyecto de ley Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Libertad definitiva por rehabilitación

Area Geográfica que presenta la Iniciativa Legislativa

Región		Departamento	
Provincia		Distrito	

Datos del Promotor designado ante ONPE

Apellido Paterno :	ALVAREZ CARAZAN	Apellido Materno :	AYUZO
Nombres :	JORGE FERMIN	DNI N°	0 8 0 5 1 0 9 6
Dirección :	Progreso 125 - Calle, Jirón, Avenida (Urb. AA.HH.)	Número	Distrito
E-mail :	Dirección Electrónica	Teléfono 1 :	Teléfono 2 :

Datos del Representante en Lima

Apellido Paterno :		Apellido Materno :	
Nombres :		DNI N°	
Dirección :	Calle, Jirón, Avenida (Urb. AA.HH.)	Número	Distrito
E-mail :	Dirección Electrónica	Teléfono 1 :	Teléfono 2 :

JNE COPIA SIMPLE

Declaro recibir a satisfacción el contenido del Sistema de Listas de Adherentes, conocer su empleo y los requisitos posteriores para las iniciativas de la ley 26300.

Lugar y fecha: Lima, 14 de Octubre 2015

Firma del solicitante

29

Para ser llenado por funcionarios de ONPE

N° de Expediente	[illegible]	ATD	TESORERÍA
N° de Código	[illegible]	CRISTHIAN M. PIELAGO BLAS V°B°	AREA DE TESORERIA
N° de Recibo de ingreso		Firma y Sello de funcionario de Trámite Documentario	Firma y Sello de funcionario de Tesorería

Formato 020

256

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Av. Giuseppe Garibaldi 339 - 343 (ex Gregorio Escobedo) Jesús María Lima - Perú Central telefónica: 3190200 / 461-0016
Telefax: 460-1928 E-mail: notarioslima@notarios.org.pe Web: www.notarios.org.pe

53 Cincuenta y tres

NOTARIA MARIA MUJICA
LAMPA 879 OFIC. 106 - 107
TELEFONOS 427-0850 - 427-1223
FAX 427-0048
LIMA - PERU

Nº02557996

SG/JNE-Fs 0252

PODER FUERA DE REGISTRO

NOTARIA RAMIREZ CARRANZA
AV. ARENALES 2649 LINCE - LIMA
TELF: 222-6261/222-5582/440-3640
www.notariaramirez.com.pe

DON JORGE FERMIN ALVAREZ CALDERON AYULO, A FAVOR DE DOÑA SILVIA MIRIANA ALAYO DAVILA.

En Lima, a 29 de Noviembre del 2017, ante mi MARIA MUJICA BARREDA, Abogado, Notario de Lima, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro.06985288, comparece: Don JORGE FERMIN ALVAREZ CALDERON AYULO, mayor de edad, soltero, Sacerdote, con domicilio en Calle Moquegua Nro. 195 Urb. Caja de Agua del Distrito de San Juan de Lurigancho, de de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 08035196, quien expuso lo siguiente: Que otorgo PODER FUERA DE REGISTRO a favor de doña SILVIA MIRIANA ALAYO DAVILA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 32939752, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites documentarios que sean necesarios para realizar el Proyecto de Ley de Beneficio Excepcional de Semi - Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación, quedando facultada para presentar el referido proyecto ante las dependencias del Jurado Nacional de Elecciones, RENIEC, Congreso y ante cualquier otro organismo o dependencia pública o privada que sea necesario, quedando facultada para firmar todos los documentos que sean necesarios para tal fin. En general para que me represente en cualquier procedimiento administrativo y documentario y ante cualquier entidad pública o privada en resguardo de mis proyectos y derechos sin reserva alguna. Este poder rige a partir del mes de Noviembre del 2017 al mes de Noviembre del 2018. Así lo dijo, otorgo y firmo, de lo que doy fe.

MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA

MARIA MUJICA BARREDA NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

LIMA, 12 ENE 2018

ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA

ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA NOTARIO DE LIMA

JNE COPIA SIMPLE

30

257

SG/JNE-Fs 0253

cincuenta y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 0001	espacio 02:	corrector líquido	
Página 0002	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página 0003	espacio 09:	"	"
Página 0005	espacio 10:	"	"
Página 0010	espacio 08:	"	"
Página 0012	espacio 06:	"	"
Página 0013	espacio 01:	"	"
Página 0014	espacio 10:	"	"
Página 0021	espacio 03:	"	"
Página 0022	espacio 08:	"	"
Página 0023	espacio 09:	"	"
Página 0024	espacio 01:	"	"
Página 0027	espacio 05:	"	"
Página 0029	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página 0034	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página 0035	espacio 01:	"	"
Página 0037	espacio 01:	"	"
Página 0038	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 03:	"	"
Página 0044	espacio 10:	"	"
Página 0045	espacio 10:	"	"
Página 0050	espacio 08:	"	"
Página 0055	espacio 03:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

32

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0254

Cincuenta y Cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	0055	espacio	05:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	07:	" "
Página	0057	espacio	04:	" "
Página	0071	espacio	03:	" "
Página	0075	espacio	08:	" "
Página	0076	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	0081	espacio	08:	" "
Página	0088	espacio	08:	" "
Página	0092	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	0093	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	06:	" "
Página	0096	espacio	02:	" "
Página		espacio	08:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

33

SG/JNE-Fs 0255

55 cincuenta seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00104	espacio 08	CORRECTOR HECHO	
Página 00106	espacio 03	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página 00107	espacio 02	"	"
Página "	espacio 09	"	"
Página 00110	espacio 01	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página "	espacio 08	"	"
Página "	espacio 09	"	"
Página 00111	espacio 01	"	"
Página 00119	espacio 07	"	"
Página 00122	espacio 06	"	"
Página 00123	espacio 07	"	"
Página 00126	espacio 01	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página 00129	espacio 04	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 00131	espacio 05	"	"
Página 00132	espacio 09	"	"
Página 00133	espacio 05	"	"
Página 00146	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página 00154	espacio 04	"	"
Página 00164	espacio 03	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

34

Cincuenta siete

SG/JNE-Fs 0256

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00146	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00148	espacio 06:	SOBRE ESCRITO
Página	00171	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO - SIN FIRMA
Página	00172	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00183	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	00185	espacio 02:	" "
Página	00187	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	00197	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página		espacio:	
Página		espacio:	
Página		espacio:	
Página		espacio:	
Página		espacio:	
Página		espacio:	
Página		espacio:	
Página		espacio:	
Página		espacio:	
Página		espacio:	

Observaciones: .....

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

35

256

261

SG/JNE-Fs 0257

cincuenta y ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00203	espacio 03:	corrector liquido	
Página 00205	espacio 02:	"	"
Página 00209	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página 00210	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página "	espacio 07:	"	"
Página 00211	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página "	espacio 09:	"	"
Página 00214	espacio 07:	"	"
Página 00215	espacio 08:	"	"
Página 00218	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página " "	espacio 10:	"	"
Página 00221	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página 00225	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página 00226	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 07:	Sobre Escrito	

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

36

257
262

JSG/JNE-Fs 025

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00227	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 06:	" "
Página	00230	espacio 04:	" "
Página	00233	espacio 02:	" "
Página	00242	espacio 06:	" "
Página	00243	espacio 10:	" "
Página	00253	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	00264	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	00266	espacio 03:	" "
Página	00267	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	00282	espacio 08:	" "
Página	00284	espacio 01:	" "
Página	00289	espacio 09:	" "
Página	00290	espacio 03:	" "
Página	00297	espacio 02:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

37

SG/JNE-FS 0259

60 sesenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00309	espacio 02	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 03	"	"
Página "	espacio 08	"	"
Página 00312	espacio 04	"	"
Página 00314	espacio 01	"	"
Página "	espacio 09	"	"
Página 00317	espacio 01	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 00318	espacio 04	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página 00319	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 00323	espacio 07	"	"
Página 00329	espacio 09	"	"
Página 00333	espacio 03	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00336	espacio 04	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00338	espacio 07	"	"
Página 00339	espacio 04	SOBRE ESCRITO	
Página 1 "	espacio 08	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00340	espacio 08	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 00346	espacio 06	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00347	espacio 02	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 03	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

33

259
264

SG/JNE-FS 0260

6' Sesentavo

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2016

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00348	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	00351	espacio 01:	SOBRE ESCRITO
Página	00352	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00357	espacio 05:	" "
Página	00359	espacio 09:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	00364	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00365	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	00366	espacio 02:	" "
Página	00367	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	00368	espacio 09:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

SE/JNE-fs 0261

Sesenta y uno

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00403	espacio 5	corrector ruido	
Página 00403	espacio 7	"	"
Página 00403	espacio 9	"	"
Página 00403	espacio 10	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00405	espacio 6	corrector ruido	
Página 00404	espacio 7	"	"
Página 00402	espacio 8	"	"
Página 00406	espacio 2	"	"
Página 00406	espacio 4	"	"
Página 00407	espacio 6	"	"
Página 00401	espacio 8	"	"
Página 00408	espacio 7	"	"
Página 00410	espacio 7	"	"
Página 00411	espacio 5	"	"
Página 00411	espacio 6	SOBRE ESCRITO	
Página 00412	espacio 2	corrector ruido	
Página 00415	espacio 5	"	"
Página 00417	espacio 4	"	"
Página 00417	espacio 8	"	"
Página 00420	espacio 2	"	"
Página 00429	espacio 4	"	"
Página 00420	espacio 5	"	"
Página 00420	espacio 6	"	"
Página 00424	espacio 7	"	"
Página 00425	espacio 1	SOBRE ESCRITO	
Página 00421	espacio 3	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

40

SG/JNE-FS 0262

Sesenta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00425 espacio 1 SOBRE ESCRITO
Página 00429 espacio 2 " "
Página 00429 espacio 3 " "
Página 00429 espacio 8 " "
Página 00427 espacio 1 " "
Página 00427 espacio 6 " "
Página 00431 espacio 1 CORRECTOR LIQUID
Página 00431 espacio 2 " "
Página 00431 espacio 3 " "
Página 00431 espacio 7 " "
Página 00435 espacio 1 " "
Página 00435 espacio 5 " "
Página 00434 espacio 7 " "
Página 00434 espacio 10 " "
Página 00437 espacio 3 " "
Página 00437 espacio 4 " "
Página 00437 espacio 9 " "
Página 00439 espacio 5 " "
Página 00440 espacio 3 " "
Página 00441 espacio 3 " "
Página 00441 espacio 4 " "
Página 00441 espacio 5 " "
Página 00441 espacio 8 " "
Página 00442 espacio 3 " "
Página 00443 espacio 5 " "
Página 00448 espacio 10 " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0263

63 Sesenta y tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00449	espacio 3	corrección lapsus	
Página 00459	espacio 1	〃	〃
Página 00459	espacio 2	〃	〃
Página 00461	espacio 7	〃	〃
Página 00462	espacio 1	〃	〃
Página 00462	espacio 4	〃	〃
Página 00462	espacio 8	〃	〃
Página 00469	espacio 7	〃	〃
Página 00471	espacio 3	〃	〃
Página 00473	espacio 2	〃	〃
Página 00473	espacio 3	〃	〃
Página 00473	espacio 8	〃	〃
Página 00473	espacio 9	〃	〃
Página 00473	espacio 10	〃	〃
Página 00474	espacio 2	〃	〃
Página 00476	espacio 7	〃	〃
Página 00476	espacio 8	〃	〃
Página 00477	espacio 5	〃	〃
Página 00477	espacio 7	〃	〃
Página 00480	espacio 9	〃	〃
Página 00481	espacio 1	〃	〃
Página 00483	espacio 1	〃	〃
Página 00483	espacio 10	〃	〃
Página 00484	espacio 8	〃	〃
Página 00484	espacio 9	〃	〃
Página 00488	espacio 3	〃	〃

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo D
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0264

Sesenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00489 espacio 1: corrector líquido
Página 00489 espacio 6: " "
Página 00493 espacio 9: " "
Página 00495 espacio 8: " "
Página 00498 espacio 9: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

43

264

269

SIS/JNE-FS 0265

66 Sesenta y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00501	espacio 10	corrector líquido	
Página 00505	espacio 7	"	"
Página 00508	espacio 3	"	"
Página 00509	espacio 5	sobre escrito	
Página 00509	espacio 7	"	"
Página 00509	espacio 8	corrector líquido	
Página 00513	espacio 2	"	"
Página 00523	espacio 5	sobre escrito	
Página 00525	espacio 8	"	"
Página 00525	espacio 10	corrector líquido	
Página 00523	espacio 7	"	"
Página 00534	espacio 1	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00534	espacio 4	NOMBRES INVERTIDOS	
Página 00534	espacio 7	"	"
Página 00539	espacio 2	corrector líquido	
Página 00541	espacio 7	"	"
Página 00542	espacio 5	sobre escrito	
Página 00542	espacio 7	"	"
Página 00544	espacio 2	"	"
Página 00545	espacio 9	"	"
Página 00557	espacio 4	APELLIDOS INVERTIDOS	
Página 00564	espacio 8	"	"
Página 00565	espacio 6	"	"
Página 00567	espacio 2	"	"
Página 00567	espacio 10	"	"
Página 00575	espacio 9	"	"

Observaciones

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

44

SG/JNE-FS 0266

67 sesenta siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00579 espacio 2: CORRECTOR MOVIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

45

SG/JNE-Fs 0267

68
sesenta y ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00603	espacio 10:	sobre escrito
Página	00606	espacio 5:	" "
Página	00606	espacio 6:	" "
Página	00606	espacio 9:	" "
Página	00605	espacio 1:	" "
Página	00605	espacio 4:	" "
Página	00606	espacio 9:	" "
Página	00606	espacio 1:	corrector líquido
Página	00606	espacio 3:	" "
Página	00607	espacio 4:	sobre escrito
Página	00607	espacio 6:	" "
Página	00607	espacio 1:	corrector líquido
Página	00608	espacio 3:	" "
Página	00609	espacio 2:	" "
Página	00609	espacio 3:	" "
Página	00611	espacio 1:	sobre escrito
Página	00611	espacio 3:	" "
Página	00612	espacio 4:	" "
Página	00612	espacio 6:	" "
Página	00620	espacio 2:	" "
Página	00620	espacio 5:	" "
Página	00620	espacio 6:	" "
Página	00620	espacio 10:	" "
Página	00623	espacio 2:	corrector líquido
Página	00623	espacio 4:	" "
Página	00623	espacio 7:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-FS 0268

Sesenta y Nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00624	espacio	1: corrector líquido
Página	00624	espacio	3 " "
Página	00624	espacio	10 " "
Página	00627	espacio	3 " "
Página	00647	espacio	5 " "
Página	00648	espacio	6 : sobre escrito
Página	00698	espacio	5 corrector líquido
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

47

SG/JNE-Fs 0269

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00713	espacio	9:	SIN FIRMA N. HUELLA Digital
Página	00715	espacio	1:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00722	espacio	5:	SIN FIRMA
Página	00722	espacio	8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00724	espacio	6	" "
Página	00725	espacio	6	" "
Página	00725	espacio	8	" "
Página	00725	espacio	9	" "
Página	00725	espacio	10	" "
Página	00726	espacio	2:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	00731	espacio	5:	" " "
Página	00733	espacio	8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00738	espacio	5:	APELLIDOS INSERTADOS
Página	00740	espacio	4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00744	espacio	4	" "
Página	00751	espacio	4	" "
Página	00753	espacio	4:	SOBRE ESCRITO
Página	00753	espacio	5	NOMBRES INSERTADOS
Página	00758	espacio	7	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00760	espacio	6	" "
Página	00761	espacio	4	" "
Página	00770	espacio	4	" "
Página	00770	espacio	6	" "
Página	00782	espacio	3	APELLIDOS INSERTADOS
Página	00782	espacio	4	CORRECTOR LIQUIDO
Página	00784	espacio	4	APELLIDOS INSERTADOS

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0270

71 setenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. Nº 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00787	espacio	6 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	00788	espacio	6 : NOMBRES INVERTIDOS
Página	00792	espacio	1 : CORRECTOR LIQUIDO
Página	00797	espacio	4 : "
Página	00797	espacio	7 : "
Página	00797	espacio	10 : "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

270

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

49

270
275

SG/JNE-Fs 0271

72
Setenta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de enero de 2017

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00 809 espacio 3: corrector liquido
Página 00 827 espacio 9: " "
Página 00 830 espacio 10: sobre escrito
Página 00 834 espacio 3: " "
Página 00 846 espacio 4: " "
Página 00 846 espacio 7: " "
Página 00 874 espacio 6: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

50

271
276

SG/JNE-Fs 0272

72 Setenta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00900	espacio 8	SOBRE ESCRITO	
Página 00900	espacio 10	"	"
Página 00902	espacio 5	"	"
Página 00907	espacio 2	"	"
Página 00910	espacio 3	"	"
Página 00914	espacio 5	"	"
Página 00917	espacio 1	"	"
Página 00922	espacio 6	"	"
Página 00923	espacio 4	"	"
Página 00924	espacio 2	"	"
Página 00924	espacio 4	"	"
Página 00924	espacio 6	"	"
Página 00924	espacio 7	"	"
Página 00927	espacio 3	"	"
Página 00927	espacio 4	"	"
Página 00927	espacio 5	"	"
Página 00931	espacio 1	"	"
Página 00935	espacio 2	"	"
Página 00935	espacio 4	"	"
Página 00935	espacio 5	"	"
Página 00937	espacio 3	"	"
Página 00938	espacio 5	"	"
Página 00941	espacio 7	CORRECTOR MOVIDO	
Página 00941	espacio 6	"	"
Página 00944	espacio 4	"	"
Página 00945	espacio 8	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

51

272

277

SG/JNE-Fs 0273

74 Setenta y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 00942	espacio 5:	SOBRE ESCRITO	
Página 00960	espacio 3:	"	"
Página 00960	espacio 10:	"	"
Página 00961	espacio 4:	"	"
Página 00961	espacio 5:	"	"
Página 00961	espacio 7:	"	"
Página 00962	espacio 7:	"	"
Página 00962	espacio 9:	"	"
Página 00964	espacio 2:	"	"
Página 00967	espacio 9	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00971	espacio 2:	SOBRE ESCRITO	
Página 00972	espacio 1:	"	"
Página 00972	espacio 7:	"	"
Página 00975	espacio 6:	"	"
Página 00976	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 00976	espacio 8	"	"
Página 00977	espacio 1:	"	"
Página 00978	espacio 4:	"	"
Página 00981	espacio 5:	"	"
Página 00982	espacio 2:	"	"
Página 00982	espacio 7:	"	"
Página 00983	espacio 8:	"	"
Página 00985	espacio 8:	"	"
Página 00987	espacio 2:	"	"
Página 00987	espacio 9:	"	"
Página 00989	espacio 1:	"	"

Observaciones: EL PLANILLON N° 974 NO TIENEN FIRMAS

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

273

5C

273
278

SG/JNE-Fs 0274

73 / Setenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIO ALOYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	00992	espacio	09:	corrección MONTO
Página	00994	espacio	02:	" "
Página	00997	espacio	04:	" "
Página	00998	espacio	01:	" "
Página	00992	espacio	06:	" "
Página	00997	espacio	07:	" "
Página	00997	espacio	10:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvio Aloyo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

53

274

279

SG/JNE FS 0275

Setenta y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1000	espacio	1: SOBRE ESCRITO
Página	1000	espacio	3: " "
Página	1001	espacio	9: " "
Página	1003	espacio	1: " "
Página	1003	espacio	5: " "
Página	1003	espacio	8: " "
Página	1004	espacio	2: " "
Página	1004	espacio	3: " "
Página	1004	espacio	1: " "
Página	1005	espacio	5: " "
Página	1005	espacio	6: " "
Página	1005	espacio	8: " "
Página	1005	espacio	9: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1006	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1007	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	1007	espacio	9: " "
Página	1008	espacio	4: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1008	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1011	espacio	3: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1012	espacio	8: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1013	espacio	2: SOBRE ESCRITO
Página	1013	espacio	7: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1015	espacio	8: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1015	espacio	9: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	1017	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1017	espacio	10: " "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

54

SG/JNE-Fs 0276

71 setenta siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1018	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página	1019	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1019	espacio 8:	" "
Página	1020	espacio 7:	" "
Página	1021	espacio 2:	SOBRE ESCRITO
Página	1027	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1031	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1035	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página	1035	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1036	espacio 4:	" "
Página	1036	espacio 2:	" "
Página	1039	espacio 1:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	1043	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1044	espacio 6:	" "
Página	1050	espacio 4:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	1050	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1050	espacio 7:	" "
Página	1051	espacio 9:	" "
Página	1052	espacio 5:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	1057	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1057	espacio 4:	" "
Página	1057	espacio 5:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	1061	espacio 1:	SOBRE ESCRITO
Página	1061	espacio 7:	FALTA DNI
Página	1063	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1064	espacio 2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

55

278
281

SG/JNE-Fs 0277

78 Setenta y Ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1072	espacio 6 :	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	1075	espacio 1 :	" LÍQUIDO
Página	1078	espacio 10 :	" "
Página	1079	espacio 8 :	" "
Página	1079	espacio 10 :	" "
Página	1081	espacio 4 :	" "
Página	1081	espacio 4 :	" "
Página	1081	espacio 7 :	" "
Página	1081	espacio 8 :	" "
Página	1090	espacio 2 :	" "
Página	1090	espacio 3 :	" "
Página	1092	espacio 9 :	" "
Página	1094	espacio 1 :	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

56

SG/JNE-Fs 0278

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	101	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	1101	espacio	4: FALTA DNI
Página	1102	espacio	9: CONNECTOR LIQUIDO
Página	1107	espacio	3: " "
Página	1111	espacio	2: SIN FIRMA
Página	1111	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	1112	espacio	2: CONNECTOR LIQUIDO
Página	1115	espacio	10: " "
Página	1119	espacio	4: " "
Página	1120	espacio	6: " "
Página	1121	espacio	3: " "
Página	1122	espacio	2: " "
Página	1128	espacio	3: " "
Página	1130	espacio	2: " "
Página	1133	espacio	1: " "
Página	1134	espacio	9: " "
Página	1138	espacio	7: " "
Página	1139	espacio	10: " "
Página	1140	espacio	2: " "
Página	1140	espacio	6: " "
Página	1140	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	1141	espacio	2: CONNECTOR LIQUIDO
Página	1141	espacio	3: " "
Página	1142	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	1143	espacio	5: " "
Página	1145	espacio	2: CONNECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

57

278
283

SG/JNE-Fs 0279

80 ochenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1149	espacio 2:	Corrector líquido	
Página 1149	espacio 5:	"	"
Página 1149	espacio 7:	"	"
Página 1151	espacio 4:	"	"
Página 1152	espacio 2:	"	"
Página 1161	espacio 4:	"	"
Página 1162	espacio 2:	"	"
Página 1163	espacio 4:	"	"
Página 1164	espacio 4:	"	"
Página 1168	espacio 10:	"	"
Página 1170	espacio 2:	"	"
Página 1172	espacio 7:	Sobre escrito	
Página 1173	espacio 4:	Corrector líquido	
Página 1182	espacio 8	"	"
Página 1185	espacio 2:	"	"
Página 1188	espacio 4:	"	"
Página 1197	espacio 9:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

58

279

284

SG/INF-Fs 0280

81 ochenta y uno

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1202	espacio	10: CORRECTOR DE QUICO
Página	1204	espacio	1: " "
Página	1207	espacio	4: " "
Página	1209	espacio	9: " "
Página	1211	espacio	10: " "
Página	1212	espacio	1: " "
Página	1214	espacio	2: " "
Página	1215	espacio	4: " "
Página	1216	espacio	10: " "
Página	1222	espacio	8: " "
Página	1222	espacio	10: " "
Página	1224	espacio	3: " "
Página	1224	espacio	8: " "
Página	1226	espacio	7: " "
Página	1228	espacio	8: " "
Página	1229	espacio	4: " "
Página	1230	espacio	9: " "
Página	1234	espacio	1: " "
Página	1235	espacio	3: " "
Página	1235	espacio	4: " "
Página	1236	espacio	1: " "
Página	1238	espacio	6: " "
Página	1240	espacio	7: " "
Página	1240	espacio	10: " "
Página	1241	espacio	8: " "
Página	1242	espacio	3: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

59

200
285

SGJJNE-Fs 0281

82 / ochenta y Dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1243	espacio 8	corrector liquido	
Página 1244	espacio 8	"	"
Página 1244	espacio 9	"	"
Página 1247	espacio 1	"	"
Página 1248	espacio 1	"	"
Página 1249	espacio 5	"	"
Página 1253	espacio 7	sobre escrito	
Página 1258	espacio 2	corrector liquido	
Página 1261	espacio 7	sobre escrito	
Página 1262	espacio 3	corrector liquido	
Página 1263	espacio 5	sobre escrito	
Página 1264	espacio 8	corrector liquido	
Página 1265	espacio 5	Corrector liquido	
Página 1265	espacio 7	"	"
Página 1267	espacio 4	"	"
Página 1268	espacio 6	"	"
Página 1269	espacio 6	"	"
Página 1271	espacio 1	"	"
Página 1272	espacio 2	sobre escrito	
Página 1272	espacio 9	"	"
Página 1273	espacio 4	corrector liquido	
Página 1275	espacio 3	"	"
Página 1275	espacio 4	"	"
Página 1275	espacio 5	"	"
Página 1275	espacio 10	"	"
Página 1276	espacio 2	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

60

SG/JNE-Fs 0282

83 ochenta y tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILO, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1277	espacio 6	CORRECTO LIBRO	
Página 1277	espacio 7	"	"
Página 1280	espacio 3	"	"
Página 1280	espacio 6	"	"
Página 1282	espacio 6	"	"
Página 1283	espacio 2	"	"
Página 1284	espacio 3	"	"
Página 1284	espacio 10	"	"
Página 1285	espacio 3	"	"
Página 1285	espacio 9	"	"
Página 1286	espacio 3	"	"
Página 1286	espacio 6	"	"
Página 1286	espacio 7	"	"
Página 1287	espacio 2	"	"
Página 1287	espacio 2	"	"
Página 1287	espacio 10	"	"
Página 1288	espacio 2	"	"
Página 1289	espacio 3	"	"
Página 1289	espacio 6	SOBRE PRIMERO	
Página 1289	espacio 3	CORRECTO LIBRO	
Página 1290	espacio 3	"	"
Página 1290	espacio 3	"	"
Página 1292	espacio 3	"	"
Página 1292	espacio 4	"	"
Página 1292	espacio 9	"	"
Página 1292	espacio 10	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

61

232
287

JSG/JNE-Fs 0283

84 ochenta y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1293	espacio 2	CORRECTOR LIQUID	
Página 1294	espacio 5	"	"
Página 1294	espacio 2	"	"
Página 1295	espacio 6	"	"
Página 1295	espacio 10	"	"
Página 1296	espacio 6	"	"
Página 1297	espacio 10	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939252

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

62

SIG/JNE-Fs 0284

63 ochenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILO identificado con D.N.I. Nº 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación

Página 1301	espacio 2:	SOBRE Escrito	
Página 1302	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1303	espacio 4:	SOBRE Escrito	
Página 1303	espacio 4:	FALTA FIRMA Y HUELLA DIGITAL	
Página 1305	espacio 5:	SOBRE Escrito	
Página 1306	espacio 4:	" "	
Página 1309	espacio 5:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 1309	espacio 6:	SOBRE Escrito	
Página 1309	espacio 7:	" "	
Página 1312	espacio 1:	" "	
Página 1312	espacio 3:	" "	
Página 1315	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1316	espacio 8:	" "	
Página 1323	espacio 6:	" "	
Página 1324	espacio 2:	" "	
Página 1324	espacio 4:	" "	
Página 1325	espacio 1:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 1325	espacio 2:	" " "	
Página 1329	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1330	espacio 7:	" "	
Página 1334	espacio 3:	SOBRE ESCRITO	
Página 1334	espacio 4:	" "	
Página 1334	espacio 6:	" "	
Página 1334	espacio 8:	" "	
Página 1334	espacio 3:	" "	
Página 1335	espacio 6:	" "	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

63

SG/JNE-Fs 0285

86 ochenta y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1336	espacio 2:	SOBRE ESCRITO	
Página 1336	espacio 4:	"	"
Página 1336	espacio 5:	"	"
Página 1341	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1341	espacio 3:	"	"
Página 1341	espacio 8:	"	"
Página 1344	espacio 10:	"	"
Página 1345	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES INCORRECTOS	
Página 1345	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO	"
Página 1346	espacio 5:	SOBRE ESCRITO	
Página 1346	espacio 7:	"	"
Página 1347	espacio 5:	"	"
Página 1349	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1349	espacio 10:	"	"
Página 1351	espacio 7:	SOBRE ESCRITO	
Página 1351	espacio 8:	"	"
Página 1351	espacio 9:	"	"
Página 1353	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1358	espacio 7:	SOBRE ESCRITO	
Página 1358	espacio 8:	"	"
Página 1361	espacio 6:	"	"
Página 1361	espacio 7:	APELLIDOS Y NOMBRES INCORRECTOS	
Página 1361	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1365	espacio 5:	SOBRE ESCRITO	
Página 1366	espacio 6:	"	"
Página 1366	espacio 7:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

64
235
290

SG/JNE-Fs 0286

87 Ochenta y siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYA DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1379	espacio 7	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1381	espacio 1	" "
Página	1381	espacio 3	" "
Página	1381	espacio 5	" "
Página	1381	espacio 7	" "
Página	1382	espacio 4	" "
Página	1386	espacio 2	SOBRE ESCRITO
Página	1386	espacio 8	" "
Página	1387	espacio 4	" "
Página	1389	espacio 7	" "
Página	1398	espacio 6	SOBRE ESCRITO
Página	1398	espacio 8	" "
Página	1399	espacio 2	" "
Página	1399	espacio 4	" "
Página	1399	espacio 6	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. N° 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

SU/JNE-Fs 0287

83 ochenta y ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1402	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1407	espacio 1:	SOBRE ESCRITO	
Página 1407	espacio 10:	"	"
Página 1412	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1415	espacio 9:	"	"
Página 1417	espacio 2:	"	"
Página 1420	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 1420	espacio 9	"	"
Página 1420	espacio 10:	"	"
Página 1421	espacio 4:	"	"
Página 1423	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1423	espacio 3:	"	"
Página 1423	espacio 6:	"	"
Página 1425	espacio 4:	"	"
Página 1425	espacio 8:	"	"
Página 1431	espacio 10:	SOBRE ESCRITO	
Página 1431	espacio 8	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1436	espacio 10:	"	"
Página 1440	espacio 2:	"	"
Página 1440	espacio 6:	"	"
Página 1441	espacio 4:	"	"
Página 1441	espacio 6:	"	"
Página 1445	espacio 7:	"	"
Página 1445	espacio 10:	SOBRE ESCRITO	
Página 1448	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1451	espacio 6:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

64
237
292

SG/JNE-Fs 0288

89 Ochenta y Nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1452	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1454	espacio 3:	"	"
Página 1457	espacio 2:	SOBRE ESCRITO	
Página 1457	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1459	espacio 4:	"	"
Página 1459	espacio 7:	"	"
Página 1459	espacio 8:	"	"
Página 1460	espacio 9:	"	"
Página 1460	espacio 10:	"	"
Página 1463	espacio 2:	"	"
Página 1467	espacio 3:	"	"
Página 1469	espacio 9:	SIN DNI	
Página 1470	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1497	espacio 6:	SOBRE ESCRITO	
Página 1484	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1484	espacio 2:	"	"
Página 1484	espacio 3:	"	"
Página 1492	espacio 8:	"	"
Página 1497	espacio 10:	"	"
Página 1498	espacio 8	"	"
Página 1499	espacio 3:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

67

SG/JNE-Fs 0289

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILO identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1503	espacio 3 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1503	espacio 8 :	" "
Página	1509	espacio 4 :	SOBRE ESCRITO
Página	1509	espacio 5 :	" "
Página	1510	espacio 3 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1516	espacio 4 :	SOBRE ESCRITO
Página	1516	espacio 6 :	NOMBRES INVERTIDOS
Página	1516	espacio 7 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1516	espacio 9 :	" "
Página	1523	espacio 9 :	" "
Página	1528	espacio 7 :	" "
Página	1530	espacio 2 :	SOBRE ESCRITO
Página	1534	espacio 9 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1542	espacio 7 :	SOBRE ESCRITO
Página	1543	espacio 10 :	" "
Página	1544	espacio 2 :	" "
Página	1544	espacio 4 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1548	espacio 2 :	SOBRE ESCRITO
Página	1548	espacio 3 :	" "
Página	1548	espacio 8 :	" "
Página	1558	espacio 7 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1558	espacio 9 :	" "
Página	1572	espacio 5 :	SOBRE ESCRITO
Página	1572	espacio 7 :	" "
Página	1574	espacio 6	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1577	espacio 9 :	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0290

99 Noventa y nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1578	espacio	3: CONNECTOR LIQUIDO
Página	1581	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	1582	espacio	2: CONNECTOR LIQUIDO
Página	1582	espacio	5: " "
Página	1588	espacio	2: SOBRE ESCRITO
Página	1588	espacio	9: " "
Página	1593	espacio	1: CONNECTOR LIQUIDO
Página	1598	espacio	2: SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

69

SG/JNE-Fs 0291

82 Noventa y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo D., identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1604	espacio	6: SOBREESCRITURA
Página	1605	espacio	10: "
Página	1606	espacio	3: "
Página	1609	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1611	espacio	4: " "
Página	1611	espacio	6: SOBREESCRITO
Página	1611	espacio	9: "
Página	1612	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1613	espacio	2: SOBREESCRITO
Página	1614	espacio	2: "
Página	1614	espacio	9: "
Página	1615	espacio	10: "
Página	1616	espacio	1: "
Página	1616	espacio	5: CORRECTOR LIQUIDO.
Página	1616	espacio	7: " "
Página	1620	espacio	2: SOBREESCRITO
Página	1627	espacio	3: "
Página	1628	espacio	4: "
Página	1629	espacio	9: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1630	espacio	4: "
Página	1630	espacio	6: "
Página	1632	espacio	3: SOBREESCRITO
Página	1633	espacio	5: "
Página	1633	espacio	8: "
Página	1634	espacio	10: "
Página	1635	espacio	10: "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

70

JSG/JNE-Fs 0292

93 Noventa y Tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2010

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32139752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1636	espacio 5:	SOBREESCRITO
Página	1637	espacio 2:	"
Página	1637	espacio 6:	"
Página	1639	espacio 7:	"
Página	1640	espacio 3:	"
Página	1640	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1641	espacio 4:	" "
Página	1643	espacio 7:	"
Página	1649	espacio 2:	SOBREESCRITO
Página	1649	espacio 5:	"
Página	1650	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1651	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página	1657	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1657	espacio 2:	SOBRE ESCRITO
Página	1662	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1666	espacio 7:	SOBRE ESCRITO
Página	1667	espacio 4:	" "
Página	1669	espacio 3:	" "
Página	1671	espacio 10:	" "
Página	1673	espacio 1:	" "
Página	1678	espacio 9:	" "
Página	1684	espacio 6:	" "
Página	1721	espacio 2:	" "
Página	1726	espacio 7:	" "
Página	1790	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1799	espacio 10:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I. N°: 32139752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

71

SG/JNE-Fs 0293

94 Noventa y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 17 de Febrero de 2019

Que Yo, Silvia Al[illegible] Mavila, identificado con D.N.I. Nº [illegible], declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1700	espacio 1:	SOBRE ESCRITO	
Página 1700	espacio 2:	"	"
Página 1701	espacio 9:	"	"
Página 1705	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1707	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 1710	espacio 8:	"	"
Página 1712	espacio 3:	"	"
Página 1713	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1713	espacio 7:	"	"
Página 1721	espacio 1:	SOBRE ESCRITO	
Página 1723	espacio 6:	"	"
Página 1728	espacio 7:	"	"
Página 1728	espacio 8:	"	"
Página 1728	espacio 9:	"	"
Página 1731	espacio 5:	"	"
Página 1740	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1742	espacio 1:	"	"
Página 1742	espacio 2:	"	"
Página 1743	espacio 6:	"	"
Página 1744	espacio 3:	"	"
Página 1745	espacio 4:	"	"
Página 1746	espacio 6:	SOBRE ESCRITO	
Página 1747	espacio 1:	"	"
Página 1747	espacio 10:	"	"
Página 1748	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1748	espacio 7:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayol
D.N.I. Nº: [illegible]

JNE
COPIA SIMPLE

72

293

298

SG/JNE-Fs 0294

95 Noventa y Cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 1748	espacio 10:	SOBRE ESCRITO	
Página 1750	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1751	espacio 8:	SOBRE ESCRITO	
Página 1752	espacio 9:	"	"
Página 1753	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1754	espacio 2:	"	"
Página 1757	espacio 3:	SOBRE ESCRITO	
Página 1757	espacio 4:	"	"
Página 1757	espacio 5:	"	"
Página 1757	espacio 6:	"	"
Página 1759	espacio 8	SOBRE ESCRITO	
Página 1764	espacio 1:	"	"
Página 1765	espacio 2:	"	"
Página 1767	espacio 5:	"	"
Página 1768	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS	
Página 1769	espacio 1:	SOBRE ESCRITO	
Página 1769	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1769	espacio 9:	SOBRE ESCRITO	
Página 1779	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1783	espacio 3:	"	"
Página 1783	espacio 6:	"	"
Página 1784	espacio 7:	"	"
Página 1786	espacio 6:	"	"
Página 1786	espacio 7:	"	"
Página 1788	espacio 4:	"	"
Página 1788	espacio 5:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

73

SG/JNE-Fs 0295

96 Noventa y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima 22 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1778	espacio 9 CORREDOR MOVIDO
Página	1794	espacio 2 " "
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939252

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

74

SG/JNE-Fs 0296

Noventa y siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32439752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1,806	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	1,811	espacio	07: " "
Página	1,824	espacio	03 " "
Página	"	espacio	09: " "
Página	1,826	espacio	08 " "
Página	1,831	espacio	01 " "
Página	"	espacio	08 " "
Página	"	espacio	09 " "
Página	1,860	espacio	09: " "
Página	1,861	espacio	10 " "
Página	1,863	espacio	06 " "
Página	1,873	espacio	01 " "
Página	"	espacio	07 " "
Página	1,874	espacio	01: " "
Página	1,877	espacio	01 " "
Página	1,886	espacio	06 " "
Página	1,891	espacio	02 " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I. Nº: 32439752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE 75

SG/JNE-Fs 0297

98 Noventa Ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y especios que se indica a continuación.

Página 1.905	espacio 01	SOBRE ESCRITO	
Página 1.906	espacio 09	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1.907	espacio 03	"	"
Página 1.912	espacio 10	"	"
Página 1.916	espacio 01	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 1.926	espacio 04	"	"
Página 1.933	espacio 02	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 1.935	espacio 02	"	"
Página 1.938	espacio 08	"	"
Página 1.940	espacio 07	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 1.941	espacio 05	"	"
Página "	espacio 08	"	"
Página 1.942	espacio 03	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página 1.944	espacio 01	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 1.948	espacio 04	SOBRE ESCRITO	
Página 1.953	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 1.957	espacio 08	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

76

302

SG/JNE-Fs 0298

99 Noventa y Nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	1.959	espacio	03:	SOBRE ESCRITO
Página	1.966	espacio	05:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	1.973	espacio	07:	" "
Página	1.974	espacio	02:	" "
Página	1.979	espacio	04:	" "
Página	1.981	espacio	06:	" "
Página	1.988	espacio	05:	" "
Página	1.990	espacio	03:	" "
Página	1.992	espacio	04:	" "
Página	1.996	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	1.998	espacio	10:	" "
Página	1.999	espacio	08:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

77

228

303

SG/JNE-Fs 0299

100 Cien

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2000	espacio 4:	FALTA FIRMA	
Página 2002	espacio 5:	CONTENEDOR LIQUIDO	
Página 2002	espacio 6:	"	"
Página 2002	espacio 8:	"	"
Página 2003	espacio 4:	FALTA FIRMA	
Página 2006	espacio 7:	CONTENEDOR LIQUIDO	
Página 2006	espacio 7:	"	"
Página 2006	espacio 8:	"	"
Página 2006	espacio 10:	"	"
Página 2007	espacio 3:	"	"
Página 2008	espacio 9:	"	"
Página 2010	espacio 2:	"	"
Página 2010	espacio 3:	"	"
Página 2010	espacio 7:	"	"
Página 2011	espacio 2:	"	"
Página 2011	espacio 3:	"	"
Página 2011	espacio 7:	"	"
Página 2012	espacio 1:	"	"
Página 2013	espacio 3:	"	"
Página 2013	espacio 4:	"	"
Página 2013	espacio 5:	"	"
Página 2013	espacio 7:	"	"
Página 2013	espacio 8:	"	"
Página 2013	espacio 10:	"	"
Página 2014	espacio 3:	"	"
Página 2014	espacio 9:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

78

209

304

SG/JNE-Fs 0300

101

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2015	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2016	espacio 5:	"	"
Página 2016	espacio 6:	"	"
Página 2018	espacio 10:	FALTA FIRMA	
Página 2025	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO.	
Página 2028	espacio 6:	"	"
Página 2031	espacio 8:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2032	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO.	
Página 2039	espacio 7:	"	"
Página 2039	espacio 8:	"	"
Página 2053	espacio 7:	"	"
Página 2054	espacio 2:	"	"
Página 2054	espacio 7:	"	"
Página 2055	espacio 2:	"	"
Página 2055	espacio 5:	"	"
Página 2055	espacio 9:	"	"
Página 2057	espacio 3:	"	"
Página 2060	espacio 2:	SOBRE ESCRITO	
Página 2060	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2064	espacio 4:	"	"
Página 2067	espacio 3:	"	"
Página 2067	espacio 4:	"	"
Página 2067	espacio 8:	"	"
Página 2067	espacio 9:	"	"
Página 2067	espacio 5:	"	"
Página 2069	espacio 7:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0301

102 Cuatro 00

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 22 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2070	espacio 1	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2071	espacio 3	"	"
Página 2072	espacio 9	"	"
Página 2021	espacio 2	"	"
Página 2027	espacio 4	"	"
Página 2084	espacio 7	"	"
Página 2086	espacio 8	"	"
Página 2029	espacio 6	"	"
Página 2090	espacio 2	"	"
Página 2090	espacio 10	"	"
Página 2094	espacio 5	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

80

301

306

SG/JNE-Fs. 0302

103 ciento tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de enero de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.101	espacio	07: SOBRE ESCRITO
Página	2.102	espacio	03: " "
Página	" "	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	09: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.103	espacio	09: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.104	espacio	01: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	02: " "
Página	"	espacio	03: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	05: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	09: " "
Página	2.105	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	"	espacio	09: " "
Página	2.106	espacio	01: " "
Página	"	espacio	03: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.107	espacio	03: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	2.108	espacio	01: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	02: " "
Página	"	espacio	06: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.109	espacio	02: " "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

81

302

307

SG/JNE-Fs 0303

104 ciento cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 22 de enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daula, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.109	espacio 03	CORRECTOR MOVIDO
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.110	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.111	espacio 03	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.112	espacio 01	CORRECTOR MOVIDO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 10	SOBRE ESCRITO
Página	2.113	espacio 04	CORRECTOR MOVIDO
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.114	espacio 03	" "
Página	2.115	espacio 01	" "
Página	"	espacio 04	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	2.117	espacio 01	
Página	"	espacio 02	CORRECTOR MOVIDO
Página	"	espacio 06	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

82

303

308

SG/JNE-Fs 0304

ciento cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 23

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I Nº 32393252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.117	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.118	espacio 01	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	2.119	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.121	espacio 06	SOBRE ESCRITO
Página	2.122	espacio 02	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09	SOBRE ESCRITO
Página	2.124	espacio 07	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02	" "
Página	2.125	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	2.126	espacio 01	" "
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.127	espacio 04	" "
Página	"	espacio 07	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 09	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.128	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I. Nº: 32393252

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

83

306

309

TRG/JNE-Fs. 0305

104 ciento seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYA DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.128	espacio 08	SOBRE ESCRITO
Página	2.129	espacio 04	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02	" "
Página	"	espacio 07	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.130	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	2.132	espacio 01	SOBRE ESCRITO
Página	2.133	espacio 09	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.135	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.136	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.137	espacio 01	" "
Página	"	espacio 02	SOBRE ESCRITO
Página	2.139	espacio 07	" "
Página	2.140	espacio 01	" "
Página	"	espacio 04	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.141	espacio 02	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.144	espacio 05	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 06	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

84

305

310

SG/JNE-Fs 0306

107 Ciento siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2.144	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 09:	SOBRE ESCRITO	
Página 2.147	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 07:	"	"
Página 2.149	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 07:	"	"
Página "	espacio 09:	"	"
Página 2.151	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página 2.152	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página 2.154	espacio 04:	"	"
Página 2.158	espacio 08:	"	"
Página "	espacio 09:	"	"
Página 2.159	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página 2.162	espacio 01:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página 2.163	espacio 01	"	"
Página "	espacio 02:	"	"
Página 2.164	espacio 02:	"	"
Página 2.165	espacio 09:	"	"
Página 2.166	espacio 05	"	"
Página 2.169	espacio 03	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

85

306

311

SG/JNE-FS 0307

10a / ciento Ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.172	espacio 04:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 10:	" "
Página	2.173	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	2.174	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	2.175	espacio 07:	" "
Página	2.176	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	2.178	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	2.179	espacio 07:	" "
Página	2.181	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	2.182	espacio 01:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07:	" "
Página	2.183	espacio 02:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

86

307

312

SEJNE-FS 0308

101 Cuento Nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima 11 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.186	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 04	" "
Página	2.187	espacio 03	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 03	" "
Pagina	2.188	espacio 01	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.189	espacio 01	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.190	espacio 01	" "
Página	"	espacio 03	" "
Página	2.191	espacio 04	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	"	espacio 10	" "
Página	2.192	espacio 01	" "
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 10	SOBRE ESCRITO
Página	2.193	espacio 01	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

0309

110 Ciento Diez

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 22 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA A. LAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.193	espacio	04: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	07: SOBRE ESCRITO
Página	2.194	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	09: " "
Página	2.195	espacio	02: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	09: SOBRE ESCRITO
Página	2.196	espacio	09: " "
Página	2.197	espacio	02: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.198	espacio	01: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.199	espacio	05: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2.200	espacio	03: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	09: " "
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia A. Layo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

88

313

314

JEE-LIMA-FS 0310

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 22 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYA DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2.201	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 10:	SOBRE ESCRITO	
Página 2.202	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2.203	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 2.204	espacio 02:	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página "	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 10:	"	"
Página 2.205	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 07:	"	"
Página "	espacio 09:	"	"
Página 2.206	espacio 02:	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 06:	"	"
Página 2.207	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 07:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 2.208	espacio 09:	"	"
Página 2.209	espacio 01:	SOBRE ESCRITO	
Página "	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2.210	espacio 02:	"	"
Página 2.211	espacio 05:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. N°: 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

89

320
315

SOLUCIONES 0311

112 Ciento Doce

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAVE DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.213	espacio 06:	SOBRE ESCRITO
Página	2.214	espacio 05:	CORRECTOR MOVIDO
Página	"	espacio 06:	SOBRE ESCRITO
Página	2.215	espacio 04:	" "
Página	2.216	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.217	espacio 06:	" "
Página	2.218	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 07:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 09:	" "
Página	2.220	espacio 08:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.221	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 08:	SOBRE ESCRITO
Página	2.222	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	2.223	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	2.224	espacio 02:	" "
Página	2.225	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.225	espacio 06:	" "
Página	2.226	espacio 05:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08:	CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alave
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

90

311
316

SG/JNE-Fs 0312

113 Ciento trece

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYA DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.228	espacio 05 :	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08 :	" "
Página	2.229	espacio 01 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02 :	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08 :	" "
Página	"	espacio 09 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.231	espacio 04 :	" "
Página	"	espacio 10 :	" "
Página	2.232	espacio 01 :	" "
Página	"	espacio 04 :	" "
Página	"	espacio 07 :	" "
Página	"	espacio 10 :	" "
Página	2.233	espacio 07 :	" "
Página	"	espacio 08 :	" "
Página	"	espacio 10 :	" "
Página	2.234	espacio 09 :	" "
Página	2.235	espacio 05 :	SOBRE ESCRITO
Página	2.236	espacio 06 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.238	espacio 01 :	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05 :	" "
Página	"	espacio 10 :	" "
Página	2.239	espacio 01 :	" "
Página	"	espacio 05 :	" "
Página	"	espacio 07 :	" "
Página	"	espacio 09 :	" "
Página	2.241	espacio 01 :	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alaya D.
D.N.I N°: 32939252

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

91
312
JA

114
Ciento catorce

FIRMA-Fs 0313

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 17 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2.241	espacio 08	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 09	SOBRE ESCRITO	
Página 2.242	espacio 03	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 08	"	"
Página "	espacio 10	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2.246	espacio 03	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 07	SOBRE ESCRITO	
Página 2.246	espacio 08	"	"
Página 2.247	espacio 01	"	"
Página "	espacio 05	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 07	"	"
Página 2.248	espacio 08	"	"
Página 2.249	espacio 01	"	"
Página 2.250	espacio 01	SOBRE ESCRITO	
Página 2.251	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 09	SOBRE ESCRITO	
Página 2.252	espacio 03	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 2.255	espacio 05	"	"
Página "	espacio 07	"	"
Página 2.256	espacio 06	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 07	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

92

313

318

SG/JNE-FS 0314

113 Ciento Quince

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a conninuación.

Página	2257	espacio	07: SOBRE ESCRITO
Página	2259	espacio	01: " "
Página	"	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	2260	espacio	02: " "
Página	"	espacio	04: SOBRE ESCRITO
Página	2263	espacio	02: " "
Página	2264	espacio	08: " "
Página	2266	espacio	01: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	"	espacio	07: " "
Página	"	espacio	08: " "
Página	"	espacio	09: " "
Página	2267	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	03 SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	05: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2268	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	05: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	08: " "
Página	"	espacio	10: " "
Página	2270	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	03: " "
Página	"	espacio	04: " "
Página	2271	espacio	06: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

93

316
319

116
Ciento
Dieciseis

SG/JNE-Fs 0315

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alaya Davila, identificado con D.N.I N° 32937752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2271	espacio 09	corrector líquido	
Página 2271	espacio 10	"	"
Página 2272	espacio 03	"	"
Página 2273	espacio 01	"	"
Página 2274	espacio 06	"	"
Página 2275	espacio 10	"	"
Página 2276	espacio 10	"	"
Página 2280	espacio 05	"	"
Página 2281	espacio 01	Sobreescrito	
Página "	espacio 02	Corrector líquido	
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 2,282	espacio 02	"	"
Página "	espacio 03	Sobreescrito	
Página "	espacio 05	Corrector líquido	
Página 2283	espacio 08	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página 2284	espacio 03	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 2285	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I N°: 32937752

JNE
COPIA SIMPLE

94

315

320

117

SG/JNE-Fs 0316

Ciento diecisiete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 20 10

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 37939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2.285	espacio 07	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.286	espacio 01	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 06	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.287	espacio 01	" "
Página	"	espacio 02	" "
Página	"	espacio 03	" "
Página	"	espacio 09	" "
Página	2.288	espacio 03	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	2.292	espacio 05	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.294	espacio 04	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2.295	espacio 01	" "
Página	2.296	espacio 05	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 08	" "
Página	2.297	espacio 04	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	2.299	espacio 04	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 37939752

JNE
COPIA SIMPLE

95

SG/JNE-Fs 0317

17a
Ciento Dieciocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	02311	espacio	02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	02314	espacio	08:	" "
Página	02316	espacio	02:	" "
Página	02319	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	02323	espacio	05:	" "
Página	02327	espacio	07:	" "
Página	02329	espacio	07:	" "
Página	02330	espacio	03:	" "
Página	02334	espacio	01:	" "
Página	02345	espacio	09:	" "
Página	02346	espacio	06:	" "
Página	02348	espacio	06:	" "
Página	02349	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	02363	espacio	05:	" "
Página	02365	espacio	08:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	02367	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	02370	espacio	03:	" "
Página	02371	espacio	10:	" "
Página	02373	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

96

317

322

SG/JNE-Fs 0318

118 Ciento Dieciocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO OBREA, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	02377	espacio	04 : CORRECTOR NIVELADO
Página	02378	espacio	07 : " "
Página	02391	espacio	08 : " "
Página	02393	espacio	01 : " "
Página	"	espacio	02 : " "
Página	02395	espacio	09 : " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

97

318
323

ISGLINE-Fs 0319

120 Ciento Veinte

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 17 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2408	espacio 3	corrector	Liquido
Página 2414	espacio 8	"	"
Página 2423	espacio 2	"	"
Página 2423	espacio 4	"	"
Página 2425	espacio 1	"	"
Página 2429	espacio 3	"	"
Página "	espacio 4	"	"
Página "	espacio 5	"	"
Página "	espacio 6	"	"
Página "	espacio 8	"	"
Página "	espacio 10	"	"
Página 2442	espacio 5	"	"
Página "	espacio 6	"	"
Página 2445	espacio 9	"	"
Página 2446	espacio 4	"	"
Página 2447	espacio 1	"	"
Página "	espacio 4	"	"
Página "	espacio 9	"	"
Página 2468	espacio 2	"	"
Página 2470	espacio 5	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

98

319

324

SG/JNE-FS 0320

320 Trescientos veinte

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 17 de ENERO de 2023

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 37939152, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2503	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2503	espacio 6:	"	"
Página 2504	espacio 6:	"	"
Página 2510	espacio 9:	"	"
Página 2513	espacio 3:	"	"
Página 2513	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 2513	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2518	espacio 4:	"	"
Página 2518	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2518	espacio 7:	"	"
Página 2521	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2521	espacio 10:	"	"
Página 2522	espacio 2:	"	"
Página 2522	espacio 5:	"	"
Página 2525	espacio 9:	"	"
Página 2525	espacio 10:	"	"
Página 2526	espacio 1:	"	"
Página 2526	espacio 9:	"	"
Página 2526	espacio 10:	"	"
Página 2529	espacio 2:	"	"
Página 2535	espacio 2:	"	"
Página 2535	espacio 7:	"	"
Página 2536	espacio 4:	"	"
Página 2538	espacio 10:	"	"
Página 2539	espacio 1:	SIN FIRMA	
Página 2539	espacio 2:	SOBRE ESCRITO	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 37939152

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

99

320
325

SG/JNE-Fs 0321

122
Ciento Veintidós

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 11 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2539	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	2539	espacio	9: " "
Página	2539	espacio	8: " "
Página	2539	espacio	9: " "
Página	2543	espacio	6: " "
Página	2546	espacio	3: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2547	espacio	7: CONNECTOR LIQUIDO
Página	2547	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	2548	espacio	3: " "
Página	2548	espacio	4: CONNECTOR LIQUIDO
Página	2549	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2549	espacio	2: CONNECTOR LIQUIDO
Página	2549	espacio	3: " "
Página	2549	espacio	4: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2549	espacio	5: " " "
Página	2549	espacio	6: CONNECTOR LIQUIDO
Página	2549	espacio	7: " "
Página	2549	espacio	8: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2553	espacio	7: CONNECTOR LIQUIDO
Página	2554	espacio	1: " "
Página	2554	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	2554	espacio	4: " "
Página	2555	espacio	5: " "
Página	2557	espacio	2: " "
Página	2557	espacio	6: " "
Página	2559	espacio	4: " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo D.
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

100

321

326

JSG/JNE-Fs 0322

12

ciento veinte y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENER de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 37939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2559	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES	INSERTADO
Página 2560	espacio 3:	SOBRE ESCRITO	
Página 2560	espacio 5:	"	"
Página 2560	espacio 6:	"	"
Página 2560	espacio 10:	"	"
Página 2561	espacio 2:	CORRECTOR HAYUDO	
Página 2562	espacio 4:	"	"
Página 2563	espacio 2:	"	"
Página 2563	espacio 3:	"	"
Página 2563	espacio 4:	"	"
Página 2563	espacio 5:	"	"
Página 2563	espacio 6:	"	"
Página 2563	espacio 7:	"	"
Página 2563	espacio 9:	"	"
Página 2563	espacio 10:	"	"
Página 2565	espacio 3:	"	"
Página 2565	espacio 5:	"	"
Página 2567	espacio 3:	"	"
Página 2568	espacio 9:	"	"
Página 2569	espacio 1:	"	"
Página 2571	espacio 5:	"	"
Página 2571	espacio 7:	"	"
Página 2571	espacio 9:	"	"
Página 2572	espacio 4:	"	"
Página 2575	espacio 5:	"	"
Página 2575	espacio 7:	APELLIDOS Y NOMBRES	INSERTADO

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 37939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

101

SG/JNE-FS 0323

124 ciento veinte y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYA DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2576	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2576	espacio 6:	"	"
Página 2576	espacio 8:	"	"
Página 2576	espacio 9:	"	"
Página 2577	espacio 2:	"	"
Página 2577	espacio 6:	"	"
Página 2578	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2578	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2578	espacio 6:	"	"
Página 2578	espacio 8:	"	"
Página 2578	espacio 9:	"	"
Página 2578	espacio 10:	"	"
Página 2581	espacio 2:	"	"
Página 2582	espacio 1:	"	"
Página 2582	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2582	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2583	espacio 2:	"	"
Página 2586	espacio 5:	"	"
Página 2586	espacio 10:	"	"
Página 2588	espacio 1:	"	"
Página 2589	espacio 8:	"	"
Página 2596	espacio 2:	"	"
Página 2596	espacio 5:	"	"
Página 2596	espacio 8:	"	"
Página 2596	espacio 9:	"	"
Página 2598	espacio 6:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

102

323
328

SGONE-Fs 0324

123 ciento veinte y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2022

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2610	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2611	espacio 3:	" "
Página	2612	espacio 6:	" "
Página	"	espacio 7:	" "
Página	"	espacio 9:	" "
Página	2614	espacio 1:	" "
Página	2616	espacio 2:	" "
Página	"	espacio 3:	" "
Página	"	espacio 4:	" "
Página	2622	espacio 2:	" "
Página	2625	espacio 3:	" "
Página	2630	espacio 3:	" "
Página	2638	espacio 5:	SIN FIRMA
Página	2641	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página	2646	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2647	espacio 4:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	2651	espacio 10:	" "
Página	2652	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	2653	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	2653	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 9:	" "
Página	2654	espacio 6:	" "
Página	2655	espacio 1:	" "
Página	"	espacio 6:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

103

SG/JNE-Fs. 0325

126

Ciento veinte y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2657	espacio 1:	Corrector Liquido	
Página 2659	espacio 2:	"	"
Página 2660	espacio 3:	"	"
Página "	espacio 8:	"	"
Página "	espacio 9:	"	"
Página 2661	espacio 2:	"	"
Página "	espacio 6:	"	"
Página "	espacio 7:	"	"
Página 2662	espacio 7:	"	"
Página 2665	espacio 5:	"	"
Página 2667	espacio 4:	"	"
Página 2667	espacio 10:	"	"
Página 2674	espacio 2:	"	"
Página "	espacio 5:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 2675	espacio 7:	"	"
Página 2675	espacio 8:	"	"
Página 2677	espacio 4:	"	"
Página 2678	espacio 4:	"	"
Página "	espacio 5:	"	"
Página 2679	espacio 3:	"	"
Página 2681	espacio 2:	Apellidos y Nombres invertidos	
Página "	espacio 7:	Corrector Liquido	
Página 2683	espacio 6:	"	"
Página 2683	espacio 7:	"	"
Página 2685	espacio 1:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
ARCHIVO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

104

325

330

SG/JNE-Fs 0326

121 ciento veinte y siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 22 de ENERO de 20 18

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	2486	espacio	7:	CORRECTOR LIMPIO
Página	2496	espacio	3:	" "
Página	2496	espacio	4:	" "
Página	2497	espacio	6:	" "
Página	2497	espacio	9:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

105

SG/JNE-Fs 0327

1 cu
Ciento
Veinte y
Ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2700	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 2703	espacio 8:	SOBRE ESCRITO
Página 2714	espacio 7:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página 2715	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 2715	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página 2717	espacio 9:	" "
Página 2719	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 2719	espacio 4	" "
Página 2719	espacio 6:	" "
Página 2719	espacio 9:	" "
Página 2722	espacio 3:	" "
Página 2727	espacio 9:	" "
Página 2730	espacio 2:	FALTA FIRMA
Página 2730	espacio 10:	" "
Página 2734	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 2734	espacio 7:	" "
Página 2736	espacio 8:	" "
Página 2739	espacio 9:	" "
Página 2741	espacio 7:	SOBRE ESCRITO
Página 2747	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 2749	espacio 7:	" "
Página 2750	espacio 8:	" "
Página 2751	espacio 5:	" "
Página 2760	espacio 2:	" "
Página 2760	espacio 10:	" "
Página 2765	espacio 1:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

106

327
332

SG/JNE-Fs 0328

127 Ciento veintisiete Nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2765	espacio 2:	CORRECTO LLENADO	
Página 2766	espacio 1:	"	"
Página 2766	espacio 6:	"	"
Página 2766	espacio 9:	"	"
Página 2773	espacio 4:	"	"
Página 2776	espacio 3:	"	"
Página 2776	espacio 10:	"	"
Página 2778	espacio 5:	"	"
Página 2779	espacio 2:	"	"
Página 2779	espacio 3:	"	"
Página 2779	espacio 4:	"	"
Página 2783	espacio 7:	"	"
Página 2785	espacio 2:	"	"
Página 2786	espacio 4:	"	"
Página 2786	espacio 10:	"	"
Página 2787	espacio 6:	"	"
Página 2787	espacio 7:	"	"
Página 2788	espacio 3:	"	"
Página 2789	espacio 10:	"	"
Página 2795	espacio 3:	"	"
Página 2792	espacio 7:	"	"
Página 2795	espacio 6:	"	"
Página 2796	espacio 1:	"	"
Página 2797	espacio 7:	"	"
Página 2797	espacio 9:	"	"
Página 2798	espacio 4:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

107

328 333

SG/JNE-Fs 0329

130 ciento treinta

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 22 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYA DAMIAN, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2806	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2817	espacio 4:	"	"
Página 2828	espacio 4:	"	"
Página 2833	espacio 2:	"	"
Página 2834	espacio 2:	"	"
Página 2839	espacio 2:	"	"
Página "	espacio 2:	"	"
Página "	espacio 4:	"	"
Página "	espacio 5:	"	"
Página "	espacio 6:	"	"
Página 2840	espacio 5:	"	"
Página 2841	espacio 2:	"	"
Página 2843	espacio 7:	"	"
Página "	espacio 8:	"	"
Página 2845	espacio 2:	"	"
Página 2846	espacio 8:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página "	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2847	espacio 2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 2851	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2865	espacio 3:	"	"
Página 2866	espacio 9:	"	"
Página 2870	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página "	espacio 10:	"	"
Página 2890	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. N°: 32939252

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

108

333 334

SG/JNE-Fs 0330

131
Ciento treinta y uno

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Setiembre de 2011

Que Yo, Silvia Ayde Davila, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2900	espacio 1	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2900	espacio 9	"	"
Página 2904	espacio 3	"	"
Página 2904	espacio 9	"	"
Página 2905	espacio 2	"	"
Página 2906	espacio 5	APELLIDOS Y NOMBRES INCORRECTOS	
Página 2908	espacio 4	"	"
Página 2910	espacio 2	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2912	espacio 10	FALTA FIRMA Y HUELLA	
Página 2913	espacio 6	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2913	espacio 9	"	"
Página 2919	espacio 2	"	"
Página 2922	espacio 4	"	"
Página 2924	espacio 1	APELLIDOS Y NOMBRES INCORRECTOS	
Página 2924	espacio 2	"	"
Página 2926	espacio 2	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2926	espacio 10	"	"
Página 2928	espacio 5	APELLIDOS Y NOMBRES INCORRECTOS	
Página 2928	espacio 10	"	"
Página 2929	espacio 3	"	"
Página 2929	espacio 6	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2930	espacio 1	"	"
Página 2931	espacio 9	"	"
Página 2932	espacio 4	"	"
Pagina 2934	espacio 5	SOBRE ESCRITO	
Página 2940	espacio 5	CORRECTOR LIQUIDO	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Ayde
D.N.I. N°: 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

109

330

335

SG/JNE-Fs. 0331

132 ciento treinta y dos.

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Ayde Daud, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 2941	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 2941	espacio 6:	"	"
Página 2943	espacio 4:	"	"
Página 2944	espacio 9:	"	"
Página 2947	espacio 3:	"	"
Página 2953	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2953	espacio 7:	SOBRE ESCRITO	
Página 2958	espacio 4:	"	"
Página 2965	espacio 4:	"	"
Página 2971	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO.	
Página 2978	espacio 9:	SOBRE ESCRITO.	
Página 2981	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO.	
Página 2985	espacio 1:	SOBRE ESCRITO	
Página 2985	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO.	
Página 2974	espacio 9:	"	"
Página 2998	espacio 7:	SOBRE ESCRITO	
Página 2999	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 2999	espacio 9:	"	
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Ayde
D.N.I N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

10

SG/JNE-Fs 0332

Ciento treinta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. N° 32939752., declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3000	espacio 7:	CORRECTOR MOVIDO
Página	3001	espacio 2:	" "
Página	3002	espacio 4:	" "
Página	3002	espacio 6:	" "
Página	3003	espacio 1	" "
Página	3003	espacio 2:	" "
Página	3003	espacio 3:	" "
Página	3003	espacio 4:	" "
Página	3003	espacio 5	" "
Página	3007	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3008	espacio 6:	CORRECTOR MOVIDO
Página	3009	espacio 1:	" "
Página	3009	espacio 3:	" "
Página	3009	espacio 7:	" "
Página	3009	espacio 8:	" "
Página	3013	espacio 4:	" "
Página	3013	espacio 10:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	3015	espacio 4:	CORRECTOR MOVIDO
Página	3017	espacio 1	" "
Página	3018	espacio 1:	" "
Página	3018	espacio 4:	" "
Página	3019	espacio 3:	" "
Página	3021	espacio 2:	" "
Página	3232	espacio 9:	" "
Página	3026	espacio 1:	" "
Página	3026	espacio 2:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I. N°: 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

111

SG/JNE-Fs 0333

137 ciento treinta y siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima ..... de ..... de 20.....

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3026	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3026	espacio 4:	" "
Página	3026	espacio 5:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3026	espacio 6:	" " "
Página	3029	espacio 1	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3029	espacio 8	" "
Página	3033	espacio 6:	" "
Página	3035	espacio 10:	" "
Página	3036	espacio 3:	" "
Página	3039	espacio 8:	" "
Página	3040	espacio 4:	" "
Página	3040	espacio 7:	" "
Página	3040	espacio 9:	" "
Página	3040	espacio 10:	" "
Página	3042	espacio 4:	" "
Página	3042	espacio 6:	APELLIDOS INSERTADOS
Página	3044	espacio 3	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3045	espacio 5:	" "
Página	3045	espacio 6:	" "
Página	3047	espacio 3:	" "
Página	3048	espacio 3:	" "
Página	3048	espacio 8:	" "
Página	3049	espacio 3	SOBRE ESCRITO
Página	3049	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3051	espacio 6:	" "
Página	3053	espacio 2:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

112

JEE/JNE-Fs 0334

133
Ciento treinta y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I. Nº 37939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3054	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3054	espacio 9:	" "
Página	3055	espacio 2:	" "
Página	3061	espacio 7:	" "
Página	3061	espacio 8:	" "
Página	3061	espacio 10:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3063	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3067	espacio 9:	SOBRE ESCRITO
Página	3068	espacio 8	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3069	espacio 2:	" "
Página	3070	espacio 4:	" "
Página	3079	espacio 7:	" "
Página	3079	espacio 8	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3079	espacio 9:	" "
Página	3079	espacio 10:	" "
Página	3086	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3090	espacio 2:	" "
Página	3090	espacio 3	" "
Página	3090	espacio 4:	" "
Página	3093	espacio 6	" "
Página	3094	espacio 5:	" "
Página	3099	espacio 3:	" "
Página	3099	espacio 8:	" "
Página	3099	espacio 10:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 37939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

113

SG/JNE-Fs 0335

'336 Ciento treinta y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3100	espacio 6:	sobre escrito	
Página 3101	espacio 4:	"	"
Página 3105	espacio 7:	corrector liquido	
Página 3108	espacio 3:	sobre escrito	
Página 3110	espacio 4:	corrector liquido	
Página 3110	espacio 10:	"	"
Página 3112	espacio 6:	"	"
Página 3116	espacio 3:	"	"
Página 3120	espacio 10:	"	"
Página 3122	espacio 6:	"	"
Página 3123	espacio 9:	"	"
Página 3131	espacio 10:	"	"
Página 3133	espacio 9:	"	"
Página 3136	espacio 2:	"	"
Página 3136	espacio 3:	"	"
Página 3137	espacio 3:	"	"
Página 3137	espacio 8:	"	"
Página 3137	espacio 9:	"	"
Página 3138	espacio 9:	"	"
Página 3141	espacio 3:	"	"
Página 3142	espacio 3:	"	"
Página 3142	espacio 5:	"	"
Página 3142	espacio 8:	"	"
Página 3143	espacio 5:	"	"
Página 3143	espacio 8:	"	"
Página 3144	espacio 3:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

114

335
340

SG/JNE-Fs 0336

13+ Ciento treinta y siet

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 20 18

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3148	espacio 3:	CONNECTOR MOVIDO	
Página 3153	espacio 2:	"	"
Página 3154	espacio 3:	"	"
Página 3154	espacio 5:	"	"
Página 3155	espacio 2:	"	"
Página 3155	espacio 3:	"	"
Página 3156	espacio 9:	"	"
Página 3157	espacio 6:	"	"
Página 3157	espacio 7:	"	"
Página 3157	espacio 8:	"	"
Página 3158	espacio 9:	"	"
Página 3158	espacio 10:	"	"
Página 3160	espacio 5:	SIN DNI	
Página 3162	espacio 1:	CONNECTOR MOVIDO	
Página 3163	espacio 1:	"	"
Página 3163	espacio 4:	"	"
Página 3167	espacio 10:	"	"
Página 3168	espacio 4:	"	"
Página 3168	espacio 5:	"	"
Página 3172	espacio 5:	"	"
Página 3173	espacio 4:	"	"
Página 3173	espacio 10:	"	"
Página 3178	espacio 5:	"	"
Página 3179	espacio 3:	"	"
Página 3179	espacio 10:	"	"
Página 3180	espacio 5:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 31939752

JNE
COPIA SIMPLE

115

S. 3

341

SG/JNE-Fs 0337

130 Ciento treinta

DECLARACIÓN JURADA

Lima, ... de ..... de 20....

Que Yo, Silvia Alayo Daniel, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3180	espacio	7: CONNECTOR LIQUIDO
Página	3181	espacio	1: " "
Página	3188	espacio	2: " "
Página	3192	espacio	4: " "
Página	3193	espacio	1 " "
Página	3193	espacio	5: SOBRE ESCRITO
Página	3195	espacio	2: CONNECTOR LIQUIDO.
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

.....

.....

.....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

116

337

342

SG/JNE-Fs 0338

139 Ciento treinta y nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 20 15.

Que Yo, Silvia Aloya David, identificado con D.N.I. N° 32939152, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3225 espacio 05: Falta DNI
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Aloya
D.N.I. N°: 32939152

JNE
COPIA SIMPLE

117

SG/JNE-Fs 0339

140 ciento cuarenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2013

Que Yo, Silvia Alaya Davila, identificado con D.N.I N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3300	espacio 9	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3301	espacio 6	NOMBRES INCORRECTOS	
Página 3303	espacio 10	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3307	espacio 6	"	"
Página 3308	espacio 8	NOMBRES INCORRECTOS	
Página 3309	espacio 6	"	"
Página 3313	espacio 2	SOBRE ESCRITO	
Página 3315	espacio 7	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3315	espacio 10	"	"
Página 3316	espacio 3	"	"
Página 3332	espacio 10	"	"
Página 3325	espacio 6	APELLIDOS INCORRECTOS	
Página 3325	espacio 8	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3325	espacio 9	"	"
Página 3326	espacio 3	"	"
Página 3327	espacio 3	NOMBRES INCORRECTOS	
Página 3332	espacio 10	NOMBRES INCORRECTOS	
Página 3334	espacio 4	"	"
Página 3337	espacio 9	"	"
Página 3338	espacio 4	"	"
Página 3338	espacio 9	"	"
Página 3339	espacio 6	"	"
Página 3342	espacio 5	"	"
Página 3344	espacio 6	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3348	espacio 2	"	"
Página 3350	espacio 4	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya D.
D.N.I N°: 32939252

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

118

339

344

SG/JNE-Fs 0340

141
ciento cuarenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daud, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3357	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3367	espacio	0: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3358	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3358	espacio	0: " "
Página	3359	espacio	9: " "
Página	3363	espacio	2: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3363	espacio	9: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3368	espacio	4: " "
Página	3368	espacio	7: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3374	espacio	8: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3376	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3378	espacio	5: FALTA FIRMA
Página	3382	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3383	espacio	3: " "
Página	3384	espacio	3: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3388	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3390	espacio	5: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3391	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3392	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	3392	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3394	espacio	2: " "
Página	3396	espacio	8: " "
Página	3399	espacio	8: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo D.
D.N.I N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

119

SG/JNE-Fs 0341

142
ciento cuarenta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alaya David, identificado con D.N.I. N° 22939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3405	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3407	espacio 7:	"	"
Página 3408	espacio 7:	"	"
Página 3408	espacio 9:	SIN DNI	
Página 3409	espacio 1:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3409	espacio 4:	"	"
Página 3409	espacio 7:	"	"
Página 3414	espacio 7:	"	"
Página 3415	espacio 9:	"	"
Página 3420	espacio 6:	"	"
Página 3421	espacio 6:	SOBRE ESCRITO	
Página 3423	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3430	espacio 2:	"	"
Página 3431	espacio 1:	"	"
Página 3431	espacio 2:	"	"
Página 3431	espacio 4:	"	"
Página 3431	espacio 5:	"	"
Página 3431	espacio 6:	"	"
Página 3431	espacio 7:	"	"
Página 3432	espacio 1:	"	"
Página 3432	espacio 5:	"	"
Página 3433	espacio 4:	"	"
Página 3433	espacio 5:	"	"
Página 3433	espacio 9:	"	"
Página 3434	espacio 1:	"	"
Página 3434	espacio 9:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. N°: 22939752

JNE
COPIA SIMPLE

120

SG/JNE-Fs 0342

143 ciento cuarenta y tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3438	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3439	espacio 9:	"	"
Página 3447	espacio 8:	"	"
Página 3448	espacio 4:	SOBRE ESCRITO	
Página 3448	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3449	espacio 3:	"	"
Página 3449	espacio 7:	"	"
Página 3449	espacio 10:	"	"
Página 3451	espacio 1:	"	"
Página 3451	espacio 2:	"	"
Página 3451	espacio 10:	"	"
Página 3452	espacio 2:	"	"
Página 3452	espacio 8:	"	"
Página 3453	espacio 4:	"	"
Página 3461	espacio 8:	"	"
Página 3465	espacio 8:	"	"
Página 3468	espacio 5:	"	"
Página 3471	espacio 2:	"	"
Página 3471	espacio 3:	"	"
Página 3471	espacio 9:	"	"
Página 3472	espacio 10:	"	"
Página 3474	espacio 4:	"	"
Página 3476	espacio 7:	"	"
Página 3476	espacio 8:	"	"
Página 3476	espacio 9:	"	"
Página 3476	espacio 10:	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

121

342
347

ASG/JNE-Fs 0343

144
Ciento cuarenta cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Dacha, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3478	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3478	espacio	9: " "
Página	3486	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	3487	espacio	2: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3487	espacio	7: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3490	espacio	2: SIN DNI
Página	3496	espacio	1: NOMBRES INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N° 32939252

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

122
343
348

SG/JNE-Fs 0344

145 ciento cuarenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 20 18

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I. N° 32937752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3501	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3501	espacio	9: " "
Página	3502	espacio	5: " "
Página	3522	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3522	espacio	2: " " "
Página	3522	espacio	4: " " "
Página	3522	espacio	5: " " "
Página	3523	espacio	2: " " "
Página	3523	espacio	9: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3526	espacio	2: SOBRE ESCRITO
Página	3526	espacio	7: APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3537	espacio	2: FALTA FIRMA
Página	3538	espacio	9: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3547	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3549	espacio	6: APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	3549	espacio	7: " " "
Página	3549	espacio	2: " " "
Página	3553	espacio	3: FALTA FIRMA
Página	3555	espacio	6: " "
Página	3555	espacio	7: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3555	espacio	8: FALTA FIRMA
Página	3556	espacio	4: APELLIDOS JUNTOS
Página	3557	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	3559	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADO
Página	3559	espacio	2: " " "
Página	3519	espacio	3: " " "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32937752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

123

SG/JNE-Fs 0345

146 ciento cuarenta seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de enero de 2018.

Que Yo, Silvia Alaya Daguh, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3559	espacio 4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 3559	espacio 5:	" " "
Página 3560	espacio 2:	" " "
Página 3560	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 3560	espacio 6:	" "
Página 3560	espacio 8:	" "
Página 3560	espacio 9:	" "
Página 3565	espacio 5:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 3578	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 3591	espacio 6:	SOBRE ESCRITO
Página 3597	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	
Página	espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

124

345,350

SG/JNE-FS 0346

147 Ciento cuarenta siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 3604	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3606	espacio 9:	"	"
Página 3608	espacio 5:	SOBRE ESCRITO	
Página 3607	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3609	espacio 8:	"	"
Página 3610	espacio 1:	"	"
Página 3610	espacio 2:	"	"
Página 3612	espacio 3:	"	"
Página 3612	espacio 4:	"	"
Página 3612	espacio 7:	"	"
Página 3612	espacio 8:	"	"
Página 3614	espacio 8:	"	"
Página 3614	espacio 9:	"	"
Página 3614	espacio 10:	"	"
Página 3615	espacio 3:	"	"
Página 3616	espacio 3:	"	"
Página 3616	espacio 4:	"	"
Página 3616	espacio 7:	"	"
Página 3616	espacio 8:	"	"
Página 3616	espacio 10:	"	"
Página 3617	espacio 10:	"	"
Página 3618	espacio 5:	"	"
Página 3623	espacio 4:	"	"
Página 3623	espacio 9:	"	"
Página 3626	espacio 2:	SIN DNI	
Página 3630	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

125

ISG/JNE-Fs 0347

143 Ciento cuarenta y ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila (identificado con D.N.I N° 32939752), declaro bajo juramento que los datos insertos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3674	espacio	5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3651	espacio	2:	" "
Página	3655	espacio	5:	" "
Página	3656	espacio	1:	" "
Página	3658	espacio	2:	" "
Página	3658	espacio	3:	SOBRE ESCRITO
Página	3664	espacio	4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3669	espacio	5:	" "
Página	3673	espacio	9:	" "
Página	3680	espacio	3:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	3681	espacio	7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3681	espacio	8:	SOBRE ESCRITO
Página	3681	espacio	10:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3684	espacio	3:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3685	espacio	8:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3687	espacio	9:	" " "
Página	3690	espacio	9:	" " "
Página	3697	espacio	6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3697	espacio	8:	" "
Página	3698	espacio	3:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

126

347

352

144 Ciento cuarenta y cuatro

0348

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32934751, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	03707	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03708	espacio 03:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	03709	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03711	espacio 01:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 03:	" "
Página	03711	espacio 04:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	03714	espacio 09:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	03718	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 04:	" "
Página	03723	espacio 01:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	03724	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03728	espacio 09:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	03734	espacio 02:	" "
Página	03735	espacio 10:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	03739	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03739	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	03740	espacio 09:	" INVERTIDOS
Página	03744	espacio 03:	NOMBRES "
Página	03749	espacio 09:	" "
Página	03756	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	03767	espacio 06:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	03775	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	03778	espacio 07:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32934751

JNE
COPIA SIMPLE

127

338
353

150 Ciento cincuenta

ISG/INF-Fc 0349

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 03779	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 08:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página "	espacio 09:	" " "	
Página 03784	espacio 06:	NOMBRES INVERTIDOS	
Página "	espacio 10:	APELLIDOS INVERTIDOS	
Página 03786	espacio 03:	" y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 03785	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 03787	espacio 03:	APELLIDOS INVERTIDOS	
Página 03790	espacio 04:	NOMBRES "	
Página 03798	espacio 03:	" "	
Página 03799	espacio 10:	" "	
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

128

349

354

SG/JNE-Fs 0350

151 Ciento cincuenta y uno

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo Silvia Alaya David identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3810	espacio 9:	APELLIDOS y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3815	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3816	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3816	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3820	espacio 2:	" "
Página	3826	espacio 5:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3826	espacio 7:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3834	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3834	espacio 7:	SOBRE ESCRITO
Página	3835	espacio 5:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3836	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3836	espacio 9:	" "
Página	3840	espacio 8:	SOBRE ESCRITO
Página	3844	espacio 10:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3841	espacio 3:	" "
Página	3847	espacio 2:	" "
Página	3849	espacio 4:	SOBRE ESCRITO
Página	3849	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3849	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3849	espacio 7:	" " "
Página	3855	espacio 7:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	3855	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3855	espacio 10:	" "
Página	3856	espacio 8:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	3857	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	3857	espacio 8:	" "

Observaciones:

FIRMA Silvia Alaya David
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

129

350 355

JEE/JNE-Fs 0351

152 Ciento cincuenta dos

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo David identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación:

Página 3857	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3858	espacio 5:	"	"
Página 3863	espacio 9:	"	"
Página 3864	espacio 2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 3870	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3878	espacio 1:	FALTA FIRMA	
Página 3879	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3879	espacio 4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 3880	espacio 1:	"	"
Página 3880	espacio 3:	"	"
Página 3880	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3880	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 3880	espacio 7:	"	"
Página 3880	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 3881	espacio 2:	"	"
Página 3892	espacio 2:	"	"
Página 3892	espacio 4:	"	"
Página 3894	espacio 7:	NOMBRES INVERTIDOS	
Página 3895	espacio 3:	"	"
Página 3895	espacio 10:	"	"
Página 3898	espacio 5:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

130

351
356

JSG/JNE-Fs 0352

153
ciento cincuenta y tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Diaz, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	3903	espacio	1: SOBRE ESCRITO
Página	3903	espacio	3: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	3903	espacio	4: " "
Página	3903	espacio	5: SOBRE ESCRITO
Página	3917	espacio	3: CORRECTOR MAL USADO
Página	3917	espacio	5: " "
Página	3918	espacio	1: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3947	espacio	7: CORRECTOR MAL USADO
Página	3952	espacio	1: " "
Página	3954	espacio	6: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	3968	espacio	2: FALTA DNI
Página	3977	espacio	4: CORRECTOR MAL USADO
Página	3982	espacio	4: NOMBRES INVERTIDOS
Página	3992	espacio	10: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

131

352

357

SG/JHE-fs 0353

154 ciento cincuenta y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Abayo David, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 4,002 espacio 05: Sola escritura
Página " espacio 06: " "
Página " espacio 09: Datos incompletos
Página 4,011 espacio 10: Sola escritura
Página 4,013 espacio 04: Falta DNI
Página " espacio 09: " "
Página 4,024 espacio 11: Falta incompletos
Página " espacio 03: " "
Página 4,025 espacio 08: Casilla vacía
Página 4,027 espacio 05: Datos incompletos
Página 4,028 espacio 09: Casilla vacía
Página 4,029 espacio 10: Datos incompletos
Página 4,041 espacio 10: Casilla vacía
Página 4,043 espacio 09: " "
Página 4,045 espacio 03: Datos incompletos
Página 4,051 espacio 08: Casilla vacía
Página 4,053 espacio 03: Sola escritura
Página 4,054 espacio 04: " "
Página 4,055 espacio 05: " "
Página 4,062 espacio 04: Falta DNI
Página 4,063 espacio 07: Nombre incompletos
Página 4,067 espacio 04: Falta Firma
Página 4,073 espacio 05: " "
Página 4,077 espacio 05: Sola escritura
Página 4,081 espacio 02: Falta Datos
Página 4,090 espacio 09: Falta Firma

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Abayo
D.N.I N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

132

353 358

INE-Fs 0354

133 Cincuenta cincuenta cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, ...de..... de 20....

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 4,094 espacio 08: Datos Inscritos
Página 4,097 espacio 03: Falta DNI
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

133

354 359

SG/JNE-Fs 0355

156
Ciento cincuenta y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daza, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4106	espacio	4: NOMBRES INVERTIDOS
Página	4107	espacio	5: SOBRE Escrito
Página	"	espacio	6: " "
Página	4111	espacio	1: SIN FIRMA
Página	4113	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	5: " "
Página	"	espacio	10: SIN FIRMA
Página	4114	espacio	9: " "
Página	4119	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	4126	espacio	8: SOBRE Escrito
Página	4137	espacio	8: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4141	espacio	6: APELLIDOS INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

174

355 360

SG/JNE-Fs 0356

157 Ciento cincuenta siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4200	espacio 9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4200	espacio 10:	" " "
Página	4201	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4209	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4210	espacio 1:	" " "
Página	4210	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4215	espacio 8:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	4216	espacio 6:	" Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4216	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4216	espacio 9:	" "
Página	4216	espacio 10:	" "
Página	4222	espacio 5:	" "
Página	4227	espacio 2:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	4227	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	4231	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4237	espacio 7:	" "
Página	4246	espacio 1:	" "
Página	4258	espacio 7:	SIN DNI
Página	4259	espacio 4:	" "
Página	4260	espacio 7:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4262	espacio 2:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	4263	espacio 2:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4266	espacio 2:	APELLIDOS INVERTIDO
Página	4267	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4268	espacio 1:	SOBRE ESCRITO
Página	4268	espacio 2:	" "

Observaciones

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

135

356 361

SE/JNE-FS 0357

150 ciento cincuenta y ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo David, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4271	espacio	3:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	4271	espacio	4:	" " "
Página	4271	espacio	5:	" " "
Página	4271	espacio	6:	" " "
Página	4271	espacio	8:	" " "
Página	4271	espacio	9:	" " "
Página	4277	espacio	8:	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	4278	espacio	1:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	4278	espacio	2:	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	4278	espacio	3:	APELLIDOS Y NOMBRES INSERTADOS
Página	4278	espacio	4:	" " "
Página	4278	espacio	9:	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	4274	espacio	3:	" "
Página	4274	espacio	6:	" "
Página	4282	espacio	3:	" "
Página	4294	espacio	9:	" "
Página	4296	espacio	9:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

136

JEE/JNE-Fs 0358

157 ciento cincuenta y siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daich, identificado con D.N.I. N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4369	espacio	05:	CORRELIDO SOBRE ESTUDIOS	
Página	"	espacio	08:	"	"
Página	4371	espacio	02:	"	"
Página	"	espacio	03:	"	"
Página	"	espacio	05:	"	"
Página	4372	espacio	02:	"	"
Página	"	espacio	06:	"	"
Página	"	espacio	08:	"	"
Página	"	espacio	09:	"	"
Página	4375	espacio	10:	"	"
Página	4377	espacio	07:	"	"
Página	"	espacio	10:	"	"
Página	4382	espacio	10:	"	"
Página	4384	espacio	06:	"	"
Página	4393	espacio	01:	"	"
Página	4394	espacio	01:	"	"
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			
Página		espacio			

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

137

358

363

PSG/JNE-Fs 0359

160 ciento sesenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Setiembre de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32933752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 04.402	espacio 01	CORRECTOR MIQUIDO	
Página "	espacio 02	SOBRE ESCRITO	
Página 04.403	espacio 04	CORRECTOR MIQUIDO	
Página 04.405	espacio 08	"	"
Página 04.415	espacio 08	"	"
Página "	espacio 09	"	"
Página 04.419	espacio 07	"	"
Página 04.427	espacio 01	"	"
Página 04.431	espacio 09	"	"
Página 04.435	espacio 02	"	"
Página 04.437	espacio 10	"	"
Página 04.438	espacio 01	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página 04.443	espacio 01	"	"
Página 04.444	espacio 02	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 09	"	"
Página 04.445	espacio 02	"	"
Página "	espacio 03	"	"
Página "	espacio 04	"	"
Página "	espacio 08	"	"
Página "	espacio 09	"	"
Página 04.446	espacio 03	"	"
Página 04.448	espacio 07	"	"
Página 04.453	espacio 07	"	"
Página 04.463	espacio 04	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32933752

JNE
COPIA SIMPLE

138

ISQ/JNE-Fs 0360

161 ciento sesenta y uno

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4503	espacio	8:	SOBRE ESCRITO
Página	4504	espacio	9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4508	espacio	6:	" "
Página	" "	espacio	7:	" "
Página	"	espacio	8:	" "
Página	"	espacio	9:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	4509	espacio	10:	" "
Página	4510	espacio	5:	" "
Página	4512	espacio	1:	" "
Página	4513	espacio	2:	" "
Página	"	espacio	3:	" "
Página	4517	espacio	4:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	"	espacio	6:	" "
Página	4539	espacio	4:	" "
Página	4541	espacio	2:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	4542	espacio	8:	" "
Página	4543	espacio	5:	" "
Página	4546	espacio	6:	" "
Página	4548	espacio	1:	" "
Página	4549	espacio	4:	" "
Página	4551	espacio	3:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	"	espacio	7:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

139

360 365

JSG/JNE-Fs 0361

162 ciento sesenta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Daza, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 4556	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 4565	espacio 8:	"	"
Página 4566	espacio 10:	"	"
Página 4570	espacio 4:	"	"
Página 4579	espacio 10:	"	"
Página 4598	espacio 7:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

140

361 366

SG/JNE-Fs 0362

163
Ciento Sesenta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4606	espacio	8: CORRECCION MOVIDO
Página	4615	espacio	8: " "
Página	4616	espacio	2: " "
Página	4635	espacio	4: NOMBRES INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

141

SGI/JNE-Fs 0363

164
Ciento sesenta y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. N° 03293752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4702	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4703	espacio 3:	" "
Página	4704	espacio 3:	" "
Página	4708	espacio 2:	" "
Página	4709	espacio 9:	" "
Página	4744	espacio 2:	" "
Página	4719	espacio 8:	" "
Pagina	"	espacio 10:	" "
Página	4729	espacio 7:	" "
Página	4735	espacio 3:	SIN FIRMA.
Página	4736	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4740	espacio 2:	" "
Página	4742	espacio 10:	" "
Página	4753	espacio 3:	" "
Página	4749	espacio 3:	" "
Página	"	espacio 4:	" "
Página	4763	espacio 9:	" "
Página	4767	espacio 2:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	4776	espacio 8:	SOBRE ESCRITO
Página	4789	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4797	espacio 6:	" "
Página	4799	espacio 7:	SIN DATOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

142

363
368

SG/JNE-F 0364

165 Ciento sesenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alaya Davila identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4801	espacio 4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4802	espacio 1:	" "
Página	4815	espacio 10:	" "
Página	4817	espacio 10:	" "
Página	4827	espacio 6:	" "
Página	4855	espacio 1:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 8:	" "
Página	4857	espacio 7:	APELLIDOS "
Página	4865	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	4866	espacio 9:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya D
D.N.I N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

143

304 369

1SG/JNE-Fs 0365

166
Ciento sesenta y seis

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila identificado con D.N.I. N° 32939752., declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	4903	espacio 6:	CORRECTOR MOVIDO
Página	4940	espacio 3:	" "
Página	4944	espacio 6:	" "
Página	4951	espacio 3:	" "
Página	4956	espacio 4:	" "
Página	"	espacio 9:	" "
Página	4958	espacio 1:	" "
Página	4961	espacio 10:	" "
Página	4963	espacio 7:	" "
Página	4967	espacio 9:	SOBRE ESCRITO
Página	4970	espacio 2:	CORRECTOR MOVIDO
Página	4975	espacio 10:	" "
Página	4986	espacio 5:	" "
Página	4995	espacio 7:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752.

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

144
365
370

SG/JNE-FS 0366

167 Ciento sesenta y siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alaya Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5.013	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	5.013	espacio 08:	" "
Página	5.023	espacio 09:	" "
Página	5.030	espacio 03:	" "
Página	5.042	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	5.044	espacio 03:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 05:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5.051	espacio 01:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	5053	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	5.055	espacio 09:	" "
Página	5.056	espacio 01:	SIN HUELLA
Página	"	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	5075	espacio 05:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 04:	" " "
Página	5.077	espacio 05:	" INVERTIDOS
Página	5.084	espacio 06:	SOBRE ESCRITO
Página	5.091	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I N°: 32939752.

JNE
COPIA SIMPLE

145
368
371

SG/INF-Fe 0367

168 Ciento sesenta Ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018

Que Yo, Silvia Alaya David, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5.102	espacio	01: FALTA DATOS
Página	5.110	espacio	04: CORRECTOR MOVIDO
Página	5.146	espacio	03: " "
Página	5.147	espacio	05: " "
Página	5.150	espacio	05: " "
Página	5.160	espacio	05: " "
Página	5.163	espacio	03: SOBRE ESCRITO
Página	5.165	espacio	05: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5.169	espacio	02: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	5.164	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	05: " "
Página	5.185	espacio	03: " "
Página	5.186	espacio	02: " "
Página	"	espacio	08: NOMBRES INVERTIDOS
Página	5.187	espacio	07: CORRECTOR MOVIDO
Página	5.190	espacio	07: " "
Página	5.197	espacio	03: " "
Página	5.199	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alaya
D.N.I N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

146

372

169 Ciento sesenta y Nueve

SG/INF-FC 0368

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018.

Que Yo, Silvia Alayo Daza, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5.204	espacio 2:	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	5.206	espacio 5:	" "
Página	5.209	espacio 3:	" "
Página	5.210	espacio 3:	" "
Página	5.215	espacio 10:	" "
Página	5216	espacio 10:	" "
Página	5.223	espacio 10:	" "
Página	5.229	espacio 10:	" "
Página	5.240	espacio 09:	" "
Página	"	espacio 10:	SOBRE ESCRITO
Página	5265	espacio 01:	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	5.267	espacio 04:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5271	espacio 03:	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

147

368

373

SG/JNE-Fs 0369

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018.

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939252, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05.306	espacio 05 :	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	05.330	espacio 10 :	" "
Página	05.339	espacio 02 :	" "
Página	05.348	espacio 05 :	" "
Página	05.388	espacio 02 :	SOBRE ESCRITO
Página	05.399	espacio 05 :	CORRECTOR LÍQUIDO
Página	1"	espacio 10 :	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939252

JNE
COPIA SIMPLE

148

369
374

SG/INF-Fs 0370

171 ciento setenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de Enero de 2018.

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 05.408 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 05.437 espacio 01: " "
Página 05.485 espacio 07: " "
Página 05.495 espacio 03: " "
Página 05.497 espacio 06: " "
Página " espacio 07: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

JNE
ARCHIVO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

149

370 375

SG/JNE-Fs 0371

172 Ciento setenta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que yo, SILVIA ALAYO DANILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las paginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05,516	espacio 03 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	05,523	espacio 04 :	" "
Página	05,527	espacio 05 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 08 :	NOMBRES INVERTIDOS
Página	05,529	espacio 07 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	05,557	espacio 02 :	" " "
Página	05,558	espacio 02 :	DATOS CORREGUIDOS
Página	05,564	espacio 05 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	05,570	espacio 04 :	" INVERTIDOS
Página	05,580	espacio 10 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	05,585	espacio 06 :	NOMBRES INVERTIDOS
Página	05,587	espacio 09 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	05,596	espacio 03 :	DATOS CORREGIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I.N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

180

371

376

SG/JNE-Fs 0372

1373 ciento setenta y tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5601	espacio 08 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 09 :	" "
Página	5603	espacio 02 :	" "
Página	"	espacio 09 :	" "
Página	5616	espacio 01 :	" "
Página	"	espacio 05 :	" "
Página	"	espacio 04 :	" "
Página	5620	espacio 04 :	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5629	espacio 04 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	5632	espacio 02 :	SOBRE ESCRITO
Página	5643	espacio 04 :	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	"	espacio 05 :	" "
Página	"	espacio 06 :	" "
Página	"	espacio 07 :	" "
Página	"	espacio 08 :	" "
Página	5649	espacio 04 :	NOMBRES Y APELLIDOS INVERTIDOS
Página	5666	espacio 02 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 05 :	" "
Página	5669	espacio 04 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 08 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

151

372 377

ISG/JNE-Fs 0373

174 Ciento setenta y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2019

Que Yo, SILVIA ALAYO DANICA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05.701	espacio	09: NOMBRES INVERTIDOS
Página	05.713	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.717	espacio	05: " "
Página	05.723	espacio	06: " "
Página	"	espacio	07: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.735	espacio	03: " "
Página	05.738	espacio	02: SIN FIRMA
Página	"	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.742	espacio	07: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	05.743	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.746	espacio	04: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	05.759	espacio	06: " "
Página	05.772	espacio	02: " "
Página	"	espacio	03: " "
Página	05.774	espacio	04: " "
Página	05.778	espacio	04: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	05.781	espacio	08: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

152

373

378

JSG/JNE-Fs 0374

175 Ciento setenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	05.814	espacio 02:	SIN FIRMA
Página	05.815	espacio 01:	"
Página	"	espacio 03:	"
Página	"	espacio 07:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	"	espacio 09:	SIN FIRMA
Página	05.816	espacio 02:	" "
Página	05.821	espacio 06:	" "
Página	05.850	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	05.853	espacio 04:	" "
Página	05.860	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	0,5,883	espacio 03:	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

153

SG/JNE-Fs 0375

Trescientos setenta y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DANILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	5901	espacio 02:	SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	5912	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	5918	espacio 03:	" "
Página	5922	espacio 04:	" "
Página	5931	espacio 05:	" "
Página	5956	espacio 03:	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	"	espacio 05:	SOBRE ESCRITO
Página	5957	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	5976	espacio 01:	" "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

154

375

380

SG/JNE-Fs 0376

177 ciento setenta y siete

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 06,038	espacio 08 :	SIN FIRMA	
Página 06,058	espacio 07 :	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 06,069	espacio 01 :	SIN FIRMA	
Página 1	espacio 05 :	"	
Página 06,074	espacio 10 :	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 06,081	espacio 10 :	"	"
Página 06,096	espacio 09 :	"	"
Página 06,097	espacio 02 :	"	"
Página 06,097	espacio 10 :	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

155

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

376
381

SG/JNE-Fs 0377

138 Ciento setenta y Ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 06.101	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página "	espacio 02:	" "
Página "	espacio 07:	" "
Página 06.102	espacio 04:	" "
Página 06.103	espacio 04:	" "
Página 06.104	espacio 03:	SOBRE ESCRITO
Página "	espacio 04:	" "
Página "	espacio 08:	" "
Página 06.108	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 06.112	espacio 06:	" "
Página 06.114	espacio 03:	" "
Página "	espacio 06:	" "
Página 06.119	espacio 05:	" "
Página 06.120	espacio 01:	" "
Página 06.125	espacio 07:	" "
Página 06.133	espacio 07:	" "
Página 06.144	espacio 01:	SIN FIRMA
Página "	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 06.156	espacio 09:	" "
Página 06.157	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 06.160	espacio 05:	" "
Página 06.161	espacio 02:	" "
Página 06.178	espacio 03:	" "
Página 06.182	espacio 10:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 06.186	espacio 02:	SIN FIRMA
Página 06.188	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo
D.N.I. 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

156
377
388

ESG/JNE-Fs 0378

139 ciento setenta nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 06.191 espacio 04: CORRECCA LIQUIDO
Página 06.195 espacio 04: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

ISG/INF-FS 0379

180 Ciento Ochenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 06.205	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 05:	"	"
Página 06.207	espacio 06:	"	"
Página "	espacio 07:	"	"
Página 06.225	espacio 09:	"	"
Página 06.226	espacio 03:	"	"
Página 06.227	espacio 04:	"	"
Página 06.227	espacio 09:	"	"
Página 06.237	espacio 03:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 06.250	espacio 03	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 06.294	espacio 06:	"	"
Página 06.297	espacio 07	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 06.298	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

158

379
324

SGAINE-Fs 0380

187 Ciento Ochenta

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

no corresponden a esta hoja sobran en su papeleta no estan

Página 6134 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 6135 espacio 10: NOMBRES INVERTIDOS
Página 6323 espacio 02: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página " espacio 03 " " "
Página 6360 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
AMBITO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

159

300 385

SG/JNE-Fs 0381

182
Ciento ochenta y dos

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6.407	espacio 07 :	CORRECTOR MOVIDO
Página	6.421	espacio 07 :	" "
Página	6.426	espacio 04 :	" "
Página	6.429	espacio 02 :	" "
Página	"	espacio 10 :	" "
Página	6.437	espacio 02 :	" "
Página	6.445	espacio 10 :	NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.450	espacio 09 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.458	espacio 06 :	NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.468	espacio 05 :	APELLIDOS INVERTIDOS
Página	6.496	espacio 03	SOBRE ESCRITO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

160
301
326

SG/JNE-Fs 0382

183 Ciento ochenta y tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6527	espacio 2 datos incompletos
Página		espacio 6 " "
Página	6528	espacio 5 correcta validez
Página	6575	espacio 8 " "
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio
Página		espacio

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

161

387

ISGE/JNE-FS 0383

184 ciento ochenta y cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6.610	espacio	04: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.625	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.636	espacio	03: SOBRE ESCRITO
Página	6.638	espacio	03: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.640	espacio	09: SOBRE ESCRITO
Página	6.641	espacio	06: " "
Página	6.643	espacio	07: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.644	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.647	espacio	04: " "
Página	"	espacio	09: " "
Página	6.649	espacio	08: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.693	espacio	09: " " "
Página	6.697	espacio	06: CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

333

162

388

ISOLUCF-Fs 0384

185 Ciento ochenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6716	espacio	04:	SOBRE Escrito
Página	6720	espacio	08:	CORRECTOO HECHO
Página	6738	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	6748	espacio	05:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	6754	espacio	05:	" "
Página	6773	espacio	04:	" "
Página	6780	espacio	03:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

304

163

389

ISG/JNE-Fs 0385

386 Trescientos ochenta y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6.831	espacio 08 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.833	espacio 08 :	NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio 10 :	"
Página	6.838	espacio 02 :	NOMBRES Y APELLIDOS INVERTIDOS
Página	"	espacio 03 :	CORRECTO LIQUIDO
Página	"	espacio 04 :	NOMBRES Y APELLIDOS INVERTIDOS
Página	6.839	espacio 09 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.871	espacio 10 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.882	espacio 07 :	SOBRE ESCRITO
Página	6.883	espacio 02 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 10 :	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.886	espacio 01 :	SOBRE ESCRITO
Página	6.898	espacio 03 :	CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0386

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2019

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	6.906	espacio	09: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.913	espacio	03: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.919	espacio	04: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.931	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.935	espacio	04: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	"	espacio	10: " INVERTIDOS
Página	6.936	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	03: " "
Página	"	espacio	06: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.944	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.945	espacio	04: " "
Página	"	espacio	05: " "
Página	6.956	espacio	02: " "
Página	"	espacio	03 " "
Página	6971	espacio	06: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	6.974	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	6.999	espacio	08: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0387

188 / Ciento Ochenta y Ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 04,463	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 04,468	espacio 04:	"	"
Página 04.469	espacio 08:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

337
166
JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE
392

SG/JNE-Fs 0388

189 ciento ochenta Nue

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos insertos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	7.000	espacio 6:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.002	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO.
Página	7.003	espacio 5:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.005	espacio 8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.011	espacio 7:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.012	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.027	espacio 9:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	7031	espacio 9:	SOBRE ESCRITO
Página	7037	espacio 3:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.065	espacio 5:	" "
Página	7.076	espacio 4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.086	espacio 4:	NOMBRES INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N° 32939752

358

167

JNE
COPIA SIMPLE

393

ESG/JNE-Fs 0389

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	7100	espacio 2:	NOMBRES INVERTIDOS
Página	7109	espacio 2:	" "
Página	7125	espacio 1:	SIN FIRMA - ELECTRADO
Página	7126	espacio 9:	SOBRE ESCRITO
Página	7136	espacio 10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	7148	espacio 9:	" "
Página	7165	espacio 10:	" "
Página	7170	espacio 10:	" "
Página	7175	espacio 10:	" "
Página	7186	espacio 1:	FALTA FIRMA
Página	"	espacio 2:	" "
Página	"	espacio 3:	" "
Página	"	espacio 4:	" "
Página	"	espacio 5:	" "
Página	"	espacio 6:	" "
Página	"	espacio 7:	" "
Página	"	espacio 8:	" "
Página	"	espacio 9:	" "
Página	7192	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	7199	espacio 4:	NOMBRES INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0390

191 Ciento Noventa

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	7229	espacio	10: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7236	espacio	10: CORRECTOR LÍQUIDO
Página	7255	espacio	7: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7275	espacio	4: CORRECTOR LÍQUIDO
Página	7296	espacio	5: NOMBRES INVERTIDOS
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo

D.N.I. N°: 32939752

300

169

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

395

SG/JNE-Fs 0391

192 ciento noventa y dos

12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DANILA
32939752

7303	10:	NOMBRES INVERTIDOS
7304	3:	" "
7306	2:	SIN FIRMA
7306	3:	" "
7306	4:	" "
7306	6:	" "
7314	5:	NOMBRES INVERTIDOS
7315	2:	CORRECTOR MOVIDO
7328	2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	3:	" " "
7325	6:	CORRECTOR MOVIDO
7330	2:	" "
7333	5:	NOMBRES INVERTIDOS
7344	1:	CORRECTOR MOVIDO
7350	4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7357	3:	NOMBRES INVERTIDOS
7358	6:	CORRECTOR MOVIDO
7370	10:	" "
7382	1:	" "
7395	1:	" "

Silvia Alayo
32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

ISG/JNE-Fs0392

193 Ciento Noventa y Tres

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	7.405	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	7.418	espacio	7: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.424	espacio	6: " "
Página	7.434	espacio	7: SOBRE ESCRITO
Página	7.451	espacio	8 " "
Página	7.453	espacio	10 " "
Página	7.459	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.466	espacio	3: " "
Página	7.466	espacio	6: " "
Página	7.466	espacio	8 " "
Página	7.470	espacio	4 " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N°: 32939752

392

(21)

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

397

ISG/JNE-Fs 0393

194
Ciento Noventa Cuat

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación

Página	7.502	espacio	8: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	7.511	espacio	3: 2do Apellido y NOMBRE INVERTIDO
Página	7.515	espacio	5: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.524	espacio	1: " "
Página	7.530	espacio	3 SOBRE ESCRITO
Página	7.530	espacio	4: " "
Página	7.531	espacio	2: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.551	espacio	2: " "
Página	7.558	espacio	1: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.561	espacio	1: CORRECTOR LIQUIDO
Página	7.561	espacio	3: " "
Página	7.561	espacio	4: SOBRE ESCRITO
Página	7.561	espacio	8: " "
Página	7.563	espacio	9: SIN FIRMA - ILETRADA
Página	7.576	espacio	3: SOBRE ESCRITO
Página	7.589	espacio	5: " "
Página	7.593	espacio	2: " "
Página	7.594	espacio	5: NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.595	espacio	5: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	7.595	espacio	9: SOBRE ESCRITO
Página	7.599	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

393

172

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

398

JSG/JNE-Fs 0394

795 cuenta Nueve

12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

Página 7653	4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 7654	7:	SOBRE ESCRITO
Página 7655	4:	" "
Página 7658	4:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 7662	7:	" "
Página 7668	7:	" "
Página 7673	7:	" "
Página 7674	3:	" "
Página 7675	10:	NOMBRES INVERTIDOS

Silvia Alayo
32939752

329

173

JNE
COPIA SIMPLE

399

JSG/JNE-FS 0395

196 ciento noventa y seis

Lima 12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

7.705	2:	APELLIDOS y NOMBRES INVERTIDOS
7.709	10:	" " "
7.716	7:	CORRECTOR LIQUIDO
7.717	8:	" "
7.719	3:	" "
7.724	7:	" "
7.729	3:	" "
7.731	3:	" "
7.736	7:	APELLIDOS y NOMBRES INVERTIDOS
7.745	6:	CORRECTOR LIQUIDO
7.751	3:	FALTA FIRMA
"	2:	" "
7.755	4:	CORRECTOR LIQUIDO
7.757	8:	" "
7.759	2:	" "
7.764	2:	FALTA FIRMA
"	3:	" "
"	4:	" "
7.771	3:	" "
"	4:	" "
7.772	3:	CORRECTOR LIQUIDO
"	4:	" "
"	7:	" "
7.774	3:	NOMBRES INVERTIDOS
7.774	10:	CORRECTOR LIQUIDO
7.777	9:	APELLIDOS INVERTIDOS

Silvia Alayo
32939752

335

174

JNE
COPIA SIMPLE

400

SG/JNE-Fs. 0396

Lima 12 de ENERO de 2018

Doctor SILVIA ALAYO DAVILA
con D.N.I. Nº 32939752 declaro bajo juramento que los datos ocurridos han sido corregidos por errores de inscripción de las mismas, y espacios que se indican a continuación:

Página 7.779	espacio	3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 7.784	espacio	8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página "	espacio	9:	" "
Página 7.785	espacio	9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página "	espacio	10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 7.787	espacio	2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 7.790	espacio	6:	" " "
Página 7.791	espacio	8:	FALTA FIRMA
Página "	espacio	9:	" "
Página 7.792	espacio	6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página 7.794	espacio	4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página 7.796	espacio	8:	" " "

Observaciones

Silvia Alayo
32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

SG/JNE-Fs 0397

198 Ciento Noventa y Ocho

12 ENERO 17

SILVIA ALAYO DAJILA
32939752

7800	3:	NOMBRES INVERTIDOS
"	7:	CORRECTOR LIQUIDO
7800	6:	FALTA FIRMA
7802	10:	CORRECTOR LIQUIDO
7803	8:	" "
"	9:	" "
7812	3:	" "
7812	4:	" "
7819	4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7819	10:	CORRECTOR LIQUIDO
7825	4:	" "
7851	9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7863	2:	CORRECTOR LIQUIDO
"	3:	" "
7871	8:	" "
7872	3:	" "
7874	4:	NOMBRES INVERTIDOS
7827	8:	CORRECTOR LIQUIDO
7888	8:	" "
7891	9:	" "

Silvia J Alayo
32939752

176

337

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

402

SG/JNE-Fs 0398

12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

7900	01:	FALTA FIRMA
7909	09:	FALTAN DATOS
7913	6:	NOMBRES INVERTIDOS
7924	9:	CORRECTOR LIQUIDO
7931	10:	FALTA FIRMA
7933	10:	" "
7943	7:	NOMBRES INVERTIDOS
7944	4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
7945	7:	CORRECTOR LIQUIDO
7946	1:	NOMBRES INVERTIDOS
7950	2:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	3:	" " "
7952	4:	CORRECTOR LIQUIDO
7953	4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	5:	CORRECTOR LIQUIDO
7956	9:	" "
7967	5:	NOMBRES INVERTIDOS
7972	9:	CORRECTOR LIQUIDO
7981	5:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
"	4:	FALTA DNI
7997	4:	APELLIDOS INVERTIDOS
7998	9:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS

Silvia Alayo
32939752

177

338

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

403

SG/JNE-Fs 0399

2do Presento

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 8046 espacio 9 DATOS incompletos
Página 8073 espacio 3 SIN FIRMA
Página 8089 espacio 1 SIN FIRMA
Página " espacio 3 " "
Página 8090 espacio 1 " "
Página 8093 espacio 8 " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

175

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

404

201 Doscientos uno

0400

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 8101	espacio 2	corrector liquido	
Página "	espacio 6	"	"
Página 8102	espacio 7	"	"
Página 8103	espacio 4	Falta firma	
Página 8107	espacio 8	corrector liquido	
Página 8109	espacio 3	"	"
Página "	espacio 4	"	"
Página 8112	espacio 3	"	"
Página 8115	espacio 2	"	"
Página 8152	espacio 9	Cancelado Fallecimiento	
Página 8155	espacio 4	corrector liquido	
Página 8159	espacio 6	"	"
Página 8168	espacio 5	Datos incompletos	
Página "	espacio 6	"	"
Página 8171	espacio 4	Datos incompletos	
Página 8187	espacio 10	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

179

400

405

JNE-fs 0401

202 Folio

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	08.205	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	08.210	espacio	03: " "
Página	08.213	espacio	02: " "
Página	08.217	espacio	08: " "
Página	08.225	espacio	08: " "
Página	08.232	espacio	05: " "
Página	08.255	espacio	04: " "
Página	08.264	espacio	05: " "
Página	08.265	espacio	01: " "
Página	08.247	espacio	03: " "
Página	08.278	espacio	02: " "
Página	08.287	espacio	03: SOBRE ESCRITO
Página	"	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	08.289	espacio	10: " "
Página	08.292	espacio	07: " "
Página	08.293	espacio	05: APELLIDOS INVERTIDOS
Página	08.295	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	08.296	espacio	08: " "
Página	08.298	espacio	04: APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	08.300	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio	05: " "
Página	"	espacio	06: " "
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

180

401

406

0402

203 Prudencio fs

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	08.303	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	08.304	espacio 08:	" "
Página	08.305	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	08.306	espacio 02:	" "
Página	08.312	espacio 01:	" "
Página	08.312	espacio 07:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	08.313	espacio 08	CORRECTOR LIQUIDO
Página	08.316	espacio 07:	" "
Página	08.317	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	08.318	espacio 01:	" "
Página	08.318	espacio 04:	" "
Página	08.319	espacio 09:	" "
Página	08.322	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	08.323	espacio 10:	" "
Página	08.325	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	08.333	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	08.336	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	08.337	espacio 02:	" "
Página	08.339	espacio 01:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

402

181

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

407

Fs 0403

204 Doscientos Cuatro

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 02.340	espacio 05 :	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 02.346	espacio 07 :	"	"
Página 02.349	espacio 04 :	"	"
Página 02.350	espacio 07 :	"	"
Página 02.357	espacio 04 :	"	"
Página "	espacio 09 :	"	"
Página "	espacio 10 :	"	"
Página 02.348	espacio 03 :	"	"
Página "	espacio 09 :	"	"
Página 02.376	espacio 05 :	"	"
Página 02.377	espacio 04 :	"	"
Página 02.379	espacio 07 :	"	"
Página 02.381	espacio 01 :	"	"
Página 02.387	espacio 02 :	FALTA FIRMA	
Página 02.388	espacio 01 :	"	"
Página 02.389	espacio 03 :	"	HUELLA
Página 02.393	espacio 02 :	CORRECTOR	LIQUIDO
Página 02.394	espacio 03 :	"	"
Página 02.395	espacio 06 :	"	"
Página 02.398	espacio 10 :	"	"
Página 02.399	espacio 02 :	"	"
Página 02.399	espacio 03 :	"	"
Página 02.400	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

403

182

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

408

FOLIO 0404

205 Doscientos cinco

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DANIELA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	08.401	espacio 08:	CORRECCION HOJIDO
Página	"	espacio 09:	" "
Página	08.402	espacio 04:	" "
Página	08.408	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	08.409	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	08.411	espacio 06:	" "
Página	08.412	espacio 03:	" "
Página	08.413	espacio 07:	" "
Página	08.418	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	08.426	espacio 03:	" "
Página	08.427	espacio 10:	" "
Página	08.431	espacio 02:	" "
Página	08.433	espacio 03:	" "
Página	08.434	espacio 04:	" "
Página	08.437	espacio 03:	" "
Página	08.440	espacio 01:	" "
Página	08.442	espacio 01:	" "
Página	08.446	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	08.451	espacio 08:	" "
Página	08.452	espacio 02:	" "

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo

D.N.I. N°: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

183

409

0405

256 Doscientos cincuenta y seis

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 329 39752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 08,457	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 08.459	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página 08.460	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 05:	"	"
Página 08,461	espacio 03:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página 08.462	espacio 05:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 10:	"	"
Página 08.463	espacio 09:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 08.468	espacio 09:	"	"
Página 08.472	espacio 02:	"	"
Página 08.478	espacio 04:	"	"
Página 08.479	espacio 02:	"	"
Página 08.480	espacio 08	"	"
Página 08.498	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 04:	"	"
Página "	espacio 02:	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA Silvia Alayo

D.N.I N°: 37939752

405

JNE
COPIA SIMPLE

184

410

JNE-Fs 0406

201 Doscientos Uno

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DANICA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8501	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	8509	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 06	" "
Página	"	espacio 08:	" "
Página	8510	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	8511	espacio 04:	" "
Página	8511	espacio 10:	" "
Página	8521	espacio 09:	" "
Página	8528	espacio 05:	" "
Página	8530	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07	" "
Página	"	espacio 09:	SIN FIRMA
Página	8533	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 09:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	8534	espacio 01:	" "
Página	"	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 06:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

406

185

JNE
COPIA SIMPLE

411

JNE-Fs 0407

208 Documento Ocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8.534	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	8.535	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	8.536	espacio 10:	" "
Página	8.539	espacio 10:	" "
Página	8.546	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	8.547	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	"	espacio 02	" "
Página	8.551	espacio 02:	" "
Página	8.552	espacio 01:	" "
Página	8.563	espacio 02:	" "
Página	8.571	espacio 06:	" "
Página	8.574	espacio 07:	" "
Página	8.581	espacio 10:	SOBRE ESCRITO
Página	8.582	espacio 02:	" "
Página	8.585	espacio 04:	" "
Página	8.588	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 06:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	8.596	espacio 08:	" "
Página		espacio	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

427

186

412

FS 0408

209 Docientos Nueve

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo. SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8.401	espacio 09:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página	8.402	espacio 01:	"	"
Página	"	espacio 09:	"	"
Página	8.406	espacio 01:	"	"
Página	"	espacio 04:	"	"
Página	8.407	espacio 05:	"	"
Página	"	espacio 08:	"	"
Página	"	espacio 10:	"	"
Página	8.408	espacio 08:	"	"
Página	8.410	espacio 08:	"	"
Página	8.413	espacio 01:	"	"
Página	"	espacio 02:	"	"
Página	"	espacio 03:	"	"
Página	8.414	espacio 01:	"	"
Página	"	espacio 05:	"	"
Página	8.416	espacio 08:	"	"
Página	"	espacio 10:	"	"
Página	8.418	espacio 02:	"	"
Página	"	espacio 04:	"	"
Página	"	espacio 05:	"	"
Página	"	espacio 07:	"	"
Página	"	espacio 08:	"	"
Página	8.420	espacio 05:	"	"
Página	8.421	espacio 02:	"	"
Página	8.422	espacio 03:	"	"
Página	8.423	espacio 08:	"	"

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

408

187

413

JNE-Fs 0409

210 Presentados

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8.623	espacio	09:	CORRECTOR MOVIDO
Página	8.625	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	8.626	espacio	04:	" "
Página	8.629	espacio	03:	" "
Página	8.630	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	8.632	espacio	10:	" "
Página	8.633	espacio	04:	" "
Página	8.635	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	"	espacio	06:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	08:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	8.636	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	06:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	8.637	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	8.637	espacio	06:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

409

128

414

211
Descuento Dnco

ASUNTO-FS 0410

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2012

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8.652	espacio	04:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8.655	espacio	01:	" "
Página	8.657	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	8.658	espacio	02:	" "
Página	8.662	espacio	02:	" "
Página	8.665	espacio	03:	" "
Página	8.666	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	08:	" "
Página	8.669	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	8.670	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	06:	" "
Página	8.671	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	8.674	espacio	02:	" "
Página	8.680	espacio	05:	" "
Página	8.682	espacio	01:	" "
Página	"	espacio	05:	" "
Página	8.684	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	08:	" "
Página	8.689	espacio	04:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

410

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

189

415

SG/JNE-Fs 0411

212
Doscientos doce

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 8.694 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página " espacio 09: " "
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

190

416

SG/JNE-Fs 0412

213 Doscientos trece

12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA
32939752

8702	2:	CORRECTOR LIQUIDO
8702	4:	" "
8793	5:	" "
"	8:	" "
8715	2:	" "
8716	4:	" "
8718	3	" "
"	9:	" "
"	10:	" "
8722	1:	" "
"	2	" "
"	3	" "
8733	3:	" "
8739	1:	" "
8740	9:	" "
"	10:	" "
8751	8:	" "
8752	8:	" "
8755	5:	" "
"	8:	" "
8756	3	" "
8757	1	" "
"	5:	" "
"	8:	" "
8759	4:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
8760	9:	CORRECTOR LIQUIDO

Silvia Alayo
32939752

JNE
COPIA SIMPLE

412

171

417

JNE-Fs 0413

214 Doscientos catorce

Lima 12 ENERO 18

SILVIA ALAYO DAVILA

32939752

Página	8764	espacio	7:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	8769	espacio	10:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8771	espacio	3:	" "
Página	8776	espacio	4:	" "
Página	8776	espacio	6:	" "
Página	8777	espacio	6:	" "
Página	8777	espacio	9:	" "
Página	8782	espacio	4:	" "
Página	"	espacio	5:	" "
Página	8783	espacio	10:	" "
Página	8784	espacio	7:	" "
Página	8797	espacio	6:	" "

Firma: Silvia Alayo

32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

413

192

418

SGJ/JNE-FS 0414

215
Doctorado
[illegible]

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 8801	espacio 6:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 8806	espacio 9:	"	"
Página 8807	espacio 1:	"	"
Página 8815	espacio 4:	"	"
Página 8816	espacio 8:	"	"
Página 8831	espacio 2:	"	"
Página 8832	espacio 2:	"	"
Página 8832	espacio 5:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 8837	espacio 3:	"	"
Página 8846	espacio 1:	"	"
Página "	espacio 3:	"	"
Página 8850	espacio 1:	"	"
Página 8856	espacio 3:	"	"
Página "	espacio 6:	"	"
Página 8858	espacio 6	"	"
Página 8870	espacio 2:	"	"
Página "	espacio 3:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS	
Página "	espacio 9:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 8896	espacio 6:	"	"
Página 8899	espacio 2:	"	"
Página "	espacio 4:	"	"
Página "	espacio 5:	"	"
Página "	espacio 6:	"	"
Página "	espacio 7	"	"
Página "	espacio 10	"	"

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 37939752

414

JNE
ÁREA NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

193
419

216
Declaratoria Jurada

SG/JNE-Fs 0415

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	8986	espacio	6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8986	espacio	9:	" "
Página	8987	espacio	1:	" "
Página	8987	espacio	7:	" "
Página	8987	espacio	9:	" "
Página	8988	espacio	1:	" "
Página	8988	espacio	2:	" "
Página	8988	espacio	4:	" "
Página	8988	espacio	6:	" "
Página	8.994	espacio	02:	" "
Página	"	espacio	03:	" "
Página	"	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	06:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	09:	" "
Página	8.995	espacio	04:	" "
Página	"	espacio	07:	" "
Página	"	espacio	10:	" "
Página	8.997	espacio	02:	" "
Página	8.998	espacio	03:	" "
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		
Página		espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

415

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

194
420

SG/JNE-Fs 0416

217
Doscientos diecisiete

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación:

Página	8901	espacio	8:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8901	espacio	9:	" "
Página	8903	espacio	10:	" "
Página	8908	espacio	3:	SOBRE ESCRITO
Página	8908	espacio	10:	" "
Página	8923	espacio	6:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	8926	espacio	4:	" "
Página	8926	espacio	8:	" "
Página	8926	espacio	9:	" "
Página	8928	espacio	1:	" "
Página	8936	espacio	4:	" "
Página	8936	espacio	8:	" "
Página	8938	espacio	6:	" "
Página	8943	espacio	1:	" "
Página	8960	espacio	2:	" "
Página	8963	espacio	5:	" "
Página	8970	espacio	7:	" "
Página	8970	espacio	8:	" "
Página	8970	espacio	9:	" "
Página	8982	espacio	6:	" "
Página	8982	espacio	7:	" "
Página	8984	espacio	2:	" "
Página	8985	espacio	4:	" "
Página	8985	espacio	5:	" "
Página	8985	espacio	6:	" "
Página	8986	espacio	3:	" "

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I N° 32939752

413

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

195
421

SGAJNE-Fs 0417

218 Doscientos dieciocho

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	9.002	espacio 09:	SIN HUELLA
Página	9.003	espacio 02:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 04:	" "
Página	9.005	espacio 03:	" "
Página	9.008	espacio 03:	" "
Página	9.011	espacio 04:	" "
Página	9.015	espacio 05:	" "
Página	9.019	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 06:	" "
Página	9.022	espacio 04:	" "
Página	9.023	espacio 01:	FALTA FIRMA
Página	"	espacio 10:	" HUELLA
Página	9.025	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 07:	FALTO HUELLA
Página	9.026	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.030	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	9.031	espacio 01:	" "
Página	9.033	espacio 04:	" "
Página	9.034	espacio 04:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	SIN FIRMA
Página	9.035	espacio 03:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.036	espacio 02:	SIN FIRMA - ILETRADO
Página	9.037	espacio 01:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 05:	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

417

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

196

422

218 Doscientos dieciocho

FOLIO FS 0418

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	9.037	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	"	espacio 09:	" "
Página	"	espacio 10:	" "
Página	9.041	espacio 02:	" "
Página	9.043	espacio 02:	" "
Página	9.044	espacio 03:	" "
Página	9.058	espacio 09:	SIN HUELLA
Página	9.046	espacio 07:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	"	espacio 08:	" "
Página	9.067	espacio 01:	" "
Página	9.069	espacio 02:	" "
Página	9.070	espacio 01:	SIN HUELLA
Página	9.070	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 05:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	9.072	espacio 02:	APELLIDOS Y NOMBRES INVERTIDOS
Página	9.073	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.077	espacio 01:	" "
Página	9.081	espacio 10:	" "
Página	9.083	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 07:	" "
Página	9.085	espacio 02:	" "
Página	"	espacio 03:	" "
Página	"	espacio 04	" "
Página	"	espacio 05	" "

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE | 97

423

220 Doscientos Veinte

ESCANE-FS 0419

DECLARACIÓN JURADA

Lima 12 de ENERO de 2017

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9.085	espacio 06:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página "	espacio 08	"	"
Página 9.086	espacio 05:	"	"
Página 9.088	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 08:	"	"
Página 9.091	espacio 02:	"	"
Página "	espacio 10:	"	"
Página 9.092	espacio 08:	"	"
Página 9.093	espacio 03:	"	"
Página 9.094	espacio 01:	"	"
Página 9.095	espacio 08:	"	"
Página 9.096	espacio 08:	"	"
Página 9.097	espacio 07:	"	"
Página 9.099	espacio 05:	"	"
Página 9.126	espacio 07	SOBRE ESCRITO	
Página 9.127	espacio 04:	CORRECTOR LIQUIDO	
Página 9.129	espacio 03:	"	"
Página "	espacio 05	"	"
Página "	espacio 06	"	"
Página "	espacio 08	"	"
Página 1964	espacio 02	Correcto LIQUIDO	
Página 1966	espacio 02	Corrector liquido	
Página 1966	espacio 05	Sobre escrito	
Página 1968	espacio 01	Sobre escrito y Corrector Liquido	
Página 1970	espacio 01	Corrector liquido	
Página 1970	espacio 04	Sobre escrito	

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº: 32939752

419

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

198

424

SG/JNE-Fs 0420

221 Dopalantes veinteiu

DECLARACIÓN JURADA

Lima, 12 de ENERO de 2018

Que Yo, SILVIA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I. Nº 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9107	espacio 3	corrector liquido	
Página	espacio 4	"	"
Página	espacio 5	"	"
Página 9118	espacio 5	"	"
Página 9119	espacio 6	corrector liquido	
Página 9120	espacio 5	"	"
Página 9122	espacio 1	"	"
Página 9124	espacio 6	"	"
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		
Página	espacio		

Observaciones:

FIRMA: Silvia Alayo
D.N.I. Nº 32939752

420

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

199

425

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

JNE-Fs. 0421

CARGO

JNE
Secretaría General

Lima, 9 de febrero de 2018

Oficio N.° 00416-2018-SG/JNE

Señora
SILVIA ALAYO DÁVILA
Av. Salaverry N.° 1945
Lince.-

CARGO RECIBIDO
Fecha 12/02/18
Abraham
46376395

Asunto : Se comunica resultados remitidos por RENIEC

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

ENTREGADO
Hora: 15.00 Fecha: 12/2/18

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al expediente de la referencia, en mérito de su pedido de certificación de firmas, para dar inicio al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

Al respecto, mediante el Oficio N.° 134-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 5 de febrero de 2018, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), remitió el certificado de cotejo (comprobación de datos o imágenes), a través del cual alcanza los resultados de la verificación automática y semiautomática. Así, en el Acta N.° 2, de la Etapa de Verificación Semiautomática, se han comprobado la existencia de sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis (67 586) registros válidos. Se adjunta el oficio antes mencionado y los anexos correspondientes a 6 folios.

Cabe precisar que, de conformidad con lo previsto en la Resolución N.° 1012-2016-JNE, del 28 de junio de 2016, se requiere sesenta y ocho mil setecientos seis (68 706) registros válidos, número equivalente al 0,3 por ciento de la población electoral nacional, como número mínimo de adherentes de las solicitudes de iniciativa legislativa, según el último padrón electoral aprobado y utilizado en un proceso electoral a nivel nacional.

En ese sentido, se pone en su conocimiento que puede presentar las firmas adicionales hasta alcanzar el número requerido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y deferente estima.

Atentamente,

FMCM/mamm

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-PJNE

421

426

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FS 0422

CARGO

Oficina de Servicios Judiciales
RECIBIDO
12 FEB. 2018
Hora 13:46 p.m.
Todo Folios
Lady Huerta Vilca

JNE
Secretaría General

Lima, 9 de febrero de 2018

Oficio N.° 00416-2018-SG/JNE

Señora
SILVIA ALAYO DÁVILA
Av. Salaverry N.° 1945
Lince.-

Asunto : Se comunica resultados remitidos por RENIEC

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al expediente de la referencia, en mérito de su pedido de certificación de firmas, para dar inicio al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

Al respecto, mediante el Oficio N.° 134-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 5 de febrero de 2018, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), remitió el certificado de cotejo (comprobación de datos o imágenes), a través del cual alcanza los resultados de la verificación automática y semiautomática. Asi, en el Acta N.° 2, de la Etapa de Verificación Semiautomática, se han comprobado la existencia de sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis (67 586) registros válidos. Se adjunta el oficio antes mencionado y los anexos correspondientes a 6 folios.

Cabe precisar que, de conformidad con lo previsto en la Resolución N.° 1012-2016-JNE, del 28 de junio de 2016, se requiere sesenta y ocho mil setecientos seis (68 706) registros válidos, número equivalente al 0,3 por ciento de la población electoral nacional, como número mínimo de adherentes de las solicitudes de iniciativa legislativa, según el último padrón electoral aprobado y utilizado en un proceso electoral a nivel nacional.

En ese sentido, se pone en su conocimiento que puede presentar las firmas adicionales hasta alcanzar el número requerido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y deferente estima.

Atentamente,

JNE
COPIA SIMPLE

FMCM/mamm

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolás de Piérola N.° 1070
Lima, Perú

422
427

Exp. N° J-2018-00021 0423

Jurado Nacional de Elecciones
RECIBIDO
22 MAR 2018
Hora: 11:40
Secretaría General

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SERVICIOS AL CIUDADANO
RECIBIDO
22 MAR 2018
Nº Exp: J-2018-0021
Nº Doc: N° 3
Nº Folios: 11 Hora: 4:00
RINA ARNEDO Firma:

Lima, 22 de marzo de 2018

Señor
Dr. LUIS CARLOS ARCE CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE
Presente.-

Asunto: Subsanación, entrega de lista de Adherentes

De mi consideración:

Ab. SILVIA ALAYO DAVILA, con documento nacional de identidad N° 32939752, me es grato dirigirme a usted para hacerle entrega vía **SUBSANACIÓN** de la **LISTA DE ADHERENTES**, correspondientes a la observación realizada al **PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN**, que es presentada mediante el proceso de **INICIATIVA CIUDADANA**., para lo cual hago entrega de:

1. **524 Listas de adherentes (planillones) debidamente numeradas.**
2. **7 Declaraciones juradas.**
3. **0 CD conteniendo la base de datos conforme a los estándares de la RENIEC, coincidente con las listas de adherentes.**

Asimismo, indicar mi celular de N° 943693535.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Silvia Alayo

Ab. SILVIA ALAYO DAVILA
DNI 32939752

Jurado Nacional de Elecciones
RECIBIDO
22 MAR. 2018
Hora: 11:40
Secretaría General

Dirección Av Salaverry 1945 - LINCE
Teléf: 471-0790

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

423 428

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

EXP. JNE-Fs 0424

REPÚBLICA DEL PERÚ

RECIBIDO
FIRMA: HORA: 03:33
27 MAR. 2018
RENIEC

JNE
Secretaría General

Lima, 23 de marzo de 2018

RECIBIDO
27 MAR. 2018
LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO.
HORA: FIRMA:
11:22
12887

Oficio N.° 1274-2018-SG/JNE

Señora
TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA
Secretaria General
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Av. Bolivia N.° 109 - edificio Centro Cívico
Cercado de Lima -

Asunto : Verificación de firmas para iniciar proceso de iniciativa legislativa

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de certificación de firmas formulado por Silvia Alayo Dávila, para dar comienzo al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

En tal sentido, se adjuntan al presente, 524 listas de adherentes (planillones en cinco sobres cerrados), 7 declaraciones juradas, y 2 discos compactos, que son remitidos para la comprobación de la autenticidad de firmas y documentos de identidad, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, y del literal o del artículo 7, de la Ley N.° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como copia de la solicitud presentada por Silvia Alayo Dávila (1 folio).

Agradeciéndole que se sirva informar a este Máximo Órgano Electoral sobre el resultado de la comprobación solicitada, reitero mi consideración.

Atentamente,

RECIBIDO
HORA: 11:52 FIRMA:
27 MAR. 2018
RENIEC
GERENCIA DE REGISTRO ELECTORAL

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARÍA GENERAL

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2017-JNE

FMCM/mamm

Av. Nicolás de Piérola
Lima, Perú
www.jne.gob.pe

424
429

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

SGJNE-FS 0425

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lima, 20 ABR. 2018

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SERVICIOS AL CIUDADANO
RECIBIDO
20 ABR 2018
J- 2018-021
N° 4
Folios 2 0 4 Firma
Hora

OFICIO Nº 329-2018/SGEN/RENIEC

Señora
FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
Secretaria General
Jurado Nacional de Elecciones
Av. Nicolás de Piérola N° 1070, Cercado de Lima, Lima
Presente.-

Asunto : **OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA VERIFICACIÓN DE FIRMAS – INICIATIVA LEGISLATIVA "PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMILIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN.**

Referencia : **Oficio N°1274-2018-SG/JNE (27MAR2018)**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle nuestro más cordial saludo y en atención al documento de la referencia, a través del cual su Despacho nos solicita realizar la verificación de firmas, a fin de dar comienzo al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semilibertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

Sobre el particular, adjuntamos copia simple del Informe N° 000162-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC (16ABR2018), emitido por la Subgerencia de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral de la Gerencia de Registro Electoral, a través del cual se comunica que no es posible efectuar la verificación de las firmas de las listas de adherentes presentadas, debido a que se han encontrado observaciones.

Conforme a ello, a través del presente efectuamos la devolución del oficio de la referencia y anexos presentados:

- Solicitud y anexos.
- Dos (02) medios ópticos
- Listas de Adherentes (524 folios en original).

JNE El funcionario suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi alta consideración y estima.

Atentamente,

Hora 1:30
Secretaría General

TATIANA [illegible] HERRERA
C.U. Gerencia de Registro Electoral
(TMH/mab)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Se adjunta:
- Informe N° 000162-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC (03 folios en copia).
- Solicitud y anexos (10 folios en original).
- Dos (02) medios ópticos.
- Listas de Adherentes (524 folios en original).

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES SERVICIOS AL CIUDADANO
RECIBIDO POR REGISTRAR
20 ABR. 2018
Hora

425

SG/JNE-Fs 0426

Firmado por: FLORES JESFEN Lidia Hermelinda (FAU20295813831)
Fecha: 2018.04.17 10:42:48 -05:00
Motivo: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Jesus Maria

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Jesus Maria, 16 de Abril del 2018

INFORME N° 000162-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC

A : **PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS**
Gerente de Registro Electoral

De : **LIDIA HERMELINDA FLORES JESFEN**
Sub Gerente de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral

Asunto : **VF_AI - OBSERVACIÓN A DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA INICIAR PROCESO DE INICIATIVA LEGISLATIVA "PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN".**

Referencia : **PROVEIDO Nº 000931-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC (02ABR2018)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 1274-2018-SG/JNE, de fecha 27MAR2018, la señora Flor de Maria Concha Moscoso, Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), señala: *"Se adjuntan al presente quinientos veinte y cuatro (524) listas de adherentes (planillones en cinco sobres cerrados), siete (7) declaraciones juradas y dos (2) discos compactos, que son remitidos para la comprobación de la autenticidad de firmas y documentos de identidad de firmas y documentos de identidad, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, y del literal o del artículo 7 de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como copia de la solicitud presentada por Silvia Alayo Dávila, en un (01) folio."*

II. ANÁLISIS

2.1 Debemos partir señalando que, en lineamiento al artículo 12° del Reglamento para la Verificación de Firmas - Segunda Versión, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 46-2015-JNAC/RENIEC, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 13ENE2018, se establece que, para la admisión de las solicitudes que son recibidas a través del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), (...), se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

> 2. *"Verificar que los registros contenidos en el medio óptico presentado coincidan con los de las Listas de Adherentes, Actas de Constitución de Comités y Fichas de Afiliados, respetando el orden de ubicación de los firmantes (...)"*

2.2 En ese mismo orden, estando a la revisión del medio óptico (CD) presentado, se observan que en la tabla de datos contiene el rango de páginas de digitación

431

0427

de manera desordenada, tal como se aprecia en la figura, debiendo ser lo correcto de manera consecutiva.

Num_pag	Num_ite	Num_cle	Ape_pat	Ape_mat	Nom_ade
9339	8	45061862	ARROYO	POMA	EDWIN
9339	9	07324424	URBINA	LACOTERA	ELEODORO
9339	10	09643991	PANTA	BERRU	WILMER
9340	1	02472278	VIEYRA	ZAPATA	YANCARLOS ALBERTO
9340	2	09789508	QUISPE	ROJAS	OSCAR ALBERTO
9340	3	42177446	PEÑA	VERGARA	ANDRES MIGUEL
9340	4	70782935	CAZORLA	JANJE	PAPILLON JESUS
9340	5	43242005	CUCCHI	LLANO	ENRIQUE
9340	6	45641935	BERROCAL	VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL
9340	7	41279529	PANTOJA	CHUMBILE	MARCO ANTONIO
9340	8	70972528	ASTO	LUNASCO	GABIEL
9340	9	46793133	TAFUR	MUÑOZ	EDWIN
9340	10	72678236	CONDORI	FLORES	WILDER
9386	1	07704426	BENAVIDES	RIVERA DE REVILLA	CARMEN MONICA BRIGIDA
9386	2	07548705	BENAVIDES	VERGARA	CLARA MARIA IRMA
9386	3	07731698	BENAVIDES	RIVERA	JUAN JOSE JAVIER
9386	4	08102308	ARDILES	YALICO	JUANA AMPARO
9386	5	07729866	GAZZO	VALDEZ	FEDRICO EDUARDO
9386	6	07811804	GAZZO	VALDEZ	MARITZA ROSANA
9386	7	08707561	COSSI	VILLACORTA DE GAZZO	VILMA OLINDA
9386	8	07729865	BENAVIDES	DE GAZZO	CLARA TULA
9386	9	70254054	REVILLA	BENAVIDES	JAVIER SEBASTIAN
9386	10	40463946	GAZZO	BENAVIDES	LUIS ALBERTO
9387	1	44266213	RODRIGUEZ	DE MARZO	XIMENA
9387	2	07885879	ARANA	DUCESE	JORGE LUIS
9387	3	07756768	GAZZO	BENAVIDES	CLARA GISSELLA
9387	5	08725071	REVILLA	PALOMINO DE CUETO	CARMEN PATRICIA CECILIA
9387	4	07764452	MIRANDA	RIOS	LUIS RICARDO
9387	6	07757054	REVILLA	PALOMINO	VERONICA PILAR
9387	7	09175215	CASTRO	SALAZAR	JORGE GUILLERMO
9387	8	07387682	LOPEZ	MENDOLA	RAUL ALFONSO
9387	9	08092558	EYZAGUIRRE	MAUPARI	FIDEL OSWALDO
9387	10	08236801	TARJA	ABUAMARA	AMADOR ALBERTO
9388	1	45690934	AGUILAR	AQUIJE	ROSA LISBETH
9388	2	09486103	HUAMAN	ACOSTA	ROSANA

Num_pag	Num_ite	Num_cle	Ape_pat	Ape_mat	Nom_ade
9476	9	71260740	POMA	MALPARTIDA	KEVIN
9476	10	74700767	CORDOVA	CARHUAS	JHONATAN FRITZ
9477	1	43804046	ALVARADO	CUADROS	ARNALDO ANDRE
9477	2	45917349	MONTENEGRO	SANCHEZ	ELITO ANDY
9477	3	41745441	CHAVEZ	VELASQUEZ	WILLYAM NILO
9477	4	74044226	CASTRO	CHAVEZ	JUAN CARLOS
9477	5	22668888	NUÑEZ	RODRIGUEZ	FELIX VICENTE
9477	6	41800411	PEÑA	HUAMAN	JUAN MANUEL
9477	7	70929587	RODRIGUEZ	RINCON	DENZEL
9477	8	46885036	HUAMAN	ESPINOZA	MILTON FORTUNATO
9477	9	75017243	HUAMAN	ESPINOZA	HERNAN
9477	10	46302060	HUAMAN	ESPINOZA	NOEL
9396	1	40580810	MORALES	DIEGO	MARIA
9396	2	44037200	FERNANDEZ	GELGONIO	HECTOR FERNANDO
9396	3	40382958	MEZA	ALEJO	GLORIA
9396	4	40385731	MEZA	ALEJO	CRESENCIANA
9396	5	10601333	VARGAS	TRUJILLO	CARISTRANO
9396	6	41849215	RUTTE	ROMERO	FERNANDO
9396	7	43923177	SANCHEZ	AYLAS	JHENY JUDITH
9396	8	09863858	AGUILERA	CASTRO DE GONZALO	CIRILA VICTORIA
9396	9	09139800	DAVILA	FLORES	VICTOR
9396	10	09548416	CASTELLU	GONZALES	ALEJANDRO
9397	1	15979725	REYNA	PORTALES	JUAN CARLOS
9397	2	16008875	REYNA	PORTALES	RUBEN EDUARDO
9397	3	15981289	CHING	DE REYNA	ELENA GLORIA
9397	4	15987885	REYNA	CHING	GUILLERMO
9397	5	43020880	ROLANDO	QUEDA	ANGELA RAQUEL
9397	6	15985529	QUEDA	REYNA	GENOVEVA
9397	7	15986458	ROLANDO	MARQUEZ	OMERO RODOLFO
9397	8	73135629	MENDEZ	ROBLES	WENDOLINE DALLANA
9397	9	15980883	REYNA	PORTALES	GUSTAVO
9397	10	41056596	QUEDA	MELENDEZ	CLAUDIA FIORELLA
9398	1	08415713	GIRAO	CARPIO	LUIS ALBERTO
9398	2	09291263	CHAVEZ	VILCARROMERO	ROSAISELA
9398	3	09510811	GIRAO	CARPIO	MANUEL JESUS

2.3 Por lo tanto, considerando que la información contenida en el medio óptico (CD) presentado, debe de coincidir con los datos de las Listas de Adherentes, respetando el orden y ubicación de los firmantes; en tal sentido, sírvase

432

JNE-Fs 0428

corregir el medio óptico (CD) en la numeración de las páginas debiendo de adjuntarse de manera ordenada.

2.4 Finalmente, la SGVFATE solicita que se subsane la observación planteada, para así poder darle la debida atención.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1 En consecuencia, no es posible realizar la Verificación de Firmas de las Listas de Adherentes (planillones) presentadas para el proceso de Iniciativa Legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación", promovida por la señora Silvia Alayo Dávila.

3.2 De conformidad con lo señalado, esta Sub Gerencia remite a su Despacho el presente informe, para que, de considerarlo pertinente, se devuelva la documentación remitida mediante el Oficio N° 1274-2018-SG/JNE junto con sus anexos, a la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones – JNE, siendo necesario que sea remitido a través de la Secretaría General del RENIEC.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

LIDIA HERMELINDA FLORES JESFEN
Sub Gerente de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

JNE El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

(LFJ/afa)

428
433

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SG/JNE-Fs 0429

CARGO

JNE
Secretaría General

12887

27 MAR. 2018 11:22

LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO
HORA: FIRMA:

Lima, 23 de marzo de 2018

Oficio N.° 1274-2018-SG/JNE

Señora
TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA
Secretaria General
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Av. Bolivia N.° 109 - edificio Centro Cívico
Cercado de Lima.-

Asunto : Verificación de firmas para iniciar proceso de iniciativa legislativa

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de certificación de firmas formulado por Silvia Alayo Dávila, para dar comienzo al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

En tal sentido, se adjuntan al presente, 524 listas de adherentes (planillones en cinco sobres cerrados), 7 declaraciones juradas, y 2 discos compactos, que son remitidos para la comprobación de la autenticidad de firmas y documentos de identidad, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, y del literal o del artículo 7, de la Ley N.° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como copia de la solicitud presentada por Silvia Alayo Dávila (1 folio).

Agradeciéndole que se sirva informar a este Máximo Órgano Electoral sobre el resultado de la comprobación solicitada, reitero mi consideración.

Atentamente,

FLOR DE MARÍA CHOCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

FMCM/mamm

Jr. Nicolás de Piérola N.° 1070
Lima, Perú
www.jne.gob.pe

434

SG/JNE-Fs. 0430

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO

JNE
Secretaría General

Lima, 23 de abril de 2018

Oficio N.° 4462-2018-SG/JNE

Señora
SILVIA ALAYO DÁVILA
Av. Salaverry N.° 1945
Lince.-

RECIBIDO
Abraham Romero G.
46276395
23-4-18

Asunto : Se comunica observaciones

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al expediente de la referencia, respecto al pedido de certificación de firmas que se requiere, para dar inicio al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

Al respecto, mediante el Oficio N.° 329-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 20 de abril de 2018, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), remitió copia simple del Informe N.° 000162-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC, del 16 de abril del mismo año, emitido por la Subgerencia de verificación de firmas y apoyo técnico electoral de la Gerencia de Registro Electoral, a través del cual comunica que no es posible efectuar la verificación de las firmas en las listas de adherentes presentadas, debido a que se han encontrado observaciones. Se adjunta copia simple de los documentos antes mencionados.

En ese sentido, se procede a la devolución de las 524 listas de adherentes (cinco sobres cerrados), 7 declaraciones juradas y 2 discos compactos, para los fines del caso. Para ello, deberá apersonarse al local del Jurado Nacional de Elecciones, sito en avenida Nicolás de Piérola N.° 1070, Cercado de Lima, en horario de oficina, con su documento nacional de identidad, para que se le haga entrega de la documentación referida.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración.

Atentamente,

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
ENTREGADO
Notificador: Jhonny Darío Alva Muñoz
Hora: 10:30 Fecha: 23/4/18

JNE
El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJ/JNE

FMCM/mamm

435

SG/JNE-Fs 0431

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

JNE
Secretaría General

Lima, 23 de abril de 2018

Oficio N.° 4462-2018-SG/JNE

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Oficina de Servicios al Ciudadano
RECIBIDO
24 ABR. 2018
Hora 14:24 Firma
Todo Folios 1
Mercedes G. Nieves Rosales

Señora
SILVIA ALAYO DÁVILA
Av. Salaverry N.° 1945
Lince.-

Asunto : Se comunica observaciones

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al expediente de la referencia, respecto al pedido de certificación de firmas que se requiere, para dar inicio al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

Al respecto, mediante el Oficio N.° 329-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 20 de abril de 2018, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), remitió copia simple del Informe N.° 000162-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC, del 16 de abril del mismo año, emitido por la Subgerencia de verificación de firmas y apoyo técnico electoral de la Gerencia de Registro Electoral, a través del cual comunica que no es posible efectuar la verificación de las firmas en las listas de adherentes presentadas, debido a que se han encontrado observaciones. Se adjunta copia simple de los documentos antes mencionados.

En ese sentido, se procede a la devolución de las 524 listas de adherentes (cinco sobres cerrados), 7 declaraciones juradas y 2 discos compactos, para los fines del caso. Para ello, deberá apersonarse al local del Jurado Nacional de Elecciones, sito en avenida Nicolás de Piérola N.° 1070, Cercado de Lima, en horario de oficina, con su documento nacional de identidad, para que se le haga entrega de la documentación referida.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración.

Atentamente,

Silvia Miriana Alayo Davila
Recibí conforme DNI 32935775
26.04.2018
9.40 am.

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

JNE
COPIA SIMPLE

FMCM/mamm

Jr. Nicolás de Piérola N.° 1070
Lima, Perú
www.jne.gob.pe

431
436

SG/JNE-Fs 0432

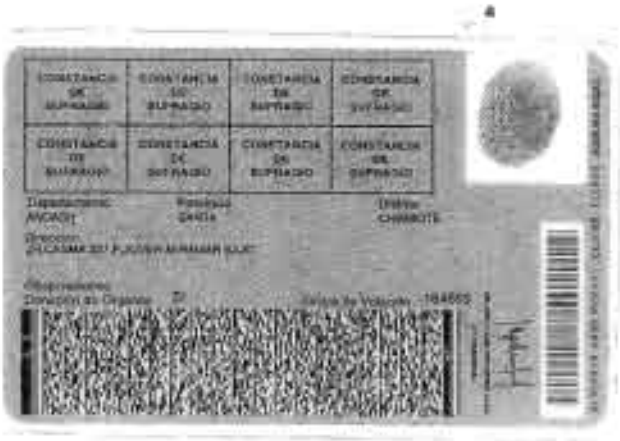

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

0433

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SERVICIOS AL CIUDADANO
RECIBIDO
18 JUL 2018
Nº Exp: J-2018-021
Nº Doc: Nº 5
Anexo: Cdo. 524 Lista y 2 CD
Nº Folios: 30 Hora: 12:14
RINA ARNEDO Firma:

Lima, 17 de Julio de 2018

Señor
Dr. Víctor Ticona Postigo
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones
Ciudad.-

Asunto : Subsanación de observaciones

Referencia: **Exp. Nº J-2018-00021**
Oficio Nº 4462-2018-SG/JNE (23.04.2018)

De mi consideración:

Silvia Alayo Davila, con DNI Nº 32939752, abogada de la Comisión Episcopal de Acción Social-CEAS, dirección Av. Salaverry 1945 – Lince, Teléfono 471-0790, celular 943693535, correo electrónico silviaalayo@ceas.org.pe; me es grato dirigirme a usted para hacerle entrega, en vía de subsanación, de la lista de adherentes correspondientes a la observación realizada al Proyecto de Ley de Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación, que es presentada mediante el proceso de Iniciativa Ciudadana, para lo cual hago entrega de:

1. 524 Listas de adherentes (planillones) debidamente numeradas.
2. 7 Declaraciones juradas.
3. 01 CD conteniendo la base de datos conforme a los estándares del RENIEC, coincidente con las listas de adherentes.

Expreso a Ud. las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

Silvia Alayo

Abog. Silvia Alayo Davila
DNI 32939752

JNE El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
RECIBIDO
18 JUL. 2018
Hora: 5:10
Secretaría General

433

438

JNE-fs 0434

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Miriana Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	9.171	espacio	4: CORREGIDO - SOBRE ESCRITO
Página	9.171	espacio	5: SOBRE ESCRITO
Página	9.171	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	9.175	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	9.178	espacio	6: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.179	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.179	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.186	espacio	3: SOBRESCRITO
Página	9.190	espacio	5: SOBRESCRITO
Página	9.192	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.193	espacio	02: SOBRESCRITO
Página	9.194	espacio	03: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.194	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.195	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.199	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.199	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.201	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.201	espacio	03: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.203	espacio	08: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.205	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.205	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.206	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.207	espacio	05: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.209	espacio	06: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.209	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.212	espacio	08: CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo

D.N.I. N° : 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
JNE
Lima, 16 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2003-P/JNE

0435

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, SILVIA MIRIANA ALAYO DAVILA, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9.213 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.217 espacio 04: NOMBRES y APELLIDOS INCORRECTOS
Página 9.228 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.231 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.233 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.234 espacio 06: SOBRESCRITO
Página 9.235 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.235 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.252 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.252 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.262 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.263 espacio 10: SOBRESCRITO
Página 9.266 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.267 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.267 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.267 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.271 espacio 01: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.283 espacio 04: SOBRESCRITO
Página 9.283 espacio 06: SOBRESCRITO
Página 9.291 espacio 01: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.291 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.291 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo
D.N.I. N° : 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-JNE

435
440

SG/JNE-FS 0436

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Miriana Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9.300 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.307 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.307 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.309 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.310 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.310 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.313 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.318 espacio 09: SOBRESCRITO
Página 9.325 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9.327 espacio 06: CORREGIDO
Página 9.327 espacio 09: CORREGIDO
Página 9.328 espacio 07: SOBRESCRITO
Página 9.331 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.331 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.348 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.348 espacio 07: SOBRESCRITO
Página 9.348 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.350 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.350 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.353 espacio 05: SOBRESCRITO
Página 9.353 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.353 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.360 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9.360 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.360 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.361 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo
D.N.I. N° : 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

JEE-JNE-Fs 0437

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Mariana Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9.361 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.364 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.364 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.365 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.365 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.365 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.365 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.370 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.370 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.371 espacio 01: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.371 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.376 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.376 espacio 05: SOBRESCRITO
Página 9.381 espacio 06: SOBRESCRITO
Página 9.385 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.385 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.386 espacio 01: SOBRESCRITO
Página 9.386 espacio 07: SOBRESCRITO
Página 9.386 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.390 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.391 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.397 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.397 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.399 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.399 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo
D.N.I. N° : 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-PJNE

437
442

0438

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Miriana Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9,401 espacio 05: SOBRESCRITO
Página 9,401 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,404 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9,404 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,404 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,404 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9,405 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,408 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,408 espacio 09: SOBRESCRITO
Página 9,424 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,448 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,482 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,482 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,483 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,483 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,483 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,489 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,489 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,489 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo
D.N.I. N° : 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2009-JNE

438
443

0439

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Miliana Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación

Página 9.516 espacio 03: Corrector Liquido
Página 9.516 espacio 09: Corrector Liquido
Página 9.521 espacio 02: Sobrescrito
Página 9.521 espacio 04: Sobrescrito
Página 9.526 espacio 07: Sobrescrito
Página 9.531 espacio 08: Sobrescrito
Página 9.532 espacio 03: Sobrescrito
Página 9.532 espacio 08: Sobrescrito
Página 9.533 espacio 02: Sobrescrito
Página 9.554 espacio 04: Sobrescrito
Página 9.556 espacio 09: Apellidos y Nombres Invertidos
Página 9.559 espacio 06: Sobrescrito
Página 9.563 espacio 02: Sobrescrito
Página 9.563 espacio 02: Corrector Liquido
Página 9.566 espacio 01: Sobrescrito
Página 9.566 espacio 04: Sobrescrito
Página 9.571 espacio 03: Corrector Liquido
Página 9.573 espacio 02: Sobrescrito
Página 9.584 espacio 05: Corrector Liquido
Página 9.592 espacio 07: Sobrescrito
Página 9.592 espacio 10: Sobrescrito
Página 9.598 espacio 02: Sobrescrito
Página 9.598 espacio 05: Sobrescrito
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo
D.N.I. N° : 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima, 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2005-P/JNE

JEE/JNE-Fs 0440

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9.671 espacio 04: SOBRESCRITO
Página 9.671 espacio 05: SOBRESCRITO
Página 9.677 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.677 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.678 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.678 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.679 espacio 01: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.679 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.680 espacio 01: SOBRESCRITO
Página 9.693 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.694 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.694 espacio 09: SOBRESCRITO
Página 9.695 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.695 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo

D.N.I. N° : 32939752

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del JNE original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2009-P/JNE

JNE
COPIA SIMPLE

PROYECTO DE LEY
DE BENEFICIO EXCEPCIONAL
DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN
DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN

BASE DE DATOS DE FIRMAS
DE ADHERENTES

PROYECTO DE LEY
DE BENEFICIO EXCEPNACIONAL
DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACIÓN
DEFINITIVA POR REHABILITACIÓN

BASE DE DATOS DE FIRMAS
DE ADHERENTES

SS/JNE-Fs 0441

0442

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lima, 02 de Octubre del 2018

OFICIO Nº 001397-2018/SGEN/RENIEC

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
RECIBIDO
02 OCT 2018
F. Exp. J-2018-2...
F. Doc. ...
Anexo: ...
N° Folios: 32 ... 336

Señora
FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
Secretaria General
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES-JNE
Av. Nicolás de Piérola 1080, Cercado de Lima
Presente.-

Referencia : Oficio Nº 007978-2018-SG/JNE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente en atención al documento de la referencia, relacionado a las firmas contenidas en las listas de adherentes presentadas por la señora Silvia Miriana Alayo Davila, para la Iniciativa Legislativa del Proyecto de Ley de Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación.

Sobre este particular, adjunto al presente la documentación que a continuación se detalla, respecto a la comprobación de la autenticidad de firmas de adherentes declarados en los planillones:

1. Oficio Nº 007978-2018-SG/JNE recibido con fecha 20SET2018, con sus anexos, a nueve (09) folios, en copia.
2. Reporte de Recepción de Listas de Adherentes, a un (01) folio, en original.
3. Consistencia de la Información del Medio Óptico, a un (01) folio, en original.
4. Acta de Recepción, a un (01) folio, en original.
5. Carta N° 000291-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC (24SET2018), a cuatro (04) folios, en copia.
6. Acta N° 1 (ETAPA DE VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA) de fecha 26SET2018, con la consistencia de adherentes, a dos (02) folios, en original.
7. Acta N° 2 (ETAPA DE VERIFICACIÓN SEMI AUTOMÁTICA) de fecha 26SET2018, con su reporte consolidado, a tres (03) folios, en original.
8. Certificado de Cotejo de Comprobación de Datos y/o Imágenes N° 038-2018-GRE/SGVFATE/RENIEC, de fecha 26SET2018, a un folio (01), en original.
9. Listas de adherentes, en quinientos veinticinco (525) folios, en original.
10. Un (01) disco compacto, conteniendo la relación de nombres y DNI de los adherentes declarados.

SECRETARÍA GENERAL

JNE FEDATARIO

Jurado Nacional de Elecciones
RECIBIDO
- 2 OCT. 2018
Hora: 5:25 pm
Secretaría General

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Folios 0443

Es menester precisar, que si bien, se consignó en el oficio de la referencia la cantidad de quinientos veinticuatro (524) listas de adherentes, sin embargo, de conformidad al Acta de Recepción que emite la Sub Gerencia de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral –SGVFATE- de la Gerencia de Registro Electoral –GRE- se contabiliza físicamente la cantidad de quinientos veinte cinco (525) listas; por otro lado, el Reporte de Recepción emitido por la misma Sub Gerencia, detalla las siguientes observaciones:

1) En las listas de adherentes de la N° 9371 hasta la N° 9470:

   - La página N° 9461, se encuentra corregida la firma con corrector líquido.

2) En las listas de adherentes de la N° 9471 hasta la N° 9571:

   - Las páginas N° 9490 y la N° 9491, las firmas del responsable de página se encuentran escaneadas.

   - Las páginas N° 9517 a la N° 9521, N° 9524, no se encuentran datos del responsable de página.

3) En las listas de adherentes de la N° 9471 hasta la N° 9571:

   - Las páginas N° 9593, N° 9602 y la N° 9642, no contienen firma del responsable de página.

Es cuanto se cumple con informar para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Secretario General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

JNE El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

(BPS/rae)

0444

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

N°: 038-2018-GRE/SGVFATE/RENIEC
06 - 0022 - 002

CERTIFICADO DE COTEJO
(COMPROBACIÓN DE DATOS Y/O IMÁGENES)

El Sub Gerente suscribe el presente certificado de conformidad con el Art. 7° inc. o) de la Ley Orgánica del RENIEC - Ley N° 26497; y, a lo solicitado por el(la) ciudadano(a) ALAYO DAVILA , SILVIA MIRIANA identificado(a) con DNI N° 32939752, para el trámite[1] de:

PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION

Que, habiéndose presentado un total de 5211 (cinco mil doscientos once) registros, se alcanza los resultados de la verificación automática y semiautomática en los anexos[2] respectivos para su conocimiento.

Lima, 26 de septiembre del 2018

Atentamente,

LIDIA HERMELINDA FLORES ESPEN
Sub Gerente de Verificación de Firmas
y Apoyo Técnico Electoral
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 19 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 219-2011-P/JNE

[1] ***Trámite:***
1.- Iniciativa Legislativa
2.- Demarcación Territorial
3.- Iniciativa de reforma constitucional
4.- Iniciativa en formación de dispositivos municipales o regionales
5.- Demanda de Rendición de Cuentas
6.- Remoción de Autoridades
7.- Referéndum
8.- Acción de Inconstitucionalidad

[2] ***Anexos***
1.- Iniciativa Legislativa; Iniciativa de reforma constitucional; Iniciativa en formación de dispositivos municipales o regionales; Demanda de Rendición de Cuentas; Remoción de Autoridades; Referéndum, Acción de Inconstitucionalidad (Acta N° 1, Consistencia de Adherentes del Proceso de Verificación Automática, Acta N° 2, Reporte Consolidado del Proceso de Verificación Semiautomática).
2.- Demarcación Territorial (Consistencia de Adherentes del Proceso de Verificación Automática, Reporte Consolidado del Proceso de Verificación Semiautomática).

449

444

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

0445

06 - 0022

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA N° 2

ETAPA DE VERIFICACIÓN SEMIAUTOMÁTICA

DATOS GENERALES

PROCESO	INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZACIÓN	PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO	000000 PERU
PROMOTOR Y/O PERSONERO	32939752 ALAYO DAVILA , SILVIA MIRIANA
NÚMERO DE LOTE	002
DOCUMENTO DE REFERENCIA	OFICIO N° 07978-2018-SG/JNE
FECHA Y HORA	26/09/2018 10:35:56 AM

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN SEMIAUTOMÁTICA

En cumplimiento del Reglamento para la Verificación de Firmas RE-211-GRE/001, Artículo 27, se culminó con la verificacion semiautomática obteniendo el siguiente resultado:

TOTAL DE REGISTROS HÁBILES	4012	
REGISTROS VÁLIDOS	3271	81.53%
REGISTROS NO VÁLIDOS	741	18.47%

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 2 8 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

Los abajo firmantes dan fe de que lo señalado en la presente Acta es conforme al procedimiento de verificación semiautomática establecido en el Reglamento para la Verificación de Firmas RE-211-GRE/001.

SUB GERENCIA DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS Y APOYO TÉCNICO ELECTORAL RENIEC

FLORES JESEEN, LIDIA HERMELINDA
Sub Gerente de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral
DNI: 09876801

VASQUEZ CUCHO, GERY AMELIA
REPRESENTANTE
DNI: 06693287

ANEXOS DEL ACTA

Reporte Consolidado del Proceso de Verificación Semiautomática.

LEONCIO SORIA SUPERVISOR

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EL/JNE-FS 0446

Fecha: 26/09/2018
Hora : 10:35:56 AM

06 - 0022 - 002

REPORTE CONSOLIDADO DEL PROCESO DE VERIFICACION SEMIAUTOMATICA

PROCESO	:	INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZACION	:	0022: PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO	:	PERU
TOTAL DE LOTES	:	2

NUMERO DE LOTE	:	001	
CANTIDAD DE REGISTROS PRESENTADOS	:	87616	
REGISTROS HABILES	:	80368	
REGISTROS VALIDOS	:	67586	84.0957%
REGISTROS NO VALIDOS	:	12782	15.9043%
REGISTROS NO PROCESADOS	:	0	0.0000%
REGISTROS NO HABILES	:	7248	
NUMERO DE LOTE	:	002	
CANTIDAD DE REGISTROS PRESENTADOS	:	5211	
REGISTROS HABILES	:	4012	
REGISTROS VALIDOS	:	3271	81.5304%
REGISTROS NO VALIDOS	:	741	18.4696%
REGISTROS NO PROCESADOS	:	0	0.0000%
REGISTROS NO HABILES	:	1199	

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima: 1 8 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PI/JNE

451

SUB GERENCIA DE VERIFICACION DE FIRMAS Y APOYO TECNICO ELECTORAL
LEONCIO SORIA
SUPERVISOR
RENIEC

446

RESUMEN

SS/JNE-Fs 0447

TOTAL VALIDOS	:	70857
TOTAL NO VALIDOS	:	13523
TOTAL NO PROCESADOS	:	0

452

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

08 - 0022

SS/JNE-PS 0448

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA N° 1

ETAPA DE VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA

DATOS GENERALES

PROCESO	INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZACIÓN	PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO	000000 PERU
PROMOTOR Y/O PERSONERO	32939752 ALAYO DAVILA , SILVIA MIRIANA
NÚMERO DE LOTE	002
DOCUMENTO DE REFERENCIA	OFICIO N° 07978-2018-SG/JNE
FECHA Y HORA	26/09/2018 09:23:42 AM

RESULTADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Verificación de Firmas RE-211-GRE/001, Artículo 21, se culminó con la verificación automática obteniendo el siguiente resultado:

TOTAL DE REGISTROS PRESENTADOS	5211
REGISTROS HÁBILES	4012
REGISTROS NO HÁBILES	1199

JNE El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

Los abajo firmantes dan fe de que lo señalado en la presente Acta es conforme al procedimiento de verificación automática establecido en el Reglamento para la Verificación de Firmas RE-211-GRE/001.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
SUB GERENCIA DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS Y APOYO TÉCNICO ELECTORAL
RENIEC

FLORES JESFEN, LIDIA HERMELINDA	VASQUEZ CUCHO, GERY AMELIA
Sub Gerente de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral	REPRESENTANTE
DNI: 09678801	DNI: 06693287

ANEXOS DEL ACTA

Consistencia de adherente del proceso de Verificación Automática

SUB GERENCIA DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS Y APOYO TÉCNICO ELECTORAL
LEONCIO SORIA
SUPERVISOR
RENIEC

453

448

06 - 0022 - 002
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL FECHA : 26/09/2018
HORA : 09:23:43

CONSISTENCIA DE ADHERENTES DEL PROCESO DE VERIFICACION AUTOMATICA

PROCESO : INICIATIVA LEGISLATIVA
ANIZAC. : 0022 PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION
NITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO : PERU
LOTE : 002

SG/JNE-Fs 0449

RESUMEN

TOTAL REGISTROS HABILES	:	4012
TOTAL REGISTROS NO HABILES	:	1199
TOTAL REGISTROS LEIDOS	:	5211

RESUMEN DE REGISTROS NO HABILES

01 DOCUMENTO DE IDENTIDAD INACTIVO	:	202
02 AP PAT DIFERENTE EN 1 CARACTER Y APE MAT DIFERENTE EN +1 CARACTER	:	6
03 AP PAT DIFERENTE EN +1 CARACTER Y APE MAT DIFERENTE EN 1 CARACTER	:	4
04 AP PAT DIFERENTE EN +1 CARACTER Y APE MAT DIFERENTE EN +1 CARACTER	:	236
05 AP PAT DIFERENTE EN +1 CARACTER Y APE MAT COINCIDE	:	46
06 AP PAT COINCIDE Y APE MAT DIFERENTE EN +1 CARACTER	:	159
07 DOCUMENTO DE IDENTIDAD REGISTRADO EN LA MISMA ORGANIZACION POLITIC	:	236
08 DOCUMENTO DE IDENTIDAD REGISTRADO EN OTRA ORGANIZACION POLITICA	:	0
09 NUMERO DE ITEM INCORRECTO	:	0
10 UBIGEO NO CORRESPONDE	:	0
11 NUMERO DE PAGINA INCORRECTO	:	0
12 NUMERO DE PAGINA NO SE ENCUENTRA EN EL RANGO SELECCIONADO	:	0
13 DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO EXISTE EN EL RUIPN O SE ENCUENTRA VACIO	:	310
14 CAMPO DE DNI Y APELLIDOS VACIOS	:	0
TOTAL	:	1199

OFICINA DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS Y APOYO TÉCNICO ELECTORAL - SUB GERENCIA - RENIEC - LEONCIO SORIA SUPERVISOR

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolucion 210-2008-P/JNE

454

449

0450

RENIEC

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Jesus Maria, 24 de Setiembre del 2018

CARTA N° 000291-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC

CEAS
RECIBIDO
24/9/2018
David Albornoz Silva.
DNI. 09890573.

Señora
SILVIA MIRIANA ALAYO DAVILA
Av. Salaverry N° 1945, Lince
Lima.-

Asunto: **INICIO DE VERIFICACION DE FIRMAS – CITACIÓN**

Referencia: **OFICIO N° 07978-2018-SG/JNE RECIBIDO (20SET2018)**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, ha solicitado al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la homologación de las firmas de adherentes y la correspondencia del Documento Nacional de Identidad de adherentes, presentado para un proceso de Iniciativa Legislativa **"PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION"**

Sobre este particular, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4° de la Ley N° 27706, comunico a usted que el día **miércoles 26 de setiembre del 2018 a las 09:00 horas**, se iniciará la Verificación Automática y Semiautomática de los registros contenidos en sus medios digitales y Listas de Adherentes; dicha verificación se realizara en nuestra sede sito en Jr. Brigadier Pumacahua N° 1149 – Jesús María.

En caso de nombrar un apoderado en su representación, éste deberá concurrir al acto con una carta poder simple conteniendo su firma e impresión dactilar, que señale expresamente sus facultades.

Cabe precisar que, tanto usted como su apoderado (de ser el caso), deberán respetar las normas de conducta y seguridad establecidas en la normativa institucional vigente y normas conexas, las cuales son de conocimiento público, a fin de realizar adecuadamente el proceso de comprobación de firmas.

Atentamente,

LIDIA HERMELINDA FLORES JESFEN
Sub Gerente de Verificación de Firmas
y Apoyo Técnico Electoral
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

(LFJ/lsv)

455

450

SOLICITUD-FG 0451

CARTA PODER

Señores
SUBGERENCIA DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS
Y APOYO TECNICO ELECTORAL
Jr. Brigadier Pumacahua 1149, Jesús María
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **SILVIA ALAYO DAVILA**, identificada con DNI N° 32939752, por medio de la presente **AUTORIZO** a la señora **GERY AMELIA VASQUEZ CUCHO** identificada con DNI N° 06693287, a representarme en el proceso de verificación de firmas ante la RENIEC sobre el proyecto de ley mediante iniciativa ciudadana denominado ***PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION.***

Del mismo modo, autorizo a mi representante para que acuda al acto de verificación de firmas con otras personas que apoyaran esta labor, todas las veces que sea necesario.

Lima, 25 de setiembre del 2018

Silvia Alayo

JNE
COPIA SIMPLE

456

SGUHE-Fs 0452

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

457

452

SS/JNE-Fs 0453

CARTA DE AUTORIZACION

Autorizo a. Don (Doña): MIRTHA ELIZABETH CHOQUEHUANCA CAMPOS identificado con DNI Nº 10016319, y domiciliado en AV. JUAN VELASCO ALVARADO M2DH13 R.F.A. S.J.M. a efectos de que en representación de Iniciativa Proyecto de ley Beneficios penitenciarios participe en el acto de Verificación de Firmas, a efectuarse en las instalaciones del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento RE-211-GRE/001 "Reglamento para la verificación de Firmas" de fecha 12 de enero de 2018.

Jesús María, 26 de Setiembre de 2018.

Nombre: Geny Amelia Vasquez Cacho
(De la persona que autoriza)
DNI Nº 06693283

Impresión Dactilar

Elizabeth Choquehuanca C.
Nombre: MIRTHA E. CHOQUEHUANCA C.
(De la persona autorizada)
DNI Nº 10016319

Impresión Dactilar

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

458

453

SG/JNE-Fs 0454 0022

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ACTA DE RECEPCIÓN

1. DATOS GENERALES

PROCESO	INICIATIVA LEGISLATIVA
ORGANIZACIÓN	PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
UBIGEO	000000 PERU
PROMOTOR Y/O PERSONERO	32939752 ALAYO DAVILA , SILVIA MIRIANA
NÚMERO DE LOTE	002
DOCUMENTO DE REFERENCIA	OFICIO N° 07978-2018-SG/JNE
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	20/09/2018 15:15:00 PM

2. MEDIO OPTICO O DIGITAL

TIPO	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE	CANT. REGISTROS	CANTIDAD
Original	CD	P450081018240121	5211	1
Copia	CD	P450081018240121	5211	1

3. CONSOLIDADO DE RECEPCION DE LISTAS DE ADHERENTES

Nº SOBRES	LISTA DE ADHERENTES			OBSERVACIONES
	CANTIDAD	DEL	AL	
1	525	9171	9695	EL OFICIO DEL JNE MENCIONA 524 PLANILLONES, PERO FÍSICAMENTE SE CONTABILIZA 525 PLANILLONES.

4. ANEXOS

- Reporte de Consistencia de informacion del Medio Optico
- Reporte de Recepción de Listas de Adherentes

En señal de conformidad :

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
MIGUEL PANAQUE
RENIEC

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
JNE
Lima, 28 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-P/JNE

459

454

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

LIS/JNE-Fs 0455 - 0022

CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL MEDIO OPTICO

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN	: PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION
NÚMERO DE LOTE	: 002
NOMBRE ARCHIVO	: LIS_ADE.DBF

	DIGITADO	ORDENADO	
PÁGINA INICIAL	: 009171	000000	
PÁGINA FINAL	: 009695	009695	
FECHA INICIO	: 20/09/2018	HORA INICIO	: 18:27:31
FECHA FIN	: 20/09/2018	HORA FIN	: 18:27:31

TOTAL REGISTROS	: 0000005211
REGISTROS RESPONSABLE DE PÁGINA (ITEM00)	: 0000000000
CANTIDAD TOTAL DE ADHERENTES	: 0000005211

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
MIGUEL IPAÑAQUE
RENIEC

Responsable :
DNI : 08128210

JNE
El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 218-2008 P/JNE

460

455

0456
06 - 22

REPORTE DE RECEPCIÓN

PROCESO : INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY BENEFICIO EXCEPCIONAL DE SEMI LIBERTAD Y LIBERACION DEFINITIVA POR REHABILITACION

CODIGO: 22 LOTE: 2

DEPARTAMENTO: A NIVEL NACIONAL PROVINCIA: - DISTRITO: -

UBIGEO: 000000 FECHA: 21/09/2018

Item	N° de Caja	N° de Sobre	LISTAS DE INICIATIVAS			OBSERVACIONES
			Del	Al	Cantidad	
			9171	9270	100	
			9271	9370	100	
			9371	9470	100	Pag. 9461, items 4 y 5 corregido con corrector en la firma
			9471	9571	101	Pag. 9490 y 9491 firma del responsable de pagina son escaneadas. Pag. 9517 al 9521, 9524 no tienen datos del responsable de pagina
			9572	9695	124	Pag. 9593, 9602, 9642, no tiene firma del responsable de pagina
						-
			TOTAL		525	

DANIELA CABRERA

Responsable: Cabrera Chepe Daniela Elizabeth
DNI 43078065

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista
Lima: 10 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2006-JNE

461

0457

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

JNE

Secretaría General

Lima, 17 de setiembre de 2018

Oficio N.° 07978-2018-SG/JNE

Señora
TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA
Secretaria General
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Av. Bolivia N.° 109, Edificio Centro Cívico
Cercado de Lima -

20 SET. 2018

Asunto : Certificación de firmas para iniciar proceso de iniciativa legislativa

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación al pedido de certificación de firmas formulado por Silvia Alayo Dávila, para dar inicio al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

En tal sentido, se adjuntan al presente quinientos veinticuatro (524) padrones y dos (2) discos compactos, correspondiente al segundo lote, los mismos que son remitidos para la comprobación de la autenticidad de firmas y documentos de identidad, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 6 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, y del literal o del artículo 7 de la Ley N.° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como copia de la solicitud de verificación de firmas y anexos, en nueve (9) folios.

Agradeciéndole que se sirva informar a este Máximo Órgano Electoral sobre el resultado de la comprobación solicitada, le reitero mi consideración.

Atentamente

ROSA DE MARIA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

0350

JNE
COPIA SIMPLE

462

457

SG/JNE-FS 0458

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano y la Reconstrucción Nacional"

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SERVICIOS AL CIUDADANO
RECIBIDO
18 JUL 2018
Nº Exp. J-2018-00021
Nº Fols.
Anexo:
Nº Folios:
RINA ARANEDO Firma:

Lima, 13 de Julio de 2018

Señor
Dr. Víctor Ticona Postigo
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones
Ciudad.-

Asunto : Subsanación de observaciones

Referencia: Exp. Nº J-2018-00021
Oficio Nº 1462-2018 SG/JNE (23-04-2018)

De mi consideración:

Silvia Alayo Davila, con DNI Nº 32939752, abogada de la Comisión Episcopal de Acción Social-CEAS, dirección Av. Salaverry 1945 – Lince. Teléfono 471-0790, celular 943693535, correo electrónico [illegible] me es grato dirigirme a usted para hacerle entrega, en vía de subsanación, de la lista de adherentes correspondientes a la observación realizada al Proyecto de Ley de Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación, que es presentada mediante el proceso de Iniciativa Ciudadana, para lo cual hago entrega de:

1. 521 Listas de adherentes (planillones) debidamente numeradas.
2. 7 Declaraciones Juradas.
3. 01 CD conteniendo la base de datos conforme a los estándares del RENIEC, coincidente con las listas de adherentes.

Expreso a Ud. las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

Abog. Silvia Alayo Davila
DNI 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

18 JUL. 2018
5:10

463

458

SEMUE-Fs 0459

DECLARACION JURADA

Lima 11 de julio de 2018

Que Yo, [illegible] identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página	9.171	espacio	4: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.171	espacio	5: SOBRE ESCRITO
Página	9.171	espacio	8: SOBRE ESCRITO
Página	9.175	espacio	10: SOBRE ESCRITO
Página	9.178	espacio	2: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.179	espacio	3: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.179	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.186	espacio	2: SOBRESCRITO
Página	9.190	espacio	6: SOBRESCRITO
Página	9.192	espacio	01: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.193	espacio	02: SOBRESCRITO
Página	9.194	espacio	03: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.194	espacio	10: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.195	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.199	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.199	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.201	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.201	espacio	03: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.203	espacio	08: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.205	espacio	04: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.205	espacio	09: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.207	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.207	espacio	08: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.209	espacio	02: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.209	espacio	07: CORRECTOR LIQUIDO
Página	9.212	espacio	08: CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA: Silvia Mayol

D.N.I. N°: 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

JNE-Fs 0460

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Mariana Alayo Zavala, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9,213 espacio 03 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,217 espacio 04 NOMBRES Y APELLIDOS INSCRITOS
Página 9,228 espacio 05 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,231 espacio 10 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,233 espacio 08 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,234 espacio 06 SOBRESCRITO
Página 9,235 espacio 04 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,235 espacio 03 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,252 espacio 02 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,252 espacio 03 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,262 espacio 06 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,263 espacio 10 SOBRESCRITO
Página 9,266 espacio 08 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,267 espacio 03 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,267 espacio 04 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,267 espacio 06 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,271 espacio 01 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,283 espacio 04 SOBRESCRITO
Página 9,283 espacio 06 SOBRESCRITO
Página 9,291 espacio 01 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,291 espacio 03 CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,291 espacio 05 CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA Silvia Alayo

D.N.I. N° : 32939752

JNE
ÁREA NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

465

FOLIO Fs. 0461

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Marcela Alayo Davila identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripcion de las páginas y espacios que se indica a continuacion.

Página 9.306 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.307 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.307 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.307 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.310 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.310 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.313 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.318 espacio 01: ENMENDADURA
Página 9.325 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9.329 espacio 06: CORRIGIENDO
Página 9.327 espacio 01: CORRIGIENDO
Página 9.328 espacio 07: SOBRESCRITO
Página 9.331 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.331 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.348 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.348 espacio 07: SOBRESCRITO
Página 9.348 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.350 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.350 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.353 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.353 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.353 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.360 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9.360 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.360 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.361 espacio 06 CORRECTOR LIQUIDO

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo

D.N.I. N° : 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

466

SG/JNE-Fs 0462

DECLARACION JURADA

Lima 17 de julio de 2018

Que yo, [illegible], identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9.361 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.364 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.364 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.365 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.365 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.365 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.365 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.370 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.370 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.371 espacio 01: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.371 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.376 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.376 espacio 05: SOBRESCRITO
Página 9.384 espacio 06: SOBRESCRITO
Página 9.385 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.385 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.386 espacio 01: SOBRESCRITO
Página 9.386 espacio 07: SOBRESCRITO
Página 9.386 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.390 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.391 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.397 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.397 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.399 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.399 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : [signature]

D.N.I. N° : 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

467

462

SG/JNE-Fs 0463

DECLARACIÓN JURADA

Lima 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Patricia Vega Dávila, identificado con D.N.I N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9,401 espacio 05: SOBRESCRITO
Página 9,401 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,404 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9,404 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,404 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,404 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9,405 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,408 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,408 espacio 09: SOBRESCRITO
Página 9,424 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,428 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,482 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,482 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,483 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,483 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,483 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,489 espacio 08: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,485 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,489 espacio 10: CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Patricia Vega Dávila
D.N.I. N° : 32939752

JNE
COPIA SIMPLE

L/68

JNE-FS 0464

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Miriam Alayo Dávila, identificado con D.N.I N° 32939752 declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las páginas y espacios que se indica a continuación.

Página 9,516 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,516 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,521 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9,521 espacio 04: SOBRESCRITO
Página 9,526 espacio 07: SOBRESCRITO
Página 9,531 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9,532 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9,532 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9,533 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9,554 espacio 04: SOBRESCRITO
Página 9,556 espacio 09 Apellidos y nombres invertidos
Página 9,559 espacio 06: SOBRESCRITO
Página 9,563 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9,563 espacio 02: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,566 espacio 01: SOBRESCRITO
Página 9,566 espacio 04: SOBRESCRITO
Página 9,571 espacio 03: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,573 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9,584 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9,592 espacio 07: SOBRESCRITO
Página 9,592 espacio 10: SOBRESCRITO
Página 9,598 espacio 02: SOBRESCRITO
Página 9,598 espacio 05: SOBRESCRITO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo

D.N.I. N° : 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

469

464

SG/JNE-Fs 0465

DECLARACION JURADA

Lima, 17 de julio de 2018

Que Yo, Silvia Alayo Davila, identificado con D.N.I N° 32939752, declaro bajo juramento que los datos inscritos han sido corregidos por errores de inscripción de las paginas y espacios que se indica a continuación

Página 9.671 espacio 04: SOBRESCRITO
Página 9.671 espacio 05: SOBRESCRITO
Página 9.677 espacio 06: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.677 espacio 07: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.678 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.678 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.679 espacio 01: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.679 espacio 05: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.680 espacio 01: SOBRESCRITO
Página 9.693 espacio 09: CORRECTOR LIQUIDO
Página 9.694 espacio 08: SOBRESCRITO
Página 9.694 espacio 09: SOBRESCRITO
Página 9.695 espacio 03: SOBRESCRITO
Página 9.695 espacio 04: CORRECTOR LIQUIDO
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....
Página ..... espacio .....

Observaciones: .....

FIRMA : Silvia Alayo
D.N.I. N° : 32939752

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
COPIA SIMPLE

470

465

COPIA SIMPLE
JNE
SG/JNE-Fs 0466

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SG/JNE-Es 0467

JNE

Secretaría General

CARGO

Lima, 17 de setiembre de 2018

Oficio N.° 07978-2018-SG/JNE

URGENTE

Señora
TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA
Secretaria General
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Av. Bolivia N.° 109, Edificio Centro Cívico
Cercado de Lima -

Asunto : Certificación de firmas para iniciar proceso de iniciativa legislativa

Referencia : Expediente N.° J-2018-00021

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación al pedido de certificación de firmas formulado por Silvia Alayo Dávila, para dar inicio al proceso de iniciativa legislativa "Beneficio Excepcional de Semi Libertad y Liberación Definitiva por Rehabilitación".

En tal sentido, se adjuntan al presente quinientos veinticuatro (524) padrones y dos (2) discos compactos, correspondiente al segundo lote, los mismos que son remitidos para la comprobación de la autenticidad de firmas y documentos de identidad, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 6 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, y del literal o del artículo 7 de la Ley N.° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como copia de la solicitud de verificación de firmas y anexos, en nueve (9) folios.

Agradeciéndole que se sirva informar a este Máximo Órgano Electoral sobre el resultado de la comprobación solicitada, le reitero mi consideración.

Atentamente,

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

42011

20 SET. 2018

LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO

HORA: FIRMA:

15:15

Agrupa 525 Cuotas

02 CD

El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.

Lima, 18 OCT. 2018

JOSÉ MÁXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-PJ/NE

472

SG/JNE-Fs 046

Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.° 3205 -2018-JNE

Expediente N.° J-2018-00021
CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMAS

Lima, dos de octubre de dos mil dieciocho

VISTO el expediente respecto a la certificación de autenticidad de firmas de adherentes, promovida por Silvia Alayo Dávila.

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018 (fojas 1), Silvia Alayo Dávila, en calidad de promotora, solicitó la certificación de firmas de adherentes para dar inicio a un proceso de iniciativa legislativa de "Ley de beneficio excepcional de semilibertad y liberación definitiva por rehabilitación". En tal sentido, presentó nueve mil ciento setenta (9 170) planillones de firmas de adherentes para su respectiva comprobación de autenticidad y dos (2) discos compactos.

Mediante el Oficio N.° 0144-2018-SG/JNE, de fecha 17 de enero de 2018, se remitió la documentación pertinente al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), para el respectivo cotejo.

A través del Oficio N.° 134-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 5 de febrero de 2018 (fojas 202), la secretaria general del Reniec adjuntó, entre otros documentos, el Acta N.° 2: Etapa de Verificación Semiautomática (fojas 205), de fecha 26 de enero de dicho año, en la que se detalla que la solicitud de certificación de firmas de adherentes correspondientes al primer lote, alcanzó un total de sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis (67 586) registros válidos.

Con el Oficio N.° 00416-2018-SG/JNE, de fecha 9 de febrero de 2018 (fojas 421), que la promotora, Silvia Alayo Dávila recibió el 12 de dicho mes y año, se le comunicó 1) que conforme lo establece la Resolución N.° 1012-2016-JNE, del 28 de junio de 2016, se requirió sesenta y ocho mil setecientos seis (68 706) registros válidos, número equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral nacional, como número mínimo de adherentes de las solicitudes de iniciativa legislativa, según el último padrón aprobado y utilizado en un proceso electoral a nivel nacional, y 2) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, se puede completar el número de adherentes hasta alcanzar el número requerido.

El 22 de marzo de 2018 (fojas 423), la promotora presentó quinientos veinticuatro (524) planillones adicionales y dos (2) discos compactos, los cuales fueron remitidos con el Oficio N.° 01274-2018-SG/JNE, de fecha 23 de dicho mes y año, al Reniec para el correspondiente cotejo. Con el Oficio N.° 329-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 20 de abril de 2018 (fojas 425); asimismo, la secretaria general del Reniec remitió el Informe N.° 000162-2018/GRE/SGVFATE/RENIEC (fojas 426 a 428), mediante el cual se dio cuenta de que no se podía realizar la verificación de firmas de los planillones, por existir observaciones. Tal situación se comunicó a la promotora con el Oficio N.° 04462-2018-SG/JNE, que recibió el 25 de abril de dicho año (fojas 430).

Con fecha 18 de julio de 2018 (fojas 433), la promotora presentó quinientos veinticuatro (524) planillones y un (1) disco compacto, que fueron remitidos al Reniec mediante el Oficio N.° 07978-2018-SG/JNE, de fecha 17 de setiembre de dicho año.

A través del Oficio N.° 001397-2018/SGEN/RENIEC, recibido el 2 de octubre de 2018 (fojas 442), la secretaria general del Reniec adjuntó, entre otros documentos, el Acta N.° 2: Etapa de Verificación Semiautomática, de fecha 26 de setiembre de dicho año (fojas

JNE FEDATARIO

LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL
DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:
CERTIFICA:
Que el presente documento obra en original en el
expediente que he tenido a la vista

Lima, 16 OCT. 2018

FLOR DE MARÍA GONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

474

JNE-FS 0469

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.° 3205 -2018-JNE

445), en la que se detalla que la solicitud de certificación de firmas de adherentes correspondiente al segundo lote, que presentó la promotora, alcanzó un total de tres mil doscientos setenta y un (3 271) registros válidos.

En consecuencia, se ha acreditado un total de setenta mil ochocientos cincuenta y siete (70 857) firmas válidas.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo dispuesto en el literal *b* del artículo 6 de la Ley N.° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, estos tienen derecho a presentar iniciativas en la formación de leyes para lo cual deberán acompañar a su solicitud firmas comprobadas de no menos del cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral nacional, conforme refiere el artículo 11 de la citada ley.
2. Tal como se señaló en los antecedentes, el Reniec ha acreditado que la solicitud presentada por Silvia Alayo Dávila alcanzó un total de setenta mil ochocientos cincuenta y siete (70 857) registros válidos, cifra que supera el número mínimo de adherentes establecido en la Resolución N.° 1012-2016-JNE, del 28 de junio de 2016.
3. En tal sentido, en vista de que, en el presente caso, las firmas válidas presentadas por la promotora superan el mínimo requerido para el fin solicitado, corresponde dar cuenta al Congreso de la República de la certificación de registros válidos de adherentes informada por el Reniec.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo único.- HACER DE CONOCIMIENTO del Congreso de la República, así como de Silvia Alayo Dávila, la certificación de setenta mil ochocientos cincuenta y siete (70 857) registros válidos de adherentes, otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en el trámite del proceso de iniciativa legislativa de "Ley de beneficio excepcional de semilibertad y liberación definitiva por rehabilitación".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHANAMÉ ORBE

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

JNE El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento obra en copia certificada en el expediente que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSÉ MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2018-P/JNE

Concha Moscoso
Secretaria General
CMO

475

LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL
DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:
CERTIFICA:
Que el presente documento obra en original en el
expediente que he tenido a la vista.

Lima, 16 OCT. 2018

FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

476

JNE **CARGO**

Dirección: Nicolás de Piérola Nro. 1080 - Lima 1

SG/JNE-Fs 0470

NOTIFICACIÓN N° 8192-2018-SG/JNE

DOMICILIO PROCESAL

Nro. Exp. **J-2018-00021**

Destinatario: Silvia Alayo Dávila
Dirección: Av. Salaverry N° 1945. Lince - Lima - Lima

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - SECRETARÍA GENERAL

NELSON MORAN SALAZAR
SECRETARÍA GENERAL - NOTIFICACIONES
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

EL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES HA EXPEDIDO

Pronunciamiento Nro **Resolución N° 003205-2018-JNE**
Anexando lo siguiente Copia de la Resolución N° 003205-2018-JNE
A fojas: 1

17 de octubre de 2018

CEPTOR		NOTIFICADOR	
Lima, 17 de octubre de 2018	DNI 145705304	Lima, 17 de octubre de 2017	DNI 44841257
Nombre: Tomas Enrique Lourdes Cobos		Nombre: Omar Jorge Camacho	
Firma:	Hora: 11:47	Firma:	

Bajo puerta	✓	Fachada	Casa	Color	Amarillo / Azul
Encontrarse cerrado	✓	Puerta	Fierro / Madera	Pisos	2 Pisos
Negarse a recibir		Suministro eléctrico	No visible	Parentesco	Trabajador

***Nota:** De no señalarse domicilio procesal, si este es inexistente o se encuentra fuera del radio urbano (publicado en la página web), el pronunciamiento se tendrá por notificado, con su publicación en el portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones (www.jne.gob.pe). (Resolución 622-2013-JNE)*

EL LLENADO DE ESTA NOTIFICACIÓN DEBE SER CON LETRA DE IMPRENTA

JNE El fedatario que suscribe, certifica que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.
Lima: 18 OCT. 2018
JOSE MAXIMO VILLAVERDE HUGO
Fedatario del Jurado Nacional de Elecciones
Resolución 210-2008-P/JNE

477